

Anales HEMEROTECA COMPLUTENSES

VOLUMEN XXXI
(2019)

ISSN: 0214-2473

BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



Anales COMPLUTENSES SEMESTROTICA

VOLUMEN XXXI
(2019)

ISSN: 0214-2473

BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXXI - 2019

Dirección / Editors

F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

Consejo Editorial / Publications Comitee

Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)

Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)

Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)

Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Comité Científico / Advisory Boards

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional, Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik, Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

PALACIO LAREDO

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfono: 918802883 - 918802454

Correo electrónico: ieecc@ieecc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L: M-22933-1987



ÍNDICE

Presentación
LLEDÓ COLLADA, Pilar 7-8

Introducción a este número
GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier 9-10

ESTUDIOS

La restauración de la iglesia del monasterio de San Bernardo
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Luis 13-23

*Patrimonio artístico en el colegio-convento de los Clérigos Regulares
Ministros de los enfermos de Alcalá de Henares (1808-1814),
vulgo agonizantes o camilos*
CANO SANZ, Pablo 25-52

Jerónimo de Florencia, un alcaláino en la corte de los Austrias
DÍAZ RISCO, Juan 53-74

Los Soldados Viejos y Estropeados de España hasta el 1990
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael 75-109

*Otros proyectos de tranvía entre la ciudad de Alcalá de Henares y la villa
de Madrid (1871, 1878 y 1930)*
GARCÍA CARVAJAL, Pedro Manuel 111-139

Alcalá, Patrimonio de la Humanidad a pesar de...
LLEDÓ COLLADA, Pilar 141-177

La población de Alcalá de Henares según el padrón de 1924
SALAS OLIVÁN, José Luis 179-203



La campana gótica de el Encín –Alcalá de Henares

VÁZQUEZ MADRUGA, M^a Jesús

205-226

Isabel de Prota: la compositora de Loeches

VICENTE POZA, Francisco

227-256

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de actividades

HEMEROTECA

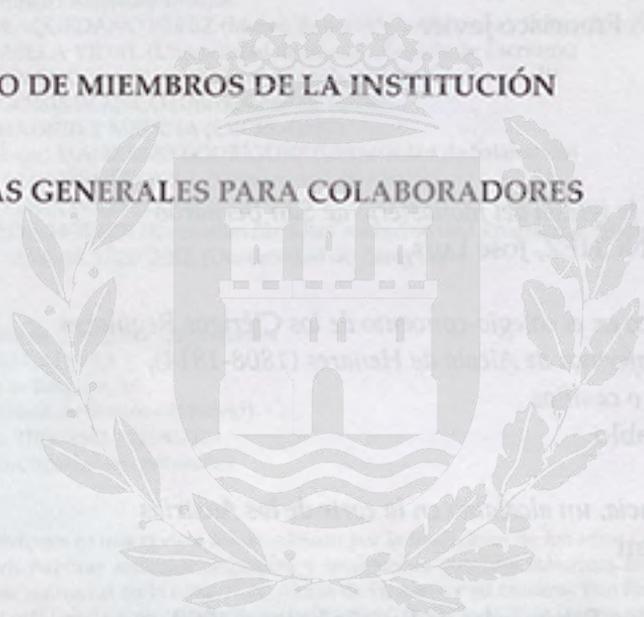
259-266

LISTADO DE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

267-270

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES

271-280



BPM Cardenal Cisneros

Presentación

Como Presidenta de la Institución de Estudios Complutenses es un honor para mí presentar el volumen XXXI de la revista *Anales Complutenses*. En las fechas habituales, en torno al 13 de noviembre, festividad de San Diego, sale de la imprenta un nuevo número de esta revista que constituye el buque insignia de nuestra institución. Casi desde su fundación, en 1982, el mayor empeño de sus miembros fue contar con un medio habitual de expresión en el que poder plasmar sus afanes investigadores. Nada mejor que una publicación periódica, en este caso una revista, que recogiera por escrito los artículos que escribían esos pioneros de la investigación local en nuestra ciudad. Con la aparición del primer número de *Anales Complutenses* en 1987 se cumplía el fin primordial de la institución, que no es otro que estudiar, investigar y difundir la historia de Alcalá de Henares y su entorno.

Desde entonces, a pesar de algunas dificultades iniciales, la revista se ha consolidado con una periodicidad anual y ha mejorado su calidad. Por ella han ido pasando sucesivos equipos humanos, dejando cada uno su impronta en forma de notables aportaciones y adecuación a criterios más científicos que han hecho avanzar la revista en sus niveles de impacto. Los que en este momento se encargan del ingente trabajo que supone sacar un libro a la luz ponen el mismo entusiasmo y una gran capacidad de trabajo que queda plasmado en el magnífico resultado que hoy se presenta. Este nuevo volumen, que hace el número XXXI, recoge nueve artículos de temática variada, con el nexo común de reflejar nuevas investigaciones sobre aspectos históricos, artísticos, arqueológicos y culturales de nuestra ciudad.

Como toda revista científica, *Anales Complutenses* pretende ser un instrumento de transferencia de información, en este caso de carácter histórico y cultural, con un objetivo local muy definido. Sin embargo, las aportaciones deben estar expresadas según unos parámetros científicos y pasar un filtro que determina el comité científico, y que mide la calidad de los trabajos recibidos. Podemos estar muy satisfechos, porque el nivel de los artículos se ha incrementado a lo largo de estos años. Lejos de ser una fuente que se agota con el tiempo, las aportaciones de los investigadores siguen llegando a la redacción de la revista cada año. Mientras que sigamos recibiendo artículos que incrementen el acervo cultural de la historiografía

complutense, nuestra función divulgadora seguirá siendo necesaria, y la aparición anual de la revista, una obligación ineludible.

Un año más, y no dejaré de incidir en ello, el nuevo número de *Anales Complutenses* es fruto del esfuerzo de un amplio grupo humano que trabajan conjuntamente para que tenga continuidad esta empresa: a ello contribuyen, además de la imprenta, el consejo de dirección, el comité científico, el director de la revista, D. Javier García Lledó, a quien a través de estas líneas debo volver a agradecer su dedicación y esfuerzo, pero sobre todo a los investigadores que de forma desinteresada ponen el fruto de su trabajo en nuestras manos sin recibir a cambio nada más que nuestro enorme cariño y agradecimiento, así como la gran satisfacción de ver su artículo reflejado en letras de imprenta, con la posibilidad de ser leído y apreciado por un gran número de lectores.

Porque ese es el fin de esta empresa y el eslabón último de la cadena de producción del libro, pues sin ustedes, los lectores, la publicación de este nuevo número de *Anales Complutenses* no tendría sentido. Nuestra labor divulgadora se ve complementada con la acogida favorable que cada año nos dispensan los potenciales usuarios de este producto cultural que, una vez más, ponemos en sus manos. Deseo que su lectura les cause la misma satisfacción y agrado que los volúmenes anteriores.

Pilar Lledó Collada
Presidenta de la IEECC

BPM Cardenal Cisneros



INTRODUCCIÓN A ESTE NÚMERO

Después de algunos años ya dirigiendo la revista, después de haber pasado por el Consejo Editorial, me faltan palabras para hacer esta introducción, aparte de agradecer a todos, autores, miembros del Consejo, del Comité Científico, compañeros de la Junta de Gobierno y miembros de la Institución. Tengo que agradecer especialmente a José Luis González, Arquitecto del Obispado de Alcalá, el esfuerzo de redactar y adaptar la conferencia que pronunció hace un año en este mismo acto, para incluirla en este nuevo número.

No obstante, he de hacer el esfuerzo una vez más.

¿Quién no se ha preguntado cómo era el antiguo colegio-convento de Agonizantes que ahora es el Ayuntamiento? ¿De dónde viene el nombre que, a veces, aparece en la prensa?

¿Cuántos complutenses ilustres no conocemos aún?

¿En verdad se pensó unir Alcalá con Madrid por medio de un tranvía de mulas?

¿Cómo se las apañaron Cervantes y muchos otros soldados lisiados?

¿Cómo ha evolucionado la población de Alcalá?

¿Qué papel han jugado los conventos en la aportación a la música?

¿Cuántas sorpresas guarda la historia de El Encín, que está empezando a descubrirse?

¿Aprenderemos de una vez a proteger nuestro Patrimonio, a pesar de Título, ahora más a cuento que nunca en el momento en que está siendo destruida la casa de la calle Nebrija?

Parte de las respuestas a estas preguntas las encontraremos en estas páginas que muestran como las pequeñas historias van dando forma poco a poco a la gran Historia de nuestra ciudad, de España y de la Humanidad.

Una vez más, muchas gracias a todos.

F. Javier García Lledó
Director de *Anales Complutenses*.



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

F. Javier García Flichá
Director de Área Científica

LA RESTAURACIÓN DE LA ILESIA DEL MONASTERIO DE SAN BERNARDO

(Conferencia pronunciada con motivo de la festividad de San Diego el 24 de noviembre del 2018)

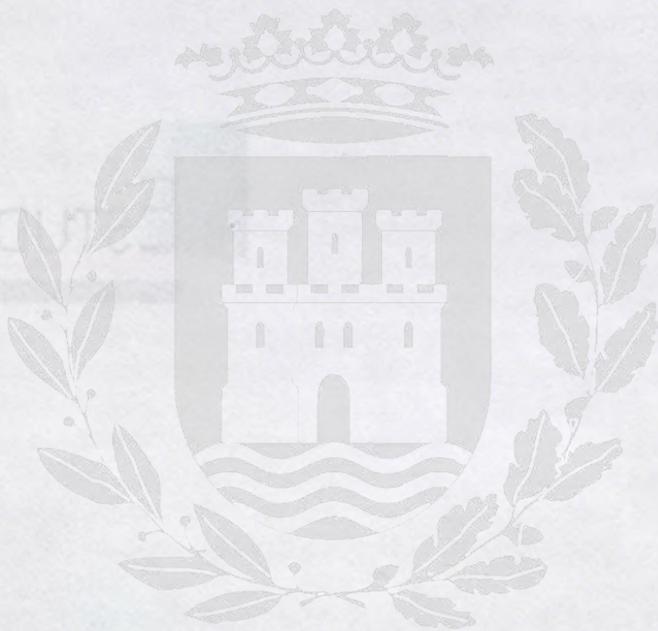
HEMEROTECA



ESTUDIOS

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE SAN BERNARDO

(Conferencia pronunciada con motivo de la festividad de
San Diego el 16 de noviembre del 2018)

HEMEROTECA José Luis González Sánchez
Arquitecto del Obispado de Alcalá de Henares

El patrimonio construido es para nosotros como arquitectos un ejemplo del modo en que a lo largo de la historia se ha tenido de resolver los problemas propios de nuestro oficio, y por tanto la intervención sobre el mismo nos permite un conocimiento operativo que se proyecta a la práctica actual. En el caso de la Iglesia del Monasterio Cisterciense de San Bernardo nos encontramos con un lugar de una excepcional calidad espacial, caracterizado por su planta oval, en un tema que se repite y se reinterpreta a lo largo de la historia, hasta llegar a ejemplos contemporáneos. En esta obra, posiblemente la más relevante de un arquitecto tan importante para la historia de nuestra profesión como es Juan Gómez de Mora, se conjuga una tradición arquitectónica de raíz italiana, vinculada a Peruzzi, Serlio y Vignola y en definitiva al manierismo, con rasgos propios de una forma hispana de trazar, en un conjunto muy relevante para la historia de la arquitectura europea.

La restauración de la iglesia del Monasterio de San Bernardo, coincidiendo con su 400 aniversario, ha permitido recuperar uno de los espacios más interesantes del barroco español. Iniciado en 1617 según trazas del arquitecto real Juan Gómez de Mora constituye uno de los primeros y más interesantes ejemplos de espacio de planta oval, tipología que posteriormente gozará de gran éxito en toda Europa. El conjunto alberga también una importante colección de bienes muebles, y en particular una excelente colección de pinturas debidas a la mano de Ángelo Nardi, y que completan un ciclo iconográfico único, conservado en el espacio para el que fue concebido.

La actuación integral ha sido posible con la colaboración de las administraciones públicas (Ministerios de Cultura y Fomento y Comunidad Autónoma de Madrid) con el Obispado de Alcalá de Henares ha permitido desarrollar el proyecto, en el que la investigación arqueológica, la recuperación de los acabados originales interiores y de las fachadas exteriores, la restauración de elementos escultóricos como el retablo-baldaquino o la reintegración en la cúpula de las pinturas de Ángelo Nardi han sido los puntos clave. Con objeto de difundir las intervenciones realizadas, los trabajos se han completado con un programa de "Abierto por Obras" que ha permitido que 7.000 visitantes accedieran y conociesen de primera mano la actuación.

Proyecto	Noviembre 2015
Inicio de las obras	25 de abril de 2016
Finalización de las obras	20 de abril de 2018
Presupuesto total	1.725.648,16 €
Financiación	
Ministerio de Fomento (1,5% Cultural)	70 %
Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid	20 %
Diócesis de Alcalá de Henares	10 %

Esta actuación permite completar el ya muy importante legado de la ciudad de Alcalá de Henares, ciudad incluida en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Su recuperación permitirá también conocer un hito clave de la difusión por Europa de una tipología arquitectónica (los espacios de planta oval) que partiendo de las primeras experiencias italianas, se desarrolló con rapidez por toda Europa creando un conjunto de iglesias de una riqueza espacial insuperable.

El monasterio de San Bernardo fue fundado por el Cardenal de Toledo y tío del valido del Rey Felipe III, D. Bernardo de Sandoval y Rojas. Este protector de las artes (como tal es citado en las dedicatorias que Miguel de Cervantes incluye en el prólogo de la segunda parte del Quijote) reúne en este edificio que pretende quede como su legado a un grupo de artistas de primera fila, que crearán un conjunto de gran importancia para comprender el desarrollo del barroco en el siglo de oro español. Así, a la traza arquitectónica de Juan Gómez de Mora, arquitecto real que en ese momento está trabajando en el Escorial y en la Plaza Mayor de Madrid, se une la producción pictórica de Ángelo Nardi con su ciclo de pinturas sobre la vida de Jesús ubicadas en

las capillas laterales, y las que ornamentan la capilla mayor, el extraordinario retablo – ostensorio exento, una de las primeras obras del hermano Francisco Bautista, que focaliza el espacio y crea un contrapunto al espacio interior, y la obra escultórica de Manuel Pereira, concretada en el magnífico San Bernardo de la fachada principal.

Iniciado en 1617 y completado en 1624, **El Monasterio Cisterciense de San Bernardo se encuentra entre los conjuntos más importantes del barroco madrileño.** Organizado en torno a la iglesia de planta oval, uno de los más tempranos ejemplos de esta traza, que se combina en un ejercicio de expansión espacial con seis capillas, cuatro diagonales de planta también oval y dos más de planta rectangular. El eje principal, iniciado en la fachada, se culmina con el retablo baldaquino y los coros alto y bajo, configurando de este modo un espacio complejo, lleno de perspectivas de gran riqueza y variedad. Es en un lugar como este donde se puede entender de un modo claro el concepto escenográfico del espacio barroco: el espacio central, dinámico por su forma elíptica, se expande hacia las capillas laterales situadas en los ejes principales y en los diagonales, se prolonga hacia el altar mayor, y a la vez se concentra hacia el interior por la presencia de los balcones en planta alta. Y todo ello sin emplear más recursos de los necesarios, de modo que podemos hablar de un espacio barroco despojado de todo lo superfluo, de todo lo que no contribuye a la configuración espacial del templo.

Este templo de planta oval insertado en un rectángulo aún a dos grandes pautas que marca la contrarreforma y desarrollan los grandes teóricos de la arquitectura barroca del siglo XVII: iglesia congregación e iglesia camino. El espacio creado permite a todos los fieles escuchar y aunar sus voces (centralización) y al mismo tiempo permite el camino de acercamiento del fiel al presbiterio, a Dios. Modelo cercano a esta tipología de iglesia lo encontramos en Santa Anna dei Palafrenieri en Roma obra de Vignola.

Dentro de esta tipología, es la brillante resolución de los problemas que plantea la planta oval lo que le hace sobresalir por encima de otros ejemplos. Así, el encaje de una forma tan específica en un entorno edificado, caracterizado habitualmente por su ortogonalidad, suele producir un conjunto de espacios residuales cuya habilitación como capillas siempre resulta conflictiva. En este caso Gómez de Mora resuelve el problema ubicando capillas también de planta oval en las diagonales, combinadas con otras rectangulares en el eje menor y con la capilla mayor al final del principal.

El otro problema arquitectónico que supone la planta centralizada es la forma de expresar al exterior la forma interior. La cúpula que cierra el

espacio se ha manifestado de un modo más o menos marcado al exterior, pero la adición de un chapitel, en una solución típicamente hispana, consigue marcar de un modo claro y rotundo, no conseguido en ningún otro ejemplo relacionado, ese punto central y convertirse en un punto focal de la trama urbana.

La iglesia, como elemento fundamental en lo arquitectónico, eclipsa el resto del conjunto monástico que se ordena a partir de una entrada abierta al lateral del templo. Desde allí un eje comunica los espacios principales: zaguán de entrada, casa de la demandadera, claustro menor y dependencias de servicio, escalera principal, sala capitular y coro y claustro mayor, en torno al cual se localizan las celdas. La claridad de la traza, fruto del mismo esquema de mano de Juan Gómez de Mora, y la elegancia de la resolución formal de los espacios han permitido que el conjunto pueda bien ser un ejemplo de arquitectura.

La importancia del edificio no reside únicamente en su valor arquitectónico o artístico. Fundado en una ciudad como Alcalá de Henares, cercana a la corte y famosa por su Universidad, conectado con el Palacio de los Arzobispos de Toledo que ha acogido a los reyes cuando se han desplazado de la capital, y financiado por los Sandoval, uno de cuyos miembros cuenta como valido con el favor real, pretende ser una muestra del poder y la magnificencia de los fundadores, y prolongar así su prestigio con una obra de primer orden, destinada a la orden cisterciense y, por tanto, vinculada a una forma de entender la vida religiosa que, originada en Francia, ha producido ejemplos notables en toda Europa.

ESTADO INICIAL

El estudio histórico realizado para el Plan Director, y los trabajos ejecutados posteriormente, han permitido documentar las diversas intervenciones realizadas durante el transcurso de esos años. Así, a unas primeras actuaciones de adecuación de los espacios a las necesidades de la vida monástica (hasta mediados del s. XVI) se suceden obras de mantenimiento, especialmente ligadas a las cubiertas. Así se hace, con cargo a los bienes del monasterio, de un modo cada vez más precario. Es con la declaración como Monumento Nacional en 1924 que la Administración del Estado comienza un programa de intervenciones para conservar y mejorar las condiciones del monumento. Se llevan estas a cabo hasta que en 1939, acabada la Guerra Civil, se produce el trágico incendio del Palacio Arzobispal, que a través de las buhardas del chapitel pasa a éste, provocando su hundimiento.

A partir de este momento se suceden los trabajos de recuperación del edificio. Salvaguardados los bienes muebles por la Junta de Protección del Tesoro Artístico, se reconstruye la cúpula según proyecto de José Manuel González Valcárcel (1942-45), intervención que se completa en 1979 con la recuperación de la linterna (Manuel Barbero Rebolledo). Culminarán estas obras con las ejecutadas por Gabriel Ruiz Cabrero para restaurar las cubiertas de capilla mayor y coro, con sus magníficas carpinterías de armar.

Tras el paso de los edificios a propiedad del Obispado de Alcalá de Henares se propuso la redacción de un Plan Director que permitiera analizar el conjunto desde todos sus aspectos relevantes, y proponer soluciones para el futuro. Este Plan, redactado por Gabriel Ruiz Cabrero y José Luis González Sánchez, ha servido de base para las intervenciones posteriores en el conjunto, y en concreto para la que ahora se presenta.

La buena ejecución de las fábricas y de las cubiertas había garantizado la ausencia de daños estructurales de importancia. Las intervenciones previas, en este sentido, fueron eficaces y nos habían legado un templo en condiciones de seguridad. Ahora bien, los paramentos presentaban daños localizados por pequeñas fisuraciones y posiblemente zonas con los yesos bufados. El acabado general consistía en una pintura al temple en color blanco grisáceo, sucio, que por otra parte ha permitido proteger la terminación original formada por un estuco de yeso blanco sobre mortero de cal y yeso.

Las instalaciones, inadecuadas. La instalación eléctrica partía de un cuadro situado en el espacio principal y transcurría en su mayor parte grapada a la pared, con focos dispersos por los diferentes espacios.

Al exterior, la magnífica arquitectura de la fachada quedaba deformada por la erosión y suciedad de las fábricas de ladrillo y por los daños producidos en los elementos escultóricos, especialmente relevantes en el San Bernardo que corona la portada principal. La acumulación de excrementos de aves y los daños mecánicos tanto en la piedra como en los elementos metálicos estaban provocando una erosión muy importante, que comprometía la conservación de la pieza. Mención especial merece la carpintería de las puertas cuya calidad, comprobada en la documentación fotográfica histórica, había quedado dañada por la falta de mantenimiento y por la pérdida de la decoración de clavos en bronce, cada uno de ellos grabados con el escudo del fundador.

INTERVENCIÓN REALIZADA

La intervención realizada ha permitido recuperar el espacio originario tal y como fue concebido y ejecutado por Juan Gómez de Mora. La cúpula,

que ya los viajeros del siglo XVII elogiaron en su grandeza, ha recuperado su ornamentación de estucos blancos y dorados, así como la imagen de las pinturas de Nardi perdidas en el incendio de 1939. Es importante reseñar cómo ha sido posible recuperar el acabado original de los paramentos, un estuco de yeso blanco sobre mortero trabadillo, que se encontraba oculto bajo una capa de pintura. Esta técnica, muy bien elaborada ha permitido que los acabados originales se mantengan y que el resultado final tenga una vibración de tono, imposible con una pintura.

El solado ejecutado sigue la traza de la arquitectura. Realizado en mármol crema, gris y rojo sobre una cámara de ventilación, integra los elementos del sistema de calefacción. Por debajo de esta cota se ha recuperado la cripta de enterramiento de D. Luis de Oviedo, albacea y secretario del fundador D. Bernardo de Sandoval y Rojas.

La restauración del retablo – baldaquino y el acondicionamiento de tres salas que permiten aumentar el espacio destinado al museo diocesano completan la actuación interior. En el exterior, la restauración de las fachadas pone en valor el conjunto como cierre del espacio de la plaza creada para tal fin. La imponente fachada, tradición vignolesca, se completa con el chapitel que marca el espacio central. La riqueza arquitectónica se completa con el cuidado de la ejecución de la fábrica de ladrillo, marcada con un rejuntado resaltado y teñido del ladrillo, en un efecto formal de pleno barroco.

Los puntos esenciales de la intervención realizada han sido los siguientes:

- Estudio del conjunto con metodología arqueológica.
- Recuperación de la calidad espacial de uno de los conjuntos más brillantes del barroco español. Recuperación de los acabados originales y reintegración de aquellos elementos perdidos que permitieran una lectura unitaria del conjunto.
- Restauración de las fachadas exteriores, y en particular de los elementos escultóricos y del interesante trabajo de la fábrica de ladrillo.
- Reintegración del programa iconográfico diseñado por Ángelo Nardi para esta iglesia, que se conservaba en su totalidad, excepto los lienzos de la cúpula, perdidos en el incendio de 1939.
- Adecuación de las instalaciones para el uso cultural previsto.
- Difusión. Inclusión de la intervención en el programa "Abierto por Obras", lo que ha permitido que un total de aproximadamente 7.000 personas conozcan, en visitas guiadas, de primera mano los trabajos de restauración.

A continuación reseñaremos algunos de los aspectos más interesantes de la intervención.

ARQUEOLOGÍA

El elemento más relevante aparecido ha sido la cripta de enterramiento de D. Luis de Oviedo. La cata arqueológica planteada para documentar el espacio permitió descubrir las trazas de la cripta, con tres nichos en arcosolio ubicados en las paredes laterales. La intervención se amplió para documentar este elemento. De este modo ha sido posible recuperar, sobre la base de los enjarjes conservados, la bóveda tabicada de dos roscas de cubrición del espacio, realizada con la técnica tradicional. Se ha recuperado también el acceso original, cerrado con un vidrio que permite su visión desde el espacio de la Capilla.

INTERVENCIÓN EN LAS FACHADAS EXTERIORES

La fachada principal responde a un modelo que, partiendo de la arquitectura de Vignola, se tamiza en las experiencias escorialenses. El modelo de fachada de dos niveles, con tres calles el inferior y una única rematada en frontón, unidas por aletones laterales, se inicia en Il Gesù (Roma, 1568-1584), y se traslada a España a través de Juan de Herrera y el Monasterio de El Escorial. Probablemente es de aquí de donde lo toma Juan Gómez de Mora, resaltando ese carácter horizontal, cambiando el granito escorialense por el ladrillo alcaláino. El interés compositivo de la fachada se acrecienta con los elementos escultóricos del eje central. Tanto la portada como el escudo del Cardenal Sandoval, y especialmente la escultura de San Bernardo, obra de Manuel Pereira, marcan el acceso principal. El eje vertical dentro de la horizontalidad de la fachada.

Las obras realizadas han permitido recuperar estos elementos, gravemente dañados por la anidación de aves y por sus excrementos. Así, ha sido necesario realizar un tratamiento de limpieza, consolidación y protección, recuperando las pátinas cuyos restos han sido documentados. Se han restaurado también las impostas de piedra caliza. Un suave patinado, ya localizado en las letras grabadas bajo el frontón de la portada principal, permite la lectura de la leyenda de dedicación del templo.

Especialmente interesante ha sido la recuperación de la fábrica original de ladrillo de la fachada, caracterizada por un rejuntado resultado,

compuesto de un mortero de cal blanca apagada muy puro, que crea una pequeña línea de sombra en cada una de las piezas. El patinado del ladrillo, en un suave tono rojo violáceo, recorta la línea de rejuntado y completa el tratamiento, dotando de una vibración singular a la fachada.

RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA CÚPULA - LIENZOS DE ÁNGELO NARDI

El elemento más característico del templo es su cúpula, que sigue la traza oval de la planta, cerrándola y dándole su carácter. Su sobria decoración no impide apreciar la grandeza de su arquitectura. Esta decoración había sido desvirtuada por intervenciones recientes, realizadas con escasos medios y cuyos resultados no habían sido adecuados.

Las referencias históricas nos hablaban de un fileteado dorado con línea en negro, todo ello sobre fondo blanco, decoración por otra parte muy habitual en la arquitectura de la época, y que fue confirmada por las catas realizadas, en las que aparecía, muy deteriorada, por debajo de la purpurina aplicada en la última intervención.

Por otra parte hemos podido contar para el replanteo de las molduras con las imágenes custodiadas en el Instituto de Patrimonio Cultural de España. Estas fotografías de gran calidad, realizadas en 1938, documentaban de un modo exacto la traza de la cúpula. En particular, una de ellas es una vista perpendicular, que por tanto nos ha permitido rectificar y medir la geometría, y así en un proceso complejo restituir la molduración y su ornamento.

Una vez recuperada la traza general se pudo plantear la forma adecuada de reintegración de los lienzos de Ángel Nardi que, representando a los padres de la Iglesia, decoraban los tondos de la cúpula.

La recuperación de las pinturas de la cúpula, perdidas durante el incendio del Palacio Arzobispal en 1939, ha sido posible gracias a las fotografías antes citadas. Tras un escaneado de alta resolución de los negativos se ha podido realizar un tratamiento digital de reintegración por parte del equipo de restauradores dirigido por Esther González con la colaboración de especialistas en diseño gráfico y tratamiento de imagen. La imagen digital, descompuesta en nube de puntos con 10 grados de saturación, tratada en color y reintegradas las faltas del original, se ha transferido a un soporte de fibra de vidrio que a su vez se ha anclado a la cúpula.

Dado que la fotografía original carecía de color se descartó su adición a la imagen resultante. Se optó por un color sepia neutro que, sobre una

base cálida se integraba fácilmente con el resto de los elementos, a la vez que destacaba sobre la arquitectura marcando los cuatro puntos focales. Un tratamiento final manual in situ ha permitido la integración cromática del conjunto.

RESTAURACIÓN DEL RETABLO – BALDAQUINO

Con la redacción del proyecto modificado se propuso la restauración del retablo – baldaquino situado en la capilla mayor, uno de los elementos del más interés del conjunto. La intervención realizada ha consistido en una limpieza, consolidación de la capa pictórica y del dorado, y reintegración puntual de elementos necesarios para una correcta lectura arquitectónica.

Durante el proceso de restauración, y dado que se ha procedido al desmontaje de algunos elementos, se han podido documentar las etiquetas procedentes de la intervención realizada por la Junta de Protección e Incautación del Tesoro Artístico que durante la Guerra Civil desmontó el retablo y lo trasladó al depósito de Madrid. Estas etiquetas, cuya numeración coincide con la reflejada en los croquis realizados por el arquitecto responsable, permitieron el montaje posterior del elemento, no sin algunas discordancias que se han identificado en esta fase.

La riqueza de esta pieza completa el ciclo de bienes muebles incorporados a la fábrica, con la excelente escultura de San Bernardo debida a Manuel Pereira y ubicada en la fachada principal, el resto de escudos tallados y policromados y las rejerías de forja y fundición, que cualifican el espacio.

RECUPERACIÓN DEL ACABADO ORIGINARIO DE LOS MUROS

Durante el proceso de ejecución de catas y análisis estratigráficos para la determinación del estado de los paramentos de la iglesia se ha podido comprobar cómo el acabado original estaba realizado con un estuco de yeso, formado por una fina capa de yeso muy puro aglutinado con una cola animal, pulido tras la aplicación. Así, su textura fina y su color blanco ligeramente cálido constituyen un acabado de muy alta calidad. Sobre éste únicamente se había empleado una pintura al temple, de un color blanco grisáceo que quita luminosidad al conjunto, pero que ha resultado fácil de eliminar dejando a la vista el acabado originario. Este estuco, liso y satinado, fue la base para la decoración de líneas de oro al mixtión y sombra negra.

INSTALACIONES

Instalación de iluminación.

Después de realizar diversas pruebas de ubicación se ha optado por la colocación de los focos en los laterales de los balcones de la nave. Esta situación permite unas mejores condiciones de mantenimiento al estar situados en lugares de acceso posible. Aunque se ha optado por elementos de gran fiabilidad, el mantenimiento periódico y la sustitución de las lámparas deterioradas hacen necesario un adecuado acceso a las mismas. Los carriles instalados soportan proyectores LED, con temperatura de color 4.000 K y un índice de reproducción cromática >90 para la iluminación general y >95 para la específica de cuadros y retablo.

Instalación de megafonía.

Con objeto de posibilitar las condiciones del uso litúrgico, además de permitir la emisión de música ambiental durante el uso museístico, se ha realizado la instalación de un sistema de megafonía formado por unidad central (procesador digital) con posibilidad de recibir entrada de audio digital en diversos formatos, panel de control remoto, tomas de sonido y columnas activas en pared.

Instalación de calefacción.

La instalación se ha integrado en el diseño del solado, ubicándose en la zona destinada a bancos, de tal modo que no produce un impacto visual en el conjunto y permite una distribución eficaz del aire caliente en la zona donde se ubican los visitantes.

Instalación de detección de incendios.

Para evitar la presencia de detectores en las bóvedas de las capillas se ha realizado una instalación de aspiración por capilares. Estos, ocultos en las molduras, reciben el humo de un posible foco de incendio y lo aspiran hasta la central, en la que es detectado. El pequeño tamaño de estos conductos (diámetro 6 mm) y su ejecución con P.V.C. transparente los hacen indetectables.

UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y TÉCNICAS TRADICIONALES

El objetivo básico del proyecto ha sido la recuperación de los espacios originales, tal y como fueron concebidos en el proyecto de Juan Gómez de

Mora. Es por ello que la reintegración con materiales y técnicas tradicionales, allí donde eran adecuados, se ha considerado prioritaria. Así, la bóveda tabicada de dos roscas realizada para cubrir la cripta de enterramiento de D. Luis de Oviedo, la restauración y reintegración del estuco de yeso en las zonas dañadas de los paramentos, o el empleo del dorado al agua para la recuperación de los avivadores de las molduras han sido muestras de ese cuidado en la selección de los profesionales por parte de la empresa constructora.

HEMEROTECA

MANTENIMIENTO

Conectado con el punto anterior, la facilidad y adecuación del mantenimiento ha sido un criterio fundamental en las decisiones de proyecto, y por ello el empleo de técnicas comprobadas ha sido prioritario. No cabe duda de que la conservación de los materiales y de los acabados (estucos de yeso, pavimentos de piedra, dorados al agua, etc.) durante los 400 años de vida del monumento es una garantía de cara a la preservación para el futuro.

Para el diseño de las instalaciones se ha tenido en cuenta la sencillez de uso y control, que permite una mejor utilización y por tanto un más fácil mantenimiento. En particular, la ubicación de los equipos hace que su acceso sea sencillo y que las operaciones de mantenimiento periódico sean fáciles de ejecutar y su coste sea, por tanto, reducido.

El mantenimiento se basa en el manual redactado de común acuerdo entre la Provincia Eclesiástica de Madrid y la Dirección General de Patrimonio Cultural, de tal modo que las actuaciones de conservación en los edificios religiosos estén amparadas por un procedimiento común, testado adecuadamente durante los años transcurridos desde su puesta en funcionamiento.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

PATRIMONIO ARTÍSTICO EN EL COLEGIO-CONVENTO DE
LOS CLÉRIGOS REGULARES MINISTROS DE LOS ENFERMOS
DE ALCALÁ DE HENARES (1808-1814),
VULGO AGONIZANTES O CAMILOS

HEMEROTECA Pablo Cano Sanz
Escuela Superior de Conservación y
Restauración de Bienes Culturales de Madrid
pablocano@escrbc.com

A mi padre, don Pedro Cano del Pozo
12-11-1937, Peñafiel / 12-01-2019, Alcalá de Henares

RESUMEN

Este artículo analiza los bienes muebles del colegio-convento de los Padres Agonizantes de Alcalá de Henares, para ello se cuenta con una serie de inventarios, algunos de ellos inéditos, realizados durante la Guerra de la Independencia. Efectuamos un estudio integral, unificando apartados como arquitectura, retablo, escultura, pintura y mobiliario. Aportamos, asimismo, una planta hipotética de la iglesia-hospital, sugiriendo el emplazamiento de dependencias, altares, así como temas iconográficos a los que se daban culto. Nada ha llegado hasta nuestros días del patrimonio mueble, pero sí el edificio, aunque muy transformado, pues fue convertido en sede del Ayuntamiento.

Palabras claves: Barroco, convento, hospital, iconografía, siglos XVII y XVIII, san Camilo de Lelis, Alcalá de Henares.

ABSTRACT

This paper analyzes the movable property of the Convent-School founded by the Clerks Regular Ministers to the Sick at Alcalá de Henares, called

Camillians, (Madrid, Spain). For this, we provide the inventories, some of them unpublished, written during Peninsular War, known in Spain as the War of Independence. We carry out an integral study, unifying architecture, altarpiece, sculpture, painting and furniture. We also contribute with a hypothetical plant of the church-hospital, suggesting the location of dependencies, altars, as well as iconographic themes. Nothing of this movable property has arrived until our days, but the building, although very transformed and turned into Alcalá de Henares City Hall nowadays.

Keywords: Baroque, convent, hospital, iconography, 17th and 18th century, saint Camillus de Lellis, Alcalá de Henares.



BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

Los Clérigos Regulares Menores Ministros de los Enfermos deciden fundar un colegio-convento en Alcalá de Henares, bajo la advocación de san Carlos Borromeo, para formar a los miembros de su congregación en Teología y Filosofía. Esta comunidad religiosa tenía como principal objetivo cuidar a las personas con graves dolencias físicas y sin recursos económicos, de ahí que fueran denominados popularmente como "Agonizantes", o incluso "Camilos", por el nombre de su fundador san Camilo de Lelis.

Las primeras gestiones para la instalación de esta Orden en la urbe complutense se fechan entre 1652-1653. El padre genovés Hipólito Zoagli y el padre Falcone realizaron las trazas del edificio en fecha anterior al 17 de junio de 1654. El Colegio Mayor de San Ildefonso concede licencia en el mes de octubre de 1655 para que esta nueva institución se incorpore a la Universidad. El 8 de febrero de 1674 se pide permiso a la villa para poner el Santísimo en el altar mayor. Parece ser, no obstante, que sobre este primer inmueble se realizaron importantes obras. El patronazgo recayó en José de Pedraxas, corregidor de Salamanca, todo ello quedó escriturado en enero de 1722 (Román, 1994: 346-348).

El principal objetivo de este artículo consiste en incorporar nuevos datos documentales sobre el devenir histórico-artístico de este colegio-convento en el siglo XVIII y primeras décadas de la siguiente centuria.

El primer bloque de fuentes primarias demuestra que los PP. Camilos estaban levantando una nueva iglesia en 1711, de ello queda constancia en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares (doc. 1 y doc. 2).

Un segundo conjunto de documentos está ligado con las últimas décadas del Setecientos, donde el padre Sebastián Escobar, rector de los Agonizantes, solicita ayuda económica al rey Carlos IV para efectuar reparaciones en el edificio. La misiva está fechada el 26 de enero de 1789 (doc. 3), obteniendo contestación el 20 de febrero de ese mismo año (doc. 4). El máximo responsable del colegio-convento manifiesta la escasez de recursos económicos de la comunidad, ruega una limosna para retejar algunas zonas del inmueble, debido a las abundantes lluvias caídas en Alcalá de Henares. La Tesorería de su Majestad le entrega 1.000 reales.

El 6 de diciembre de 1790 (doc. 5) pide nuevamente socorro económico para sufragar los gastos diarios de la congregación. En este caso obtiene 300 reales de vellón, tal y como consta en documento fechado el 18 de marzo de 1791 (doc. 6).

También sabemos que los PP. Agonizantes estaban obligados a dar una misa de indulgencia en "el domingo infraoctavo a san José", por

haber recibido una casa y un viñedo a través del legado testamentario de Manuel Crespo, maestro de obras, y su esposa Manuela Benito. La vivienda se encontraba en la calle de Ratia y la viña estaba adosada a otra que era propiedad de dichos frailes, de todo ello hay constancia gracias a una certificación realizada el 16 de octubre de 1792, siendo rector don Sebastián Escobar (doc. 7).

Sin embargo, el conjunto de fuentes archivísticas más destacadas son aquellas que están relacionadas con el Gobierno Intruso. Don Julián Amohedo, que había sido rector del colegio de Agonizantes de Alcalá, realizó un breve inventario (doc. 8), con fecha 13 de diciembre de 1809, de los bienes muebles existentes en ese centro religioso. No son muchas las pertenencias, pero suficientes para abordar el estudio de su patrimonio cultural.

1. IGLESIA-HOSPITAL Y COLEGIO-CONVENTO

El edificio de los PP. Camilos ocupa un lugar privilegiado de la ciudad, en la antigua Plaza del Mercado, también conocida como Plaza Cervantes, y muy cercana a los restos de la iglesia de Santa María la Mayor. El arquitecto Cirilo Vara y Soria dibujó su alzado exterior en 1870 (fig. 1) (AMAH, leg. 731/4, publicado en Román, 1994: 349-351, 371; Lull, 2006: 267-271). Se trata de un documento de gran valor, pues permite ver la fachada de la iglesia, enmarcada por dos calles, creando un frente tetrástilo a base de falsas pilastras de orden gigante. El templo es el doble de ancho que los flancos, precisamente esos laterales podían estar dedicados a zona hospitalaria, de esa manera el enfermo encontraba auxilio espiritual en el recinto religioso, escuchando incluso los servicios litúrgicos de los frailes.

El hastial de la iglesia tenía una sencilla puerta con arco de medio punto, hornacina para la imagen titular y finalmente el ventanal del coro. Calleja señala que la fachada estaba inacabada (1901, ed. 2000: 61-62), posiblemente por falta de recursos económicos, suponemos que nunca se llegó a realizar una escultura de "san Carlos Borromeo" o bien de la "Virgen de los Peligros" para el citado edículo.

El colegio-convento poseía tres alturas y cuatro vanos por piso, en su planta baja había dependencias como clase, aula de conferencias, refectorio¹ y cocina, mientras que las plantas superiores actuaban como habitaciones de la comunidad religiosa (Román, 1994: 347). Actualmente, el exterior presenta

¹ Esta estancia poseía seis mesas en 1810 (doc. 9).

tal grado de transformación que nadie podría imaginar la estructura del primitivo edificio, hoy Casa Consistorial de Alcalá de Henares (fig. 2).

La iglesia estaba formada por una sola nave, cubierta a través de una bóveda de cañón con lunetos (Román, 1994: 350). Parece ser que no había media naranja, pero sí "tribunas voladas", además de una pequeña "torre" que debía actuar como campanario (Sánchez, 2010: 247 y 251). Templos con nave de cajón fueron levantados por Carmelitas Calzados y Capuchinos en el siglo XVII.

Los Agonizantes piden permiso el 5 de octubre de 1711 al consistorio alcalaíno para tomar algunos pies de la callejuela de Baena y así "la fabrica de la iglesia que hacen quede con perfección" (doc. 1), la concesión de la licencia es confirmada el día 19 de ese mismo mes (doc. 2). Es posible que el templo tuviera cuatro tramos (fig. 3), el primero actuaría como cabecera, los dos intermedios a manera de cuerpo y el último era la zona de acceso. La iglesia debía tener cuatro capillas-hornacina, encima de cada una de ellas había una tribuna. La decoración a base de yeserías haría que el interior fuera eminentemente barroco.

Este tipo de iglesia es similar a la levantada por los Filipenses, cuyo proceso constructivo va desde 1699 a 1714 (Román, 1994: 391-392), pero introduciendo una cúpula antes del presbiterio. A diferencia de esta comunidad religiosa los "Padres de la Buena Muerte" fusionaron tal vez la iglesia y el hospital, creando una tipología novedosa. Proponemos una hipótesis (fig. 3) sobre el emplazamiento de las dependencias.

El templo de los Agonizantes alcalaínos tenía un primer corredor, paralelo al muro del evangelio, dedicado probablemente a sacristía, ala hospitalaria, celda de uno o varios padres enfermeros, desde donde asistían a los moribundos tanto de día como de noche, y finalmente un vestíbulo que servía de núcleo de comunicación entre el colegio-convento, el hospital y la iglesia. Una segunda galería (figs. 3 y 4) aparecía adosada al muro de la epístola, formada quizás por un oratorio, nueva nave hospitalaria, celda del padre enfermero y acceso al coro alto, o también denominado como "tribuna grande" (Sánchez, 2010: 247). Los enfermos podían ir por su propio pie hasta la capilla, o bien desde la cama veían la imagen de adoración. Al mismo tiempo, este conjunto de dependencias aislaban al templo del "ruido" circundante que existía en la calle (Román, 1994: 351).

La sacristía tenía una cajonería, con doce departamentos, en mal estado de conservación, aunque fue tasada en 100 reales, la mayor cantidad de dinero de todas las piezas que componían el mobiliario del colegio (doc. 11). La ropa litúrgica aparece detallada durante la Guerra de la Independencia (De Diego, 2006: 240 y doc. 8). La siempre precaria economía

de los Camilos impidió que tuvieran sillería de coro, pues no aparece citada en los inventarios de 1809.

2. CAPILLA MAYOR DEDICADA A “NUESTRA SEÑORA DE LOS PELIGROS”

Si este colegio-convento estaba dedicado a san Carlos Borromeo, lo más normal sería que una escultura o pintura de este santo presidiese el altar mayor, hecho que parece bastante improbable, pues en el citado inventario solo se registra una cuadro de pequeño formato dedicado a ese santo, sus reducidas dimensiones nos hacen pensar que no estaba colocado en el lugar más importante del recinto religioso.

Los PP. Agonizantes escogieron a san Carlos Borromeo (1538-1584) en calidad de titular de su colegio-convento y al mismo tiempo como modelo de vida para los frailes que allí debían formarse. Nació en Arona (Lombardia), cerca del lago Mayor, para posteriormente estudiar en la Universidad de Pavia. Su tío, el papa Pío IV, le nombra con 23 años arzobispo de Milán y poco tiempo después cardenal. Además de su formación, destacó por ayudar personalmente a los enfermos durante la peste que arrasa Milán en 1575. Participó en las procesiones penitenciales del Santo Clavo, donde se imploraba la finalización de la plaga. Organizó lazaretos y movilizó a sacerdotes y frailes para que actuaran como enfermeros (Réau, 1997a: 267), actividad que sirvió como fuente de inspiración para la creación de la orden de los PP. Agonizantes.

Es posible, por tanto, que en el primer oratorio fundacional estuviese la advocación de san Carlos Borromeo (Román, 1994: 347), pero con el paso del tiempo se debió cambiar por “la efigie de Nuestra Señora de los Peligros, que estaba en el altar mayor de los Agonizantes” (Acosta, 1882: 151). Suponemos que debía tratarse de una “Virgen de los Dolores”, tal y como se registra en los inventarios de 1809 (doc. 8 y doc. 10), imagen de enorme devoción, ya que poseía una cofradía en su honor, aunque sin ningún tipo de propiedad cuando corría ese año (AGA, Justicia, signatura: 44/13.853). Se trata, asimismo, de la única efigie de los Agonizantes trasladada a las parroquias de Alcalá de Henares durante la invasión francesa, concretamente a la iglesia de Santa María la Mayor (De Diego, 2006: 243-244; Cano, 2009: 304).

El retablo mayor de diferentes comunidades religiosas alcaláinas estaba presidido por una escultura de la Virgen María. Los Franciscanos Menores Observantes escogieron una talla de “santa María de Jesús”, los

Bernardos o Cistercienses daban culto a un medallón de “Nuestra Señora con el Niño Jesús”, los Dominicos de Santo Tomás de Aquino optaron por la “Virgen del Rosario”, los Carmelitas Calzados por la “Virgen del Carmen”, los Dominicos de la Madre de Dios por la Virgen María del mismo nombre, las Concepcionistas Franciscanas por una “Inmaculada Concepción”, las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi por una efigie de la “Asunción” y las Carmelitas Descalzas de la Imagen, otra vez por una “Purísima Concepción”.

Creemos que la talla alcaláina de los Camilos alcaláinos no tiene nada que ver con una efigie madrileña, también llamada “Nuestra Señora de los Peligros”, que proviene de un convento de religiosas cistercienses, conocidas popularmente desde el siglo XVI como las “Vallecas”. En este caso, se trata de una imagen que apenas mide un palmo de alta, aunque parece mayor por su vestimenta. Presenta las manos juntas, delante del pecho. Esta imagen, tras múltiples vicisitudes, se encuentra en el santuario situado entre las calles Joaquín Costa y Velázquez de Madrid (Martínez-Mota-Olmo, 2002: 1.399).

3. RETABLO MAYOR

Gracias al inventario de retablos efectuado el 6 de octubre de 1810 sabemos que en el convento de Agonizantes había “dos retablos chicos” (doc. 9), si comparamos esta terminología con la descripción de los retablos existentes en los otros conventos de Alcalá observamos que había varias denominaciones, como son: retablo mayor, retablos colaterales y retablos chicos. Esa división tipológica nos hace pensar que los retablos de los Agonizantes eran de pequeño formato, es posible que uno de ellos - a pesar de sus escasas dimensiones - decorase el testero, pues debía enmarcar a una sola figura, que como ya hemos dicho, era “Nuestra Señora de los Peligros”.

4. “SAN CAMILO DE LELIS”: ESCULTURA BARROCA DE HACIA 1742

La primera figura, que aparece citada en el listado de obras de 1809, es un “san Camilo [de Lelis]” (1550-1614), fundador de la Orden (doc. 8). San Camilo es precisamente el patrón de los enfermos y de los enfermeros, invocándosele para tener una buena muerte (Réau, 1997a: 258). Téngase en cuenta que los Padres Agonizantes de Alcalá ayudaban a los moribundos en sus dolorosas agonías, de ahí que recurriesen a san Camilo como socorro espiritual.

La talla alcaláina debió realizarse hacia 1742 con motivo de su beatificación (Berthord-Hardouin, 1999: 102), categoría que daba derecho a la congregación para subirle a los altares. Su canonización llegó el 29 de junio de 1746 (Leonardi-Riccardi-Zarri, 2000: 421), no nos extrañaría que a partir de ese momento la imagen del santo fundador tuviese un mayor protagonismo dentro del templo, como modelo de virtud y caridad, de ahí que uno de los retablos pequeños pudiese enmarcar la escultura. No se puede entender de otra manera al descubrir que los PP. Agonizantes organizaron importantes festejos en Alcalá de Henares a lo largo de 1747 con motivo de la santificación. Se debe destacar la ornamentación del templo, la creación de un altar efímero con artificios mecánicos en la capilla mayor y una importante procesión por las calles de la urbe complutense que tuvo lugar el 23 de abril de ese año (Sánchez, 2010: 241-264; Cano, 2016b: 70). La festividad de san Camilo de Lelis tiene lugar el 14 de julio, fecha de su fallecimiento.

La efigie de "san Camilo" llegó a la Magistral gracias al buen hacer de un devoto, que la salvaguardó durante cierto tiempo, hasta que decidió entregársela al Padre Acosta de la Torre, quien la colocó en el muro del evangelio de la iglesia de San Justo y Pastor, cerca de la puerta de entrada, pero por su cara interna, "debajo de los adornos góticos antiguos, haciendo juego con otra imagen" (Acosta, 1882: 88), concretamente una talla de "san Pablo apóstol". Estas dos esculturas enmarcaron posteriormente el retablo de san Judas Tadeo de la Catedral-Magistral (Sanz, 1931: 21). Como vemos, la imagen de "san Camilo" sobrevive a la Guerra de la Independencia, a la Desamortización de Mendizábal, pero no a la Guerra Civil, pereció en el incendio que arrasa el templo cuando transcurre el año de 1936.

La escultura (fig. 5) fue fotografiada cuando se encontraba dentro de la Iglesia Magistral, pero su visión es muy lejana, pues en un primer plano se encuentra el sepulcro del cardenal Cisneros (Cano, 2015: 116-117). San Camilo viste sotana negra y manto sacerdotal del mismo color, generalmente con una cruz latina de color rojo a un lado del pecho, este último atributo iconográfico es imposible de diferenciar en el cliché. El santo sostiene un estandarte con la mano derecha, símbolo de la Resurrección, mensaje que sería transmitido por los padres enfermeros a sus pacientes. La mano izquierda recoge el manto, en un interesante juego compositivo de pliegues. Es probable que portara un libro, alusión a la Biblia o bien a la Regla de la congregación, donde se establecía el "orden y los modos que se han de observar en los hospitales al cuidar a los pobres enfermos" (Leonardi-Riccardi-Zarri, 2000: 422). Este tipo de iconografía se repite en el "san Camilo de Lelis", que en su momento pertenecía al convento de los Agonizantes de la calle Fuencarral de Madrid (fig. 6).

5. OTRAS ESCULTURAS

La iglesia poseía una tercera talla dedicada a la "Inmaculada Concepción", que junto a la imagen del altar mayor impulsaban el culto mariano en Alcalá de Henares, siendo los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos unos de sus mayores defensores.

También se menciona en el inventario de 1809 una imagen de "san Antonio de Padua" y otra de "santa Teresa de Jesús". Es posible que la "Purísima" o bien alguna de esas dos efigies estuvieran en los altares del templo (fig. 3). El convento de Agonizantes estaba muy cerca de los levantados por Carmelitas Calzados y Franciscanos Menores Observantes, no es extrañar que se escogieran esas tallas devocionales en clara referencia a las capillas de mayor entidad artística que existían en esos cenobios.

Ignoramos cómo se representaba a la santa carmelita, tal vez con la pluma y el libro o bien en el momento de su Transverberación, donde un ángel atraviesa su corazón con un dardo de fuego. Precisamente ese corazón en llamas es el principal atributo iconográfico de san Camilo, de ahí que no nos extrañe la inclusión de la santa dentro del templo de Agonizantes. Se debe destacar, asimismo, que santa Teresa de Jesús es invocada contra las enfermedades cardíacas (Réau, 1998: 259-260), una prueba más para relacionarla con esta congregación de religiosos, pendientes de ayudar al prójimo.

San Antonio de Padua aparece generalmente con el Niño Jesús, aunque también puede representarse con el "corazón inflamado" (Réau, 1997a: 127), igual que los santos anteriores.

Hasta aquí las cinco imágenes citadas por don Julián Amohedo. No obstante, Acosta de la Torre menciona un "san Miguel [Arcángel]" y una "santa Cecilia", procedentes del convento de Agonizantes, el primero fue a la parroquia de Santiago (Acosta, 1882: 151), mientras que la segunda fue vista en el convento de las Dominicas. La figura de "san Miguel" es calificada como "de notable [...] bajo el punto de vista artístico" (ibid: 151). No se conoce ninguna fotografía de esta obra, pero sí podemos decir que entre las varias esculturas dedicadas a este arcángel, sobresalía la del colegio-convento los PP. Basilius (Cano, 2014c: 123). De la "santa Cecilia" nada sabemos, simplemente que era una "imagen muy floja" (Acosta, 1882: 173), reconocible casi siempre por tocar un órgano, como patrona de la música (Réau, 1997a: 293).

Alguna de estas esculturas estaba dentro de una urna o vitrina, sistema característico del barroco, ya que en un segundo inventario, pero en este caso de muebles, aparece registrada "una mesa de escaparate" (doc.

11), que impulsaría la devoción y el recogimiento sobre alguna imagen, generalmente de busto, medio cuerpo o pequeño formato.

6. OBRAS PICTÓRICAS

Los Camilos poseían una pequeña colección de bienes culturales pictóricos, el de mayores proporciones era una "Asunción", definida como "quadro grande", precisamente su tamaño posibilita que tuviera altar dentro de la iglesia, o bien estuviera en el probable oratorio hospitalario (fig. 3), siendo vista por los enfermos desde sus camas.

El colegio-convento de Agonizantes estaba ornamentado con 19 cuadros "pequeños", varios trataban sobre la Pasión de Cristo, como el "Descendimiento" y la "Agonía", aunque la mayoría de ellos hacían referencia a pintura de santos, que de una u otra forma se pueden relacionar con la Orden y su finalidad asistencial.

En primer lugar, un cuadro dedicado a "san Camilo", el creador de la congregación, acompañado de un retrato de "Benedicto XIV", Sumo Pontífice entre 1740 y 1758; se trata, por tanto, del papa que le santificó en 1746. Cerca de ellos estarían varios retratos de "Religiosos Venerables", que siguieron las huellas del fundador. También aparece un cuadro dedicado a "santo Tomás [de Aquino]", cuyos textos seguramente fueron imprescindibles para los citados Venerables, así como un lienzo de "san Ildefonso", titular del Colegio Mayor de Alcalá, institución que autoriza el asentamiento de los Padres Camilos en la ciudad complutense. Se cita, asimismo, un cuadro de "san Carlos [Borromeo]", santo al que como dijimos se dedica el colegio-convento de Alcalá de Henares, precisamente por sus poderes curativos, patrón contra la peste e impulsor de esa labor de beneficencia, donde los frailes actuaban como auténticos enfermeros, transmitiendo la caridad que su maestro había demostrado previamente. San Carlos Borromeo fue canonizado en 1612, siendo uno de los santos más populares de la Contrarreforma católica (Réau, 1997a: 267).

La relación pictórica incluye las iconografías de "santa Lucía", "san Miguel [Arcángel]" y "san Francisco [de Asís]", ligados en cierta manera con los Padres Agonizantes. Santa Lucía posee una gran devoción popular, pues se cree que es curadora de enfermedades oculares (Réau, 1997b: 269). San Miguel es el conductor de los muertos, cuyas almas pesará el día del Juicio Final (Réau, 1995: 68). Finalmente, san Francisco puede aparecer en gesto de oración ante un crucifijo, igual que san Camilo de Lelis (Réau, 1997a: 559).

Como conclusión podríamos señalar que los Padres Agonizantes ofrecen un amplio elenco de remedios y curas para los fieles, cuando estos se arrodillaban ante las tallas y lienzos existentes en su convento.

7. LA VUELTA DE LOS RELIGIOSOS

Cuando los frailes regresan a su convento el 3 de enero de 1814 se encuentran dirigidos por el padre Julian Amohedo, rector del colegio de Agonizantes, siendo un total de 12 hermanos, incluyendo a los jóvenes colegiales. En 1808 la comunidad estaba integrada por 14 padres.

Entre los bienes devueltos a los Ministros de los Enfermos destaca un lote de 177 libros, "de diferentes asuntos y tamaño, los más (...) en pergamino", así como algunos muebles de escaso valor (AGA, Justicia, signatura: 44/13.854).

Al poco tiempo abandonaron el convento, siendo trasladados en 1821 (De Diego, 2002: 188), suponemos que a Madrid. De su patrimonio cultural nada se conserva, aunque no perdemos la esperanza de que alguna de estas obras artísticas pueda aparecer.

CONCLUSIONES

Este artículo incorpora nuevos datos documentales del colegio-convento de los Agonizantes de Alcalá de Henares, especialmente sobre su patrimonio mueble en 1809.

Se prueba asimismo con fuentes manuscritas que los PP. Camilos estaban levantando una nueva iglesia en 1711 (doc 1 y doc 2). Precisamente, otra de las grandes aportaciones de esta publicación consiste en proponer que estamos ante una novedad tipológica, unificando quizás la iglesia y el hospital, tal y como puede verse en una planta hipotética (fig. 3).

Los "Padres de la Buena Muerte" impulsaron el culto mariano a través de una "Dolorosa", también llamada "Virgen de los Peligros", una "Inmaculada Concepción" y una "Asunción".

La efigie de "san Camilo de Lelis" era posiblemente la pieza de mayor calidad artística, encargada tal vez hacia 1742 con motivo de su beatificación y exponente de la importante procesión que tuvo lugar en Alcalá de Henares con motivo de su canonización.

Nada ha llegado hasta nuestros días, salvo el edificio, reconvertido en Casa Consistorial, función que ha hecho pervivir el legado de esta comunidad religiosa en la urbe complutense.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Administración (AGA):

- Justicia, signaturas: 44/13.853 y 44/13.854.

Archivo General de Simancas (AGS):

- Gracia y Justicia, leg. 1.236.
- Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 940, nº 1 y leg. 942, nº 1.

Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH):

- Leg. 731/4.
- Libro de Acta del Pleno del 02/05/1710 al 25/06/1712, signatura antigua: libro nº 43, signatura actual: 11018/001.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

5 de octubre de 1711

El colegio-convento de los Agonizantes solicita al Ayuntamiento de Alcalá de Henares algunos metros de la callejuela de Baena para construir su iglesia. AMAH, Libro de Actas del Pleno del 02/05/1710 al 25/06/1712, signatura antigua: libro nº 43, signatura actual: 11018/001, inédito.

“El Colex[i]o de los Agonizantes s[obr]e la fabrica que hacen.

El Padre Rector del Colex[i]o de Padres Agonizantes de esta c[iu]dad por memorial que presenta. Pide licencia para los pies que necesiten salirse [h]acia la callexuela de Baena para que la fabrica de la iglesia que hacen quede con perfeccion como largam[en]te lo conviene dicho memorial; que visto dixeron que el S[eñ]or D[on] Benito de Antequera reconozca lo que se pide prosiguiendo (sic) un pedimento este ayuntamiento le dexa concedido la l[icenci]a”.

Doc. 2

19 de octubre de 1711

El ayuntamiento de Alcalá de Henares concede licencia a los PP. Agonizantes para tomar algunos pies de la callejuela de Baena, de esa manera su iglesia tendrá mayor hermosura y perfección.

AMAH, Libro de Actas del Pleno del 02/05/1710 al 25/06/1712, signatura antigua: libro nº 43, signatura actual: 11018/001, inédito.

“Cuenta de la fabrica de los Agonizantes.

El S[ñor] D[o]n Benito de Antequera dio cuenta como es merced (sic) de la comisión que se le dio[.] [H]a visto y reconocido con Maestros de Obras la [cenci]a que los padres agonizantes tienen pedido, para la maior hermosura y perfeccion de la fabrica de la iglesia. Y que en ello no [h]ay inconveniente ni per[juici]o y este ayuntam[ien]to lo aprovo y concedió lo que pidieron en su memorial (...)”

Doc. 3

26 de enero de 1789

Sebastián Escobar, rector de los Agonizantes de Alcalá de Henares, solicita por primera vez limosna al rey Carlos IV para reparar los desperfectos más urgentes del inmueble y especialmente el armazón del tejado.

AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 940, nº 1, inédito.

“Señor.

El Padre Sebastian Escobar, Rector del Colegio de San Carlos de Padres Clerigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de la ciudad de Alcala de Henares, P. A. L. R. P. de su Magestad en el modo mas reverente dice.

Que la poquedad de rentas que posehe el citado Colegio, y lo que rinde la devocion de sus bienes echores no sufraga para la precisa manutencion del numero de moradores que en el se requiere para no defraudar a los pobres enfermos la puntual asistencia que prescribe (sic) el instituto y fundacion del referido Colegio; por manera, que para no faltar aquella religiosa comunidad al verdadero espiritu de estas dos consideraciones, se ha visto en la dolorosa necesidad de contraer unos empeños que no podra extinguir sin grave dificultad y transcurso de mucho tiempo.

Pero lo que mas, Señor, la aflige en las actuales circunstancias es el haber reconocido que por no haverse podido hacer en muchos años los reparos y retejos que fueron precisos, las excesivas aguas que se han sufrido en estos ultimos, han causado considerable daño asi en la fabrica como en el armazon del tejado, y para poder practicar los que son de rigurosa necesidad para evitar otros progresos más rapidos y sensibles en lo sucesivo.

A Su Magestad rendidamente suplica, que en justa consideracion a lo que deja expuesto, se sirva socorrer a la expresada comunidad con la limosna que sea de su real agrado, que en ello recibira merced.

Madrid, 26 de enero de 1789.

A. L. R. P. de Vuestra Magestad,

Humildemente suplica

El Padre Sebastian Escobar, Rector de Agonizantes".

Doc. 4

20 de febrero de 1789

La tesorería del rey Carlos IV entrega 1.000 reales para hacer reparaciones de urgencia en el colegio-convento de Clérigos Regulares Menores Ministros de los Enfermos de Alcalá de Henares.

AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 940, nº 1, inédito.

"El Rector del Colegio de San Carlos de Padres Clerigos Reglares Agonizantes de la ciudad de Alcalá de Henares.

Las pocas rentas que posee el Colegio, no sufraga para su manutencion, por lo que se ha visto en la triste situacion de contraer muchos empeños, y al presente se hallan sin medios para hacer los reparos y retejos que necesita su convento, y tienen necesidad de suplicar a V.M. les socorra con una limosna para acudir a su reparacion.

Désele mil reales por esta sola vez.

Fecho a Tesor[er]ia M[ayo]r en 20 de febrero de 1789".

Doc. 5

6 de diciembre de 1790

Sebastián Escobar, rector de los Agonizantes de Alcalá de Henares, solicita limosna por segunda vez al rey Carlos IV para sufragar los gastos diarios de la comunidad.

AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 942, nº 1, inédito.

“Señor.

El Padre Sebastian Escobar, Rector del Colegio de San Carlos de Padres Clerigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes de la ciudad de Alcalá de Henares, P. A. L. R. P. de V. Magestad en el modo mas reverente dice.

Que siendo el expresado Colegio la unica casa de estudios que tiene su religion en estos Reinos de España, y donde por consiguiente acuden en tiempo de curso los religiosos juvenes de toda la Provincia a estudiar la Filosofia y Sagrada Theologia para exercer debidamente el ministerio que profesan de asistir y consolar a los pobres enfermos en los ultimos lances de la vida; no solo se halla imposibilitado por la cortedad de sus rentas a mantener los que tiene en el dia, sino que por no privarlos de una tan preciada instruccion, y a los pobres de la ciudad de los espirituales socorros se ha visto en la dolorosa necesidad de contraer en los años anteriores de maior carestia unos empeños, que no podra extinguir sin grave dificultad y transcurso de largo tiempo, por tanto.

A V. Magestad rendidamente suplica que en justa consideracion de lo que deja expuesto se digne socorrerle con la limosna que sea de su Real Agrado, que en ello recibirá merced.

Alcalá 6 de de diciembre de 1790.

Señor

A L. R. P. de V. Magestad.

Humildemente suplica

el Padre Sebastian Escobar [firmado y rubricado]”.

Doc. 6

BPM Cardenal Cisneros

18 de marzo de 1791

El rey Carlos IV concede 300 reales de vellón como ayuda para el sustento de los PP. Agonizantes de Alcalá de Henares.

AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 942, nº 1, inédito.

“El Padre Sebastian Escobar, Rector del Colegio de San Carlos de Clerigos Reglares Agonizantes de la ciudad de Alcalá de Henares.

Expone: que siendo dicho colegio la unica casa de estudios que tiene su religion en España, y adonde acuden los religiosos juvenes de toda la provincia, se halla imposibilitado por sus cortas rentas a mantener los que en

el día tiene, por cuya causa se ha visto precisado a contraer grandes empeños, para no faltar a la precisa instrucción de dichos jóvenes y espirituales socorros de los pobres de la ciudad; en cuya consecuencia pide a V. M. se digne conferirle la limosna que fuese de su Real agrado.

[En el margen derecho]. Pide una limosna, en atención a que se halla imposibilitado por sus cortas rentas de mantener los gastos precisos de la Comunidad. Désele 300 reales de limosna por una vez. Fecho a Tesorería Mayor en 18 de marzo de 1791”.

HEMEROTECA

Doc. 7

16 de octubre de 1792

Sebastián Escobar, rector del colegio-convento de los Agonizantes de Alcalá de Henares, manifiesta que poseen una casa y un viñedo por legado testamentario de Manuel Crespo y Manuela Benito.

AGA, Justicia, signatura: 44/13.853, inédito.

“Certificaciones de Conventos Suprimidos de esta ciudad de Alcalá de Henares. Agonizantes.

Otro (censo) a favor del Marques de Tenebron de ciento y cincuenta maravedies sobre una casa situada en la calle de Ratia que fue de Manuel Crespo.

Tiene de carga este Colegio (de Agonizantes) aplicar una misa de indulgencia en el domingo infraoctavo a San Jose, por Manuel Crespo y su mujer Manuela Benito, sobre la casa de la calle de Ratia, y una viña que se dice la de Crespo, que hoy esta incorporada con otra de el dicho Colegio.

Fecha do el 16 de octubre de 1792, siendo rector del Colegio de San Carlos de Padres Agonizantes, don Sebastian Escobar”

Doc. 8

13 de diciembre de 1809

Inventario del patrimonio cultural en el colegio-convento de los Clérigos Ministros de los Enfermos de Alcalá de Henares.

AGA, Justicia, signatura: 44/13.853, inédito.

“Ynventario de ropas de yglesia, ymagenes y pinturas existentes en el Colegio suprimido de Padres Agonizantes de Alcalá.

Ropas de Yglesia

Diez casullas, de las que tres son blancas con paño de caliz y bolsa correspondiente; dos encarnadas ydem; una morada ydem; una verde ydem; tres negras sin paño de caliz, ni bolsa de corporales; tres albas con dos cingulos; una sabanilla, dos juegos de corporales, un amito y una sobrepelliz.

Ymagenes HEMEROTECA

Una de San Camilo, dos de Nuestra Señora de la Concepcion y Dolores, una de San Antonio de Padua y otra de Teresa de Jesus.

Pinturas

Un quadro grande de Nuestra Señora de la Asuncion, y diez y nueve mas pequeños de Santa Lucia, San Miguel, San Camilo, San Francisco, San Carlos, San Ydefonso, Santo Thomas, Descendimiento y Agonia, y algunos religiosos venerables y de Benedicto catorce.

Y por la verdad lo firmo en Alcalá a 13 de Diciembre de 1809.
Julian Amohedo, ex rector [firmado y rubricado]".

Doc. 9

Antes del 9 de abril de 1810

Inventario de los retablos existentes en el colegio-convento de los Agonizantes de Alcalá de Henares.

AGS, Gracia y Justicia, leg. 1.236, documento utilizado por De Diego, 2002 y publicado en De Diego, 2006: 159, así como en Cano, 2009: 302-303.

"Ynventario de los retablos pertenecientes a los conventos extinguidos en la ciudad de Alcalá de Henares.

Primeramente en el convento de Capuchinos, tres retablos chicos.

(...)

En el de Agonizantes, dos id[em] chicos.

(...)

Visto bueno. Juan Antonio Theron. Patricio del Oyo [rubricado]".

Doc. 10

14 de diciembre de 1810

Inventario de las imágenes escultóricas en el colegio-convento de los Clérigos Regulares Menores Ministros de los Enfermos de Alcalá de Henares.

AGS, Gracia y Justicia, leg. 1.236; documento utilizado por De Diego, 2002 y publicado en De Diego, 2006: 237.

“Razon de las efigies que deben existir en los conventos de esta ciudad a saber:

(...)

Agonizantes

- Una imagen de San Camilo.
- Dos efigies de Nuestra Señora de la Concepcion y Dolores.
- Una de San Antonio de Padua.
- Otra de Santa Theresa de Jesus.

(...)

Todas las quales se hallan depositadas en las sacristías de los conventos y las llaves de sus puertas en mi poder, cuías efigies las mas de ellas muy estropeadas. Alcalá y Diciembre 14 de 1810.

Juan Antonio Therón [firmado y rubricado]”.

Doc. 11

21 de agosto de 1810

Inventario del mobiliario en el colegio-convento de los Agonizantes de Alcalá de Henares.

AGA, Justicia, signatura: 44/13.853, inédito.

“Testimonio. Patricio Manuel del Oyo, Escribano de S. M. p[ubli]co (sic) del Numero de esta ciudad de Alcalá de Henares; de la Comision de Bienes Nacionales y Real Caja de Consolidacion de ella. Doy fe y verdadero testimonio que por ante mi se ha practicado, tasacion de los muebles existentes en los conventos suprimidos de esta ciudad, en virtud de reclamacion del Administrador de Bienes Nacionales y de mandato del Señor Correxidor, cuya tasacion, es la del thenor siguiente.

Tasacion. En la ciudad de Alcalá de Henares, a veinte y uno de agosto de mil ochocientos diez; ante el Señor Don Juan Balthasar de Ayala, Rejidor primero del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Alcalá de Henares, rejente de la Real Jurisdiccion de la misma, [com]parecieron Policarpo Bueno y José Fernandez, Maestros Carpinteros, aprobados en esta ciudad y Peritos nombrados, a quienes dicho Señor por ante mi el Es[criba]no, recivio juramento, por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz, en forma de d[iest]ro (sic) que hicieron como se requiere, vajo del qual prometieron decir verdad en esta su declaracion; a su consecuencia dijeron. Han visto y reconocido todos los muebles existentes en los conventos suprimidos en la misma y de ellos hacen la tasacion siguiente:

Agonizantes

- Un estante de pino de cinco andanas	8
- Dos mesas de pino biejas a quatro reales	8
- Una mesa de escaparate	5
- Un estante de color rompido	24
- Quatro taburetes a real	4
- Una mesa de pino	4
- Dos mesas biejas ocho reales	8
- Dos sillas poltronas, a dos reales	4
- Dos papeleras destrozadas con sus mesas	30
- Un armario doce reales	12
- Dos espejos de marco negro	24
- Dos estantes pequeños	16
- Una cajoneria de doce cajones vieja	100
- Seis sillas de enrejado de nogal	36
- Un estante pequeño	8
- Una mesa pequeña, cinco reales	5
- Una mesa bieja, quatro reales	4
- Un estante biejo, seis reales	6
- Siete mesas de refectorio, sin pies	42".

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta de la Torre, Liborio (1882): *Guía del viajero en Alcalá de Henares*, Alcalá.
 Berthod, Bernard; Hardouin-Fugier, Élisabeth (1999): *Dictionnaire iconographique des Saints*, Paris, Les éditions de l'Amateur.

- Calleja Carrasco, José Demetrio (1901): *Breves noticias históricas de los Colegios y Conventos de religiosos, incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández (reedición facsímil en *Obras Completas*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2000).
- Cano Sanz, Pablo (2009): *El convento de San Diego de Alcalá de Henares. Patrimonio artístico en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alcalá de Henares, Empresa Municipal Promoción de Alcalá.
- Cano Sanz, Pablo (2012): "Una obra atribuida al escultor Juan Alonso Villabrille y Ron (n. 1663 - n. 1730) del Colegio-Convento de los Capuchinos de Alcalá de Henares: *san Félix de Cantalicio*", *Anales Complutenses*, vol. XXIV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 101-127.
- Cano Sanz, Pablo (2013): "*San Francisco de Asís en éxtasis*: obra de Juan Alonso de Villabrille y Ron del Colegio-Convento de los Capuchinos de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 15-57.
- Cano Sanz, Pablo (2014a): "Juan Alonso de Villabrille y Ron: escultor barroco español en el Meadows Museum de Dallas", *Pátina*, n.º 17-18, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 145-186.
- Cano Sanz, Pablo (2014b): "El Colegio-Convento de los Carmelitas Calzados de Alcalá de Henares: patrimonio cultural en la Guerra de la Independencia (1808-1814)", *Pátina*, n.º 17-18, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 297-324.
- Cano Sanz, Pablo (2014c): "La estatua de *san Basilio Magno* de Alcalá de Henares: última obra en la trayectoria artística de Juan Alonso de Villabrille y Ron", *Anales Complutenses*, vol. XXVI, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 83-137.
- Cano Sanz, Pablo (2015a): "Patrimonio perdido: bienes muebles en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares hasta 1936", *500 años. La Magistral de Cisneros (catálogo de la exposición)*, Alcalá de Henares, Obispado de Alcalá de Henares, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Institución de Estudios Complutenses, 17-145.
- Cano Sanz, Pablo (2015b): "Esculturas de Juan Alonso Villabrille y Ron y Luis Salvador Carmona para los dominicos de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXVII, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 281-322.
- Cano Sanz, Pablo (2015c): "Esculturas de Villabrille y Ron para los condes de Torrehermosa: la capilla del palacio de Elsedo (Cantabria)", *Anuario*



- del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. 27, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 143-175.
- Cano Sanz, Pablo (2016a): "Una escultura de Juan Alonso Villabrille y Ron para los capuchinos de Madrid: *san Félix de Cantalicio*", *Pátina*, nº 19, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 45-63.
- Cano Sanz, Pablo (2016b): "*La Madre de Dios*: escultura de Villabrille y Ron en la fachada de las Juanas de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXVIII, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 59-101.
- Cano Sanz, Pablo (2017): "*Nuestra Señora de la Correa*: escultura de Luis Salvador Carmona para los agustinos recoletos de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXIX, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 57-106.
- Cano Sanz, Pablo (2018a): "*San Nicolás de Bari*: escultura de Juan Alonso Villabrille y Ron para la parroquia madrileña del mismo nombre", *Pátina*, nº 20, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid, 107-133.
- Cano Sanz, Pablo (2018b): "*San Agustín de Hipona y Santa Rita de Casia*: esculturas de Juan Alonso Villabrille y Ron para los agustinos recoletos de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXX, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 45-86.
- Cano Sanz, Pablo; Gil Lucía, Jaime (2018c): "El escultor José Galbán (1683 - h. 1739): aportaciones documentales sobre su vida", *Pátina*, nº 20, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 135-154.
- Cano Sanz, Pablo (2019): "Patrimonio artístico de los Hospitalarios de San Juan de Dios en Alcalá de Henares", *Pátina*, nº 21, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en prensa.
- De Diego Pareja, Luis Miguel (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de Regulares a biblioteca de Humanidades de la Universidad de Alcalá", *Anales Complutenses*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, vol. XIV, 2002, 179-209.
- De Diego Pareja, Luis Miguel (2006): *La Guerra de la Independencia en el Valle del Henares* (obra ganadora del V Premio de Cultura y Ciencia de Chiloeches "Manuel Soto Foira"), Guadalajara, Asociación Cultural Amigos de Chiloeches y Ayuntamiento de Chiloeches.
- Leonardi, Claudio; Riccardi, Antonio; Zarri, Gabriella (2000): *Diccionario de los santos*, Madrid, San Pablo, 2 vols.

- Llull Peñalba, Josué (2006): *La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá de Henares (1808-1939)*, Madrid, Universidad de Alcalá.
- Martínez Puche, José Antonio; De la Mota, Ignacio H.; Del Olmo, Rafael (2002): *Enciclopedia de la Virgen*, Madrid, Edibesa.
- Moreno Peral, Alberto (2007): *El patrimonio heredado. El casco histórico de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Réau, Louis (1995): *Iconografía del arte cristiano. Antiguo Testamento*, Barcelona, Ediciones del Serbal, tomo 1, volumen 1.
- Réau, Louis (1997a): *Iconografía de los santos. De la A a la F*, Barcelona, Ediciones del Serbal, tomo 2, volumen 3.
- Réau, Louis (1997b): *Iconografía de los santos. De la G a la O*, Barcelona, Ediciones del Serbal, tomo 2, volumen 4.
- Réau, Louis (1998): *Iconografía de los santos. De la P a la Z. Repertorios*, Barcelona, Ediciones del Serbal, tomo 2, volumen 5.
- Román Pastor, Carmen (1994): *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Sánchez Moltó, Manuel Vicente (2010): "La última gran fiesta del Barroco complutense: la canonización de San Camilo de Lelis (1747)", *XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Diputación Provincial de Guadalajara, Centro de Estudios Seguntinos, 241-264.
- Sanz de Diego, Rafael (pseudónimo: Cruz de la Cruz) (1931): *El Templo Magistral de los Niños Mártires Justo y Pastor de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares.
- Tovar Martín, Virginia (dirección) (1983): *Inventario artístico de edificios religiosos madrileños de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, volumen 1.

BPM Cardenal Cisneros



Figura 1. Fachada del colegio-convento de los Clérigos Regulares Menores Ministros de los Enfermos, dedicado a san Carlos Borromeo. Dibujo del arquitecto Cirilo Vara y Soria en 1870 (AMAH, leg. 731/4), donde observamos una construcción sencilla y humilde, en clara consonancia con el espíritu de beneficencia hacia los enfermos agonizantes (fotografía tomada de Román, 1994: 371).

BPM Cardenal Cisneros

Lillo Poralba, Jesús (2006): *La arquitectura del patrimonio en el territorio de Alcalá de Henares (1808-1919)*, Madrid: Universidad de Alcalá.

Martínez Páez, José Antonio; De la Maza, Ignacio-H. Del Olmo, Rafael (2002): *Descubriendo a la Virgen, Madrid, Ed. Deam*.

Moreno Perál, Alberto (2007): *El patrimonio hereditario. Al gusto histórico de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

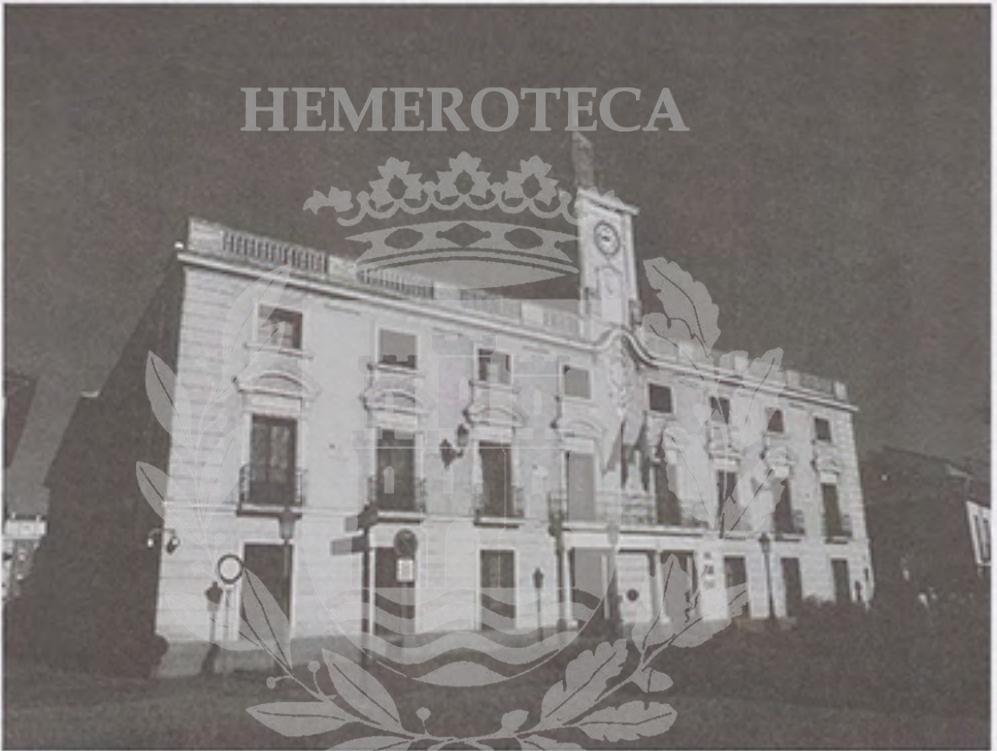
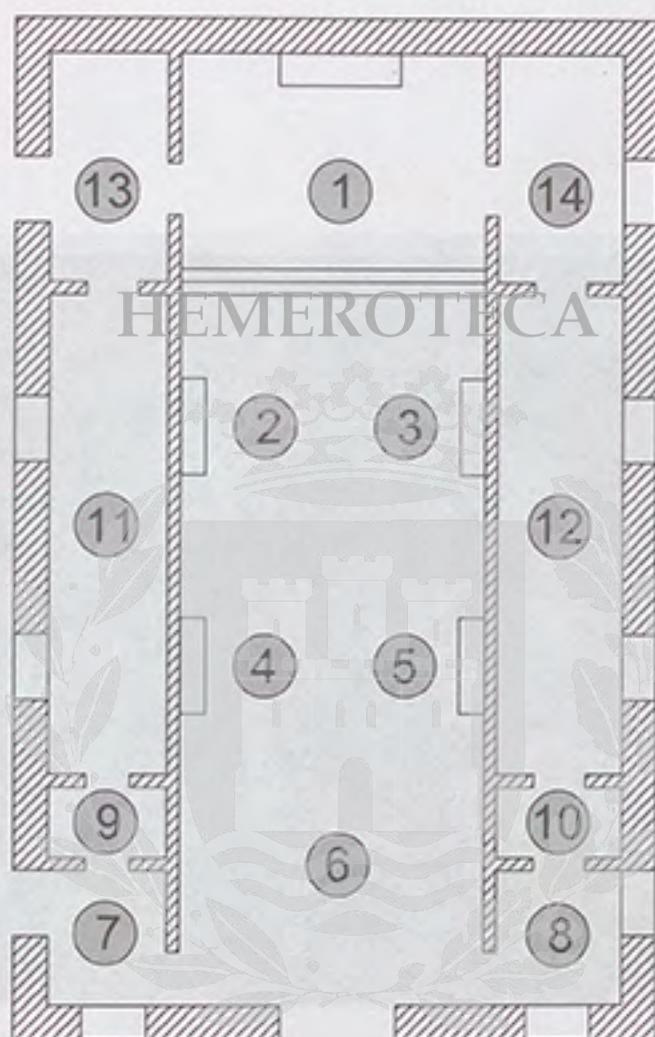


Figura 2. Colegio-Convvento de los Clérigos Regulares Menores Ministros de los Enfermos, también conocidos como “Agonizantes”, “Camilos” o “Padres de la Buena Muerte”, su edificio presenta un enorme grado de transformación, actualmente ejerce como sede del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (fotografía de Pablo Cano Sanz).



BPM Cardenal Cisneros

Figura 3. Planta hipotética de la iglesia-hospital de los Agonizantes de Alcalá de Henares. Leyenda con las posibles dependencias: nº 1, capilla mayor dedicada a "Nuestra Señora de los Peligros"; nº 2, primer altar del muro del evangelio; nº 3, primer altar del muro de la epístola; nº 4, segundo altar del muro del evangelio; nº 5, segundo altar del muro de la epístola; nº 6, sotacoro; nº 7, vestíbulo para comunicar la iglesia, el hospital y el colegio-convento; nº 8, acceso al coro alto y a las tribunas voladas de los muros perimetrales del templo; nº 9, celda del padre enfermero; nº 10, celda del padre enfermero; nº 11, primera nave hospitalaria; nº 12, segunda nave hospitalaria; nº 13, sacristía; nº 14, ¿oratorio hospitalario? (dibujo de José Antonio Díaz Vargas).



Figura 4. Vista lateral del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se corresponde relativamente con la iglesia de los PP. Agonizantes. El templo fue dividido en dos plantas, la baja actúa como dependencias administrativas y la zona alta como Salón de Plenos. La bóveda de este espacio sagrado fue destruida (fotografía del autor).

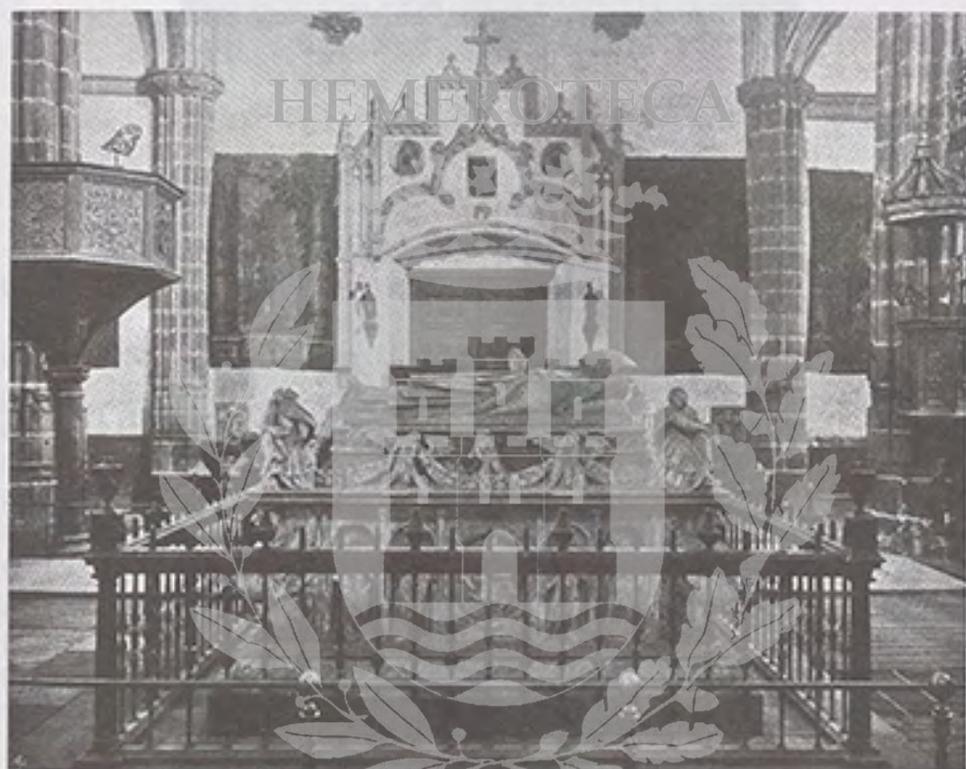


Figura 5. Anónimo. "San Camilo de Lelis", madera policromada 90 cm de alto aproximadamente, hacia 1742, iglesia de los Agonizantes de Alcalá de Henares. Tras la desamortización de Mendizábal, la escultura se encontraba detrás del sepulcro del cardenal Cisneros en la Magistral, flanqueando la puerta de acceso por su lado derecho (fotografía perteneciente a la colección de Manuel Vicente Sánchez Moltó).



Figura 6. Anónimo. “San Camilo de Lelis”, madera policromada, tamaño ligeramente inferior al natural, mediados del siglo XVIII, esta obra procede del convento de los Agonizantes de la calle Fuencarral de Madrid, posteriormente pasó a la iglesia de san Antón y hoy se encuentra en el Museo de los PP. Escolapios de esa ciudad; dicha imagen devocional repite los mismos atributos iconográficos que el ejemplo de Alcalá de Henares (fig. 5) (fotografía tomada de Tovar, 1983: fig. 106).

JERÓNIMO DE FLORENCIA, UN ALCALAÍNO EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS

Juan Díaz Risco

Institución de Estudios Complutenses

diazriscoj@hotmail.com

HEMEROTECA

RESUMEN

En los s XVI y XVII, uno de los elementos principales que formaban parte de las llamadas misiones populares como forma de apostolado llevadas a cabo por la Compañía de Jesús a lo largo y ancho del territorio español, fue la predicación.

Entre los más famosos predicadores de la época figuran el alcalaíno P. Jerónimo de Florencia S. J., predicador real, personaje notable del reinado de Felipe III y del comienzo del de Felipe IV y su coetáneo fray Hortensio Félix Paravicino.¹ Otros ilustres predicadores que surgieron a lo largo del s XVI y mediados del XVII, fueron Fray Cristóbal de Fonseca (c. 1545-1621), Fray Diego Murillo (1555-1616), Fray Agustín Núñez Delgadillo (1570-1631), fray Luis de Rebolledo (1549-1613) o fray Pedro de Valderrama (1550-1611).

Por lo que respecta a la Compañía de Jesús, predicar y confesar eran ministerios que ocupaban un lugar predilecto en la vida de la Orden desde sus comienzos.

BPM Cardenal Cisneros

Palabras clave: *Jerónimo de Florencia, Austrias, Compañía de Jesús, confesores.*

¹ Hortensio Félix Paravicino nació en Madrid en 1580. Hizo sus primeros estudios en el colegio de los jesuitas de Ocaña, para pasar a la Universidad de Alcalá de Henares donde hizo estudios superiores y finalmente a Salamanca donde se formó en Cánones. Catedrático de retórica en la Universidad de Salamanca, ingresa en 1605 en los trinitarios calzados donde lo conoció el rey Felipe III que en 1617 lo nombra Predicador Real. A la muerte del rey pronuncia un famoso sermón. Fue nombrado Ministro Provincial de Castilla falleciendo en Madrid en 1633. Autor prolífico de numerosos sermones, panegíricos y oraciones fúnebres.

ABSTRAC

In the sixteenth and seventeenth centuries, one of the main elements that formed part of the so-called popular missions as a form of apostolate carried out by the Society of Jesus throughout the Spanish territory, was preaching. Among the most famous preachers of the time are the Alcalá P. Jerónimo de Florencia S. J., royal preacher, notable character of the reign of Philip III and the beginning of Philip IV and his contemporary Fray Hortensio Felix Paravicino. Other illustrious preachers who emerged throughout the sixteenth and mid-seventeenth centuries were Fray Cristóbal de Fonseca (c.1545-1621), Fray Diego Murillo (1555-1616), Fray Agustín Nuñez Delgadillo (1570-1631), Fray Luis de Rebolledo (1549-1613) or fray Pedro de Valderrama (1550-1611). With regard to the Society of Jesus, preaching and confessing were ministries that occupied a favorite place in the life of the Order since its inception.

Keywords: *Jerome of Florence, Austrias, Company of Jesus, confessors.*



BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Para la RAE, la “oratoria” es el arte de hablar con elocuencia. A ella pertenecen cualquier clase de discurso, disertación, conferencia, sermón, panegírico, etc.

Los sermones tienen como propósito principal, combatir las malas costumbres y vicios del auditorio. Deben abordar temas morales útiles para favorecer las buenas costumbres y reprender todo aquello que sea depravación, desenfreno e inmoralidad, afean todas las faltas, amenazando si fuere necesario con la muerte y el infierno y tratando siempre de convencer con buenas y eficaces razones del error que supone el estar en pecado.

En la Iglesia Católica, la Retórica Sagrada tiene como finalidad proclamar las enseñanzas evangélicas y persuadir o conmover al auditorio para que se oriente al bien y se aleje del mal.

La oratoria sagrada del Siglo de Oro utilizada por los predicadores españoles, consiguió un alto nivel y adquirió una importancia primordial consustancial con la cultura de su época. Como género literario comprendía aquellas obras escritas para ser proclamadas oralmente.

Este ministerio, así como la comunión y la confesión, eran facultades reservadas exclusivamente a aquellos miembros de la Iglesia que habían recibido el orden sacerdotal, que poseían los conocimientos necesarios y que habían recibido la correspondiente autorización.

Sabemos que los principales protagonistas de estos sermones pertenecían en su mayor parte a las órdenes religiosas más destacadas de aquellos siglos, como dominicos, jesuitas, jerónimos o agustinos.

El P. Ignacio, en carta dirigida al P. Pedro Fabro desde Roma en julio de 1545, manda no ejercitar los ministerios sino con licencia del Prelado ordinario:

“Aunque la Santidad de Nuestro Señor el Papa no haya, por especial favor, concedido que de todas las gracias y facultades á nosotros por su Breve otorgadas, podamos usar con absoluta autoridad, aún sin consultar al Obispo ó cualquiera otro superior espiritual del lugar, ni tener su consentimiento, todavía, deseando Nos que todos usemos el talento que nos ha sido dado, con sobriedad y á gloria de Dios, según la intención de Su Santidad, y recelando que de acometer la dispensación de la palabra de Dios y de los santos Sacramentos sin el agradamiento y grata licencia del Superior inmediato, no se siga escándalo en el pueblo, estorbándose su edificación, queremos que vos, informado primeramente el Superior espiritual de la tierra, é

intimidadas al mismo nuestras facultades, procedáis así, que pedida y alcanzada su licencia, podáis pasar a desempeñar con amor de todos, á gloria de Dios, el cargo que el mismo Dios os tiene encomendado.” (Loyola, 1874: 197-198)

Esta era la forma de evitar que la divulgación de la doctrina católica fuera practicada por personas de dudosa moralidad, que estuvieran en posesión de creencias heréticas como los alumbrados² o de otros predicadores falsos e ignorantes.

Los jesuitas, para la propagación de las misiones, además de hacer uso de la comunicación oral, se apoyaban en textos escritos como catecismos y devocionarios, procesiones, confesiones masivas, etc. con la intención de llevar a las masas de fieles sentimientos de compasión, pesadumbre y contrición.

Hay mucha variedad de sermones, los que proclaman la vida y virtudes de un santo, los de misterios (Santísima Trinidad, Encarnación, etc.), de difuntos, del Santísimo Sacramento o los que solo son una simple plegaria pública.

Muchos eran los requisitos que se exigían a un predicador, entre los que se encontraban, que fuera de aspecto atractivo, que tuviera buena voz “sonora y agradable”, con cierta agudeza y perspicacia y sobre todo buena memoria, sin olvidar estar en posesión de una vasta cultura.

“...para conocer un predicador si predica bien o mal, ver si le sigue mucha gente, o poca: porque en viendo que huyen de donde predica, si es cuerdo avia de dexar el oficio: verdad es, que el vulgacho suele seguir de tropel a algunos predicadores, no tan exactos, pero por lo menos tienen alguna excelencia de hablar, o representar, o hazer llorar, o reyr, y estos tales prediquen en ora buena, que teniendo buena gracia natural; con la de nuestro Señor, y con la edad, se les viene a cerrar la mollera y vienen a predicar de veras, y ser consumados predicadores como yo e conocido algunos... porque, en quanto a las partes naturales, el predicador ha de ser bien nacido, no me meto en cavallerías, sino solamente en que no sea notablemente manchado en el linaje; que si lo fuesse, ay tan flacos oyentes que allí en el sermón se acuerdan, o el

² Según la RAE, alumbrado es el seguidor de ciertas doctrinas surgidas en España en el siglo XVI según las cuales, mediante la oración, una persona podía llegar a estado tan perfecto que, entregada a Dios, no necesitaba practicar los sacramentos ni las buenas obras y se sentía libre de pecado cualesquiera que fueran sus actos.

demonio se lo trae a la memoria, que el predicador es manchado, para no estimar en tanto su doctrina." (Terrones 1617: 2b-4b)

El predicador debía lucir toda una suerte de virtudes y por tanto abominar de todos los vicios. Si su predicación tenía por misión inculcar y mover a la virtud, persuadiendo al auditorio de caer en el vicio, era natural que él mismo estuviera convencido a su vez del "amor a lo bueno y del odio de lo malo"

Sabemos que durante su permanencia en Alcalá (1526-1527), Ignacio de Loyola dedicaba gran parte de su tiempo a aleccionar e instruir a su popular auditorio en ejercicios de vida cristiana, con los que arrastraba a la muchedumbre, que le demostraba su cariño, devoción y simpatía. Ante esta situación, las autoridades eclesiásticas no podían permanecer indiferentes en momentos de tanta inquietud, desorden y alteraciones religiosas.

Pero lo que más llamaba la atención era que, en un acto de soberbia, un simple lego como Ignacio aspirara a ejercer el sagrado ministerio de la palabra, instruyendo y aleccionando al pueblo, tratando de orientarlo por la senda del bien.

La Compañía de Jesús, tanto en los escritos de San Ignacio como en las Constituciones, daba a la predicación una importancia de primer orden, por lo que los jesuitas disfrutaban de un gran prestigio, cuando de la divulgación oral de la doctrina cristiana se trataba.

Siendo la oración el medio principal con el que debía cumplir cualquier jesuita para alcanzar sus fines, el sentido práctico de su fundador llevó a la orden ignaciana a promover y desarrollar otros campos como la oratoria.

La eficacia espiritual de las predicaciones llegaba a tal punto, que era frecuente que un auditorio fácilmente excitable, acabara derramando lágrimas, haciendo muestras de estar arrepentidos de sus pecados, buscando la confesión y perdonándose los unos a los otros.

"Van también algunos á predicar por las plaças, como es el P. Dr. Nadal, á los que no vienen á las iglesias á oyr sermón; y son tantos los que vienen á la confesión trahidos de la palabra de Dios, que es para alabar á la divina bondad." (Monumenta 1903: 373-374)

Tanto Ignacio de Loyola como los compañeros que le siguieron, dedicaron gran parte de su vida a la predicación. Así lo hicieron en todos aquellos lugares donde estuvieron, tanto de Europa como en todos los lugares de misión y lo hicieron con tal efectividad y aptitud que les dio mucho renombre y prestigio.

En el caso de Alcalá, los primeros movimientos de la Compañía de Jesús en esta ciudad no fueron bien recibidos. Era de dominio público la falta de empatía que desde las esferas eclesiásticas, civiles y académicas sentían por los jesuitas, ese grupo de religiosos harapientos y andrajosos que no respetaban el orden establecido en otras órdenes religiosas más arraigadas, como era el rezo en el coro o los ayunos y penitencias tradicionales.

Todas estas connotaciones desfavorables y hostiles en las que estaba envuelta la nueva orden religiosa y a la que se unía el ser sospechosa de alumbramiento, fueron combatidas con prédicas tan exitosas como las del P. Araoz un 14 de septiembre de 1546 coincidiendo con el día de la "Exaltación de la Santa Cruz" desde la tribuna del Colegio de San Ildefonso.

Tal fue la eficacia de esta homilía, que consiguió cambiar la percepción que los alcaláinos tenían hasta ahora de los jesuitas. El P. Cristóbal de Mendoza (que acababa de llegar de Roma a Alcalá) comentó los sermones del P. Araoz en los siguientes términos:

"En este tiempo hizo siete sermones de grande espíritu y doctrina. Quasi toda la gente del pueblo le seguía; y tanta gente seguir á predicador aquí en esta Universidad, no así fácilmente se vee."
(*Litterae Quadrimestres*, 1894: 147)

Los sermones de los miembros de la Compañía de Jesús en el ámbito de la Universidad tenían que ser cuidados al máximo, con el objeto de que produjeran la mayor conmoción en aquel esclarecido auditorio y buscando al mismo tiempo el mayor número de vocaciones entre los estudiantes.

Es por esto, que los jesuitas alcaláinos tenían el máximo interés en la elección de los PP. que debían protagonizar los sermones predicados en la Universidad, bien en el Colegio de San Ildefonso o en la Iglesia magistral de San Justo.

Predicadores alcaláinos que dedicaron gran parte de su vida a la oratoria fueron entre otros, los PP. Juan Ramírez, Juan Fernández, Juan Bautista Sánchez, Miguel Gobierno, Jerónimo de Florencia, etc.

El año 1558, siendo director del Colegio de Alcalá el P. Manuel López, fue pródigo en vocaciones (según el P. Alcázar más de treinta) de gentes llegadas de diferentes puntos de España.

Estos sujetos obtuvieron abundantes beneficios espirituales en Alcalá mediante las misiones populares y el ejercicio de sus ministerios.

Era novedosa la forma en que los jesuitas explicaban la Doctrina Cristiana con la que conseguían atraer el cariño y apego de la ciudad por la nueva orden.

La novedad consistía en que dos días por semana además de domingos y fiestas, salía por las calles un sacerdote acompañado de dos o tres hermanos colegiales. Iban tocando una campanilla con la que reunir a los niños "que a veces pasaban de mil". Una vez reunidos, iban por las calles en procesión recitando los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia.

Todos estos actos y ceremonias, hacía que cada vez se incorporara más gente tanto niños como mayores. Pasaban por todas las iglesias y mediante ciertas preguntas probaban las aptitudes y conocimientos de los niños.

Éstos solían ir cantando con cierta gracia algunas coplillas, para terminar con un sermón. Por su parte, agradecían mucho los padres y madres de Alcalá las enseñanzas que los jesuitas daban a sus hijos

Todo esto iba acompañado de visitas a las cárceles y hospitales donde ejercían la caridad y prestaban asistencia espiritual confesando y comulgando a condenados y enfermos.

Cuenta el P. Bartolomé Alcázar que, siendo el martes de Carnestolendas del año 1562, se estaban produciendo ciertos desórdenes en la ciudad de Alcalá.

El Rector del Colegio P. Manuel López testigo de los gravísimos alborotos y tumultos, dispuso que saliesen veinte y cuatro religiosos jesuitas a la calle con la intención de evitar aquel comportamiento incívico, grosero y bárbaro.

Repartidos los jesuitas por los diferentes barrios de la ciudad, comenzaron todos al mismo tiempo a recitar "como Trompetas del Cielo", el desencanto y la frustración que suponía ese tipo de comportamiento pernicioso y dañino.

Hubo muchos revoltosos que escucharon a los jesuitas, prestándose al abandono de aquellas conductas gravemente dañosas y perjudiciales.

A uno de los curas le tocó contactar con un grupo de mujeres públicas, convirtiendo a tres de ellas, hasta el punto que lo siguieron al mismo colegio de la Orden.

2. LOS PREDICADORES AULICOS

La oratoria sagrada áulica durante el gobierno de los Austrias, buscaba desde las tribunas de las iglesias la propagación de la ideología dominante, también aquellos valores que emanaban de la religión católica y sobre todo la afirmación de que la monarquía española tenía un origen divino.

Profundizando en el estudio de los sermones áulicos, encontramos una fuerte vinculación entre lo que constituye la simple divulgación de

la doctrina católica, con la difusión y afirmación de que la dinastía de los Habsburgos españoles tiene título legítimo para reinar, de su origen divino y de su defensa del catolicismo, en una armonización entre lo espiritual y los poderes temporales.

Esta propaganda legitimista se hacía a través de los sermones que tenían lugar durante ciertos acontecimientos, especialmente la defunción del monarca o de algún miembro de la familia reinante.

En el caso de los predicadores reales o de corte, cuyo auditorio se distinguía por pertenecer a un estatus social aristocrático y señorial, no satisfechos con la gloria y la fama breve y fugaz de estrado, solían enviar a la imprenta algunas de sus actuaciones lo que permitía una mayor difusión del mensaje y que se convirtían en ejemplo para los futuros sermonistas profesionales.

Este tipo de literatura homilética trascendente iba dirigida al gran público con el ánimo de difundir, propagar y justificar por todo el reino el auge de la supremacía de la Monarquía de los Habsburgo españoles.

Dentro de los sermones u homilias más frecuentes destacaban los “sermones de honras”, destinados a la exhortación del difunto por su vida ejemplar y aconsejar sobre lo efímero de la vida, buscando siempre que prendiese entre el público asistente.

Los sermones funerarios constituían una forma especial de celebración de las honras fúnebres reales, tradicional entre los miembros de la Monarquía española de los Austrias.

Estos sermones de honras, que se predicaban al finalizar la misa pontifical en beneficio del alma de la persona real difunta, formaban parte de la llamada literatura oral y pueden ser analizados desde diversas perspectivas.

Teniendo en cuenta que en muchos casos se trataba de escritos que ponían de manifiesto los usos y costumbres culturales de una sociedad tanto laica como religiosa, no podemos dejar de manifestar lo que significaban como mecanismo de propaganda al servicio de las ideas de la sociedad predominante.

En este tipo de sermones fúnebres reales solía hacerse una reflexión sobre la muerte ejemplar del monarca difunto, se buscaba siempre enviar un mensaje laudatorio de la monarquía poniendo de relieve los hechos más destacados de su reinado, sobre todo aquellos que tendían a la protección de la Iglesia y su doctrina y lo que suponía la desaparición de tan ilustre persona para sus vasallos. Hablando de este asunto, dice el P. Juan de Mariana:

“...los aplausos del pueblo no se consiguen siempre por medio de verdaderas acciones virtuosas, sino que muchas veces, reunida la

multitud por el engaño y el fraude, celebra con grandes alabanzas y elogios á aquellos que consta están manchados con toda clase de vicios y de maldades, como nos lo muestra el ejemplo de los tiranos mas insignes, que después de haber llevado por toda la tierra la destrucción y la calamidad, han sido celebrados por la fama inmortal con toda clase de alabanzas y de elogios, como si hubiesen sido valientes, clementes y esclarecidos en la equidad y la justicia.” (Mariana, 1845: 231)

No faltaron las ocasiones en que se criticaba la conducta del monarca acentuando sus imperfecciones, pero todo esto se hacía más patente atacando a su gobierno y sobre todo a sus ministros, aunque en general se procuraba ensalzar la honestidad y la integridad real.

En los funerales de las soberanas, se las enaltecía por ser mujeres piadosas y por su labor de madres de reyes, lo que garantizaba la existencia de un sucesor para la corona.

El cargo de predicador real, además de suponer una gran responsabilidad, entrañaba algunos inconvenientes y perjuicios, lo que justificaba la percepción de una renta anual. Por otra parte, el nombramiento para sermonear en ocasiones tan relevantes como durante las ceremonias fúnebres regias, suponía para el elegido un privilegio, pasando a ser objeto de una gran consideración, aplauso y reputación.

Las honras fúnebres regias se celebraban en la Corte con la asistencia del Monarca y de la familia real además de numerosos miembros de la nobleza y algunos embajadores extranjeros.

Por su parte los predicadores trataban de ejercer su “oficio” buscando el buen gusto y con un cuidado estilo que agradara y sedujera a sus oyentes. Por ser el sermón fúnebre una de las actividades más destacadas de las exequias reales, sus protagonistas eran recompensados por parte de la Corona con algún presente o una aportación en metálico, obsequiándoles con refrescos de canela o limonada con que mitigar el esfuerzo realizado.

Hubo algunos que llegaron a destacar como predicadores de Corte consiguiendo una importante fama, tal es el caso del jesuita P. Jerónimo de Florencia. A él le fueron asignados algunos de los más importantes sermones fúnebres, como en las exequias de la reina Margarita de Austria y del rey Felipe III.

Pero su importancia, fue más trascendental de lo que podemos pensar por su vinculación con la familia real, de la que era a su vez confesor y consejero, lo que le permitía ejercer cierta influencia sobre ella.

Al P. Jerónimo de Florencia, al que se le asignaría una partida de 60.000 mrs., puede ser considerado el prototipo de predicador real. El rey Felipe III que le nombró, dispuso que le concedieran los sermones más relevantes y el privilegio de predicar sentado en su presencia lo que era considerado algo inusual. Su figura y obra ocupó buena parte del reinado de Felipe III y parte del de Felipe IV.

3. ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

Jerónimo de Florencia nació en Alcalá de Henares en 1565 "de padres muy cristianos y honrados" de origen converso. De su madre se cuenta que, ante la ausencia de su marido, fue acosada por un hombre que le solicitaba de amores. Para librarse de la voracidad lasciva de aquel joven se postró en oración, hasta que al día siguiente se enteró que había muerto de repente con satisfacción de todos.

Todos sus hermanos ingresaron en alguna orden religiosa. Los tres varones vistieron el hábito de la Compañía de Jesús, mientras las cuatro hembras, que hicieron voto de permanente castidad y pureza "se dedicaron a ser beatas de la Compañía y vivieron toda su vida virtuosa y ejemplarmente".

Poco más sabemos de los antepasados de Jerónimo, tal vez por proceder de familia de conversos.

Hizo sus primeras letras de latín y retórica en el Colegio de los jesuitas de Ocaña, para pasar a estudiar Teología en Alcalá. Dadas sus dotes y talento para la docencia pasó a enseñar Artes en el colegio de Huete, donde permaneció por un periodo de un año. Acabado el curso fue enviado a realizar labores docentes en la Universidad de Alcalá donde enseñó teología.

Conocidas sus cualidades y su reputación como orador, desde los comienzos estuvo orientado a la predicación popular. Ya en Alcalá, donde predicó por un periodo de dos años, adquirió tal renombre, que era capaz de concentrar una numerosa audiencia formada no solo de gente corriente, sino que lo frecuentaban miembros de la Universidad e incluso ciertos linajes aristocráticos.

Ingresó en la Compañía de Jesús en 1579 en Alcalá de Henares. Como ya hemos dicho, dos de sus hermanos, Juan y Agustín, fueron también jesuitas y colegiales en Alcalá.

En 1598 comienza a evangelizar a la población por medio de pláticas y arengas con las adquirió mucha notoriedad y fama. Ya desde los comienzos de su carrera oratoria se le reconoce como el predicador de las honras fúnebres.

Las del arzobispo de Toledo don García de Loaysa Girón³, le confieren una meritoria y justa popularidad y consideración: *Sermón que predicó [...] en la Sancta Iglesia colegial de los Santos Mártires Justo y Pastor, al entierro y cuerpo presente del Reverendísimo Señor don García de Loaysa Girón, Arzobispo de Toledo, del Consejo de Estado del Rey Nuestro Señor, Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1599.*

Gracias al éxito adquirido por este sermón se le hicieron numerosos requerimientos para que predicara en acontecimientos de especial relevancia ocurridos en la Corte.

Los últimos cuatro años de su vida los pasó en la cama, falleciendo finalmente de perlesía⁴ en Madrid en 1633, con sesenta y ocho años de edad y cincuenta y cuatro de Compañía.

No todos los que conocieron a Jerónimo compartieron y alabaron su estilo culto y refinado. Tuvo sus críticos como los poetas Lope de Vega o Luis de Góngora. Éste último no sentía especial apego o inclinación por el jesuita predicador, tal vez resentido por haberse negado a asistir a su amigo Rodrigo de Calderón⁵ cuando éste fue ejecutado y al que acusa de ser engreído, arrogante, glotón y aficionado a la vida cortesana, lo que no estaba en consonancia con sus votos de vida religiosa.

Sobre su forma de vida, existen notables diferencias entre los panegiristas como sus compañeros de religión PP. Juan de Montalvo y J. E. Nieremberg y sus émulos que nos lo presentan como aficionado a los fastos y ostentación de la corte (se decía que se deleitaba desplazándose en coches de caballos con cortejo incluido), en cuanto a la alimentación nos ha transmitido el P. Astrain la siguiente anécdota:

³ García Loaysa y Girón nació en Talavera de la Reina en 1534. Hizo sus estudios superiores en las Universidades de Salamanca y de Alcalá. Preceptor del futuro Felipe III. En 1569 fundó del Colegio Menor de San Clemente Mártir de Alcalá. Tras ocupar diferentes cargos fue nombrado arzobispo de Toledo (1598-1599) y miembro del Consejo de Estado (1598). Autor de una obra de carácter histórico: *Collectio Conciliorum Hispaniarum* (1593). Falleció en Alcalá de Henares en 1599.

⁴ La perlesía consiste en una parálisis que provoca la privación o disminución del movimiento en todo el cuerpo, con debilidad de los músculos, acompañada de temblores y que puede deberse a la edad o a otras causas.

⁵ Rodrigo Calderón de Aranda nació en Amberes, Países Bajos Españoles. Político y militar español al servicio de Felipe III, que le nombró I conde de la Oliva de Plasencia (1612) y I marqués de Siete Iglesias (1614). Rodrigo, hombre ambicioso y sin escrúpulos, se hizo privado del duque de Lerma y por su carácter arrogante y atrevido fue odiado por sus enemigos. En 1611 fue acusado de hacer brujería con la reina Margarita. A la caída del duque de Lerma en 1618 fue detenido y torturado acusado de asesinato y brujería. Dando muestras de una gran dignidad y valentía fue degollado en la Plaza Mayor de Madrid en 1621 y enterrado en el Convento de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid.

“Una señora noble tomó á su cargo en Madrid el servir la comida al P. Jerónimo de Florencia, conocido predicador á principios del siglo XVII. Todos los días, á la hora de comer, entraba un paje en nuestro refectorio, trayendo la comida del P. Florencia, y mientras éste la tomaba, el paje le asistía puesto de pie delante de la mesa, como si se tratara de servir á un príncipe de la familia Real. No sin muestras de indignación mandó el P. Aquaviva suprimir aquella ridiculez y obligar al predicador a contentarse con lo ordinario.” (Astrain 1909: 683-684)

HEMEROTECA

La obra de Jerónimo de Florencia que alcanzó mayor difusión fueron unos diez sermones, generalmente de funerales. Frente a la notoriedad y el lucimiento fugaz y pasajero de los sermones desde el púlpito, los predicadores de corte buscaban la fama, gloria y realce de los auditorios aristocráticos, cuyos sermones eran enviados a la imprenta. Con ello se buscaba inmortalizarlos y conservarlos para la edificación y meditación de lectores instruidos.

Jerónimo de Florencia adquirió fama como predicador durante el reinado de Felipe III, que le concedió el nombramiento oficial de predicador real en 1609.

Sobre este asunto ya se decretó en la Segunda Congregación General:

“Pareció á la Congregación no deberse señalar á los príncipes ú otros señores seculares ó eclesiásticos, alguno de nuestros religiosos que siga sus cortes y more en ellas como confesor ó teólogo, ó con cualquier otro cargo, á no ser por corto tiempo, de uno á dos meses”. (Mir, 1913: 247)

Son bien sabidas las excelentes las relaciones mantenidas por nuestro predicador con personajes de la corte como el mismísimo rey Felipe III, su esposa la reina Margarita o la reina Isabel de Borbón esposa de Felipe IV. Las confidencias con ésta última eran de conciencia, para lo que incluso tenía comprometido un día de la semana.

4. EN LA CORTE DE FELIPE III

A partir de 1600, el P. Jerónimo de Florencia es nombrado predicador en la corte del rey español Felipe III, que comentó sobre su forma de predicar:

“El que mas verdades nos dize, y mas claras, es Florencia, pero dizelas de manera, que no solo no me exasperan, antes tengo gusto en oírselas, y saberlas, para procurar que se enmienden las faltas en que repara.” (Nieremberg 1645: 625)

Gracias a su prestigio, ejerció una auténtica influencia política sobre todo en el Duque de Lerma⁶ y en el Conde-Duque de Olivares.⁷ Cuenta el P. Nieremberg que tras un famoso discurso en la Capilla Real un viernes de Cuaresma, el Duque le invitó a comer

“...el qual comia carne por sus graves achaques; dijole el Duque que sentia mucho su poca salud, por no poder guardar Quaresma, y verse obligado a comer los manjares que la santa Iglesia prohibia. Dixole entonces el Padre: Con otras cosas puede muy bien V. Excelencia suplir essta falta de la observancia del ayuno: De que manera, replicó el Duque? respondió el Padre: Perdonando enemigos y haciendo limosnas.” (Nieremberg 1645: 626)

Una de las honras más famosas y mejores de Florencia fueron las dedicadas a la Emperatriz Doña María⁸: *Sermón que predicó [...] a las honras de*

⁶ Francisco Gómez de Sandoval-Rojas y Borja nació en Tordesillas en 1553. Era nieto del IV Duque de Gandía, San Francisco de Borja. Gentilhombre de cámara del rey Felipe II y Felipe III. Virrey de Valencia en 1595. Hombre de confianza de Felipe III que le tiene como consejero y que le nombra duque de Lerma en 1599. Amigo del famoso Rodrigo Calderón de Aranda. Su poder fue enorme llegando a tomar las decisiones políticas más importantes entre 1599 y 1618. Gozaba de la hostilidad de la reina Margarita y de numerosos consejeros. Investigado por corrupción, para salvar su vida, solicita del Papa su investidura como cardenal de la Iglesia, que se le concede en 1618, retirándose a sus posesiones de Lerma. Falleció en Valladolid en 1625.

⁷ Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares fue valido del rey Felipe IV a la muerte de su padre Felipe III en 1621. Obsesionado con la reputación y regeneración de la Monarquía creó la Junta de Reformatión en 1621, con la pretensión de defender los buenos hábitos, usos y tradiciones. Ante el fracaso en el funcionamiento de esta institución la sustituyó por la llamada Junta Grande de Reformatión en 1622. Algunas de las medidas tomadas estuvieron orientadas a disminuir el consumo y a mejorar la recaudación fiscal que permitiera financiar el erario público. Al mismo tiempo se buscaba luchar contra la corrupción institucional, mejorar la selección de funcionarios e impedir toda clase de desenfrenos y vicios.

⁸ María de Austria o Habsburgo nació en Madrid en 1528. Hija emperador Carlos V y de Isabel de Portugal. Casada en 1548 en Valladolid con el archiduque Maximiliano el futuro emperador del Sacro Imperio (1564). María era una mujer muy devota y de profundas raíces católicas que tras el fallecimiento de Maximiliano regresa a España (1582). Con su hija Margarita se retiró al Convento de las Descalzas Reales de Madrid, pero no dejó de ejercer

la Sacra Cesárea Majestad de la Emperatriz doña María que como a su fundadora le hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, Luis Sánchez, Madrid, 1603.

En marzo de 1609 es nombrado (según Archivo General de Palacio) predicador personal del rey, cargo que le reportaba pingües beneficios de hasta 60.000 mrs. anuales.

En nombre del Monarca predicó dos sermones: *Sermón que predicó a la majestad del Rey don Felipe III, nuestro Señor [...] en las honras que su majestad hizo a la serenísima Reina doña Margarita⁹ su mujer, que es en gloria, en San Jerónimo el Real de Madrid, a 18 de noviembre de 1611 años*. Juan de la Cuesta, Madrid, 1611 y un segundo sermón, también en honor de la joven reina, por el que recibió 1.300 reales y que tuvo un carácter más político porque Florencia lo utilizó para pedir al soberano que apartara de la Corte al duque de Lerma: *Sermón segundo, que predicó [...] en las honras que hizo a la majestad de la serenísima Reina doña Margarita [...] la nobilísima villa de Madrid en Santa María, a los 19 de diciembre de 1611*. Luis Sánchez, Madrid.

Como ejemplo de este tipo de sermones reproducimos unos breves fragmentos del primer sermón predicado por Florencia en los funerales de la reina Margarita aquella de la que dice: “¿Quién podrá mirar sin lástima, y ternura de corazón, y ojos, mal lograda, la hermosura de una rosa cortada sin sazón antes de tiempo, quando estava como de parto?” y que pronunció en San Jerónimo el Real de Madrid el 18 de noviembre de 1611:

“Murió el dechado de toda humanidad, y el puerto comun de todos los afligidos. Que humanidad tan grave; que gravedad tan humana, que real llaneza, y que trato tan llano. Que entrañas de piedad para las personas afligidas...era su Magestad la riqueza de los pobres, por las grandes limosnas que hazia, y no se contentava con hazerlas, sino con trabajar de manos para ellas,... Era inclinadisima al culto divino, y solía decir que gustara de poder trabajar con sus manos, para proveer de su trabajo las Yglesias, y Hermitas pobres, de lamparas,

cierto ascendiente sobre su nieto Felipe III. Falleció en Madrid en el Convento de las Descalzas Reales en 1603.

⁹ Margarita de Austria-Estiria, nació en el año 1584 en Graz, Austria. Casó por poderes con el rey español Felipe III en Ferrara el año 1599. Reina consorte de 1599 a 1611, tuvo ocho hijos. Margarita, mujer influyente políticamente hablando, contó siempre con el cariño de su esposo y no dudó en enfrentarse a los abusos del poderoso duque de Lerma, al que descubrió sus corruptelas con la ayuda de su confesor fray Luis de Aliaga. Católica de muy hondas creencias religiosas y extraordinaria mecenas de las artes, fundó en 1611 el Monasterio de la Encarnación de Madrid. Falleció en San Lorenzo de El Escorial en octubre de 1611 como consecuencia del parto del Infante Alfonso Mauricio de Austria (septiembre de 1611).

y ornamentos...Murió la que era el zelo de la Fé, y firme columna de la Yglesia. Toda su ansia era, que se propagasse, y estendiesse la Fé entre los Gentiles, y defendiesse entre los Herejes, y en orden a esto desseava fundar algún gran Seminario, donde se criasse gente, que fuesse a convertir essa Gentilidad, y a verter su sangre por la Fé. Y dezia muchas vezes con grandes ansias, y muchas lagrimas: quien fuera tan dichosa, que mereciera ser Martir por Christo..." (Florenxia 1612: 13a-13b)

HEMEROTECA

El P. Florenxia mantuvo una gran amistad con la reina Margarita -era frecuente que le recibiera en el convento de las Descalzas-, lo que le valió la promoción y el progreso rápido en la Corte española, hasta conseguir ser elegido predicador real por Felipe III.

Estas buenas relaciones entre el jesuita y la reina iban más allá de un mero protocolo. Su afinidad con ella le llevó a unirse a las conspiraciones de los enemigos del Duque de Lerma, aunque a pesar de toda esta actividad mundana siempre consiguió salir bien de cualquier trance político.

Importantes fueron los sermones dedicados a la Asunción de la Virgen: *Sermón de la Gloriosa Assumpción de nuestra Señora, que predicó el P. Geronimo Florenxia, el último día del novenario que hizo el Ilustrísimo Cardenal de Toledo D. Bernardo de Sandoval y Rojas, a la dedicación de el Sagrario de la Santa Iglesia.* Toledo, 1611 y el que hizo a solicitud del arzobispo de Toledo: *Sermón de la gloriosa asunción de Nuestra Señora que predicó el padre Jerónimo de Florenxia [...] el último día del novenario que hizo el [...] cardenal de Toledo Bernardo de Sandoval y Rojas a la dedicación del Sagrario de la santa iglesia,* Madrid, 1617.

Tuvo un especial relieve el sermón pronunciado por Florenxia en el funeral por Felipe III: *Sermón que predicó a la majestad católica del Rey don Felipe Cuarto Nuestro Señor [...] en las honras que su majestad hizo al Rey Felipe III, su padre y Nuestro Señor, que Dios tiene, en San Jerónimo el Real de Madrid a cuatro de mayo de 1621,* Luis Sánchez, Madrid, 1621.

Tras la muerte de la reina Margarita, Florenxia se convierte en el predicador de mayor celebridad, prestigio e importancia política del reinado de Felipe III. A partir de ahora surge con más fuerza la creciente influencia de Jerónimo en la Corte, hasta el punto que el rey, sintiendo que su muerte está cercana, lo hace venir a su lecho del que no se separará hasta la muerte del monarca (1621).

En cuanto a las relaciones con Felipe III fueron siempre muy importantes. Se dice, que se convirtió en su confidente y consejero con el que gustaba pasar muchos momentos. El rey, que apreciaba mucho su consejo por estar libre de pasión y regirse solamente por la verdad y la razón, no

dudaba en comunicarle asuntos relacionados con el gobierno y de la elección de magistrados y dignidades.

A pesar de la defensa que de él hace el P. Nieremberg y otros historiadores jesuitas, hay cronistas que nos dan una imagen más próxima a la real de la vida de nuestro predicador. Parece que por lo que se significaba especialmente era por su falta de humildad y por ser muy amigo del poder, por el que mostró siempre un gran aprecio.

Es el propio P. Nieremberg el que nos explica las razones por las que el P. Florencia se acerca a la monarquía de Felipe III buscando favorecer a la Compañía de Jesús:

“...porque combidándole algunas veces el Rey nuestro señor don Felipe Tercero, que mirasse si quería algo, que pidiesse lo que gustasse, respondió que lo que suplicava a su Magestad encarecidamente, era que favoreciesse, y amparasse la Compañía, que él no tenía otra cosa que suplicarle, con lo qual, no sólo mostró el amor que tenía a su religión, sino quan enfrenado tenía el apetito de sus propios aumentos, y honras mundanas.” (Nieremberg 1645: 628)

5. EN LA CORTE DE FELIPE IV

También fue capaz de conservar su posición de privilegio durante el reinado de Felipe IV, que le nombró confesor de sus hermanos menores los infantes don Carlos¹⁰ y don Fernando de Austria¹¹. Esta designación le proporcionaba una provechosa remuneración, además de acrecentar su influencia política que le permitía mantener estrechas relaciones con el Conde-Duque de Olivares.

Es nombrado en 1621 miembro de la Junta de Reformatión y de la Junta Grande de Reformatión del Reino,¹² año en que Don Rodrigo Calderón,

¹⁰ Carlos de Austria nació en 1607 en Madrid. Infante de España, hijo de Felipe III y Margarita de Austria-Estiria y hermano de Felipe IV. Hombre poco interesado en la política, era particularmente hostil al valido Conde-Duque de Olivares. Se dice que padecía de un carácter difícil y de un temperamento débil y delicado. Falleció en Madrid en 1632 a los veinticuatro años.

¹¹ Fernando de Austria y Austria-Estiria nació en 1609 en San Lorenzo del Escorial. Hijo de Felipe III de España y Margarita de Austria-Estiria y por tanto hermano de Felipe IV. Arzobispo de Toledo en 1619, Gobernador de Milán, de los Países Bajos y virrey de Cataluña en 1632. Luchó durante la Guerra de los Treinta Años. Falleció en Bruselas en 1641.

¹² Para el Conde-Duque de Olivares, el prestigio de la Monarquía española fue uno de los objetivos principales de su política, buscando defender siempre la reputación y los intereses



que había sido condenado a muerte, le pide consuelo espiritual en los últimos momentos, solicitud que según Luis de Góngora le niega.

Predica también en las honras que se hicieron a petición del conde de Lemos¹³ con motivo de las exequias de doña Catalina de Zúñiga y doña Catalina de la Cerda su sobrina, Condesas de Lemos, y de Andrada: *Sermón que predicó [...] en las honras que se hicieron al Excelentísimo Señor don Pedro de Castro, Conde de Lemos, Marqués de Sarriá y Conde de Villalba, en el Real Monasterio de las Descalzas de Madrid, a 27 de octubre del año de 1622*. Luis Sánchez, Madrid.

A estos sermones se añadirían muchos otros como los dirigidos al duque de Monteleón¹⁴: *Sermón en las honras del Duque de Monteleón, en el monasterio de los Padres Capuchinos de la villa de Madrid a 22 de agosto de 1622*. Luis Sánchez, Madrid

Autor de obras famosas como: *Marial que contiene varios sermones de todas las fiestas de Nuestra Señora predicados a las Majestades de Filipo III y Filipo III Nuestro Señor [...] Juan de Orduña, Alcalá, 1625-1529*. Es la recopilación de doce sermones en defensa de la Inmaculada Concepción, que según el P. Florencia fue una disposición recibida de Felipe III. En ella defiende haberla escrito en la lengua española por mandato del propio rey y así lo explica en el prólogo:

del rey y la religión, lo que significaba la recuperación del prestigio de la Corona. Para ello había que emprender ciertas reformas de tan gran calado y de tanta importancia, que aquella monarquía que hasta ahora había sido solo el fruto de la unión hereditaria de diversos territorios, debía constituirse en un único reino con unas únicas instituciones y leyes. Para llevar a término tan ambicioso objetivo se creó en 1521 la Junta de Reformación, uno de cuyos propósitos era impulsar y fortalecer la honestidad, honradez y buenas costumbres, con normas como la de que los miembros del gobierno tenían que declarar sus bienes y persiguiendo a miembros corruptos de gobiernos anteriores como el Duque de Lerma y otros. Al fracasar esta primera institución se creó en 1622 la Junta Grande de Reformación, que toma importantes medidas sobre todo las tendentes a reducir el gasto del gobierno. Se adoptaron medidas proteccionistas, se fomentaron los matrimonios y los nacimientos, se establecieron recursos para el sostenimiento del ejército, se otorgaron créditos bajos a trabajadores por cuenta ajena. Todos estos proyectos fracasaron por la oposición de los sectores urbanos más poderosos de la sociedad que obligaron a abandonarlo en 1626.

¹³ Pedro de Castro Conde de Lemos y Andrada, Marqués de Sarriá y Conde de Villalba. Los funerales estaban dedicados a D^a Catalina de Zúñiga y Sandoval Condesa de Lemos, nieta de San Francisco de Borja y Camarera Mayor de la reina Margarita falleció en febrero de 1628 y tenía como ahijada y sobrina a D^a Catalina de la Cerda y Sandoval.

¹⁴ Héctor de Pignatelli y Colonna nació en Nápoles en 1574. IV duque de Monteleón y Grande de España. Virrey de Cataluña (1603-1610) donde luchó por suprimir el bandolerismo. Falleció en 1622 en Madrid.

“...he querido estampar en romance estos sermones por tres razones: la primera cede en honra de la Virgen: la segunda en honra de nuestra lengua materna por ser materna: la tercera en honra de essa misma por ser lengua española. En honra de la Virgen; porque sus excelencias y grandezas serán mas comunes a todos, y llegaran a noticia de la gente mas ignorante dellas, por serlo de la lengua latina. Razon por cierto que movio a la piedad del Rey nuestro Señor Filipo Tercero, a mandarme imprimiense estos Sermones en romance...en honra de nuestra lengua materna por ser materna, porque como es natural y muy debido el honrar cada qual a su patria, y a su madre, lo es también honrar la lengua materna con que nos criamos, y mas quando ella es tan elegante, tan abundante, tan graciosa como lo es la de España...Ni obsta el ser nuestra lengua vulgar, y llamarse assi, que no se llama vulgar, porque sea vil y baxa, sino porque es general y común hasta la gente vulgar...” (Florencia 1625: Prólogo)

Como ya vimos, las relaciones del P. Florencia con las Casas Reales de Felipe III y Felipe IV no podían ser más cordiales, manteniendo un íntimo contacto con las reinas Margarita e Isabel de Borbón¹⁵, como se desprende de los comentarios del P. Nieremberg:

“La Reina doña Isabel de Borbón tenía señalado cada semana día y hora en que le fuesse a hablar, en la qual comunicava con èl las cosas de su alma y conciencia. Tambien la Reina doña Margarita de Austria le tuvo notable amor, y una estimación extraordinaria de su santidad, Religión y prudencia: Comunicava con èl todas las cosas de su alma y hazia grandes demostraciones, significadoras de la estima grande que dèl tenía: aviale tambien señalado día y hora para que la fuesse a hablar, y sucedió, que yendo una vez tarde, quando se avia passado la hora, y estava su Magestad ocupada en otra cosa de importancia, dándole el recado de como ya estava allí el Padre Florencia, respondió: Sea muy en hora buena; dexemos esto, que por un rato de Florencia todo se ha de dexar.” (Nieremberg 1645: 630)

¹⁵ Isabel de Borbón nació en Fontainebleau en 1602. Hija del rey Enrique IV de Francia, contrajo matrimonio en 1615 con el futuro Felipe IV. Mujer de gran belleza física e intelectual era muy querida por el pueblo. Es conocido de todos la infidelidad que le mostraba su marido por los muchos hijos bastardos que se atribuyen al rey. Falleció en Madrid en 1644 y está enterrada en el Panteón de Reyes del Monasterio de El Escorial.

Tras la muerte del rey Felipe III, Florencia sigue manteniendo su poder e influencia con el nuevo monarca Felipe IV, de quien se convierte en consejero, aliándose con los enemigos del duque de Lerma.

Se le encargaron las honras fúnebres de Felipe III en San Jerónimo el Real, el 4 de mayo de 1621, que puso por escrito: *Sermón que predicó a la majestad católica del Rey don Felipe Cuarto Nuestro Señor [...] en las honras que su majestad hizo al Rey Felipe III, su padre y Nuestro Señor, que Dios tiene, en San Jerónimo el Real de Madrid a cuatro de mayo de 1621.*, Luis Sánchez, Madrid, 1621.

Rodeado del nuevo rey y de los personajes más importantes de la Corte, este sermón sirvió para volcar sobre el difunto una serie de frases laudatorias, homenajéandole por sus virtudes cristianas.

Se acercaba el P. Florencia al final de sus días. En 1629 cae enfermo hasta el punto de tener que abandonar cualquier actividad relacionada con la predicación y quedar postrado en cama durante cuatro años y por la misma razón el rey le libera de sus obligaciones para con los infantes, quedando “tan olvidado de todos como si tal Florencia no hubiera en el mundo”.

Pero nuestro padre, que no quería abandonar lo que consideraba una de sus obligaciones de confesor de los infantes, insistía en decir que tenía buena salud para desempeñar aquella labor, pero finalmente no tuvo más remedio que obedecer las órdenes de Su Majestad.

BIBLIOGRAFÍA

- Astrain S.J., Antonio de (1909): *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, vol. III, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Florencia S.J., Jerónimo de (1612): *Sermón que predicó a la Magestad del rey don Felipe III, Nuestro Señor, el P. Geronymo de Florencia... en las honras que su Magestad hizo a la serenísima reina doña Margarita su mujer.*, México, Casa de Pedro Balli.
- Florencia S.J., Jerónimo de (1625): *Marial que contiene varios sermones de todas las fiestas de Nuestra Señora predicados a las Magestades de Philippo III y Philippo IIII Nuestro Señor*, Alcalá, Casa de Juan de Orduña.
- Litterae Quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis in quibus aliqui de Societate Jesu versabantur Romam Missae* (1894), Tomo I, Madrid, Imprenta Agustin Avrial.
- Loyola S.J., Ignacio de (1874): *Cartas de Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús*, Vol. I, Madrid, Imp. Vd^a hijo de Aguado.
- Mariana S.J., Juan de (1845): *Del rey, y de la institución de la dignidad del rey*, Madrid, Sociedad Literaria y Tipográfica.

Mir, Miguel (1913): *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, Tomo II, Madrid, Imp. de Jaime Ratés.

Monumenta ignatiana Ex Autographis Vel Ex Antiquioribus Exemplis (1903), T I, Madrid, Gabriel López del Horno.

Morales O.S.H., Ambrosio de (1793): *Opúsculos castellanos de Ambrosio de Morales...*, Madrid, Oficina de D. Benito Cano.

Nieremberg S.J., Juan Eusebio (1645): *Honor del gran patriarca San Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús...*, Madrid, María de Quiñones.

Terrones del Caño, Francisco (1617): *Instrucción para Predicadores*, Granada.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



Figura 1. Felipe III. Taller de Frans Pourbus el Joven. Rijks Museum.



Figura 2. Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Bartolomé González y Serrano, Museo del Prado.



Figura 3. Felipe IV. Velázquez. Museo del Prado.



Figura 4. Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV.
Anónimo, Museo del Prado.

LOS SOLDADOS VIEJOS Y ESTROPEADOS DE ESPAÑA HASTA EL 1990

Rafael Fernández López

Militar retirado e investigador

rafaelfernandezalcalapriego@yahoo.es

HEMEROTECA

RESUMEN

Alcalá de Henares, cuna de Cervantes “el soldado viejo y estropeado” más ilustre y preclaro del Ejército y la Marina de España, ha estado gracias a este feliz natalicio íntimamente unida a los Cuerpos de Inválidos Militares y de Mutilados de Guerra por la Patria.

En el 1905, se solicitó al Rey que Miguel de Cervantes fuese nombrado Coronel honorario y que ocupara un lugar preminente en la lista de revista mensual del Cuerpo de Inválidos.

Hacemos un sucinto repaso de la legislación relativa a los Cuerpos de Inválidos y Mutilados de Guerra, hasta la nefasta ley 17/89 por la cual desapareció el Cuerpo y sus componentes pasaron a retirados.

Durante la guerra civil ambos bandos fundaron sus respectivos cuerpos para acoger a los mutilados e inutilizados en campaña, el bando republicano la Liga de Mutilados de Guerra y el bando nacionalista el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria siendo el primer director y fundador del mismo el legendario y laureado general Millán Astray.

Palabras clave: *Alcalá de Henares, Cervantes, Lepanto, soldados viejos y estropeados, Cuerpos de Inválidos y Mutilados de Guerra, Socorro Rojo, Liga de Mutilados, Delegación Comarcal de Mutilados. Millán Astray.*

ABSTRACT.

Alcalá de Henares –birthplace of Cervantes, the most illustrious “old and damaged soldier” in the Army and Navy of Spain– has been, thanks to this

happy birth, intimately united to the Corps of Military Invalids and War Mutilated for the Homeland.

In 1905, the King was requested that Miguel de Cervantes be named honorary Colonel and that he occupied a prominent place in the monthly magazine list of the Invalids Corps.

We make a brief review of the legislation regarding the Corps of Invalids and Mutilated of War, until the ominous law 17/89 by which the Corps disappeared and its components passed retired.

During the civil war both sides founded their respective corps to receive the mutilated and wounded in war action; in the republican side the War Mutilated League and in the nationalist side the Corps of War Mutilated for the Homeland, which founder and first director was the legendary and laureate General Millán Astray.

Keywords: *Alcalá de Henares, Cervantes, Lepanto, old and damaged soldiers, War Invalid and Mutilated Corps, Red Relief, Mutilated League, Mutilated County Delegation. Millán Astray.*



BPM Cardenal Cisneros

MIGUEL DE CERVANTES SOLDADO VIEJO Y ESTROPEADO

Cervantes huyendo de la justicia se pone al servicio de Giulio Acquaviva que tenía previsto marchar a Roma, (cardenal en 1570). Pronto lo dejará para ocupar la plaza de soldado en la compañía del capitán Diego de Urbina, del tercio de Miguel de Moncada. Embarcó en la galera Marquesa. El 7 de octubre de 1571 luchando en la batalla de Lepanto, formando parte de la armada cristiana, dirigida por don Juan de Austria, donde participaba uno de los más famosos marineros de la época, el marqués de Santa Cruz. En una información legal elaborada ocho años más tarde se dice:

“Cuando se reconoció la armada del Turco, en la dicha batalla naval, el dicho Miguel de Cervantes estaba malo y con calentura, y el dicho capitán... y otros muchos amigos suyos le dijeron que, pues estaba enfermo y con calentura, que estuviese quedo abajo en la cámara de la galera; y el dicho Miguel de Cervantes respondió qué dirían de él, y que no hacía lo que debía, y que más quería morir peleando por Dios y por su rey, que no meterse so cubierta, y que con su salud... Y peleó como valiente soldado con los dichos turcos en la dicha batalla en el lugar del esquife, como su capitán lo mandó y le dio orden, con otros soldados. Y acabada la batalla, como el señor don Juan supo y entendió cuán bien lo había hecho y peleado el dicho Miguel de Cervantes, le acrescentó y le dio cuatro ducados más de su paga... De la dicha batalla naval salió herido de dos arcabuzazos en el pecho y en una mano, de que quedó estropeado de la dicha mano”.

De ahí procede el apodo de Manco de Lepanto, que se interpreta mal, pues la mano izquierda no le fue cortada, sino que se le anquilosó al perder el movimiento de ella cuando un trozo de plomo le seccionó un nervio; estaba, pues, tullido de la mano izquierda. Aquellas heridas no debieron ser demasiado graves pues, tras seis meses de permanencia en un hospital de Messina, Cervantes reanudó su vida militar, en 1572. Tomó parte en las expediciones navales de Navarino (1572), Corfú, Bizerta y Túnez (1573). En todas ellas bajo el mando del capitán Manuel Ponce de León y en el aguerrido tercio de Lope de Figueroa. Después recorrió las principales ciudades de Sicilia, Cerdeña, Génova y la Lombardía. Y permaneció finalmente dos años en Nápoles, hasta 1575. Cervantes siempre se mostró muy orgulloso de haber luchado en la batalla de Lepanto, que para él fue, como escribió en el

prólogo de la segunda parte del Quijote, «la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros»¹.

Tras ser recatado de su cautiverio por los trinitarios Cervantes, puso su mano diestra con igual disposición y eficacia que lo había hecho con las armas al servicio de las letras, pero nunca olvidó los 30 años que permaneció en los tercios o la marina sirviendo al Rey, las peripecias vividas durante esos largos años, y la amarga experiencia de verse abandonado a sus suerte por ser lo que era, un soldado viejo y estropeado, un tullido o impedido, lo recordaba constantemente en sus trabajos, siendo el más conocido la conversación de Don Quijote con el page que marchaba a la guerra. Cervantes puso en boca del hidalgo andariego sus propias vivencias como mutilado de guerra, y decía:

“Que puesto caso que os maten en la primera facción y refriega, o ya de un tiro de artillería, o volado de una mina, ¿qué importa? Todo es morir, y acabose la obra; y según Terencio más bien parece el soldado muerto en la batalla que vivo y salvo en la huida y tanto alcanza de fama el buen soldado cuanto tiene de obediencia a sus capitanes y a los que mandar le pueden. Y advertid, hijo, que al soldado mejor le está el oler a pólvora que a algalia, y que si la vejez os coge en este honroso ejercicio, aunque sea lleno de heridas y estropeado o cojo, a lo menos no os podrá coger sin honra, y tal, que no os la podrá menoscabar la pobreza. Cuanto más que ya se va dando orden como se entretengan y remedien los soldados viejos y estropeados, porque no es bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que ahorran y dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres los hacen esclavos de la hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte”².

LOS SOLDADOS VIEJOS Y ESTROPEADOS A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

Las continuas guerras que durante siglos se han mantenido para dominar un país, defenderlo o reconquistarlo dieron lugar a que parte de los componentes de sus ejércitos fueran heridos, sufriendo mutilaciones o dejándole impedidos tanto para seguir siendo útiles a sus ejércitos como para la vida pública.

¹ “Miguel de Cervantes” Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_de_Cervantes visitado última vez 3/7/2019.

² Cervantes Saavedra M. Don Quijote de la Mancha. Segunda parte. Capítulo XXIII.

Desde la época de la dominación romana en la península ibérica, los soldados al servicio de Roma que, por edad o invalidez, se veían obligados a abandonar su puesto en las legiones gozaban de ciertos privilegios. Prueba de ello es que en el año 25 a.C. el emperador Octavio funda la ciudad de Emérita Augusta (Mérida) para el descanso de sus legiones y restablecimiento de sus soldados "eméritos".

Fue el Rey Alfonso X, el Sabio, (1221-1284) el primero en recoger legalmente esta necesidad en Las Siete Partidas. Gracias a esta ley los denominados como "soldados viejos y estropeados" tenían derecho a las compensaciones que le ayudarían a resarcirse de los daños sufridos en el campo de batalla. Estableciendo una tabla que indicaba la cantidad de maravedíes, que el militar herido debía recibir como compensación a sus heridas, dependiendo del tipo y la gravedad de la lesión.

Los Reyes Católicos transformaron la hospedería de peregrinos de Sevilla, que pasó a ser Hospital Real en sustitución del fundado en Santa Fe por los mismos reyes, para recoger a los veteranos de las guerras de Granada, «para sustento y reparo de gente de guerra, ya impedidos por lesión o pobre vejez».

Pero fue ya en los siglos XVI y XVII cuando se promulgaron disposiciones y ordenanzas con el claro objetivo de velar y cuidar la salud de los soldados que combatían por los intereses de la Casa de Austria, protegiendo su vejez e invalidez, así como solventando y paliando la extrema pobreza en que irremediabilmente quedaban sus huérfanos y viudas.

Empezaba, pues, a fraguarse el espíritu que, posteriormente, llevaría a Carlos I de España y V de Alemania (1517-1566) a crear una nueva Compañía de su Guardia para que pudieran ingresar en ella los inválidos de los Tercios de España, y a poner en marcha la Compañía Vieja de Alabarderos. Por Real Cedula dada en Madrid el 21 de junio de 1573 a favor de los soldados que "por estar viejos, impedidos y enfermos vayan a descansar a sus casas con pleno goce de su paga".

El monarca no fue el único que mostró su preocupación por estos soldados heridos, durante los siglos XVI y XVII célebres sociólogos españoles, como Luis Vives (1492 - 1540), Cristóbal Pérez de Herrera (1558 - 1604) o Juan de Ceballos abogaron por el amparo y el trato que se les debía dar a los Soldados Viejos y Estropeados.

Tal era el número de soldados tullidos, pobres y desamparados que, al quedar totalmente inútiles, pasaban a engrosar el otro ejército el de los mendigos y menesterosos que pululaban en torno a los palacios, catedrales, monasterios e iglesias, esperando ser socorridos por los grandes señores o por los obispo y alto clero, lo que suponían una auténtica vergüenza colectiva y una afrenta a la dignidad del monarca.

El militar, escritor y médico de Felipe II, Cristóbal Pérez de Herrera, en el 1598 en su discurso "el amparo de la milicia" decía "que había visto pedir limosna a soldados que habían perdido las piernas y brazos, en servicio de la Patria, proponiendo la creación de una casa de Inválidos, donde los marino y soldados inutilizados, en la guerra o por la vejez disfrutasen habitación, alimento y una pensión, y que los inválidos llevaran una banda roja, los soldados con flecos de seda y los oficiales con cabos y flecos de oro"³.

Felipe IV por real cedula dada en la Granja el 28 de diciembre del 1632, representando los medios de acudir al sustento de las viudas e hijos de los huérfanos militares, estropeados o inválidos de guerra o cautivos. Con fecha 6 de junio del 1647 propuso se fundaran dos casas para recoger a los soldados estropeados. Y el 25 de septiembre del 1652 se consultó a los obispos de Castilla para que dieran su parecer, para que con parte de sus limosnas se sustentasen a los soldados estropeados.

La baronesa Beatriz de Saboya fundó una obra pía que el Rey le dio el visto bueno por R.C el 19 de mayo del 1662, por la cual dejaba un legado de 12.000 ducados para que sus rentas sirviesen de sustento a los soldados pobres, capitanes y oficiales que hubiesen servido en sus ejércitos, armadas y fronteras y padeciendo por falta de salud e inutilidad que trae consigo la profesión y el ejercicio.

LOS BATALLONES Y REGIMIENTOS DE INVÁLIDOS

Con la llegada al trono de España de los Borbones y ante el aumento de los numerosos soldados viejos y estropeados como consecuencia de la

³ González de San Segundo M. A. "Un precedente del estado asistencial (El «Amparo de la Milicia» en la obra del doctor Cristóbal Pérez de Herrera) Pg. 3 "Personaje influyente, sin embargo, dada su situación profesional en las Fuerzas Armadas, en la Corte, Pérez de Herrera supo utilizar con rectitud y generosidad esa elevada posición, dedicando muy buena parte de su vida a la promoción y el establecimiento de diferentes obras de asistencia social; y también, muy especialmente (en cuanto al propósito de estas páginas se refiere), a llamar la atención de la sociedad sobre el tema, tan acuciente entonces, del «Amparo de la Milicia», por emplear su propia terminología. Su dilatado contacto con la vida militar a través de la Armada «la larga experiencia de tantos años que he andado en la guerra y la inclinación natural que tengo a ella», como él mismo dice le permitió conocer por sí, directa e inmediatamente, la situación personal y familiar muchas veces penosa en la que podían terminar su existencia los miembros de nuestros Ejércitos. Era el tiempo, en efecto, en que el soldado español tenía «como perspectiva sólo la dureza del combate, la ruina, la pobreza e incluso el menosprecio» siendo protector y procurador general de los Albergues del Reino por designación de Felipe III, falleció Cristóbal Pérez de Herrera en 9 de junio de 1620.

Disponible en Un precedente del Estado asistencial.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26885.pdf> .. Visitado ultima vez 5/7/2019

guerra de Sucesión, Felipe V el 23 de marzo de 1717 dicta una orden para la formación de los Batallones de Inválidos con sede en Palencia. El 29 de mayo se ordena que estos Batallones de Inválidos se trasladen a Galicia, y el 26 de octubre del mismo año, Felipe V firma el "Reglamento para el establecimiento de los oficiales y soldados de las tropas destinados en Inválidos y sueldos que respectivamente deben de gozar".

El 20 de diciembre del mismo año se promulga "La Real Ordenanza sobre la residencia, sueldos y disciplina de los oficiales y soldados inválidos e impedidos, incluso los de Reales Ordenes".

En el 1729 por R.O. se dispone que se considere a las unidades de Inválidos como unidades militares y en servicio.

Por R.O. del 7 de julio del 1732 estos Batallones de Inválidos se convierten en Regimientos de Inválidos, creándose compañías de inválidos inhábiles, siendo incluidos en las mismas los militares que resultasen inutilizados en los buques de la armada, o batallones de infantería y marina.

El 28 de octubre del 1811 las cortes de Cádiz, dictan un decreto que en su artículo 11 decía "que sean atendidos con los retiros de inválidos a los patriotas que por haber quedado inútiles y estropeados a resultas de las heridas recibidas en función de la guerra, no pudiendo trabajar ni mantener a su familia". En el 1814 se establece que haya un servicio de Inutilizados en cada provincia, reconociéndose la pensión que deben de percibir.

Con la nueva reorganización del ejército al finalizar la guerra de la Independencia se dispuso por R. O del 19 de septiembre el 1815, que las compañías de Inválidos se reuniesen en ocho batallones, incrementándose algunos de estos batallones con una compañía de inhábiles en el 1816.

Por R.O. del 11 de diciembre de 1823 se manda que se extinguiese el Depósito de Inválidos establecido durante el Trienio Liberal. Con la nueva reorganización del ejército decretada por Fernando VII el 11 de mayo de 1828 se establece una Caja general de Inválidos, formándose 14 compañías que compondrían el cuerpo de veteranos de Madrid y otros reales

EL CUERPO DE INVALIDOS

El 19 de noviembre de 1838 la reina gobernadora María Cristina, madre de Isabel II manda se establezca el Cuerpo de Inválidos, siéndole asignado como cuartel el convento de Atocha (19-11-1939) y nombrado como su primer jefe el capitán general D. Francisco Palafox.

Por R.O. del 1 de enero del 1859, se aprueba el Reglamento del Cuerpo y cuartel de Inválidos, publicado el 21 de febrero de dicho año.

Este reglamento fue modificado por R.D. el 24 de julio del 1880, creándose la sección de Inválidos de Ultramar. 10 años más tarde por decreto del 25 de junio de 1890 se da una nueva organización y se aprueba el reglamento del Cuerpo y cuartel de Inválidos. Siendo ministro de la Guerra el general Agustín Luque, el 6 de febrero del 1906 nuevamente se reforma y aprueba el Reglamento del Cuerpo y cuartel de Inválidos.

Con motivo de la celebración del II Centenario de la publicación del Quijote entre las iniciativas dignas de mención por su significado, y hecho casi desconocido por la mayoría de los españoles y estudiosos cervantino destaca la del Comandante General del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, el cual el 8 de abril de 1905 se dirige al Ministro de la Guerra, a la sazón Arsenio Linares Pombo, solicitándole "Como honra para el Ejército y para el Cuerpo, y como constante recuerdo, ruego a V.E. me autorice, para que el Ilustre nombre del Invalido de Lepanto D. Miguel de Cervantes Saavedra, figure en la Cronología de Directores del Cuerpo, con la categoría a que V.E. lo juzgue acreedor, o bien en el Escalafón como 1º Coronel, y que su retrato costeado por el Cuerpo, sea colocado en el lugar preferente del Cuartel, en la galería de Retratos de Generales e Inválidos Ilustres."

El 3 de mayo de 1905 Vicente Martitegui, Ministro de la Guerra contestaba al Comandante General del Cuerpo de Inválidos "...el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien conceder dicha autorización, como muestra del constante recuerdo de nombre tan insigne y para honra del Ejército y de ese indicado Cuerpo.

De Real Orden, lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos..."

El Comandante General del Cuerpo de Inválidos en vista de lo dispuesto y para que Miguel de Cervantes figurase en la escalilla del Cuerpo de Inválidos Militares se dirigió el 23 de enero del 1906 al Jefe del Depósito de la Guerra indicándole:

"Dispuesto por Real Orden de 3 de mayo de 1905 que el ilustre nombre del invalido de Lepanto Don Miguel de Cervantes Saavedra, figure como el primer invalido en el escalafón de este Cuerpo, remito a V.S. un ejemplar en el que se hace figurar en cabeza para que con arreglo al mismo sea incluido en el anuario militar del corriente año que está confeccionando ese Depósito de su digno mando..."⁴

El manco de Lepanto desde el 1905 encabezó la lista de revista del Cuerpo de Inválidos Militares, y desde el 1906 encabezó la escalilla de dicho Cuerpo, con el empleo de Coronel.

⁴ Fernández López R. "Miguel de Cervantes de soldado a coronel 300 años después de su muerte" *Puerta de Madrid*. Nº 2363, 7/2/2015.

El 6 de febrero del 1926 se dictan las bases para la reorganización del Cuerpo de Inválidos, siendo su reglamento aprobado por R.D. el 13 de abril del 1927

EL CUERPO DE INVALIDOS EN LA II REPÚBLICA

El 21 de julio de 1931 siendo presidente de la República D. Niceto Alcalá Zamora y ministro de la Guerra Manuel Azaña se publica el reglamento del Cuerpo de Inválidos, con un artículo único, en el cual se modificaba el artículo 1º y 2º del anterior reglamento.

El artículo 1º indicaba: La nación acoge bajo su protección y amparo a los individuos del Ejército y de la Armada desde soldado a coronel inclusive, a los alumnos de las academias militares y a los asimilados de los auxiliares que se inutilicen en la defensa de la nación...

Artículo 2º. Tendrán derecho a ingresar en el cuerpo de Inválidos previo el oportuno expediente, los inutilizados en acción de guerra por el hierro o el fuego enemigo...los alumnos de las academias militares que no sean alféreces ingresaran con el empleo de suboficial...

Pocos meses les duró a los componentes del Cuerpo de Inválidos la alegría de que el gobierno republicano siguiera la senda marcada durante casi un siglo por la monarquía, pues el 15 de septiembre del 1932 se publicó la ley de Reorganización del Cuerpo de Inválidos Militares compuesto de 6 bases y otras tantas bases transitorias. En su base primera indicaba "El actual Cuerpo de Inválidos militares se declara a extinguir"⁵.

El 5 de abril del 1933 se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inválidos militares con un artículo de honor y otro artículo único, en el primero se seguía honrando al manco de Lepanto "Como honor y distinción extraordinario para el Cuerpo mientras este exista seguirá figurando a la cabeza de sus escalas, como el invalido más ilustre y glorioso el inmortal ingenio de las letras Miguel de Cervantes, inutilizado en el combate naval de Lepanto, y su retrato o escultura ocupara puesto preeminente en las dependencias del mismo". En su artículo 1º decía: "El actual Cuerpo de Inválidos Militares, declarado a extinguir por Ley 15 de septiembre de 1932, se considera activo, con todos sus derechos y ventajas de tal situación, y que al alto honor que a sus ganadas glorias corresponde ha de estimársele siempre como con las armas en la mano.

⁵ Baldovin E. "Azaña y el Ejército, La Crítica de León." pg. 141. Disponible en https://lacritica.eu/adjuntos/323/AZANA_Y_EL_EJERCITO.pdf visitado última vez 5/7/2019

Artículo 2º. El actual cuerpo de Inválidos declarado a extinguir se formara en dos secciones.

En la 1ª Sección, se integrarán los que hubiesen ingresado en el Cuerpo de Inválidos a consecuencias de las inutilidades adquiridas prestando servicio en campaña o en la represión de delitos contra la seguridad de la Patria, Estado, de la del Ejército o de la Armada, de la disciplina militar, del orden público o contra los delitos de defraudadores de rentas y persecución del contrabando....

2ª Sección...los que hubieran ingresado por inutilidad adquirida en acto de servicio, los alumnos de las academias militares que adquirieren inutilidad....los jefes, oficiales, suboficiales, clases de tropa y asimilados que ya forman parte de dicho Cuerpo por haberse declarado inútiles por la pérdida total de la visión...⁶⁶

Durante muchos años muy pocas veces se ha reproducido las anteriores leyes emanadas del gobierno de la República, y siempre refiriéndose a las mismas como que Azaña suprimió el Cuerpo de Inválidos, cosa incierta ya que fue declarado a extinguir, y no que pasasen a retirados, por lo tanto, sus componentes seguirían en activo mientras que estos viviesen, hecho que 58 años después un gobierno democrático y socialista llevó a efecto.

LA LIGA NACIONAL DE MUTILADOS DE GUERRA EN ALCALA

Stalin creó el Socorro Rojo cuyo ámbito era la Unión Soviética, posteriormente se convirtió en "El Socorro Rojo Internacional (SRI) siendo un servicio social internacional organizado por la Internacional Comunista en 1922. Creada para que funcionara como una Cruz Roja internacional e independiente de cualquier organización o confesión religiosa. El SRI condujo campañas de apoyo a los prisioneros comunistas y reunió apoyo material y humanitario en situaciones específicas. Fue disuelto en 1947... El Socorro Rojo Internacional apareció en España como una organización asistencial durante la revolución de Asturias en 1934. La organización, que incluía artistas y escritores, fue posteriormente reformada y se expandió a Barcelona en enero de 1936 con el objetivo de oponerse al fascismo en múltiples frentes.

Durante la Guerra civil española, el escritor Joaquín Arderius fue el presidente de la organización antes de exiliarse a Francia y México. Sus

⁶⁶ García Laforga A. Mutilados de guerra por la Patria. Historia (soldados viejos y estropeados) siglos XVI al XX. Zaragoza 1971, pg. 219

principales actividades consistieron en ayudar a los niños con comida en la zona republicana y aportar bibliotecas a los soldados. Contribuyeron también creando 275 hospitales, ambulancias, campañas de higiene dental, etc.”⁷

A principios de enero del 1938 se constituyó en Madrid la Liga Nacional de Mutilados de Guerra con el propósito “de unir lo sentimental, la solidaridad entre los mutilados, el vínculo cordial que los une...La Liga además quiere, que sus hombres, más allá del dolor físico puedan continuar siendo útiles, prestando servicio en la lucha, y trabajando en labores auxiliares en retaguardia”⁸

Para darse a conocer dicha Liga se concedieron algunas entrevistas y su asociación fue dada a conocer por todos los periódicos de la zona republicana, en una de estas entrevistas su presidente indicaba “Es una organización, en la cual tiene cabida todos los mutilados e inválidos de nuestra guerra... trabajará siempre en defensa de la República...no queremos ser unos parásitos, ni unos parias, queremos ser útiles a la sociedad, queremos ganarnos todavía el pan... necesitamos acentuar e intensificar la cultura, porque el número de analfabetos es muy elevado”⁹.

Alcalá se había convertido en plaza fuerte del ejército republicano y base de partida para todo el ejército que transitaba hacia Aragón y Cataluña, por ese motivo no tardó en formarse un comité local de la Liga de Mutilados de Guerra de Alcalá, y como todo escaseaba en esos años la CNT y UGT solicitaron al ayuntamiento “A petición de los mutilados de guerra de esta localidad, solicitando algún mueble como mesa o sillas para su oficina”¹⁰.

Durante la contienda el teatro Cervantes de Alcalá de Henares fue escenario continuo de representaciones teatrales, musicales o mítines en favor de los combatientes republicanos y sus organizaciones, con objeto de recaudar fondos para los mismos, aunque han llegado muy pocos documentos sobre el Socorro Rojo en Alcalá este posiblemente se mantuvo muy activo durante la contienda, sobre todo en los años del 1938-39.

El 22 de septiembre del 1938 la Liga Nacional de Mutilados de Guerra de Alcalá solicitaron al alcalde el permiso correspondiente para celebrar

⁷ Socorro Rojo Internacional - Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Socorro_Rojo_Internacional visitado última vez 3/7/2019

⁸ Mundo Gráfico “Se ha constituido en Madrid una liga Nacional de Mutilados de Guerra” 12/1/1938, pg. 2

⁹ La Hora “Que es la Liga de Mutilados ¿Qué perseguimos con nuestra organización? Que papel podemos jugar los Mutilados e Inválidos de Guerra. 19/1/1938

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Honres en lo sucesivo AHMAH. Legajo 1356/1 Escrito de fecha 2/9/1938 CNT y UGT al alcalde

un "Festival artístico benéfico en honor de la 219 brigada, el domingo 25, solicitando permiso, intervendrán artistas de variedades y tomaran la palabra dos compañeros del comité provincial de la liga de Mutilados de la Guerra y comisario de la brigada 219"¹¹.

Un periódico daba la reseña de dicho acto "En el Teatro Cervantes de Alcalá de Henares se celebró un festival organizado por el comité comarcal de la Liga Nacional de Mutilados e Inválidos de Guerra en homenaje a una brigada.

Ofreció el acto el compañero Laureano Sánchez, del comité local de Mutilados de Alcalá, Guillermo Rodríguez, secretario de organización del comité Provincial, que hizo una apología de la actuación del Ejército popular en el Ebro y Levante. Intervino el comisario de la Brigada. Dió realce al festival la actuación de notables artistas"¹².

El ministro de Defensa Nacional en enero del 1938 por decreto ley autorizaba a que los mutilados de Guerra serían utilizados para los trabajos a los que puedan adaptarse fácilmente¹³, y aquellos que lo solicitasen podían hacer servicios en la retaguardia¹⁴.

Alcalá por ser plaza fuerte del ejército republicano, fue bombardeada por la aviación nacionalista en varias ocasiones, ante la amenaza que estos bombardeos suponía para la población se construyeron varios refugios, estando finalizados en octubre del 1938 algunos de ellos, la comisión pro refugio se dirigió al alcalde "poniendo a disposición del ayuntamiento para que se haga cargo de los mismos los construidos en la plaza de Cervantes y en la puerta de los Mártires, manifestando el alcalde que tenía pensado...el poner a un mutilado de Guerra como vigilante, encargado de la limpieza del refugio y que en caso de alarma tenga las puertas abiertas y en condiciones de habitabilidad"¹⁵.

El Presidente de la Comisión de Mutilados de Alcalá a finales del 1938 se dirigió al alcalde "Solicitando le faciliten un local así como material y efectos de escritorio y designe escribiente para que auxilie en los trabajos del referido"¹⁶.

A pesar de las dificultades económicas por las que atravesaba el ayuntamiento a principios del 1938, este accedió a la petición hecha por el

¹¹ AHMAH. Legajo 1356/1. 22 /9/ 1938 Liga Nacional de Mutilados de Guerra de Alcalá

¹² La Libertad "homenaje a una Brigada" 21/9/1938, pg. 2

¹³ La Hora. Diario de la juventud. Valencia "/1/1938, pg. 1

¹⁴ Solidaridad Obrera. 2/1/1938

¹⁵ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 1067003. Sesión del 16/10/1938

¹⁶ AHMAH. Legajo 1201/2 escrito del 5/12/1939.

presidente de la Liga de Mutilados de Alcalá, ya que se dirigió al alcalde "solicitando una subvención para atender al suministro de los inútiles de guerra. Acordándose por unanimidad contribuir por una sola vez con la cantidad de 500 pts."¹⁷.

El Comité Rojo Internacional debía de haber actualizado sus estatutos, ya que el comité local de Alcalá de Henares se dirigió al alcalde el 31 de enero del 39 diciéndole:

"Habiéndose celebrado este comité asamblea para el objeto de nombrar un nuevo comité que con arreglo a los nuevos estatutos del Socorro Rojo Internacional, en la que los asistentes a la misma han tenido el honor de designar cuatro camaradas mutilados de Guerra, que por su situación actual y en unión de los restantes componentes del mismo, puedan y tengan las más grandes facilidades para realizar las grandes tareas que el Socorro Rojo tiene y debe de realizar en nuestra lucha"¹⁸.

CREACIÓN DEL CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA.

Mientras el Socorro Rojo auxiliaba con dinero y medios a los heridos y mutilados republicanos, creando la Liga Nacional de Mutilados de Guerra, el gobierno de Salamanca hacía lo propio para socorrer y acoger a los mutilados o inválidos del bando nacionalistas dando las normas oportunas, el Generalísimo encargó para tan importante cometido al que fuera el fundador de la Legión, amigo íntimo y coronel honorario de dicha fuerza, al medio hombre del siglo XX al general Millán Astray¹⁹, el cual cumplió

¹⁷ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento 1062003. Sesión del 16/10/1939

¹⁸ AHMAH. Legajo 1162/1. Escrito del 31/1/1939. Escrito Socorro Rojo Internacional a alcalde.

¹⁹ José Millán-Astray y Tecedor (La Coruña, 5 de julio de 1879-Madrid, 1 de enero de 1954) fundador de la Legión y de Radio Nacional de España. Fue procurador en las Cortes franquistas entre 1943 y 1954.² Amigo personal de Francisco Franco, fue puesto al frente del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. Ingresó el 30 de agosto de 1894 en la Academia de Infantería de Toledo, donde siguió el programa de estudios abreviado dispuesto por el Gobierno para atender las necesidades de oficiales de los conflictos de Ultramar (Cuba y Filipinas), graduándose con apenas diecisiete años como teniente segundo y sirviendo después en el regimiento de infantería Asturias nº 31 Madrid. El 1 de septiembre de 1896 ingresó en la Escuela Superior de Guerra, en la que interrumpió sus estudios para incorporarse como voluntario a un batallón expedicionario que zarpa para Filipinas. Durante su estancia en las islas se distingue por su valor, especialmente por su actuación en la defensa, con 17 años, de la población de San Rafael con treinta hombres contra un número muy superior de rebeldes tagalos, hecho que le vale la Cruz de Orden militar de María Cristina. A su regreso a España reingresó en la Escuela de Guerra, donde obtuvo el Diploma del Estado Mayor. El 2

satisfactoriamente su cometido refundiendo reglamentos y adaptándolos a la situación bélica en que se vivía, el 23 de enero del 1937 se crea la Dirección de Mutilados de Guerra, la cual tenía la misión de organizar el “Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra”²⁰.

de marzo de 1906 se casa con Elvira Gutiérrez de la Torre, hija del general Gutiérrez Cámara. Interesado en crear un cuerpo de voluntarios extranjeros a semejanza de la Legión Extranjera Francesa, fue a Argelia a estudiar *in situ* el funcionamiento de dicho cuerpo del ejército francés. El ministro de la Guerra general José Villalba Riquelme manda fundar la Legión por orden del 28 de enero de 1920. Se encuentra a crear después el llamado Tercio de Extranjeros, siendo su primer teniente coronel jefe y contando con la colaboración del entonces, Comandante Franco. Haría famosos los lemas « ¡Viva la muerte! » y « ¡A mí la Legión! ». También actúa como director de la Oficina de Radio, Prensa y Propaganda del Cuerpo de Mutilados de Guerra. Durante la Guerra de Marruecos sufrió cuatro graves heridas: La primera se produjo el 17 de septiembre de 1921 en el barranco de Amadi, donde es herido en el pecho cuando estaba dando órdenes para la toma de Nador. La segunda el 10 de enero de 1922 después del combate de Draa-el Asef, donde se estableció el “bloqueo Gómez Arteche”. Al ser relevado por el teniente coronel González Tablas fue herido en una pierna mientras se retiraba. La tercera sucedió el 26 de octubre de 1924 cuando, ascendido a coronel y camino del Fondak de Ain Yedida para tomar el mando de la “columna R’gaiga”, encontró la carretera cortada por el fuego enemigo. Cuando se aproximó a primera línea para arengar a los soldados del Batallón de Burgos recibió un disparo que le destrozó el brazo izquierdo. Dicho brazo le fue posteriormente amputado al habersele diagnosticado gangrena. La cuarta herida la sufrió el 4 de marzo de 1926 cuando se encontraba al mando de una columna, entabló combate con el enemigo y consiguió tomar “Loma Redonda”, dando orden de fortificarla. Mientras examinaba los primeros puestos recibió un disparo en el rostro que le destrozó el ojo derecho y le produjo desgarros en el maxilar y en la mejilla izquierda. A causa de esta herida perdió dicho ojo y sufriría de vértigo durante el resto de su vida cada vez que giraba la cabeza.

Tras el final de la contienda, Millán-Astray actuará como jefe de Prensa y Propaganda de la dictadura. En 1941 conoce y se enamora, durante una partida de bridge, de Rita Gasset, hija de Rafael Gasset, antiguo ministro de Fomento, y prima del filósofo José Ortega y Gasset. Cuando ésta queda embarazada, decide separarse de su esposa Elvira y marchar a Lisboa ante el temor de Francisco Franco de que se produjera un escándalo; allí nació, el 23 de enero de 1942, su hija Peregrina. Fallece a los 74 años a las diez de la noche del 1 de enero de 1954 en su domicilio de Madrid, debido a una enfermedad coronaria, siendo director general del “Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria”. Condecoraciones: Caballero gran cruz de la Orden de San Lázaro de Jerusalén; Caballero gran cruz de la Orden de Avis; Caballero gran cruz de la Orden de San Hermenegildo; Medalla Militar Individual; Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo; Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco; Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco; Cruz de 1ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo; Cruz de 2ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo; Cruz de María Cristina de 1ª clase; Gran Cruz de la guerra italiana; Cruz de Guerra francesa con palmas de oro; Gran Cruz de la Medhauia; Cruz del águila alemana; Medalla de la campaña de Filipinas, con pasador de Luzón; Medalla de Alfonso XIII; Medalla de la campaña de Marruecos, con pasadores de Larache, Tetuán y Melilla; Medalla de la Paz de Marruecos, con pasadores de Tula y Marruecos; Medalla de Sufrimientos por la Patria. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/José_Millán-Astray visitado última vez 3/7/2019

²⁰ García (Laforga 1971:246) Decreto 188. BO. n.º 46

Unos días después el 27 de febrero del mismo año se dictan las reglas para el desenvolvimiento del Cuerpo de Mutilados de Guerra²¹.

En Abril del 1938 se publica el reglamento Provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria²², con 91 artículo, y un artículo de honor el cual dice "Como honor y distinción señalada para el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra seguirá figurando a la cabeza de sus escalas, como Mutilado más ilustre y glorioso al inmortal ingenio de las Letras españolas Miguel de Cervantes Saavedra, Mutilado en el combate naval de Lepanto, y su retrato o escultura ocupará siempre puesto preeminente en el edificio de la dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

En cuanto a su segundo artículo especificaba: "La Patria acoge bajo su protección y amparo a los individuos pertenecientes a los cuadros de los Ejércitos de Aire, Mar y Tierra y a las Milicias y a cuantos, a consecuencia de la actual campaña y por la liberación y engrandecimiento de España y en la lucha contra el marxismo, resultaron mutilados o heridos ... en la prestación de servicio de guerra encomendados por orden superior o prestados espontáneamente si hubiera redundado en beneficio de la campaña, a juicio de la Dirección de Mutilados".

Por varios artículos y el desarrollo de los mismos se reservaba el 30 % de las plazas que estuvieran vacantes en los departamentos ministeriales centrales, regionales del estado y en todos los organismos que existían o puedan crearse en la administración central, provincial o municipal. Mientras que en el artículo 33 se mandaba reservar el 20 % de las vacantes en todas las compañías mercantiles, sociedades civiles, asociaciones o empresas, bancos, instituciones públicas de beneficencia, cámaras de comercio o de la propiedad, empresas de ferrocarriles, tranvías o metro etc.

Por este artículo se le asignaba un puesto de trabajo a buena parte de los pertenecientes al Cuerpo de Mutilados de Guerra como compensación de las inutilidades padecidas en la contienda. Actuando la Dirección de Mutilados como la primera agencia de trabajo del Régimen, que llevaban a rajatablas el cumplimiento de lo prevenido y establecido en su reglamento, con oficina en todos las capitales, ciudades e incluso en los más insignificantes pueblos de España.

²¹ García (Laforga1971:248) Decreto 225. BO nº 131

²² García (Laforga1971: 254) Decreto del 5 de abril de 1938 BO. del día 14

LA COMISIÓN COMARCAL DE MUTILADOS DE ALCALÁ DE HENARES

Por el artículo 54 se creaban las Comisiones Inspectoras Provinciales y Comarcales o de Partido del Cuerpo de Mutilados de Guerra. Cuyo presidente en el caso de Alcalá correspondería a un jefe del Ejército o aún mutilado designado por la autoridad militar.

Con la entrada en Alcalá del ejército nacionalista el último de abril del 39, no tardaría en ponerse en funcionamiento lo legislado en el Reglamento de Mutilados, dirigiéndose el jefe de la comisión de Mutilados al Alcalde dándole traslado del escrito del general jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra Millán Astray, sobre un acuerdo llevado a cabo con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros Informándole "La Junta de Gobierno de este Benéfico Establecimiento en funciones de consejo de Administración, en sesión del 23 del mes en curso, ha acordado que para solemnizar la fiesta denominada "día Universal del Ahorro" se concedan 250 libretas de esta Caja de Ahorros, con imposición de 20 pts. a cada una, a otros tantos Sres. Caballeros Mutilados de Guerra, nacidos en Madrid. Si no hubiera suficiente número, alcanzara el benemérito a los naturales de la Provincia, y si, últimamente, resultase sobrante alguna libreta, se donará a los hijos de Castilla la Nueva.

Lo que comunico a VD. con el ruego de que lo haga conocer a los distintos Ayuntamientos de ese Partido a fin de que lo publiquen en sus tabloneros de anuncios, y así pueda llegar a conocimiento de los Caballeros Mutilados de esta población"²¹.

Desde finales de abril hasta diciembre del 1939 no disponemos de datos del lugar donde se estableció la comisión de Mutilados en Alcalá, ya que la primera noticia sobre la misma es de principios de noviembre, un mes más tarde el presidente de dicha comisión se dirigió al Alcalá "Solicitando se facilite un local así como material y efectos de escritorio y designe escribiente para que auxilie en los trabajos del referido"²².

En un primer momento las dependencias de la comisión de Mutilados se establecieron en un local del propio ayuntamiento, pero este igual que en 1938 había solicitado el Socorro Rojo, el presidente de la comisión de Mutilados se dirigió al Alcalde el 30 de abril del 1940 "Solicitando que para las dependencias del mismo sea colocado un armario estantería y un perchero.

²¹ AHMAH. Legajo 1202/1. Escrito del 2 de noviembre del 1939.

²² AHMAH. Legajo 1201/2 escrito del 5/12/1939. Del presidente de la comisión de Mutilados de Alcalá.

Que el ayuntamiento se suscriba al Diario Oficial según oficio para que este llegue a la Delegación por publicarse disposiciones que afectan a los Mutilados²⁵.

La comisión de Mutilados de Alcalá velaba para que se cumpliera el reglamento del Cuerpo, y sobre todo en lo que más importaba en la posguerra el poder trabajar para poder sustentar a la familia, con este fin el 18 de marzo del 1940 el Presidente de la comisión de Mutilados de Guerra de Alcalá se dirigió al alcalde recordándole: "Que el ayuntamiento remita relación de los destinos y empleos reservados a los mutilados de Guerra, sueldos y demás condiciones de las vacantes. (Artículo 50 Reglamento mutilados)²⁶.

Posiblemente el ayuntamiento había comenzado a admitir a algunos funcionarios para el normal desarrollo del mismo o de sus atribuciones, habiéndose olvidado de lo que indicaba la ley de creación del Cuerpo de Mutilados, el Presidente de la comisión comarcal de Caballeros Mutilados de Guerra se dirigió al Alcalde indicándole "El Artículo 49 del Reglamento de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Decreto del 5 de abril del 1938 (B.O. N. n.º 540) dice lo que sigue: "En la Administración Provincial y Municipal y en los organismos dependientes del Estado, Provincia o Municipio que tiene obligación de reservar vacante para Mutilados de Guerra, las autoridades, Jefes de los Centros o Dependencias a que estén afectos los destinos cuya provisión haya de hacerse con arreglo a los preceptos de ese Reglamento, tiene la obligación ineludible, bajo su responsabilidad personal, de dar cuenta a la Comisiones Inspectoras y a la vez a la Dirección de Mutilados de Guerra, con carácter urgente, de las vacantes que se produzcan en las respectivas localidades por ascensos, jubilaciones, renunciaciones, cesantías u otra cualquier causa, comunicando al efecto a las citadas comisiones y a la Dirección en el plazo máximo de 15 días, las vacantes producidas y que se reservan al Cuerpo de Mutilados. Este plazo empezará a contarse desde el día siguiente de producirse la vacante.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento, esperando me acuse recibo del presente escrito para constancia de esta Comisión²⁷.

Con fecha 8 de abril el ayuntamiento se dio por enterado del escrito anterior, remitiendo el acuse de recibo correspondiente.

Se corría el rumor de que el ayuntamiento iba a proveer las vacantes que para cubrir los servicios propios de la administración y del vecindario,

²⁵ AHMAH. Legajo 1429/4. Escrito del 30/4/1940

²⁶ AHMAH. Legajo 1429/3. Escrito del 18/3/1940 de Comisión Comarcal de Mutilados al Alcalde

²⁷ AHMAH. Legajo 1429/4. Escrito del 6 abril 1940

la comisión de Mutilados mandó el siguiente oficio: "Que el ayuntamiento remita relación de los destinos y empleos reservados a los mutilados de Guerra, sueldos y demás condiciones de las vacantes. Artículo 50 Reglamento Mutilados"²⁸.

Como consecuencia de la situación política, económica y adversa en todos los sentidos de la primera guerra mundial, la cual llevó al traste la magna celebración del III Centenario de la publicación del Quijote, el ayuntamiento a pesar de la situación política y económica de la posguerra y de la II Guerra Mundial, quería por todos los medios que el IV Centenario del nacimiento de Cervantes se celebrara con los mayores fastos posibles, ardua tarea si se tenía en cuenta que estaba por reconstruir buena parte de la población, y sobre todo el centro histórico en cuanto a obras públicas como era el suministro del agua, alcantarillado pavimentación, acerado, o reconstrucción de Santa María la Mayor, Magistral y palacio arzobispal, no se arrendó el ayuntamiento de aquellos años y en un memorable discurso el alcalde expuso: "Un proyecto largamente meditado, la glorificación y el homenaje al egregio alcalaíno Miguel de Cervantes con ocasión del IV Centenario de su nacimiento. Solo siete años nos separan –dice el Sr. Huerta- de la fecha gloriosa en que todo el orbe civilizado celebrara sin duda alguna con el mayor esplendor posible el IV Centenario del nacimiento del autor del Quijote. Alcalá de Henares ciudad elegida por Dios para que en ella naciese el inmortal Cervantes, el genio mayor que la raza ha producido, debe ser también la primera en honrar y enaltecer la memoria insigne del gran español.

Es un deber que Alcalá cumpla con orgullo y adelantarse a todas las demás ciudades y corporaciones, elevando al Gobierno de nuestro invicto Caudillo una propuesta preparatoria del sin igual homenaje que España debe al mejor y más grande de sus hijos, al hombre que ha tenido la dicha inmensa de dar su apellido al idioma que hablamos hoy más de cien millones de seres, llevándola a alturas no alcanzada después por ningún otro escritor... Para ello solicito que se me autorice por la Corporación Municipal para ponerme al habla con las autoridades eclesíasticas y militar, con el Presidente de la Real Academia Española y con el General Millán Astray, Presidente de los Caballeros Mutilados de España, y de acuerdo con ellos visitar a nuestro insigne Caudillo, ofrecerle la Presidencia honoraria de la junta que se forme y convocar las reuniones que se consideren necesarias hasta convertir en realidad, con la ayuda de Dios el programa esbozado tan a la ligera y que se somete a la consideración de los Señores Consejeros"²⁹.

²⁸ AHMAH. Legajo 1429/3. Escrito del 18/3/1940. La Comisión Comarcal de Mutilados al alcalde.

²⁹ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 225. Sesión del 17 de septiembre 1940.

El alcalde escribió al general Millán Astray, aunque no se ha conservado copia de dicha misiva, en el libro de actas del ayuntamiento se plasmó la repuesta dada por el "General fundador de la Legión y Jefe de los Caballeros Mutilados de Guerra Don José Millán Astray, que dice así: "Es para mí tan honroso como grato el oficio que os dignáis enviarme como recordatorio de la visita que os hice con motivo de la festividad religiosa en sufragio del Príncipe de los Ingenios, hijo de la ilustre y sufrida ciudad de Alcalá de Henares.

Acepto con modestia y a la vez con legítimo orgullo por enviarme el Alcalde que es la representación más pura y gloriosa de los patriotas vecinos de ese glorioso pueblo confiado a vuestra custodia inteligente, perseverante y muy honradas las palabras y conceptos que me prodigáis, que, aunque no me corresponden en la cuantía que me las otorgáis, llevan en si el premio a los afanes, aunque no hayan sido logrados del todo. De una vida entera dedicada con entusiasmo y alegría a ofrecérsela a la Patria, en el egregio escenario de una larga vida militar.

Gracias por todo, es vuestro oficio una de mis ejecutorias que guardare como más preciada alhaja y al mismo tiempo me servirá de muy gustoso, pero obligado compromiso contraído con Alcalá de Henares ya que es la más ineludible obligación es el cumplimiento de las promesas que se hacen ante el pueblo, y que este recibe como sinceras y verdaderas. Vuestra empresa en el magno homenaje a Cervantes en el día de su Centenario, merece por todos los conceptos que llegue a fin completo satisfactorio. Y desde aquí puedo decir que si todos los que han de contribuir a ello están tan animados y decididos en su favor como el que tiene la honra de dirigirse a V.S. señor Alcalde, forzoso e ineludible se alcanzara un éxito rotundo.

Aquí estoy mientras Dios así lo disponga, esperando vuestras órdenes y vuestros deseos sin más límites en la satisfacción de ellos, que mis posibilidades, serán las que fueren.

Os suplico Sr. Alcalde, comunicéis a la Corporación Municipal de vuestro dignísimo mando mi saludo reverente y de todo corazón. Fdo. José Millán Astray³⁰.

Millán Astray fue pieza fundamental, pues como visto y se puso a disposición del alcalde, (lo que significaba tener también a todo el personal de radio Nacional de España predispuesto a transmitir todo lo concerniente a la población complutense) el cual por su historial, carisma, y hombre fuerte del Régimen todos los despachos le habrían sus puertas y sus peticiones serian acogidas favorablemente.

³⁰ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 225. Sesión del 22 de octubre 1940

En los primeros días de octubre del 1940 Millán Astray volvió a Alcalá, acompañado de un buen número de amigos, y en el salón de plenos de la casa consistorial pronunció un elocuente discurso, cuyo acto conocemos por el libro de actas del ayuntamiento, ya que se acordó por unanimidad "se haga presente al General D. José Millán Astray, Presidente del Cuerpo de Mutilados de Guerra de España, cuanto es el agradecimiento de esta Ciudad por la honra que nos ha dispersado el día 9 del actual con su visita para presidir las honras fúnebres en sufragio del alma del gran escritor alcalaíno D. Miguel de Cervantes, y por sus vibrantes palabras pronunciadas en los salones de la Casa Consistorial, ofreciendo su colaboración entusiasta y decidida para todos cuantos proyectos tiene iniciados el ayuntamiento y muy especialmente en la celebración del IV Centenario del nacimiento de Cervantes"³¹.

El 16 de mayo del 1941 fue llevado por la comisión gestora al pleno del ayuntamiento, en el cual se dio cuenta de todas aquellas vacantes que había que reservar, no solo para el Cuerpo de Mutilados, también para los excombatientes y otros organismos según indicaban las leyes reservándose para los caballeros mutilados tres plazas de vigilante de arbitrios a 7 pts., cuatro de sereno a 8'50; 3 de barrendero a 7 pts. una de cochera a 5'25, un operario de sereno con 7'50 y un guardia de la casa refugio con 5 pts., total 13 plazas.

Cumpliendo la ley del 25 de agosto y 30 de octubre de 1939 reserva del % que marca la ley.³²

La administración provincial remitió al alcalde el 20 de abril del 1942, un escrito dándole cuenta de los surtidores de gasolina de la provincia que habían sido reservados para asignárselos al Cuerpo de Mutilados, siendo en número de ellos de dos, uno en Alcalá y otro en El Escorial³³. El de Alcalá fue asignado al mutilado conocido como "El Manco" por faltarle un brazo como consecuencia de la explosión de una granada.

El 28 de mayo del 1940 siendo presidente de la Comisión Comarcal del Cuerpo de Mutilados, Macario Pastor se dirigió al ayuntamiento diciéndole: "Recibido su escrito nº 1.029 de fecha del 17 del actual, por el que manifiesta no poder acceder a la pretensión de esta Comarcal para el abono de la suscripción del Diario Oficial del Ministerio del Ejército por no existir asignación presupuestaria en ese Ayuntamiento de su merecida Presidencia,

³¹ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 225. Sesión del 10 de octubre 1940.

³² AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 11067. Sesión del 16 de mayo del 1941.

³³ AHMAH. Legajo 1381/2. Escrito del 20/4/ 1942.



debo participar A VS., que la referida suscripción, no es motivada por la pretensión de esta comisión, sino debida a cuanto previene el artículo 57 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y en analogía con lo establecido por otros Ayuntamientos de cabeceras de partidos judiciales correspondientes, quienes, comprendieron la justicia de la petición de unas comisiones comarcales, cuyo único anhelo, es el de complimentar el Reglamento por el que se rige, todo ello, con el solo fin de ayudar a los que tristemente se honraron con una incapacitación para el trabajo, después de haber defendido y evitado que el suelo patrio, fuese hoyado y envilecido por la canalla marxista³⁴.

El Ayuntamiento parecía olvidar algunas veces que el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria era la principal institución del Régimen, y de quien era su jefe, su historial y su ascendencia sobre el Caudillo, se recibió en el ayuntamiento un escrito del gobernador civil de la provincia dándole un ultimátum, ante los requerimientos no atendido de la Comisión Comarcal de Mutilados "No dando facilidades a la Comisión Comarcal de Mutilados para el desempeño de su importantísima misión, significo a Vd. que en el plazo de 5 días deberá facilitar a la citada comisión los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, dando cuenta a este gobierno de haberlo efectuado"³⁵.

A pesar del empeño en que la mayor parte de que componentes del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria ocuparan las vacantes asignadas por ley a los mismos, unas se cubrieron y otras no, entre las vacantes de la administración local que se cubrieron fue la perteneciente al primer grupo, puesto que ya lo ocupaba interinamente el caballero mutilado D. Miguel Blanco Blanco, las restantes plazas quedaron sin ser cubiertas por no reunir los peticionarios las condiciones precisas³⁶.

El ayuntamiento convocó una plaza de inspector, no habiendo comunicado dicha convocatoria a la Comisión Comarcal, ante esta supuesta anomalía el vocal militar de la misma con fecha del 25 de febrero del 1941 se dirigía al ayuntamiento diciéndole: "En su escrito nº 321 del 22 del actual, se ha recibido en esta Inspección los cierres de destinos y de vacantes correspondientes a ese Ayuntamiento de su digna Presidencia.

En la relación de destinos, se observa que el 3 de enero de esta año, ha sido ocupado el cargo de inspector de la policía urbana, sin que la tal vacante

³⁴ AHMAH. Legajo 1429/5. Escrito del 28/5/1940.

³⁵ AHMAH. Legajo 1430/1. Escrito del 26 julio 1940, el gobernador civil al alcalde.

³⁶ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 11066/3. Sesión del 13/8/1940.

se indique como tal en la relación que me envía; como quiera que los cargos ocupados después del 18 de julio del 1936, deben considerarse vacantes, para ser cubiertos conforme dicen las disposiciones vigentes, espero de su atención, me comunique los motivos por los que el eludido cargo no ha sido incluido en los censos de vacantes citados a los efectos consiguientes³⁷.

El día 3 de marzo del 1941 el alcalde contestó al vocal militar de la Comisión Comarcal de Mutilados: "Que la plaza de inspector de Policía Urbana no se incluyó en la relación de vacantes por estar creada con carácter provisional o por vía de ensayo, no habiendo resuelto todavía si ha de continuarse en ella o por el contrario se procederá a su amortización. Caso de que se acuerde su permanencia se procederá a su publicación para ser prevista con arreglo a las disposiciones legales vigentes"³⁸.

Nuevamente se convocaron las plazas reservadas de la administración a los caballeros mutilados, al no haber ninguna solicitud por parte de estos fueron asignada a los ex combatientes, Ramón Rodríguez García y Balbino López Chacón las de vigilantes nocturnos, y a Rafael Aceñón Muñoz la de vigilante de arbitrios³⁹.

La Dirección del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria consideró que todas las Comarcales debían de tener un Banderín o Guión propio, dando las normas correspondiente para que inmediatamente se llevase a efecto, y una vez más el general Jefe del Cuerpo de Mutilados, Millán Astray elaboró el documento correspondiente para ser remitido a todas las Comarcales, como se indica, tomando como modelo de dichos guiones o banderines los que tenían las compañías de los tercios de la Legión, no pretendiendo que los mismos fuera verdaderas obras maestras de artesanía, todo lo contrario sencillos y burdos en su confección primula, que indicasen que en dicho pueblo había algún mutilado de guerra.

El escrito referente fue leído en la sesión correspondiente del ayuntamiento en el cual se hacía referencia a los artículos del reglamento del Cuerpo de Mutilados de Guerra en los que hacía mención a los guiones y banderines, "en el artículo 78 del mismo se determinaba la forma y dimensiones del Guión que son: Idénticos de los que se usan en las compañías de la Legión y son: Como asta, una lanza con su moharra, del mismo tamaño y dimensiones que las lanzas reglamentarias en nuestra Caballería Española.

³⁷ AHMAH. Legajo 1403/2. Escrito del 25/2/1941 El vocal militar al Ser. Alcalde de este Ayuntamiento

³⁸ AHMAH. Legajo 1403/2. Escrito del 3/3/1941 El alcalde al vocal militar de la C. C. M.

³⁹ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento 11067/5. Sesión del 16/7/1941

El paño tendrá una dimensión aproximada de 38 centímetros y medio de alto por 38 de ancho, con los colores de la bandera Nacional, y en su cara anterior, bordado, pintado o cosido de paño de recortado figurará en anverso de la medalla distintivo de Caballeros Mutilados.

Llevará también bordada, pintada o cosida, la leyenda "Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria", y en los tres lados libres, o sea, excepto el lado unido a la lanza, llevará un fleco de oro, a ser posible, y si no, de un tejido amarillo brillante o vivo.

La adquisición de estos Guiones Banderines de Mutilados y la ejecución de cuantos previene los artículos citados, determina esta Dirección que tenga carácter ejecutivo lo más inmediatamente posible, y para ello, dado que su confección es más fácil y hasta puede ser muy barata, o sea de poco coste de dinero; para esto la Dirección no solo autoriza, sino que excita a que se solicite, bien de los Ayuntamientos o Entidades, o de los particulares de cada localidad la adquisición del Guión, para ponerlo a disposición del que corresponda según el Reglamento.

Téngase muy en cuenta lo que previene el párrafo 2º del Artículo 65 en que dice "Se usara un Guión Banderín por cada ayuntamiento, cualquiera que sea el número de mutilados que residan en él, a partir de uno, y por lo tanto es muy probable que deba de existir en todos los ayuntamientos por pequeño que sea el pueblo".

Asimismo, es preferible que sean hechos toscamente y muy baratos a que se demore su uso por quererlos construir de seda o bordados de altos precios; dejando esto para más adelante o sin perjuicio de construir uno lo más pronto posible.

Las Comisiones irán dando parte en su día de la marcha de este asunto, que la Dirección considera de la importancia y de muy fácil ejecución"⁴⁰.

El ayuntamiento en la sesión del día 27 de febrero del 1942, en segunda convocatoria se acordó "La adquisición del mismo por parte de este Ayuntamiento y que se comuniqué este acuerdo al Excmo. Sr. General D. José Millán Astray y al Sr. Presidente de la Comisión Comarcal de esta Ciudad"⁴¹

Dicho acuerdo fue comunicado tanto al general jefe del Cuerpo de Mutilados como a la Comisión Comarcal "La Corporación Municipal en sesión del 27 de febrero último acordó por unanimidad se adquiriera por

⁴⁰ AHMAH. Legajo 1382/2. Documento informativo nº 6.

⁴¹ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 11068. Sesión del 27/2/1940.

cuenta de los fondos de este municipio un guión banderín con destino a la Comisión del Cuerpo de Mutilados⁴².

Posiblemente al general Millán Astray le fue comunicado el acuerdo municipal de una forma más familiar y cordial, ya que en los planes del ayuntamiento se contaba con su persona como una pieza esencial para abrir puertas que facilitarían los muchos proyectos urbanísticos referentes a la reconstrucción de toda la población que había quedado prácticamente arruinada por los tres años de guerra, (bombardeos, construcción de refugios, incautaciones de edificios y abandono de su mantenimiento, obras públicas etc.).

La Dirección General de Mutilados con fecha 10 de marzo del 1943 contestó al ayuntamiento "Me complace en expresarle la satisfacción con que, este Centro ha sido recibido dicha determinación y en el nombre de todos los Caballeros Mutilados y en el mío propio hace a VE. el agradecimiento más sincero"⁴³.

Asimismo el General Millán Astray remitió un atento telegrama al alcalde, el cual fue tratado en el pleno del ayuntamiento del día 13 de marzo de 1942 "Se comunica haber visto con satisfacción el acuerdo de esa Excm. Corporación de regalar un banderín para la Comarcal de Mutilados de esta ciudad y el agradecimiento más sincero en su nombre propio y en el de todos los Caballeros Mutilados rogando se haga extensivo a toda la Corporación"⁴⁴.

En el mismo ayuntamiento se acordó que se confeccionase dicho banderín y que el mismo "Se haga entrega de dicho Guión Banderín a la Comisión Comarcal de esta ciudad, con toda solemnidad el día 23 de abril próximo, fecha del natalicio de Miguel de Cervantes y se invite a dicho acto al General Jefe del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria".

El General Millán Astray confirmó la asistencia a la misa por el eterno descanso del preclaro hijo de Alcalá, Miguel de Cervantes. Aproximándose el 23 de abril el ayuntamiento ofició al Presidente de la Comarcal cabo Mutilado Miguel Blanco Blanco "El caballero Mutilado con destino en la secretaria del ayuntamiento esté presente en los actos de entrega del banderín y misa de Cervantes"⁴⁵.

⁴² AHMAH. Legajo 1382/2. Escrito del 2 marzo 1942. Alcalde al Presidente Comisión.

⁴³ AHMAH. Legajo 1381/1. Escrito del 10/3/1942 La dirección General de Mutilados al Secretario del Alcalde.

⁴⁴ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 11068. Sesión del 13 de marzo del 1942.

⁴⁵ AHMAH. 1381/2 Escrito 20/4/ 1942. Del Alcalde al Presidente de la Comisión del C. M de Alcalá. D. Miguel Blanco Blanco.

Por la ley del 26 de diciembre del 1958 se crean las delegaciones provinciales de Cuerpo de Mutilados y desaparecen las comarcales.

LOS OTROS MUTILADOS, LOS REPUBLICANOS

Tras finalizar la guerra civil, posiblemente los que peor lo pasaron fueron aquellos que no pudieron ocultar que habían luchado en el bando republicano, ya que siendo mutilados y no pertenecer al Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, nadie tenía que preguntar el porqué, el estigma le acompañó durante toda su vida, los dirigentes de la Liga de Mutilados se refugiaron en Francia, mientras que "un gran número de combatientes heridos permanecieron en suelo español. A la mayoría, como ocurrió para el bando perdedor en su conjunto, les tocó vivir la represión y el desprecio. Aquellos que tuvieron la suerte de no ser detenidos tuvieron que aprender a vivir con la retirada de la pensión, si las tenían, y sin apenas posibilidades de encontrar un trabajo... En consecuencia, la mendicidad se perpetuó como una de las pocas vías de supervivencia. En una España de hambre y represión se trató de uno de los colectivos más desfavorecidos. La falta de asistencia médica adecuada, unida a las carencias alimentarias, desembocó en muchos casos en una muerte temprana. No obstante, también existen algunos casos en los que las heridas permitieron de una manera u otra burlar la represión del franquismo..."

En realidad, el tratamiento propagandístico del soldado vencido fue a lo largo de los años de posguerra fluctuante. En ese contexto el excombatiente mutilado era utilizado con especial crueldad, ya que, tanto en la condena como en los discursos de corte magnánimo, la discapacidad jugaba un papel preponderante. Justo al contrario de lo que ocurría en el bando vencedor, las consecuencias físicas de los soldados republicanos eran señaladas como humillantes marcas de la derrota, además del castigo merecido por los horrores de la contienda."⁴⁶

Conforme trascurrían los años y la política internacional favorecía a los intereses del gobierno de Franco, tomando un nuevo giro acorde con las circunstancias por una resolución "al principio de los cincuenta, por la que el gobierno dictatorial prometió a los soldados republicanos mutilados

⁴⁶ Martos Contreras E. (Mutilado de guerra) Sobrevivir a la guerra y sus consecuencias: el asocianismo de militares heridos. Págs. 18-19. Disponible en: https://www.academia.edu/.../Sobrevivir_a_la_guerra_y_sus_consecuencias_el_asocia...

Visitado última vez 3/7/2019

y exiliados en Francia toda la ayuda necesaria para la vuelta a España. Según esta resolución el Estado se ofreció para pagar su repatriación, una integración sin discriminaciones, subsidios y asistencia médica y ortopédica, cuanto necesitasen⁴⁷.

Ante "la necesidad del franquismo de dar una solución para encuadrar tanto a los numerosos accidentados laborales como todas aquellas personas que por diferentes motivos estaban afectados por una discapacidad física. De hecho, la Organización Nacional de Inválidos, fue el refugio de muchos excombatientes republicanos mutilados, que aceptaron la nominación de Inválidos Civiles, como única vía de supervivencia. De manera poco explícita, tanto por parte del gobierno como de los excombatientes, la asociación constituyó una pequeña esperanza de mejora, aunque su repercusión real fue prácticamente nula"⁴⁸.

Los mutilados republicanos crearon la Liga de Mutilados de Guerra, esta Liga tenía como fin primordial el "de obtener por parte del Estado español el reconocimiento de unos derechos económicos y morales similares a los que ya disfrutaban los inválidos y mutilados de guerra que habían combatido en el ejército nacional"

Desde 1967 la Liga solicitó en repetidas ocasiones al gobierno español su legalización. Acordando por el ministerio de la Gobernación el 19 de agosto del 1969, denegar el reconocimiento de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra, mediante el siguiente escrito: "El ministerio de la Gobernación, por medio de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, ha acordado denegar el reconocimiento de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, con sede en Madrid.

Esta Liga pretendía su reconocimiento como Asociación encaminada a conseguir los siguientes fines:

1. Elaboración de un censo nacional de mutilados e inválidos de la guerra de España.

2. Integración en ella de todos los mutilados e inválidos que lo desearan voluntariamente para gestionar ante los poderes públicos: a) El reconocimiento de su situación como mutilados e inválidos por dicha causa, b) La concesión de los medios necesarios para la rehabilitación física y la superación moral e intelectual mediante el estudio y el trabajo; y c) La fijación de una pensión vitalicia en relación con «el grado de incapacidad de cada uno, con cargo a los presupuestos del Estado.

⁴⁷ Martos Contreras ". Op cit. pg. 22.

⁴⁸ Martos Contreras ". Op cit. pg. 33.

3. Colaboración con todos los Organismos del mantenimiento de los anteriores fines.

Según este proyecto, podrían ser miembros de la Liga “los mutilados e inválidos de la guerra de España, siempre que unos y otros padezcan inutilidad o invalidez Igual o superior al 20 por 100 de la clasificación establecida por la ley de Accidentes de Trabajo en la industria”.

En sus considerandos, la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social dice que la “Asociación Nacional de Inválidos Civiles—constituida el 29 de noviembre de 1958—se creó con la finalidad primordial de atender a las distintas facetas de la invalidez en general y solucionar los problemas y situaciones de toda índole a que la misma da lugar, quedando fusionados en ella todas las Asociaciones creadas con fines similares”.

Sigue diciendo la citada Dirección General, que la proyectada Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España incide con sus fines en los fines propios de la Asociación Nacional de Inválidos y que, por tanto, se vulnerarían una serie de disposiciones legales en el caso de que se admitiera la existencia de una entidad con fines idénticos a los de la ya existente Asociación Nacional de Inválidos Civiles⁴⁹.

La situación de los mutilados republicanos era un tema candente en los años postrimeros del régimen, una buena parte de la población estaba de acuerdo en solucionar los muchos problemas de estos y equiparar a todos los tullidos de ambos bandos con los mismos derechos, un semanario publicó un extenso reportaje sobre los mutilados republicanos titulado “Los mutilados de la zona republicana. Un drama que dura 35 años”⁵⁰.

En el 1974 se discutía en las cortes el proyecto para un nuevo reglamento del cuerpo de Mutilados, varios teniente generales diputados a cortes anunciaron que estaban dispuestos a presentar una enmienda a la totalidad de dicho proyecto, en defensa de los 40.000 mutilados de Guerra por la Patria, ya que el paso del tiempo dificultaba su situación social (no tenían seguridad social, tampoco la tenían los militares en activo) y económica⁵¹.

Apenas unos meses después de la muerte de Franco, se había resuelto con el Decreto 670/1976 de 5 de marzo de 1976, la regulación de pensiones a favor de los españoles que habiendo sufrido mutilación a causa de la pasada contienda no puedan integrarse en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, y con los decretos complementarios (BOE de 7 de abril

⁴⁹ Disponible en <https://linz.march.es/documento.asp?reg=r-6809> visitado última vez 11/7/2019.

⁵⁰ Sábado Grafico nº 823, 10/3/1973.

⁵¹ Arriba. 15/5/1974, pg. 1; Ya 8/4/1974.

de 1976). -Real Decreto 3.025/1976, de 23 de diciembre, complementario del Decreto 670/1976, y lo publicado en el BOE de 11 de enero de 1977, se mejora ésta por el real decreto-ley 43/1978, de 21 de diciembre. Y el 35/1980, de 26 de junio, sobre pensiones a los mutilados excombatientes de la zona republicana (BOE de 10 de julio de 1980). - Ley 6/1982, de 29 de marzo, de pensiones a los mutilados civiles de guerra (BOE de 3 de abril de 1982)⁵².

A estos decretos y leyes se acogieron un buen número de combatientes de la zona nacional, que por diversos motivos no se habían integrado en el Cuerpo de Mutilados de Guerra, entre ellos los de la guerra de Sidi Ifni.

A los mutilados republicanos, combatientes y personal civil que hubiese padecido lesión alguna como consecuencia de la guerra civil les fueron reconocidos todos sus derechos, ascensos y pagas hasta la edad reglamentaria de la jubilación.

EL CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA SU DESAPARECIÓN

Instaurado el estado democrático, por Real Decreto 712/1977 se aprueba el reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Uno de los principales objetivos de la democracia se había cumplido, el de igualar a todos los mutilados de la guerra civil, aún quedaban pendientes algunas aspiraciones que faltaban para que los mutilados republicanos fuesen equiparados en todo y por todo con los mutilados de la zona nacional, este era la integración de todos los mutilados de ambos bandos en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, este fue el objetivo del II congreso de la Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra de España que tendría lugar en Madrid los días 24 y 25 de octubre del 1981, su presidente Guillermo Rodríguez declaraba "Nuestra intención es solicitar ante quien corresponda la creación de un solo cuerpo de Inválidos de Guerra, que acoja tanto a los de una zona como a los de la otra, como único medio de llegar a una autentica reconciliación y terminar de una vez con aquello de las dos Españas"⁵³.

Por un recorte de periódico publicado en Tarragona y sin fecha según el cual en Reus se tenía previsto celebrar un encuentro de mutilados de guerra

⁵² Huertas Palomares A. El País 18/10/1980. Mutilados de zona republicana. Disponible en Mutilados de zona republicana | Edición impresa | EL PAÍS <https://elpais.com> · Opinión. Visitado última vez 5/7/2019

⁵³ El Sur. "Mutilados de guerra hacia la unidad" 16 /10/1981

de ambas partes "Todos los mutilados e inválidos de guerra, residentes en Tarragona se van a reunir en el ayuntamiento de Reus, sin distinción de bando en el que estuvieron encuadrados, durante la contienda, celebrarán un acto de fraternidad y serán homenajeados por el Ayuntamiento".

No dispongo de datos suficientes para poder asegurar o denegar que hubiese reuniones en la década de los 80, entre los directivos o representantes de la Liga de Mutilados y el ministerio de Defensa o en su defecto una comisión del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. Lo que si hubo fueron los siempre dañinos comentarios, en los cuales se le atribuía a unos y otros sus posturas intransigentes para reunificarse y formar un solo cuerpo. Estas supuestas intransigencias por parte de algunos militares (si es que la hubo), provocaron la desaparición del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, cuando ningún componente del mismo en activo había intervenido en la guerra civil siendo los integrantes de dicho Cuerpo en el 1990 aquellos que habían sido víctimas de algún atentado, o inutilizados en acto de servicio o como consecuencias del mismo.

Por la Ley 17/89 el Cuerpo se declaraba a extinguir, igual que se había hecho en la II República con el cuerpo de Inválidos, para sorpresa de la mayor parte de los componentes del Cuerpo por la disposición final sexta decía. "Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. 1. A la entrada en vigor de la presente Ley queda declarado a extinguir el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria... 3. Al año de entrada en vigor de la presente Ley todos los miembros del Cuerpo pasarán a retirados, con excepción de los Oficiales Generales que pasarán a la situación de segunda reserva quedando en las condiciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de esta Ley".

Era Jefe del cuerpo de Mutilados el general de brigada de la guardia civil Antonio Encinas Cueto, jefe del Estado Mayor del Ejército Miguel Iñiguez del Moro, ministro de Defensa Narcís Serra Serra y presidente del Gobierno Felipe González.

Nunca en la historia de España había acaecido un hecho de tal ignominia, todos los generales pertenecientes al Cuerpo abandonaron a su suerte a sus subordinados, cuyos componentes desde de coronel a soldado pasaron todos a retirados, siendo vejados en cuanto a ascensos y recompensas, mientras sus generales siguieron disfrutando de la mamandurria.

Con la supresión del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, se dio comienzo soterradamente a la ley de la memoria histórica, de tal manera que los vencidos en la guerra civil recuperaron íntegros graduaciones y sueldos, mientras que los componentes del ya inexistente Cuerpo de Mutilados, todos como consecuencia de un acto terrorista, en acto

de servicio, o como consecuencia del mismo, formaron la Asociación Cultural de Inválidos Militares de España con objeto de defender los derechos de los mutilados que con tanta vileza hasta hoy le ha negado la administración.

En la lista de revista de diciembre del 1991 fue la última vez, después de casi 9 lustros que el coronel honorario, soldado viejo y estropeado Miguel de Cervantes dejó de figura como miembro del Ejército.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

- Libro de actas del ayuntamiento nº 225. Sesión del 22/10/ 1940
 Libro de actas del ayuntamiento nº 225. Sesión del 17/10/ 1940
 Libro de actas del ayuntamiento nº 225. Sesión del 10/10/ 1940
 Libro de actas del ayuntamiento nº 11068. Sesión del 27/2/1940
 Libro de actas del ayuntamiento nº 11068. Sesión del 13/3/ 1942.
 Libro de actas del ayuntamiento nº 11067. Sesión del 16/5/ 1941
 Libro de actas del ayuntamiento nº 11066/3. Sesión del 13/8/1940.
 Libro de actas del ayuntamiento nº 10670/3. Sesión del 16/10/1938
 Libro de actas del ayuntamiento nº 10670/3. Sesión del 16/10/1939
 Libro de actas del ayuntamiento nº 11067/5. Sesión del 16/7/1941
 Legajo 1430/1. Escrito del 26/7/ 1940, el gobernador civil al alcalde.
 Legajo 1429/5. Escrito del 28/5/1940
 Legajo 1429/4. Escrito del 30/4/1940
 Legajo 1429/4. Legajo 1429/3
 Legajo 1429/4. Escrito del 6/4/ 1940
 Legajo 1429/3. Escrito del 18/3/1940 de Comisión Comarcal de Mutilados al Alcalde
 Legajo 1403/2. Escrito del 3/3/1941 El alcalde al vocal militar de la C. C. M.
 Legajo 1403/2. Escrito del 25/2/1941 El vocal militar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento
 Legajo 1382/2. Escrito del 2/3/1942. Alcalde al Presidente Comisión
 Legajo 1382/2. Documento informativo nº 6
 Legajo 1381/2. Escrito del 20/4/ 1942.
 Legajo 1381/1. Escrito del 10/3/1942 La dirección General de Mutilados al Secretario del Alcalde.
 Legajo 1356/1
 Legajo 1202/1. Escrito del 2/11/1939
 Legajo 1201/2 escrito del 5/12/1939

Legajo 1201/2 escrito del 5/12/1939. Del presidente de la comisión de Mutilados de Alcalá

Legajo 1162/1.

Legajo 1381/2 Escrito 20/4/ 1942. Del Alcalde al Presidente de la Comisión del C. M de Alcalá. D. Miguel Blanco Blanco

BIBLIOGRAFÍA

Cervantes Saavedra M. Don Quijote de la Mancha. Segunda parte. Capítulo XXIII.

García Laforga A. Mutilados de guerra por la Patria. Historia (soldados viejos y estropeados) siglos XVI al XX. Zaragoza 1971

HEMEROTECA

Mundo Grafico "Se ha constituido en Madrid una liga Nacional de Mutilados de Guerra" 12/1/1938, pg. 2

La Hora "Que es la Liga de Mutilados ¿Qué perseguimos con nuestra organización? Que papel podemos jugar los Mutilados e Inválidos de Guerra. 19/1/1938

La Libertad "homenaje a una Brigada" 21/9/1938, pg. 2

La Hora. Diario de la juventud. Valencia "/1/1938, pg. 1

Solidaridad Obrera. 2/1/1938

Sábado Grafico nº 823, 10/3/1973

Arriba. 15/5/1974, pg. 1

Ya. 8/4/1974

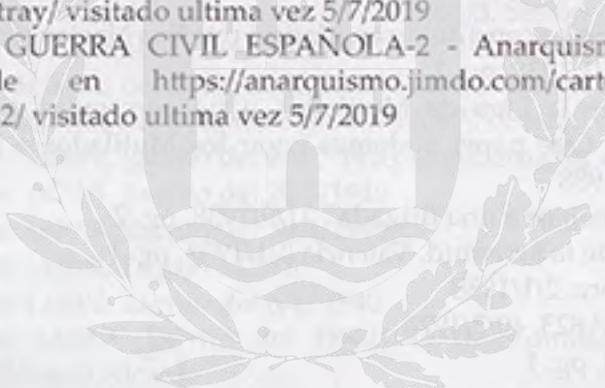
El Sur. "Mutilados de guerra hacia la unidad" 16/10/1981

REFERENCIAS WEB

"Miguel de Cervantes" Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_de_Cervantes visitado ultima vez 3/7/2019

González de San Segundo M. A. "Un precedente del estado asistencial (El «Amparo de la Milicia» en la obra del doctor Cristóbal Pérez de Herrera) <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26885.pdf...> visitado última vez 5/7/2019

- Baldovin E. "Azaña y el Ejército, La Crítica de León." Disponible en https://lacritica.eu/adjuntos/323/AZANA_Y_EL_EJERCITO.pdf visitado última vez 5/7/2019
- Socorro Rojo Internacional - Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Socorro_Rojo_Internacional visitado última vez 3/7/2019
- José Millán-Astray - Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org/wiki/José_Millán-Astray
- Martos Contreras E. (Mutilado de guerra) Sobrevivir a la guerra y sus consecuencias: el asociacionismo de militares heridos. Págs. 18-19. Disponible en https://www.academia.edu/.../Sobrevivir_a_la_guerra_y_sus_consecuencias_el_asocia... visitado última vez 3/7/2019
- Huertas Palomares A. El País 18/10/1980. Mutilados de zona republicana. Disponible en Mutilados de zona republicana | Edición impresa | EL PAÍS <https://elpais.com> › Opinión Visitado última vez 5/7/2019
- La Muerte del Fundador | José Millán-Astray - Legión Urbana Barcelona. Disponible en legionurbana.org/2016/07/la-muerte-del-fundador-jose-millan-astray/ visitado última vez 5/7/2019
- CARTELES GUERRA CIVIL ESPAÑOLA-2 - Anarquismo en imágenes Disponible en <https://anarquismo.jimdo.com/carteles-guerra-civil-española-2/> visitado última vez 5/7/2019



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

Foto 1. Busto de Miguel de Cervantes, madera policromada (1928) en la extinta Dirección del Cuerpo de Mutilados de Madrid, obra desconocida y descatalogada de Juan Cristobal, prolífico escultor que labró entre otras los monumentos al Cid en Burgos, Julio Romero de Torres en Córdoba, Goya en Madrid o Manuel de Falla y Ganivet en Granada. F. Rafael Fernández



BPM Cardenal Cisneros

Foto 2. La Muerte del Fundador | José Millan-Astray - Legión Urbana Barcelona. Disponible en legionurbana.org/2016/07/la-muerte-del-fundador-jose-millan-astray/ visitado ultima vez 5/7/2019



HEMEROTECA

Foto 3. CARTELES GUERRA CIVIL ESPAÑOLA-2 - Anarquismo en imágenes. Disponible en <https://anarquismo.jimdo.com/carteles-guerra-civil-española-2/> visitado última vez 5/7/2019



BPM Cardenal Cisneros

Foto 4. CARTELES GUERRA CIVIL ESPAÑOLA-2 - Anarquismo en imágenes. Disponible en <https://anarquismo.jimdo.com/carteles-guerra-civil-española-2/> visitado última vez 5/7/2019

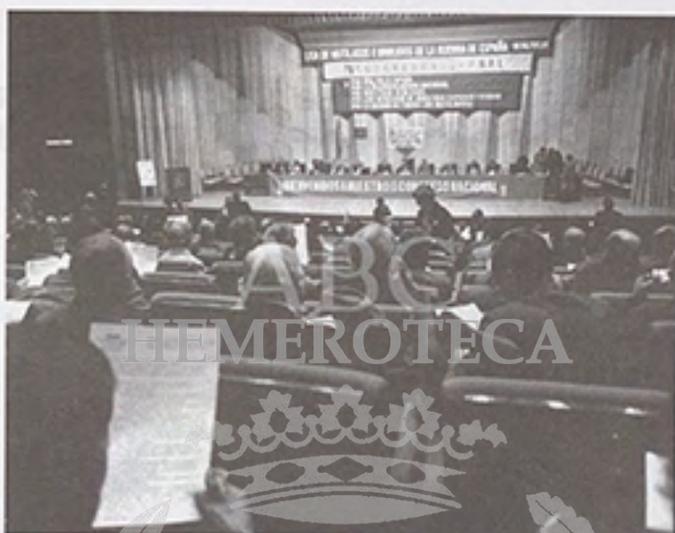


Foto 5. ABC. Edición Madrid 15/4/1977. II Congreso Nacional de la Liga de Mutilados de la Guerra de España



Foto 6. Recorte de un periódico de Tarragona indicando una reunión de los mutilados de ambos bandos

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

OTROS PROYECTOS DE TRANVÍA ENTRE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES Y LA VILLA DE MADRID (1871, 1878 Y 1930)

Pedro Manuel García Carvajal

HEMEROTECA
Colegio Público Andrés Segovia (Torrejón de Ardoz)
Institución de Estudios Complutenses
pedromanuel.garciacarvajal@gmail.com

RESUMEN

Este segundo artículo completa los proyectos de tranvía que implicaron a la ciudad de Alcalá de Henares. Los de 1871 y 1878 tratan de tranvías de tracción hipomecánica promovidos respectivamente por Eusebio Page y Francisco Bellver y Plá, que pretendían conectar Alcalá y Madrid a lo largo de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera. Por último se tratará brevemente del que formaba parte de un Ejercicio de Reválida de 1930, que no fue una intención real de implantar este medio de transporte en Alcalá; al igual que los anteriores, tendría el mismo carácter interurbano.

Palabras clave: *Tranvía de Madrid a Alcalá de Henares, tracción animal, tranvía eléctrico, Eusebio Page, Francisco Bellver y Plá, Víctor del Buen.*

ABSTRACT

This second article completes the tram projects that affected the city of Alcalá de Henares. Those of 1871 and 1878 deal with trams of hypomechanical traction promoted respectively by Eusebio Page and Francisco Bellver y Plá, who intended to connect Alcalá and Madrid along the highway from Madrid to France through La Junquera. Finally, we will briefly discuss what was part of a Review Exercise of 1930, which was not a real intention to implement

this means of transportation in Alcalá; like the previous ones, it would have the same interurban character.

Keywords: *Tramway from Madrid to Alcalá de Henares, animal-powered tramway, electric tramway, Eusebio Page, Francisco Bellver y Plá, Victor del Buen.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. LOS TRANVÍAS

Aunque en este 2019 se cumplen 160 años de la llegada del ferrocarril a la ciudad de Alcalá (Sánchez: 2015, 219), nunca llegaron a hacerlo los tranvías, que sin embargo comenzaban una época de apogeo.

Los tranvías, a diferencia de los ferrocarriles que circulaban por explanaciones propias (Tartajo, 2006: 3), marchaban sobre vías públicas¹. En efecto, el ferrocarril de la línea de Zaragoza transitaba por una explanación propia separada de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; los tranvías proyectados para Alcalá y que pretendían conectarla con Madrid o Canillejas lo iban a hacer por vías colocadas en uno de los laterales de la misma calzada de la citada carretera pero también sobre el firme de travesías que cruzaban varios pueblos comarcanos y, en el caso de 1903 (García, 2018a), varias calles complutenses.

El estudio de tranvía de Madrid a Alcalá de 1871 y el "Proyecto de Tramvía de Madrid a Alcalá de Henares", de 1878, fueron parte de la forma en que el tranvía pretendía cruzar los límites urbanos de Madrid para unirla con el campo y las poblaciones abastecedoras de sus alrededores; con el tranvía interurbano "nacía la verdadera expansión y saneamiento" de la capital española y se posibilitaba el transporte de personas y mercancías (Maure, 1991: 74). Maure (*Ibid.*: 75) apreciaba en el proyecto de "Franco"² Bellver la primera pretensión de conectar Madrid con las poblaciones ubicadas en sus cercanías mediante el tranvía, lo que queda obsoleto una vez conocemos la existencia del proyecto de 1871³. Maure veía en Bellver, Fernández de los Ríos o Arturo Soria personas más pendientes de las posibilidades que ofrecía la industrialización y que entendían el tranvía como la herramienta idónea para desarrollar el ideal higienista tan vinculado a la mentalidad filantrópica,

¹ Artículo 69 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 (Bravo, 1891).

² Debe ser un error del autor pues en todos los documentos originales figura Francisco.

³ No es el de 1871 el primer intento ferroviario de carácter interurbano pues hubo otros proyectos de ferrocarriles, que no tranvías, que implicaban, de manera más o menos directa, a la ciudad complutense y que describe con más detalle Sánchez Moltó (2008: 268-269). De uno de ellos hay constancia documental del interés del promotor del ferrocarril de Alcalá a Quintanar de la Orden –no menciona si transcurriría por explanación propia o sobre vías públicas– movido "por fuerza animal" por transportar los productos agrícolas e industriales de estas poblaciones a cualquier puerto o mercado de la península "con economía y rapidez" (AGA, 24/18509); la excesiva longitud de la línea para la tracción hipomecánica no encontró, en principio, muchos inconvenientes pues el 22 de julio de 1863 se autorizó al comerciante madrileño promotor de la idea a efectuar los estudios para construir la línea sin subvención estatal; desconocemos la ubicación de la cabecera de la línea en nuestra ciudad.

en oposición a la burguesía más centrada en el ensanche decimonónico que rodeaba el casco histórico capitalino; eran personas que entendían que la situación de la villa madrileña no se podía solucionar “dando la espalda al arrabal sino conectando con él”. Al igual que el proyecto de 1903, estos habrían supuesto la consolidación de un continuo urbano hasta Alcalá y la posible alteración del paisaje agrario desde aquellas tempranas fechas. Estos tranvías carecían de carácter urbano pues la cabecera estaría justo antes de entrar en Alcalá por la Puerta de Madrid en el caso del de 1878, desconociéndose la ubicación de la cabecera en el tranvía de Eusebio Page.

HEMEROTECA

2. UN TEMPRANO INTENTO EN 1871

Figuran en el expediente los estudios de las líneas de Madrid a Alcalá de Henares y de Madrid a Fuencarral, que por entonces era un pueblo y municipio independiente (Archivo General de la Administración (=AGA), 25/28515. Carpeta nº 10).

Un primer documento está firmado por Eusebio Page, peticionario de la línea y vecino de Madrid, el 14 de diciembre de 1871 y va dirigido a la Dirección General de Obras Públicas, perteneciente al ministerio homónimo. Page argumentó que el establecimiento de un “tram-vía” sobre la carretera de primer orden de Madrid a Alcalá sería beneficioso para las poblaciones por las que discurriría la línea y los pueblos limítrofes a estos y a la carretera. Por ello suplicó se le concediera autorización para practicar los estudios convenientes en lo que era competencia del Estado.

Un segundo documento tiene sello de salida del Ministerio de Fomento con fecha de 22 de enero de 1872 e iba dirigido al director general de Obras Públicas-Ferrocarriles. El escrito, de 19 de enero del mismo año, expresa que de conformidad al artículo 45 de la Ley General de Ferrocarriles de 3 de junio de 1855⁴ y accediendo a la solicitud de Eusebio Page, el Rey autorizaba en los términos fijados por Orden aclaratoria de 24 de marzo de 1856 para que pudiera estudiarse la línea de Madrid a Alcalá de Henares durante seis meses. Esta autorización de estudio de la línea no otorgaba al solicitante ningún derecho de cara a la concesión de la línea ni a indemnización de ningún tipo.

Este documento se envió al gobernador civil de la provincia de Madrid y en él se menciona la autorización para estudiar un “ferro-carril” entre

⁴ Esta Ley no mencionaba, todavía, a los tranvías; en este artículo 45 se posibilitaba que, tras el acopio de datos y documentos, se pasara a la concesión de la línea a particulares y Compañías (Bravo, 1891:30).

Madrid y Alcalá siguiendo la carretera de Aragón. La misma autorización se le envió al peticionario, Eusebio Page.

No se han conseguido localizar más detalles como los lugares de cabecera de la línea en Madrid y en Alcalá y si dicha línea transcurriría tan sólo por el tramo de carretera estatal a su paso por la ciudad complutense o si realizaría algún recorrido por el interior de la misma. Tampoco se conoce el tipo de tracción del tranvía aunque es muy probable que tuviera motor "de sangre" (Figura 1), es decir, tirado por caballerías de las que las mulas eran habituales⁵. Por el artículo 30 de la citada Ley podemos deducir que el ancho de vía sería de 1 metro y 67 centímetros, pudiéndose fijar otras dimensiones por el Gobierno en cada caso particular.

Una de las posibles causas del fracaso de ese tranvía pudo ser el hecho de que el alcalde de Madrid, en sesión celebrada el 12 de enero de 1874, propusiera anular las concesiones en tanto no se formulase, por la Junta Consultiva Municipal, un pliego de condiciones generales para el establecimiento de tranvías, acordando que cuando existieran más de un proyecto se celebrase subasta pública (Maure: 1991, 65), para lo que los interesados debían depositar el 1% del valor total del ferrocarril, según presupuesto aprobado (Artículo 11 de la Ley de 1855. Bravo, 1891: 22).

3. EL PROYECTO DE 1878

El promotor de este proyecto (Archivo General de la Administración (=AGA), 25/8296) fue Francisco Bellver y Plá⁶, quien lo firma el 14 de mayo de 1878. Dicho proyecto consta de todos los elementos que exigía la ley: presupuesto, tarifas, plano general (Figura 2), perfil general, planos en detalle, perfiles longitudinales, sistema de vía y pliego de condiciones facultativas.

La Memoria contiene un extenso texto que muestra una visión higienista crítica con la insalubridad, saturación y carestía de las grandes urbes de la época como Madrid, que en ese momento tenía 400.000 habitantes. Por un lado, en su opinión, el tranvía permitiría el asentamiento de industrias y barrios a lo largo de toda la línea. Afirmaba que allá donde se establecía un tranvía, crecía el movimiento, se desarrollaban edificios, crecía la riqueza, el bienestar y la comodidad de sus moradores debido a las condiciones más

⁵ Ver nota 9.

⁶ Este contratista y vecino de Madrid fue peticionario de otras concesiones, fueran tranvías como en la antigua provincia de Murcia (AGA, 9485) o de un puerto de refugio y comercial en el Abra de Bilbao (AGA, 8936).

higiénicas que no tenía la ciudad madrileña y a los precios más bajos del suelo en las zonas rurales. Por otro lado creía firmemente en los beneficios que el tranvía tendría para Madrid porque los productos agrícolas de lo que fue el extenso partido judicial de Alcalá llegarían hasta la misma plaza de Cibeles, en Madrid. Menciona lo beneficioso que sería el tranvía para los pueblos en los que no había estaciones de ferrocarril (Canillejas, Canillas, Barajas, La Alameda o Coslada) y para los pueblos más alejados de esta línea (Ajalvir, Daganzo, Los Hueros...). Bellver negaba con rotundidad que este tranvía hiciera competencia al ferrocarril en el tramo coincidente a partir de San Fernando de Henares porque ambos medios de transportes tenían esferas de explotación diferentes y porque lo producido en San Fernando, Torrejón de Ardoz y Alcalá se llevaba a Madrid en carros y no en ferrocarril.

Este tranvía empezaría en la madrileña fuente de Cibeles y llegaría a las puertas de la ciudad de Alcalá a los 28,499 kilómetros después de recorrer la carretera de primer orden de Madrid a Francia por La Junquera. Se asentaría la línea sobre un sistema de vía inventado por Alphonse Loubat⁷ en el que las ruedas quedaban encajadas y reducía el riesgo de descarrilamiento (Figura 3).

La empresa no creía necesario proyectar en ese momento la construcción de estaciones porque deseaba reservarse la libertad de elegir edificios. Seguramente pensaba alquilar bajos de edificios para utilizarlos como salas de espera de viajeros y venta de billetes⁸.

El material móvil estaría movido por tracción de sangre o motor animal aunque albergaba la esperanza de que en un futuro pudiera cambiarse al vapor⁹ o al aire comprimido. No menciona, como es lógico, la tracción eléctrica pues la electrificación de las líneas tranviarias llegó a Madrid en

⁷ Alphonse Loubat inventó un rail de ranura embebido en la calzada para evitar que sobresalieran del nivel de la misma y evitaran accidentes (Comisaría de Transportes, 2008: 20; Tartajo, 2009: 2-3).

⁸ Era práctica habitual, para evitar construir una nueva edificación, establecer las estaciones y los despachos de billetes en los bajos de algún edificio próximo a la terminal (Alberich, 2012: 9).

⁹ Desde que en 1871 se hicieran las primeras pruebas europeas en un tranvía a vapor en Santander o que funcionara una línea en Barcelona en 1877, en el momento en que se presenta el proyecto que nos ocupa ya aparecieron iniciativas tranviarias con este tipo de tracción pues en 1878 se hicieron pruebas y se autorizó el vapor para un efímero uso en la línea de Madrid a los Carabanchales y Leganés (Alberich, 2013: 9-14 y 243-251), si bien la entrada de las locomotoras en casco urbano generó rechazo por parte de los ayuntamientos de Madrid y Leganés. En este contexto, era lógico que la idea del vapor se estuviera valorando para una línea de excesiva distancia para el motor de sangre como la que ocupa este artículo.

1898¹⁰. Se contaría con 80 caballerías de tiro, no especificando si serían caballos o mulas. Para el tráfico ordinario habría 20 coches de viajeros y 40 “wagones” de mercancías mientras que para los servicios extraordinarios y de repuesto se dispondría de 4 coches de viajeros y 8 “wagones” de mercancías.

Las casi 900.000 pesetas de material fijo y las casi 300.000 pesetas para el móvil arrojaban un presupuesto total de 1.262.181,34 pesetas. Los vagones cerrados para mercancías y los abiertos tendrían un coste de 3.000 y 2.500 pesetas respectivamente; cada coche de viajeros costaría 6.000 pesetas y cada caballería de tiro tendría un coste de 500 pesetas.

En cuanto a las tarifas, un viajero en primera clase pagaría 0,10 pesetas por kilómetro mientras que si viajara en segunda clase abonaría 0,07 pesetas. La tonelada por kilómetro de carne fresca, pescado, caza, manteca, leche y otros comestibles se pagaría a una peseta. A 0,40 pesetas saldría la fruta, hortalizas, vino, aceite, azúcar, especias, café, lana, cáñamo, granos, harina, semillas, metales y madera labrada; a 0,30 pesetas el porte de minerales, sal, madera sin labrar, hierro, plomo, esparto, ladrillo, cal o tejas.

Bellver esperaba un rendimiento de 80.000 pesetas teniendo en cuenta 40.000 viajeros anuales entre Alcalá y Madrid y viceversa a dos pesetas cada uno; una peseta entre Madrid y los pueblos intermedios y 40 céntimos entre Madrid y las Ventas del Espíritu Santo y el Barrio de la Concepción. Por supuesto tenía claro que a medida que crecieran las construcciones a lo largo de la línea, los beneficios aumentarían.

Una curiosidad más es que los planos aparecen firmados, el 14 de mayo de 1878, por el propio promotor y peticionario de la línea: Francisco Bellver y Plá.

4. UN COMPLEJO PROCESO

En el expediente número 5 (del Negociado de ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, Comercio y Minas del Ministerio de Fomento) de concesión de la línea de tranvía de Madrid a Alcalá, la palabra manuscrita “Desistido” ya nos adelanta y revela lo evidente (AGA, 25/28622).

Francisco Bellver presentó al mencionado ministerio su proyecto el día 17 de mayo de 1878 –duplicado y acompañado de la carta de pago expedida por la Caja de Depósitos el 14 de mayo del mismo año– y estaba compuesto por los elementos establecidos por la ley vigente¹¹.

¹⁰ Consejería de Transportes, 2008: 42; Tartajo, 2014a: 27.

¹¹ Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877.

Tres días después, Bellver se dirigió al alcalde de Madrid para explicarle los beneficios que reportaría su proyecto porque favorecería las excursiones al paraje de Ventas del Espíritu Santo donde los madrileños acudían en primavera y en otoño para esparcirse y “respirar el aire puro del campo”. Añadía que a Madrid podrían llegar con rapidez y de forma diaria, en vez de en los más lentos y costosos carros, los productos de las huertas de Canillas, Barajas, La Alameda, Coslada, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Jarama y Alcalá y de forma más indirecta los de Camarma, Anchuelo, Los Hueros, Rejas, Ajalvir o Daganzo. En este escrito del 20 de mayo, Bellver suplicó se incoara el expediente para que le fuera concedida la autorización de su tranvía en la parte de dominio municipal de la Villa y Corte.

Entre los documentos aparecen datos técnicos que se han expuesto en la breve descripción del proyecto.

El trayecto iba a empalmar en la fuente de Cibeles de Madrid con el tranvía del Barrio de Salamanca¹² de esa capital. Seguiría toda la calle de Alcalá hasta su conversión en carretera estatal de primer orden; la línea iría sobre la misma carretera hasta la ciudad complutense.

De acuerdo con la ley, la Dirección General de Obras Públicas, Comercio y Minas informó al gobernador civil de la provincia el 6 de junio para que publicara el anuncio de la petición de la concesión en “Gaceta de Madrid”. Esto sucede y se anuncia en la “Gaceta de Madrid” y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Madrid” el 13 de junio de 1878, durante 30 días con el fin de atender las reclamaciones pertinentes y permitir la aparición de otros proyectos que puedan mejorar el de Bellver (Figura 4).

El 8 de julio de 1878, el ayuntamiento capitalino informó que la Junta Consultiva de esa institución no encontraba inconvenientes al trazado del tranvía dentro del término municipal madrileño y lo juzgaba “racional y bien presentados todos los datos” pero recordaba que el propio Ayuntamiento tenía pedida, con antelación, otros proyectos como el de la Compañía del barrio de Salamanca y Pozas¹³ y que se habían hecho varios estudios para

¹² La compañía “Tranvía de Madrid” había puesto en servicio, entre el 31 de mayo y el 10 de octubre de 1871, una línea de tranvías de tracción animal que unía el ensanche del barrio de Salamanca con el barrio de Pozas (cruce de las madrileñas calles Princesa, Quintana y Serrano Jover) previo paso por la plaza de Cibeles y Puerta del Sol; esta línea fue cedida a la compañía inglesa *The Madrid Street Tramway Company Limited* el 23 de diciembre de 1872 (Tartajo, 2014b: 3-4), siendo esta última la concesionaria de la del Tranvía de Madrid (Tartajo, 2014a: 25-26). La inglesa estaba representada en Madrid, en esa fecha, por don Carlos Spearing (López Bustos, 1998: 21), quien también debió de solicitar una línea entre Cibeles y Ventas según testimonio de Bellver, como se verá más adelante.

¹³ Tranvía de Madrid, en 1874, solicitó la primera concesión para construir un ramal a la Plaza de Toros y que hoy ocupa el actual Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid

ensanchar la carretera hasta el camino que llevaba a la plaza de toros. El escrito finaliza con que el proyecto de Bellver era aprobable y beneficioso para Madrid.

El 22 de julio de 1878 se manifestó que como no se presentó reclamación alguna ni otro proyecto que lo mejorase en ese plazo, se procedió a remitir el proyecto de tranvía a Alcalá al ingeniero jefe de la provincia, tal y como prevenía el artículo 82 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 y dictado para la ejecución de la Ley General de Ferrocarriles de 1877, y se diera conocimiento al gobernador civil de la provincia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 del citado reglamento.

Con fecha de 21 de diciembre de 1878 consta un documento firmado por el ingeniero jefe de Obras Públicas en la provincia, encargado de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, y remitido al director general de Obras Públicas. En él se vuelven a mencionar datos contenidos en el proyecto:

- Que la línea tendría dos vías hasta las Ventas del Espíritu Santo, siendo ambas la prolongación del tranvía del barrio de Salamanca; circunvalaría la Puerta de Alcalá y luego iría por los paseos de la carretera hasta el límite del término municipal de Madrid, lugar en el que sólo sería una vía única que marcharía por el costado izquierdo de la carretera hasta la ciudad de Alcalá.

- Que tendría una longitud de 28.499, 20 metros divididos en dos trozos más o menos iguales: el primero tendría una parte que mediría 3.090,37 metros dentro del municipio de Madrid y cuya conservación correría a cargo del ayuntamiento capitalino; la otra parte mediría 11.430 metros y discurriría por la carretera de primer orden de Madrid a Francia por La Junquera y cuya conservación sería competencia del Estado. El segundo trozo iría hasta el kilómetro 21 porque el resto "se halla abandonado a consecuencia del Decreto de Regencia de 7 de abril de 1870".

- Que sólo habría sido preciso efectuar obras de fábrica en los puentes sobre los arroyos Abroñigal, Viveros y pontón sobre el Camarmilla¹⁴ porque

(Tartajo, 2014a: 26). Carlos Anglada, vecino de Madrid y de 28 años de edad, solicitó el 6 de junio de 1876 la concesión por 90 años de una línea de tranvía movido "por fuerza animal" desde la Puerta de Alcalá a las Ventas del Espíritu Santo (Expediente de Concesión de la Línea "Puerta de Alcalá a Ventas del Espíritu Santo. Carpeta nº 11. AGA, 25/28515). En el momento que nos ocupa, Tranvía de Madrid estaba interesada en llegar a las Ventas del Espíritu Santo aunque después, en 1881, se concedió a José López Sánchez y, finalmente, fue Tranvía del Este quien vio concedida su línea desde Cibeles a Ventas en 1882.

¹⁴ Años después, los puentes sobre el Camarmilla y Torote generarían problemas al proyecto de tranvía emprendido por Arturo Soria (García, 2018a: 204).

los demás eran de poca importancia y tenían la solidez y dimensiones suficientes para el paso de coches de viajeros y el de los vagones de mercancías. Esas obras supondrían modificar la anchura de los mismos mediante la eliminación de los pretiles de fábrica por otros de hierro a los que se aproxime más la vía y quede el espacio suficiente para el tránsito peatonal.

Además, expresa que el estudio del proyecto inspiraba confianza porque los datos de las curvas, pendientes, longitudes y anchos de la carretera eran exactos. El proyecto cumplía con todos los requisitos ya que constaba de los elementos anteriormente mencionados y de planos de las travesías de las localidades que atravesaría, pliego de condiciones facultativas con descripción de las obras y cálculo de rendimientos.

No se pone objeción al sistema de vía *Loubat* porque era la que usaban todas las compañías que tenían concesiones sobre carreteras de la provincia¹⁵. También es favorable la opinión acerca de que los apartaderos estén contiguos a la vía y que no obstaculizaran el tráfico ordinario.

Se muestra que el ancho de la vía entre los ejes de los railes sería de 1,35 metros; 0,10 metros el de los railes y 0,30 metros el de los adoquines, colocados a soga y tizón.

Se instaba al concesionario que debía conservar una franja de dos metros de carretera.

Finalmente, el ingeniero jefe opinaba que podía otorgarse la concesión pero teniendo en cuenta una serie de prescripciones que ya había recomendado el ingeniero encargado de la confrontación pero a las que se añaden nuevos datos:

- De la primera prescripción, que la vía, empotrada y sin resaltes, iría a 70 centímetros del borde interior de la cuneta o de la arista del terraplén.
- De la tercera prescripción tan sólo es novedad que la vía iría colocada en un lado sobre el firme de los puentes y pontón mencionados para permitir el paso de los peatones.

El 28 de diciembre de 1878, el ingeniero jefe evaluó el informe que previamente había sido emitido por el ingeniero de la administración del Estado encargado de contrastar sobre el terreno el proyecto en lo que concernía a la carretera del Estado por donde iría el tranvía. Su evaluación

¹⁵ En 1854 se autorizó a Loubat una vía con los carriles de su invención "entre Madrid y cualquier pueblo que elija de sus alrededores a modo de prueba como ya ha hecho en Francia" para ferrocarril con caballerías (Archivo de la Villa de Madrid, 4-147-53); aunque Loubat no consiguió realmente poner en marcha sus propósitos, sí se implantó con éxito su carril (Tartajo, 2009: 3).



volvía a ser positiva y opinaba que podía otorgarse la concesión pero que había que cumplir una serie de condiciones que se enumeran:

1ª. La vía debía quedar empotrada, sin resalto alguno sobre la carretera y en uno de los costados de la misma.

2ª. Los apartaderos deberían ir adosados a la vía y tener una longitud mínima de 30 metros.

3ª. Se sustituirían los pretiles de fábrica de los puentes sobre los arroyos Abroñigal, Viveros y Torote y del pontón sobre el Camarmilla¹⁶ por otros de hierro.

4ª. El concesionario debía conservar a sus expensas la zona de carretera de dos metros por donde pasara el tranvía.

5ª. Las obras se ejecutarían bajo vigilancia del ingeniero jefe provincial o de un delegado.

El 31 de diciembre de 1878, el ingeniero firmante pasa el informe al gobernador civil para que, a su vez, lo remita al Ayuntamiento de Madrid según disponían los párrafos 3º y 4º del artículo 82 del Reglamento de 24 de mayo de 1878.

El 18 de enero de 1879, de vuelta al ámbito competencial municipal, la Comisión de Tranvías del Ayuntamiento de Madrid pasó el expediente a informe del ingeniero director de Vías Públicas. Dicha comisión informó de que el tranvía a Alcalá de Henares era técnicamente aceptable pero que por acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, se había formado el proyecto del tranvía de circunvalación y de servicio a la Necrópolis¹⁷ que ocupaba parte de la Carretera de Aragón (El documento aparece fechado el 18 de febrero de 1879).

El 5 de febrero de 1879, no se aprecia quién firma el documento que va dirigido al alcalde de Madrid, se dice que el 31 de diciembre de 1878 se acordó remitir el proyecto de tranvía de Madrid a Alcalá al ayuntamiento madrileño según disponían los párrafos 3º y 4º del artículo 82 del Reglamento de 1878.

El 1 de mayo de 1879, el ingeniero director de Vías Públicas municipal informó a la Comisión de Tranvías del ayuntamiento capitalino

¹⁶ El arroyo del Abroñigal constituía el final del municipio de Madrid y sobre él se levanta la autopista M-30; El puente de Viveros sobre el Jarama está en el término de San Fernando de Henares mientras que los puentes sobre los arroyos Torote y Camarmilla están dentro del término municipal de Alcalá.

¹⁷ Federico Locatelli Abogradiz y Cattaneo, Conde de Locatelli, solicitó al ayuntamiento madrileño la concesión de un tranvía de circunvalación en julio de 1873. Después de varias modificaciones, el expediente quedó paralizado en diciembre de 1877 porque el consistorio estaba proyectando un tranvía que transportara los cadáveres a la Necrópolis del Este que estaba siendo proyectada (Tartajo, 2014c: 7).

que, conforme con la Junta Consultiva Municipal, el proyecto de Bellver era aceptable pero había que recordar los otros proyectos y solicitudes de concesión de líneas de tranvías como uno “pedido con bastante anterioridad” por la Compañía del Tranvía del Barrio de Salamanca al de Pozas y que coincidía ese mismo trayecto; se menciona el proyecto municipal de tranvía al cementerio del Este y “otros varios informados según consta en esa comisión”.

HEMEROTECA

Comienzan los problemas que entorpecen la concesión

El expediente de concesión de la línea que nos ocupa y perteneciente a la Sección de Tranvías y Transportes por carretera, del Ministerio de Obras Públicas permite conocer la secuencia de problemas –con origen en 1877– que entorpecieron la concesión hasta el punto de no permitirla (AGA, 25/28514. Carpeta 12).

Con fecha de 10 de junio de 1879, un documento con membrete de la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid nos muestra que el proyecto de Bellver era racional y estaba bien presentado pero chocaba con una petición anterior de la Compañía del Barrio de Salamanca a Pozas para cubrir un trayecto hasta las Ventas del Espíritu Santo¹⁸ que coincidiría con el de Bellver. Otros inconvenientes eran que se había procedido a estudiar el ensanche de la carretera desde la Plaza de la Independencia (Puerta de Alcalá) y que el ayuntamiento había hecho formular un proyecto de tranvía para servicio de la Necrópolis. Por todo ello, la Comisión de Tranvías, suscribiendo lo manifestado en anteriores informes por la Junta Consultiva Municipal y el ingeniero director de Vías Públicas del Ayuntamiento de Madrid, opinaba que no procedía la aprobación del proyecto de Bellver. Una nota en el mismo

BPM Cardenal Cisneros

¹⁸ Este tramo solicitado por Tranvía de Madrid, compañía que recorría el barrio de Salamanca hasta el de Pozas, fue denegado a favor de otra petición más antigua y presentada por José López Sánchez el 4 de marzo de 1879 para cubrir el trayecto desde el Portillo de Embajadores a las Ventas del Espíritu Santo pasando por el contorno sureste del casco histórico. La concesión a López Sánchez fue el 5 de julio de 1881. Sin embargo, el ayuntamiento no aprobó en un primer momento (30 de junio de 1879) la solicitud de López Sánchez porque anteriormente se había presentado otro proyecto que podría ser el de Anglada o el de Locatelli y que coincidirían, parcialmente, con su recorrido. Además hubo otros proyectos de tranvías a las Ventas como el presentado por los propietarios de terrenos colindantes a la carretera de Aragón (en escrito de 22 de noviembre de 1879 y dirigido al Ayuntamiento de Madrid. (Carpeta con expedientes instruidos en el Gobierno Civil. AGA, 25/28514) y que no fue aprobado y otro, de la Sociedad General de Tranvías, estudiado en 1878 (López Bustos, 1998: 40).

documento, con fecha de 30 de junio de 1879, revela que “se acordó aprobar el dictamen” en sesión municipal¹⁹.

Ese mismo 10 de junio, Bellver escribió al alcalde de Madrid y le recordó la secuencia de trámites efectuados desde el día en que presentó el proyecto al ministro de Fomento. Alegó que efectuó el pago del 1% del importe de las obras²⁰, que su solicitud apareció en la “Gaceta de Madrid” y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Madrid” y que después de los treinta días de exposición pública no aparecieron reclamaciones, que el proyecto pasó por técnicos autorizados que avalaban la exactitud y rigor de los datos contenidos en el mismo y que opinaban favorablemente sobre su propósito. Bellver continuó su escrito quejándose de que el ayuntamiento recibió el expediente de manos del gobernador civil pero que, “distruido en asuntos más preferentes” no llegó a emitir el dictamen que solicitó. Bellver no entendió que esas preferencias echasen en olvido su petición, pues asegura que el expediente se guardaba en Secretaría del ayuntamiento porque estuvo expuesto durante el plazo de información pública. Bellver insistió en que su solicitud tiene derecho de preferencia antes que la otra para un tranvía desde Cibeles a Ventas del Espíritu Santo y emprendida por Carlos Spearing y varios propietarios de quienes se tratará más adelante y que aunque la otra propuesta se hubiera presentado antes, las leyes de Obras Públicas anterior y la de ese momento establecían que se otorgarían concesiones a los proyectos de más importante utilidad, siendo el tranvía de Madrid a Alcalá “de una importancia y utilidad inmensamente mayor” que el de Madrid a las Ventas del Espíritu Santo. Insistía en que los acuerdos que se tomaran a favor de la otra línea contravenían la ley y perjudicaba al tramo de Ventas del Espíritu Santo a Alcalá de Henares porque “haría desistir del pensamiento de construir esa sección por ser, aislada, en un negocio ruinoso para toda empresa”; un acuerdo que otorgara la concesión a la otra línea llevaría a que Bellver abandonara su propósito debido a los importantes gastos. Toda esta exposición lleva a que Bellver suplicara que no se decidieran a favor del otro proyecto hasta que su expediente no fuera tratado, o que el ministro de Fomento diera una solución habiendo estudiado ambos proyectos a la vez. Bellver acabó advirtiendo que utilizaría todos los recursos legales hasta obtener cumplida reparación si se declarara “ociosa” su petición o no fuera atendida.

¹⁹ Otro documento de 29 de julio de 1879 del gobernador civil al director general de Obras Públicas, Comercio y Minas también demuestra los acontecimientos relatados (AGA, 25/28514).

²⁰ Artículo 81 del Reglamento de 1878 para la Ejecución de la Ley de Ferrocarriles de 1877 (Bravo, 1891: 92).

Con fecha de entrada en el Ministerio de Fomento de 18 de junio de 1879 tenemos un escrito firmado por Francisco Bellver y dirigido al ministro de Fomento en el que se queja de que el Ayuntamiento de Madrid otorgó la autorización para construir un tranvía desde la fuente de Cibeles a las Ventas del Espíritu Santo sin las formalidades de subasta a Carlos Spearing, director de la *Madrid Street Tramways y Compañía Limitada*, y a varios propietarios de terrenos colindantes a la Puerta de Alcalá. Ese tramo autorizado, al coincidir con parte del trayecto del tranvía de Bellver, generaba un lógico perjuicio al caso que nos ocupa. Expone que el Ayuntamiento concedió aquella línea con irregularidades en el procedimiento y violando la vigente ley de ferrocarriles y su reglamento. Bellver esperaba del ministro que "amparara sus derechos, restableciera el imperio de la ley y pusiera coto a las demasías del Ayuntamiento de Madrid, contra informes de la Junta Consultiva Municipal, la Comisión de Tranvías y la opinión de los Regidores Síndicos". Uno de esos expedientes instruidos parecen revelar que, el 9 de noviembre de 1877, varios vecinos y propietarios de terrenos que iban a ser ocupados por la prolongación de la calle de Alcalá hasta el límite del ensanche²¹ recordaron al ayuntamiento madrileño que se convino la cesión de ese suelo, lo que generaría la obtención de beneficios como la concesión de una línea de tranvía que circularía desde la plaza Mayor hasta un punto de la calle de Alcalá²² en que se separaría de la carretera de Aragón y desde donde partirían una vía hacia Ventas del Espíritu Santo y otra hasta la plaza de toros. Aquella exposición no produjo el acuerdo esperado por los propietarios, así que volvieron a dirigirse al ayuntamiento el 29 de abril de 1878 con los documentos que requería la vigente ley de ferrocarriles en aquel momento (Memoria, planos y el presupuesto del tranvía aunque no menciona el pago de una fianza que representase un tanto por ciento del valor total del proyecto) y solicitando la concesión por un plazo de años que no es claramente legible²³. Se pasó informe a la Junta Consultiva Municipal, que lo evacuó manifestando que no debía tramitarse el expediente, lo que fue aceptado por la Comisión de Tranvías. Los propietarios volvieron a solicitar la concesión y alegaron que, como su petición era anterior a la nueva legislación,

²¹ Con arreglo al artículo 15, segunda parte, de la Ley de Ensanche de 22 de diciembre de 1876.

²² Plaza Mayor, calle Atocha, Carretas, plaza del Ángel, Santa Ana, calle del Prado, San Jerónimo, Tragineros, calle Alcalá hasta su separación de la carretera de Aragón.

²³ Parece leerse 51 años. Las concesiones de tranvías no podían hacerse por más de 60 años, y serían objeto de subasta que versaría sobre el tipo de las tarifas máximas o sobre el tipo de concesión (Art. 76 Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877. Bravo, 1891: 53).

no tenían porqué acogerse a ella y que dicha concesión debía otorgarse en cumplimiento de un convenio entre ellos y el consistorio capitalino. Bellver, entonces, intentó invalidar los movimientos de los propietarios debido a que la petición realizada el 9 de enero de 1877 era anterior a la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre del mismo año y que los documentos fueron presentados tras la entrada en vigor de la misma. En cuanto al convenio al que se refirieron los propietarios, Bellver lo tacha de "superchería" ya que la Comisión de Tranvías y el letrado consultor²⁴ aseguraron que no existió ni virtual ni escrito aunque acepta que pudo haber promesas por parte de algunos concejales. Bellver sigue exponiendo que el letrado informó que el Ayuntamiento no se creó ninguna obligación que diera derecho a exigirle la concesión, a favor de la empresa de tranvías del Barrio de Salamanca, la ampliación de la línea hasta la plaza de toros ni se impuso obligación alguna que diera derecho a los propietarios para exigir tal concesión. Bellver nos vuelve a informar que el 24 de febrero de 1879, los propietarios y Carlos Spearing, como director de la *Madrid Street Tramways y Compañía Limitada*, acudieron al ayuntamiento madrileño sin planos ni depósito de fianza para pedir que sólo se otorgara una de las dos concesiones a favor de Carlos Spearing para llevar el tranvía desde Cibeles a Ventas del Espíritu Santo; la instancia de estos peticionarios pasó a los once procuradores síndicos del consistorio, quienes manifestaban apoyar el dictamen del Letrado Decano que fue emitido el 15 de febrero y quienes afirmaban que no se encontró ningún informe donde constase un compromiso escrito que obligara al ayuntamiento a conceder la línea y que la instancia presentada el 9 de noviembre de 1877 era improcedente. Sin embargo, sigue exponiendo, los procuradores añadieron que por razones de equidad y conveniencia para el servicio público se podría hacer una excepción de la ley vigente en el momento y aceptar un proyecto que empalmara con el tranvía del Barrio de Salamanca en las inmediaciones de la fuente de Cibeles para seguir el trazado sobre las propiedades tal y como deseaban los propietarios; todo ello evitaría las reclamaciones y quejas que, "aunque no estuvieran fundadas en un derecho estricto, merecen ser tomadas en cuenta porque provenían de personas muy respetables por todas sus circunstancias". Así se conformó la Comisión de Tranvías y el Ayuntamiento de Madrid, lo que llevó a Bellver a preguntarse si las leyes no obligaban a los españoles a cumplirlas sin distinción de sus respetabilidades y si podía prosperar una concesión sin haberse efectuado

²⁴ La Comisión, que debió desechar las peticiones por improcedentes, pasó el expediente al letrado junto con otro expediente a instancias de la Compañía del Tranvía del Barrio de Salamanca y que fue incoado para llevar el tranvía hasta la plaza de toros.

los trámites y subastas requeridos por la ley. Por todo ello, Bellver rogó al ayuntamiento que procediera tal como establecía la legislación vigente y que no permitiera ejecutar las obras.

El 5 de julio de 1879, el Alcalde de Madrid expresó al gobernador civil de la provincia que no había inconveniente en el proyecto de Bellver pero que existían otras solicitudes previas y que la Comisión de Tranvías dictaminó que no procedía aprobar el proyecto, lo cual se remitió al ministro de Fomento junto con las quejas de los vecinos del Distrito de la Inclusa y del Barrio de Peñuelas, que protestaban porque se mantuviera el acuerdo del ayuntamiento. Finalmente, el alcalde propuso al gobernador que se concediera el tranvía desde la Fuente de Cibeles hasta las Ventas del Espíritu Santo a favor de la Empresa de Tranvías de Madrid, cuyo acuerdo aparecía en un expediente que obraba en el Gobierno Civil desde el 9 de junio de 1879.

El periódico *El Amigo* publicó el 13 de julio de 1879²⁵ que el Ayuntamiento de Madrid aprobó la concesión de un tranvía que partiera de esa capital y finalizara en la ciudad de Alcalá. Contrasta con que el 15 de junio de 1879, ese consistorio concedió autorización para la construcción de un tranvía desde la plaza de Cibeles y terminara en las Ventas del Espíritu Santo²⁶.

Las quejas de Bellver fueron escuchadas de tal manera que el gobernador civil, según documento de 29 de julio de 1879, informó al alcalde que no encontraban ajustado a las disposiciones que regían sobre la materia y que el expediente instruido por el ayuntamiento madrileño para la concesión del tranvía a Alcalá se devolvió a la misma corporación municipal para que se tramitara en debida forma y se cumplieran las indicaciones que hizo el Gobierno Civil el 14 de septiembre de 1878.

El 9 de septiembre de 1879, la Dirección General de Obras Públicas, Comercio y Minas del Ministerio de Fomento pidió al gobernador civil que remitiera al Ayuntamiento de Madrid el proyecto y expediente. Ello parece suponer el desbloqueo de la situación a favor de Bellver.

A partir de aquí, comenzó el proceso por el que los ayuntamientos de Madrid, Canillejas, San Fernando de Jarama, Torrejón de Ardoz y Alcalá abren el proyecto de tranvía a información pública para recoger las reclamaciones que pudieran surgir.

²⁵ *El Amigo*: Año II Número 73 – 13 de julio de 1879, página 3. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

²⁶ *El Amigo*: Año II Número 69 – 15 de junio de 1879, página 4. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

El 20 de octubre de 1879, el alcalde de Torrejón de Ardoz y el secretario de su ayuntamiento certificaron que no hubo ninguna reclamación ni a favor ni en contra en los 20 días que el proyecto estuvo expuesto al público.

Un día después, se certificó que no se produjo reclamación alguna en el Ayuntamiento de Canillejas. Dicho ayuntamiento, en informe de 23 de octubre, no añadió nada en contra "de tan buen pensamiento, que no ha de traer perjuicios a terceros sino ventajas a la inmensa mayoría de estos pueblos" servidos por la línea tranviaria de Bellver.

La ciudad de Alcalá aplaudió el proyecto del tranvía como se verá en el apartado siguiente. Entre diciembre de 1879 y enero de 1880 se sucedieron numerosas opiniones a favor de la línea por el impacto positivo que podría tener en la urbe complutense y su alfoz.

El 13 de noviembre de 1879 apareció publicado en la "Gaceta de Madrid"²⁷ y en el "Diario Oficial de Madrid"²⁸ que el Ayuntamiento de Madrid iba a abrir a información pública, por espacio de veinte días, el proyecto de tranvía desde la Fuente de Cibeles de Madrid hasta la ciudad de Alcalá de Henares por la Carretera de Aragón.

Pero la capital madrileña, tras haber expuesto al público durante 20 días el proyecto, escribió al gobernador civil el 5 de marzo de 1880 expresándole que denegaba la concesión solicitada por Bellver debido a las protestas presentadas por varios peticionarios de otros tranvías y otras razones que consignó dicho ayuntamiento el 10 de junio de 1879.

Las protestas provenían del peticionario de una línea de tranvía, Fernando Beltrán y Aguado, el día 19 de noviembre de 1879 y de varios propietarios, con fecha de 22 de noviembre del mismo año:

El señor Beltrán expuso que el 27 de marzo de 1878 presentó en el Ayuntamiento de Madrid un proyecto de tranvía dividido en varios trayectos pero que fue devuelto debido a la posterior publicación del Reglamento de 24 de mayo de 1878 que marcaba el procedimiento para la tramitación, aprobación y concesión de líneas²⁹. Este peticionario volvió a presentar al Gobierno Civil su proyecto el 20 de junio de 1878, previo pago del 1% del presupuesto calculado. Dicho organismo publicó el anuncio según establecía el párrafo segundo del artículo 101³⁰ y no se presentó ninguna protesta legal

²⁷ Número 317, página 346. Gazeta: colección histórica. Boletín Oficial del Estado.

²⁸ Gaceta de Madrid, n.º 317, pág. 441 y Diario Oficial de Madrid, n.º 317 (AGA, 25/28514).

²⁹ La Ley de Ferrocarriles de 1877 avisaba de la necesidad de ese depósito (artículo 26) para los ferrocarriles y nada en caso de tranvías pero el artículo 81 del Reglamento de 1878 ya especifica la necesidad de realizar ese depósito para el caso de los tranvías (Bravo, 1891: 42 y 92).

³⁰ En dicho reglamento, ver Bravo, 1891: 97-98.

atendible ni ningún proyecto que mejorase su propuesta. El expediente de Beltrán pasó al Ayuntamiento de Madrid para ser tramitado pero la sorpresa fue comprobar que existían anuncios publicados por la Secretaría Municipal referentes a tranvías solicitados por los dueños de terrenos próximos a la Puerta de Alcalá y por Francisco Bellver. Uno de los trayectos solicitados por Beltrán discurría entre la fuente de Cibeles y la Carretera de Aragón previo paso por la Puerta de Alcalá y el Fielato sito en el límite del ensanche. La coincidencia de trayecto con el proyecto de Bellver le hacía pensar en un notable perjuicio para su propuesta e intereses. Además, Beltrán no tenía seguridad de que los proyectos presentados y mencionados en los anuncios públicos hubieran cumplido todas las prescripciones legales. Es por ello por lo que suplicó se diera curso a su petición, tal como determinaba el Reglamento de 24 de mayo de 1878.

Los propietarios también vieron el anuncio hecho público el 13 de noviembre en el citado diario y se sentían perjudicados, por lo que alegan que solicitaron la concesión del tranvía entre Cibeles y las Ventas del Espíritu Santo en "fecha mucho anterior" que Bellver. Añadieron que existía un "verdadero contrato bilateral entre el Ayuntamiento y los propietarios cedentes de esas calles", razón por la cual suplicaron que se sobreseyera la petición de Bellver, que se declarara negativa y que no se le concediera la explotación de la línea.

Por su parte, en una instancia dirigida al ministro de Fomento el 17 de noviembre de 1879, Bellver manifestaba que el Ayuntamiento de Madrid estaba tramitando el expediente de concesión de una línea tranviaria desde Cibeles a las Ventas del Espíritu Santo con un ramal a la Plaza de Toros³¹, según se expresaba en un anuncio de información pública con fecha de 31 de octubre pero publicado el 10 de octubre del presente año en el "Diario Oficial de Madrid". Aseguraba que los dos proyectos eran incompatibles, que el suyo llevaba más de un año en un despacho del Ayuntamiento de Madrid a pesar de las reclamaciones que había hecho y que su proyecto debía haber figurado en el citado anuncio. Por ello, suplicó al ministro que instara al consistorio madrileño para que activara el despacho de su expediente o que se elevaran los dos proyectos –el suyo y el que solicitaba el Ayuntamiento de Madrid y los propietarios de los terrenos inmediatos a la Puerta de Alcalá– para que él resolviera el problema.

³¹ Ubicada, desde 1874 hasta que fue sustituida por la actual de Las Ventas, en la actual plaza de Felipe II y frente al actual Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid (Un recorrido por las antiguas plazas de toros de Madrid. ABC, 07/07/2010).

El 3 de enero de 1880, la Comisión de Tranvías remitió a Francisco Bellver las copias de las instancias con las quejas por el tranvía a Alcalá de Henares realizadas por los propietarios de los terrenos y por Fernando Beltrán y Aguado.

El 25 de enero de 1880 se produjo la respuesta de Bellver al alcalde de Madrid. Alegaba que el señor Beltrán no efectuó el depósito del 1% tal y como disponía la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y que por ello se le devolvió el proyecto, lo que impidió su tramitación y le invalidó todo los derechos de cara a la concesión. Por esa razón volvió a presentarlo, como ya se mencionó, el 20 de junio de 1878 de una manera ajustada a las prescripciones de la ley. Bellver añadió que presentó su proyecto el 14 de mayo de 1878 y que se hizo público por el anuncio de la Dirección General de Obras Públicas el 6 de junio de 1878 y que iba inserto en la "Gaceta de Madrid" el 13 de junio del mismo año. Estas razones le aseguraban el derecho de prioridad en lugar de al señor Beltrán aunque también justificó que el interés público de su línea ya le hacía merecedor de la concesión debido al hecho de que su tranvía iba a tener una distancia de 28 kilómetros, que serviría a varias poblaciones hasta su llegada a la ciudad alcalaina y a las situadas en una franja de 10 kilómetros alrededor de la línea, todas ellas ubicadas en una comarca de gran riqueza agrícola. Con todo, Bellver llegó a escribir que su trayecto y el de Beltrán eran compatibles y que podían autorizarse. En cuanto a las reclamaciones de los propietarios, Bellver aseguraba que no estaban fundadas porque tan sólo presentaron una instancia al consistorio capitalino el 9 de noviembre de 1877 en la que le recordaban que "por ciertos convenios que sólo habían existido en la mente de ellos" se les debía conceder la concesión de un tranvía desde la Plaza Mayor a la calle de Alcalá y la Carretera de Aragón³² para después dividirse en dos vías que llegarían a las Ventas y a la Plaza de Toros. Como esa petición no se pudo atender por las irregularidades que existían, los propietarios volvieron a presentar en el Ayuntamiento de Madrid, el 28 de abril de 1878, el proyecto compuesto de Memoria, planos y presupuesto pero les faltó el depósito del 1% del coste del proyecto, lo que provocó la devolución del proyecto por parte de la Junta Consultiva Municipal y de la Comisión de Tranvías por no ajustarse a la ley y porque hubo un convenio con el consistorio que no existía ni verbal ni escrito, según el letrado consultor del Ayuntamiento de Madrid, los procuradores síndicos, la Comisión de Tranvías y la corporación municipal.

³² El recorrido sería: plaza Mayor, Atocha, Carretas, plaza del Ángel, plaza de Santa Ana, Prado, San Jerónimo, Trafineros (lateral desde Atocha a Neptuno), Alcalá, carretera de Aragón y desde aquí una vía iría a Ventas y la otra a la Plaza de Toros.

Bellver continuó explicando que el 24 de febrero de 1879, los propietarios de los terrenos y Carlos Spearing acudieron al ayuntamiento para reclamar que sólo se concediera una de las dos peticiones a favor de éste último y que uniera Cibeles con las Ventas y la Plaza de Toros pero esta petición ya era posterior a la suya³³. Finalmente, Bellver se comprometió a construir un pequeño ramal de acceso a la Plaza de Toros –lo que le haría más competitivo frente a otras solicitudes– y suplicó que se desestimaran las reclamaciones del señor Beltrán y de los propietarios de los terrenos inmediatos a la Puerta de Alcalá.

La negativa al proyecto de Bellver parece implacable pues el Ayuntamiento de Madrid escribió al gobernador civil el 31 de enero de 1880 para comunicarle que, después de hecha la confrontación por parte del ingeniero director de Vías Públicas y de haber enviado a Bellver las protestas de los otros peticionarios, no procedía examinar los derechos de preferencia debido a que se trataba de un hecho prejuzgado en virtud de un informe con fecha de 10 de junio de 1879, ya tratado en este artículo, el cual servía para denegar la concesión del tranvía a Alcalá de Henares.

Pero el asunto dio un giro esperanzador para Bellver ya que la Jefatura de Obras Públicas del Ministerio de Fomento –como se desprende de un escrito del ingeniero jefe de Obras Públicas del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al gobernador civil fechado el 22 de abril de 1880– concluyó que era preferible el tranvía de circunvalación y de servicio a la Necrópolis sobre el de Bellver en caso de ser incompatibles pero que como sólo coincidían sus trazados en 797 metros en la parte de la carretera del Estado dentro del término municipal de Madrid, era posible hacer compatibles las dos iniciativas mediante la colocación de dos vías en ese trayecto que tenía una anchura de 8 metros. Este organismo estatal añadía que el proyecto de Bellver era útil para la comarca, como así se desprendía de las alabanzas hacia el mismo por parte de los ayuntamientos de esa parte del partido judicial complutense. En la misma línea iba el escrito de la Sección de Fomento de la Comisión Provincial en su escrito al Gobernador Civil el 15 de junio de 1880, pues entendía que el tranvía a Alcalá de Henares fomentaría las relaciones comerciales e industriales de las poblaciones por donde discurriría la línea y de los pueblos situados en la periferia de estos, lo que hace acordar a esta comisión que el proyecto de Bellver era favorable

³³ El Reglamento de 24 de mayo de 1878 establecía que todo proyecto de tranvía sobre vía pública debía acompañarse de memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, presupuesto y tarifa –artículo 78– y acreditar el depósito de una fianza equivalente al 1% del presupuesto –Artículo 81– (Bravo, 1891: 91-92); Bellver afirmaba que no se entregó la totalidad de lo requerido.

pero con las prescripciones del ingeniero encargado de la carretera estatal y que podía hacerse compatible en los 797 metros que también ocuparía el tranvía de circunvalación y de servicio a la Necrópolis y que correspondían al tramo de carretera del Estado dentro del término de Madrid. El tranvía de Bellver también contó con la opinión favorable del gobernador civil debido a los beneficios en las relaciones comerciales e industriales de la comarca tal y como consta en un escrito dirigido al director general de Obras Públicas el 3 de julio de 1880. Finalmente, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 1880, la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos calificó el proyecto como "de demostrada conveniencia y utilidad" pero con la necesidad de considerar siete prescripciones técnicas y que obrasen en el organismo estatal los informes que había en trámite por el Ayuntamiento de Madrid para decidir cuál de todos los proyectos era prioritario (AGA 25/28622 carpeta 5).

Ha de pasar casi un año para que vuelvan a aparecer noticias. El 17 de agosto de 1881 se produjo una comunicación del ministro de Fomento al director general de Obras Públicas en la que transmite que Su Majestad el rey aprobó el tranvía de Bellver pero sólo entre Ventas y la ciudad de Alcalá, atendiendo a las prescripciones técnicas³⁴ que indicó el ingeniero jefe al director general de Obras Públicas el 21 de diciembre de 1878. Este lapso de tiempo evidencia que el tramo entre Cibeles y Ventas iba a estar servido por otra concesión: la empresa del Tranvía de Madrid solicitó una línea "desde la fuente de Cibeles por la Carretera de Aragón hasta el límite del Ensanche", lo que en un primer momento fue aprobado por el gobernador civil tal como consta en la sesión de 5 de enero de 1881 del Libro de Actas del Ayuntamiento de Madrid, pero que finalmente se rechazó a favor de la línea concedida a don José López Sánchez para unir Embajadores y Ventas y que acabó pasando a la Sociedad del Tranvía del Este³⁵ según publicaba la "Gaceta de Madrid" el 12 de julio de 1881.

Francisco Bellver y Pla acabó por renunciar a su soñado tranvía. El 20 de agosto de 1881 cedió y traspasó sus derechos de concesión del tranvía de Madrid a Alcalá –aprobado el 17 de agosto de 1881– a don José Linares y Morales, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad del Tranvía del Este de Madrid³⁶. Un documento del Ministerio de Fomento al

³⁴ Ver la información contenida en un documento de 21 de diciembre de 1878 firmado por el ingeniero jefe de Obras Públicas en la provincia de Madrid, tratado al principio del apartado 3 de este artículo.

³⁵ Tartajo, 2009: 23.

³⁶ La sociedad adquirentora entregó en la Caja General de Depósitos la cantidad de 13.000 pesetas para cubrir el 1% del presupuesto del proyecto.

director general de Obras Públicas fechado el 13 de septiembre de ese año, y que luego pasa al gobernador civil, revela que se dio fe de que los procesos de traspaso fueron correctos y de que la sociedad receptora se constituyó en Sociedad Anónima, tal como fue publicado el 2 de agosto en la "Gaceta de Madrid"³⁷. Los derechos fueron cedidos y Bellver recibió el depósito inicial de 100.000 pesetas, sustituyéndose la fianza por la que hizo la Sociedad del Tranvía del Este.

Finalmente, en un escrito dirigido al ministro de fomento el 18 de octubre de 1882, José Linares manifestaba que a la Sociedad del Tranvía del Este no le convenía la explotación y construcción del tranvía a Alcalá de Henares ya que a los coches denominados "Ripert"³⁸ pertenecientes a la Compañía General de Omnibus se les permitía hacer uso sistemático del rail de las compañías de tranvías de Madrid, razón por la que acabó renunciando a todos los derechos que le concedía la ley por los estudios y proyecto aprobado de tranvía desde Ventas a Alcalá de Henares. La renuncia se hizo efectiva tal como se desprende del escrito dirigido, el 4 de noviembre de 1882, por el Ministerio de Fomento al director general de Obras Públicas y en el que se lee que el rey dispuso que se considerase a dicha sociedad como voluntariamente apartada de todos sus derechos de concesión, se devolvieran los planos del proyecto y la fianza, lo cual se hizo el 22 de noviembre de 1882.

La ciudad de Alcalá ante la llegada del tranvía de Francisco Bellver

El proyecto, expuesto al público durante veinte días de los meses de septiembre y octubre en los ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y Canillejas, no tuvo oposición por parte de los vecinos de aquellos pueblos.

El expediente y el proyecto llegaron a nuestra ciudad el 25 de septiembre de 1879, siendo alcalde Esteban Azaña. Estuvo expuesto al público durante 20 días y fue devuelto al Gobierno Civil el 26 de enero de 1880.

El 6 de diciembre, don Gregorio Azaña y Rajas en calidad de vecino, propietario y notario, se declaró enterado del anuncio y manifestaba la conveniencia del establecimiento del tranvía ya que sería de gran utilidad a

³⁷ Número 214, página 347. Gazeta: colección histórica. Boletín Oficial del Estado.

³⁸ Estos vehículos movidos con caballerías eran de dimensiones más pequeñas que los tranvías y sus ruedas también podían rodar por los carriles de ranura de los tranvías. Al no tener que soportar costes como los de construcción y mantenimiento de la vía que se exigía al tranvía para circular, pretendieron ser un medio de transporte más competitivo aunque acabaron fracasando (Tartajo, 2014b:57).

la población de la ciudad y a la empresa ejecutora porque el terreno donde iría la vía era carretera general del Estado.

El 9 de diciembre, Santos Sierra e Izquierdo se declaraba enterado y daba su opinión como vecino y comerciante de Alcalá. El tranvía sería conveniente y ventajoso para el comercio y los vecinos. Debido al trazado por la carretera general, no sería preciso abonar ninguna cantidad por expropiaciones.

El 13 de diciembre declaró Manuel Calzada y Santiváñez, en calidad de propietario, vecino y comerciante, ensalzando la utilidad que tendría para particulares y comerciantes y reiterando la ausencia de "grandes sacrificios metálicos por ser el trayecto una carretera general del Estado". Ese mismo día, el juez municipal de Alcalá y del juzgado de Primera Instancia de la ciudad Lope Ignacio Fuentes aplaudió la idea y manifestó la ausencia de indemnizaciones y expropiaciones debido a que la ocupación de la vía sería en la citada carretera, pues no penetraría en la ciudad.

No existiendo en la ciudad persona "perita", se dejó que el maestro de obras y agrimensor de la Real Academia de San Fernando José Vilaplana dejara su dictamen el 19 de enero de 1880. Vilaplana estuvo en la misma línea que los anteriores vecinos pues aseguraba que el tranvía reportaría grandes beneficios para la agricultura, industria y comercio de la ciudad y sus pueblos limítrofes. También se refirió al escaso coste de las obras al no ser necesarias expropiaciones.

El último en declarar fue Vicente Saldaña, regidor síndico del Ayuntamiento de Alcalá, quien destacó el impacto positivo que tendría el tranvía en la industria, el comercio y en la población aunque no tanto en la agricultura. Destacó los beneficios para los muchos vecinos de los pueblos que visitaban diariamente la ciudad complutense.

Todas estas aportaciones fueron remitidas al Gobierno Civil el 28 de enero de 1880 por el alcalde Esteban Azaña y el secretario Eugenio Vera (AGA, 25/28514).

4. EL PROYECTO DE TRANVÍA ELÉCTRICO DE 1930

El "Proyecto de un tranvía de Madrid a Alcalá de Henares por la carretera" (Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1496. N^o 3) fue redactado en 1930 por Víctor del Buen. La característica es que tan sólo se trató de un Ejercicio de Reválida, es decir, una prueba que había que superar al cursar el programa de asignaturas de determinadas carreras universitarias para obtener el título, que en este caso debió ser el de Ingeniero; el examen

de Reválida podía consistir en la redacción y presentación de un proyecto al tiempo que un examen teórico permitía dar cuenta de la capacidad del aspirante.

El contexto de servicio de la línea era el de un territorio principalmente agrícola; en ese momento, la capital madrileña tenía 733.037 habitantes mientras que Alcalá, la capital comarcal, tan sólo albergaba 11.142 habitantes. De lejos seguían Torrejón, con 2.079 habitantes, y Canillejas con 1.518 habitantes. En el radio de influencia de este tranvía estaba Canillas (5.813 habitantes), Vicálvaro (6.361), Barajas (1.520) y Coslada (333 habitantes), todos ellos pertenecientes al Partido Judicial Complutense en esos años.

En el apartado de Memoria se reconoce el hecho de que Alcalá y Madrid estuvieran unidas por autobús en la carretera de primer orden era un peligro para la marcha económica de la explotación del tranvía porque el autobús gozaba de ventajas como la flexibilidad a las condiciones del tráfico o que las nuevas tecnologías de construcción les confieren mayor velocidad comercial y comodidad³⁹. Este tranvía estaba justificado, además de por motivos demográficos, porque Alcalá proveía a Madrid de cereales y hortalizas y Torrejón de Ardoz producía un pan muy apreciado en esa capital. Alcalá, además, tenía carácter de cantón militar de Madrid, con 5 cuarteles y aeródromo, pero también estaba considerada como un centro turístico de interés para los madrileños. En aquel momento partían autobuses desde la madrileña plaza de Cánovas, que llegaban al pueblo de Torrejón de Ardoz en treinta minutos. Los autobuses que salían de la ciudad complutense marchaban a 40 kilómetros por hora, lo que hacía conveniente dotar a los tranvías de motores que permitieran velocidades aproximadas a los 52 km/h, algo que requeriría de una tensión en la línea de 550 V entre Canillejas y Madrid y de 1.100 V entre Canillejas y Alcalá; ello haría necesaria una subestación con rectificadores de mercurio en Torrejón de Ardoz y un grupo rectificador en la central de Ciudad Lineal hasta Canillejas. Sin duda, la sería competencia que hacía el autobús sobre el tranvía ya era apreciado por Víctor del Buen y que había generado una precariedad en líneas como La Coruña-Sada, Vigo-Bayona o San Sebastián-Tolosa.

³⁹ Los tranvías ya venían arrastrando una agonía que presagiaba su decadencia desde los años veinte del siglo XX. Un Decreto de 1933 (Gaceta de Madrid, nº 206, 25 de julio de 1933: 539) ya dejaba ver que las concesiones a tranvías se hicieron en una época en que no se preveía el auge que tenía el automóvil en los momentos en que Víctor del Buen redacta su proyecto; además, se empezaba a considerar el daño que generaban los tranvías a las vías por donde transitaban, especialmente las estatales, el entorpecimiento al tráfico de automóviles y que el transporte público ya estaba bien servido por autobuses e, incluso, los incipientes trolebuses (García, 2018b: 189).

La línea tendría una longitud de 27,2 kilómetros y partiría del barrio de Ventas, en el kilómetro 3,800 de la carretera; tendría una vía sencilla –no se informa del ancho de vía– que iría sobre firme especial entre Torrejón de Ardoz y Alcalá y sobre adoquines desde Canillejas a Torrejón. El carril sería de tipo “Phoenix” hasta el kilómetro 31, el cual se colocaría sobre traviesas de 1 metro distantes entre sí.

Se preveía una parada en el “estrechísimo” puente sobre el Torote y dos obligadas al penetrar en el servicio urbano de Alcalá (entre el km 29 y el 31), con lo que parece claro que este tranvía permitiría la movilidad interna de la ciudad complutense. El fin más adecuado, en opinión del autor del proyecto, sería la plaza Mayor de Alcalá –hoy de Cervantes– si no lo impedirían las calles estrechas y las difíciles curvas. Finalmente concluyó que la terminal más apropiada estaría en la plaza de la Estación de Ferrocarril, donde habría una sala de espera.

Las cocheras estarían en la ciudad alcalaina porque se consideraba mejor fijar las salidas de las poblaciones pequeñas y porque la construcción y la mano de obra resultaba más barata que en una capital como Madrid. Cada cochera sería una gran nave de 30 metros por 12 metros y cubierta por una bóveda de hormigón soportada por arcos cada tres metros apoyados en columnas; tendría capacidad para cuatro coches pues las dos vías que entrarían en su interior permitirían acoger dos coches en cada una mientras que una tercera vía –apartadero iría destinada reparaciones y taller.

La línea tendría un carácter netamente urbano hasta el kilómetro 5 en que se salía del casco madrileño. A partir de ahí sólo habría pueblos de muy reducido tamaño como San Fernando de Jarama (hoy de Henares) y Torrejón de Ardoz pero habría otras poblaciones en un radio de influencia menor a 5 kilómetros de la carretera como Coslada, Canillejas, Vicálvaro y Barajas. Preveía un crecimiento de la demanda debido a la influencia de un Madrid que empezaba a crecer y a la evolución de las costumbres y exigencias de la vida: 400.000 viajeros estimados al año, 5.500.000 de kilómetros anuales y 14.700 viajeros por kilómetro de línea y año.

En cuanto a los automotores, cada uno tendría 48 asientos y en la plataforma exterior habría espacio para 8 personas. Además, habría dos empleados (Uno solía ser el conductor y el otro, el revisor). La otra plataforma del extremo sería dedicada a mercancías. Tendrían motores de entre 27 y 29 caballos de vapor, lo que equivale a entre 100 y 110 CV por cada coche. Requerirían de una subestación eléctrica para facilitar el movimiento, que estaría en el kilómetro 20, en Torrejón de Ardoz.

Se emplearía material de la SICE: 4 motores G.E-270 de 45 CV a 500 V (o de 55 CV a 600 V) y sistema de mando “Sprague-General Electric”, tipo PC-103-F con mando a 550V. El frenado sería automático del tipo “Automatic Variable Release”, similar al que utilizaba Metro de Madrid.

El tiempo estimado de viaje entre Alcalá y Madrid era de 56 minutos, igual que en sentido contrario. En días laborables saldría un coche a la hora: a las 06:02 de la mañana saldría el primero de Alcalá y el último en llegar a la ciudad sería a las 23:56. El precio del billete entre Alcalá y Madrid sería de 1,95 pesetas aunque se aconsejaba subir a 2,95 pesetas dados los escasos beneficios que podría tener la línea.

Al ser un tranvía eléctrico, la corriente se desplazaría por cables de cobre sujetos a postes. A través del "trole" o pantógrafo situados en el techo de los coches, la electricidad haría mover los convoyes.

En nuestra ciudad solo habría una sala de espera con marquesina mientras que en Torrejón de Ardoz y Canillejas serían marquesinas simples. Las oficinas centrales estarían en Madrid.

Los coches serían metálicos en su totalidad: los carretones o "trucks" serían del tipo Brill 77-E y las cajas serían de chapa acero y estarían equipadas con cuatro ventiladores. Los asientos serían móviles, con armazón metálico y forrados de cuero. El suelo estaría revestido con madera de Valsain. Los coches estarían pintados "al duco" de verde oscuro y lucirían unos letreros en los que se leería "Madrid-Alcalá de Henares" en un frontal y "Alcalá de Henares-Madrid" en el otro, pues cuando el tranvía llegara a su destino tan sólo sería necesario que el conductor se dirigiera al extremo opuesto del tranvía para arrancar la máquina y reanudar la marcha.

El presupuesto sería 2.816.000 pesetas que podría ascender a 2.956.800 pesetas en concepto de imprevistos y gastos adicionales varios.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberich González, Joan (2012): "Los tranvías de vapor en España. Una historia (casi) desconocida", VI Congreso de Historia Ferroviaria, disponible en: <http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Vitoria2012/pdf/2003.pdf> (consulta: 02/12/2017).
- Alberich González, Joan (2013): *Los tranvías de vapor de la ciudad de Madrid. Los tranvías de vapor en España. Volumen II*, Madrid, MAF Editor.
- Bravo Moltó, Emilio (1891): *Legislación de Ferrocarriles*, Madrid, Biblioteca Judicial, disponible en: https://sirio.ua.es/libros/BEconomicas/legislacion_ferrocarriles/index.htm (consulta: 23/11/2018)
- Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras– D.G. de Carreteras e Infraestructuras (2008): *De los Tranvías a los Metros Ligeros en la Comunidad de Madrid*.

- García Carvajal, Pedro Manuel (2018a): "El tranvía a vapor de Canillejas a la Ciudad de Alcalá de Henares. 1903", *Anales Complutenses*, XXX, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 185-218.
- García Carvajal, Pedro Manuel (2018b): "Proyecto de tranvía eléctrico para Guadalajara (1917)", *Actas del XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Diputación Provincial de Guadalajara y Centro de Estudios Seguntinos-Ayuntamiento de Sigüenza, pp. 181-194.
- Maure Rubio, Miguel Ángel (1991): *La Ciudad Lineal de Arturo Soria*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Sánchez Moltó, M. Vicente (2015): "Actuaciones y transformaciones urbanas decimonónicas. La llegada del ferrocarril y el primer ensanche", *Evolución histórica del urbanismo complutense*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 185-227.
- Tartajo Garrido, José Antonio (2006): "El ocaso de los tranvías españoles", IV Congreso de Historia Ferroviaria, disponible en <http://www.docutren.com/historiaferroviaria/Malaga2006/pdf/V08.pdf> (consulta 06/12/2017).
- Tartajo Garrido, José Antonio (2009): "La génesis del tranvía de Madrid", V Congreso de Historia Ferroviaria, disponible en http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/PalmaMallorca2009/pdf/050305_Tartajo.pdf (consulta: 22/11/2018).
- Tartajo Garrido, José Antonio (2009, actualizado en 2014a): "La génesis del tranvía de Madrid", disponible en <https://docs.google.com/file/d/0BwTkFaWgIAGoekJsZkjaeTl6MXc/edit> (consulta: 14/07/2018).
- Tartajo Garrido, José Antonio (2014b): "Tranvías de Madrid. Nueva historia abreviada", disponible en: <https://electrovia.blogspot.com.es/2014/03/tranvias-de-madrid-nueva-historia.html> (consulta: 14/06/2018).
- Tartajo Garrido, José Antonio (2014c): "El duro final de los tranvías de vapor de Madrid", disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BwTkFaWgIAGoRklib2w5M0kzVm8/edit> (consulta: 23/12/2017).



Figura 1. Fototeca del Archivo Histórico Ferroviario de Madrid, [FA-0066-001, Vista de un tranvía tirado por mulas y adquirido en 1872-184 en Inglaterra por la Sociedade dos transportes colectivos do Porto (Portugal). Este tipo de tracción habría funcionado en los tranvías de 1871 y 1878 entre Alcalá y Madrid. Las ruedas irían encajadas en un raíl de ranura].

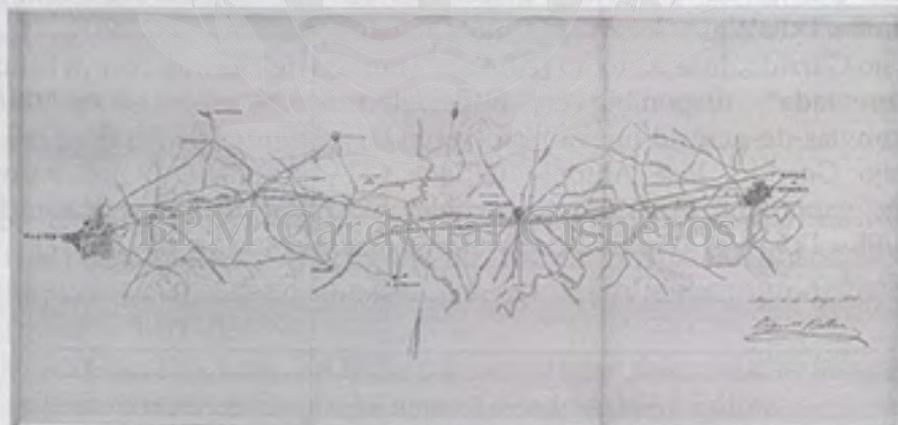


Figura 2. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración [Fondo Obras Públicas, IDD (04)037.000, caja 25/08296, Plano general del trazado de la línea tranviaria, fechado el 14 de mayo de 1878 y firmado por el promotor, Francisco Bellver. La cabecera, en Alcalá, parece situarse en lo que hoy conocemos como plaza de las 25 Villas]

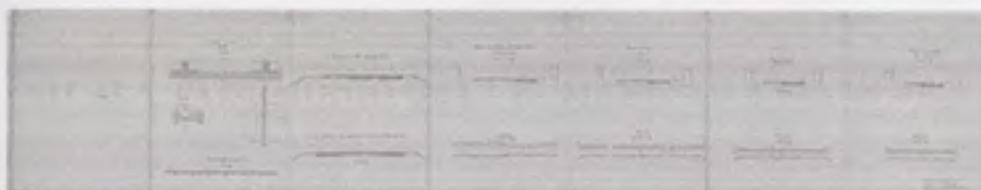


Figura 3. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración [Fondo Obras Públicas, IDD (04)037.000, caja 25/08296, Plano de detalle de la vía con el raíl Loubat de ranura por donde se desplazan las ruedas].

HEMEROTECA

Viernes 14 de Junio de 1878.

Gobierno civil.

Administración de Fomento.—Ferro-carriles.

Por la Dirección general de Obras públicas, Comercio y Minas se ha dispuesto con fecha 6 del actual la inserción en la *Gaceta de Madrid* del siguiente anuncio:

«Señalado por el art. 81 del reglamento de 24 de Mayo último para la ejecución de la ley de ferro-carriles, un plazo de 30 días para admitir proyectos acerca de una misma obra, esta Dirección general hace saber que se ha presentado por D. Francisco Bellver y Piá, domiciliado en esta Corte, un proyecto de un tranvía de Madrid á Alcalá por la carretera que enlaza ambos puntos, acompañando la correspondiente carta de pago de la Caja general de Depósitos, quedando por consiguiente abierto desde la publicación de este anuncio el plazo de 30 días para presentar proyectos para el citado tranvía.»

Lo que de orden de la expresada Dirección general se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL á los efectos prevenidos.

Madrid 12 de Junio de 1878.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

contrario aplicar casos análogos 91 de las Ordenanzas literales de los pueblos de los Estados indebidamente.

erpretación que á las Ordenanzas las Sociedades de la Provincia del Gobierno el art. 191 de los términos de animales sean condenados; y si dicho duda, que con sólo tener en las mismas Ordenanzas á los pueblos que recayeren obrados por sus

Figura 4. Biblioteca digital de la Comunidad de Madrid. Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, nº 142, donde se lee que Bellver hizo entrega del Proyecto, acompañado del depósito del uno por ciento del presupuesto del mismo.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD A PESAR DE...

Pilar Lledó Collada
Institución de Estudios Complutenses
pilar.lledo@gmail.com

HEMEROTECA

RESUMEN

El recinto histórico de Alcalá de Henares tenía indudables méritos para ser declarado Ciudad Patrimonio de la Humanidad el 2 de diciembre de 1998. Pero también se podría objetar que ese título lo consiguió a pesar de algunas edificaciones discordantes con el entorno histórico, realizadas en las décadas de los sesenta y setenta. Fueron levantados edificios de varios pisos o con fachadas modernas por el gran crecimiento demográfico e industrial de la ciudad en esos años, y por una legislación urbanística poco clara y permisiva. En este artículo se hará un recuento y descripción de cada uno de esos edificios.

Palabras clave: *Alcalá de Henares, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, urbanismo, edificios discordantes, década de los sesenta, década de los setenta*

ABSTRACT

BPM Cardenal Cisneros

Alcala de Henares' downtown had doubtless merits to be declared World Heritage on December 2nd, 1998. But it must be pointed that this title was attain despite of some disharmonious buildings in the town center which were built on the 60s and 70s. Several store buildings or with too modern facades were raised due to the enormous demographic and industrial growth in past years and also because of permissive urbanism legislations. In this article an inventory and description will be made of each of those buildings.

Keywords: *Alcalá de Henares, World Heritage, urbanism, disharmonious buildings, the 60s, the 70s*

Plan Lledo Collada
Instituto de Estudios Castellanos
elplan.lledocast@gmail.com

HEMEROTECA

RESUMEN

El recinto histórico de Alcalá de Henares, declarado Patrimonio de la Humanidad en diciembre de 1988. Pero también, a pesar de algunas edificaciones históricas de los siglos XV y XVI, y con fachadas de la ciudad en un momento de permisividad en este sentido, los edificios...

Palabras clave: Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad, edificios históricos.

ABSTRACT

Alcalá de Henares, declared World Heritage in December 1988. But it must be pointed out that the town, despite of some historical buildings in the town center, which were built on the 15th and 16th centuries, and modern facades were raised due to the enormous damage of the industrial growth in past years and also because of permissive urban systems. In this sense, an inventory and description will be made of those buildings...

Keywords: Alcalá de Henares, World Heritage, urban systems, historical buildings.

INTRODUCCIÓN

No voy a explicar cómo llegamos a la Declaración de la Universidad de Alcalá y su recinto histórico como Patrimonio de la Humanidad un 2 de diciembre de 1998 ni los indudables méritos que la ciudad tenía para conseguir esa distinción. Por el contrario, lo que quiero resaltar son esos edificios discordantes que se pueden contemplar en el casco histórico de la ciudad, a modo de feas cicatrices que testimonian un pasado no tan glorioso, pero sí más práctico y del que la ciudad no debe renegar, pues también forma parte de ella y debe ser asumido. Al mismo tiempo voy a intentar enmarcar la época en la que esos atentados urbanísticos se cometieron. Ese pasado no se puede cambiar, ni sus testimonios en ladrillo tampoco, aunque algún dirigente de tiempos recientes tuvo intenciones de hacer tabla rasa de esos feos edificios, sin contar con que tienen en su mayor parte una función habitacional y sin tener en cuenta el coste de sufrimiento humano que podría suponer a sus propietarios. Por supuesto, debió desechar semejante idea.



Fotografía 1. Vista del cartel de entrada al recinto histórico de Alcalá en la calle Vaqueras. Autor Baldo Perdigón Melón

LEGISLACIÓN URBANÍSTICA DEL SIGLO XX

Para comentar esos casos discordantes con la trama arquitectónica del conjunto histórico hay que hacer un pequeño recorrido por el desarrollo del urbanismo complutense más reciente y por sus principales planes y leyes reguladoras, o por la ausencia de ellas o su incumplimiento en otros.

En cuanto al urbanismo y su planeamiento, en 1943 el arquitecto municipal José de Azpíroz redactó un plan de ensanche del casco alcalaíno que puede considerarse como las primeras normas subsidiarias municipales. En ese documento se exponían los criterios de conservación del carácter histórico del casco, preservándolo de nuevas intervenciones que alterasen su fisonomía. El condicionante principal de este plan de ensanche era que no se perjudicase el carácter histórico de la ciudad y que éste quedase realizado. Y eso era así a pesar de que el casco histórico entonces presentaba poca densidad, pudiendo haberse repoblado, pero lejos de eso se optó por planificar un ensanche conectado con el casco pero fuera de él, para evitar que éste se cuajara de edificaciones de nueva planta que alterarían sus características históricas y evitar la especulación urbanística. Con el fin de preservar las zonas más monumentales, no se proyectan ensanches en la proximidad del Palacio Arzobispal, la Puerta de San Bernardo o la calle Roma hasta la ermita de los Doctrinos.

El nuevo trazado urbano debía quedar trabado con la red viaria que existía en ese momento. Estaba limitado en la zona oeste por las murallas en la carretera de Madrid, en el este por la de Meco, Guadalajara y el Paseo del Val, por el sur por la carretera de Pastrana y por el norte por la vía del ferrocarril, que delimitaba la zona donde se situaba la futura industria, aprovechando el emplazamiento allí de la fábrica Forjas de Alcalá. Se establecía un paseo de Ronda que delimitaba el casco, fuera del cual en una amplia franja estaba prohibida toda construcción, catalogando los terrenos como agrícolas. Se dividió la superficie de ensanche en seis zonas y se establecieron una serie de planes parciales encaminados a la apertura de ciertas calles que se encontraban cerradas por ser de propiedad privada, o a hacer urbanas algunas zonas interiores de manzanas que en ese momento estaban destinadas a huertas. Contiene el documento además una ordenanza especial interior por la que se delimitaban las zonas en las que no se podían construir edificios de nueva planta, consideradas como de interés histórico artístico, las cuales se habrían de regir por unas ordenanzas especiales. Estas zonas eran la del archivo, situado en el palacio Arzobispal, la calle de Santiago, la calle Mayor, la calle Libreros, Plaza de los Santos Niños, Plaza de la Universidad, plaza de Palacio y calles de San Bernardo y Colegios.

En las zonas de ensanche las ordenanzas establecían que no se podía construir más de un tercio de la superficie de parcela, no pudiendo exceder de 12 metros sobre el nivel de la calle y todas las construcciones se remeterían tres metros de la línea de fachada, dejando una franja de jardín. Fue un gran proyecto que, desafortunadamente, no se llevó a cabo, lo que hubiera impedido alguno de los desmanes urbanísticos que voy a señalar. Curiosamente este buen arquitecto municipal no pudo sustraerse a la fiebre constructora que asoló el Alcalá desarrollista de los sesenta y setenta, y su firma aparece en uno de los proyectos más desafortunados de los que se llevaron a cabo en el centro histórico.

Será en 1960 cuando se redacten las ordenanzas municipales sometidas por COPLACO a sanción en 1968, y será entonces cuando se produzca la maraña de leyes urbanísticas, propiciadas por las autoridades regionales y nacionales, que intentaron propulsar y al mismo tiempo poner cierto orden en el descontrolado crecimiento en el que se vio inmersa la ciudad de Alcalá en esa década de los 60 (Moreno, 2015: 303). En esos momentos el menor de sus problemas era la conservación del patrimonio histórico artístico alcalaíno o la preservación del casco histórico. Habrá que esperar al final de la década para conseguir un marco jurídico que lo proteja y que evite que se sigan levantando edificaciones y derribando vestigios patrimoniales cuya pérdida irreparable ahora lamentamos, y cuya huella sigue siendo visible en nuestro casco histórico. No fueron muchos, pero sí suficientes para justificar este artículo.

La década de los sesenta es aquella en la que se produce el gran salto adelante, la gran transformación: demográfica, económica, social, pero no política. En la España de los años 60 vivíamos bajo la Dictadura de Franco y así se seguía en 1970, a pesar de los evidentes cambios sufridos. Lo mismo pasó en Alcalá de Henares: el alcalde del principio y el final de la década de los sesenta era D. Félix Huerta Álvarez de Lara, un farmacéutico alcalaíno afín al régimen que ocupó el cargo en 1957 y lo abandonó en 1975, año de la muerte del Dictador. Por tanto, tampoco podemos hablar de cambios en el poder local alcalaíno en esa década. Entre 1962 y 1972 contó con un mismo equipo de gobierno formado por cuatro tenientes de alcalde: Fernando Sancho Tomé, un abogado que le sustituyó en el cargo y fue el último alcalde no electo, antes de las elecciones democráticas de 1979; el profesor Francisco Javier García Gutiérrez, concejal de cultura y educación; y los industriales Ramón Gaviña y Adolfo Fernández Calvin. Completaban el equipo siete concejales.

Los cambios experimentados por nuestra ciudad no fueron algo extraño ni diferente a lo que sucedió en el resto del país en esa década, donde,

según una acertada expresión del escritor Juan Eslava Galán, pasamos de la alpargata al seiscientos; pero en Alcalá las transformaciones fueron más evidentes cuantitativa y cualitativamente. ¿Cuáles fueron las causas, o cual fue el hito a partir del cual se produce ese salto hacia adelante? Hay varias razones, como también hay varias explicaciones posibles.

Los historiadores locales Luis Miguel de Diego y José Carlos Canalda (2001: 343) consideran que el punto de inflexión entre la pequeña ciudad agrícola de los años de posguerra y la ciudad industrial de los 60 debería situarse a mediados de los años 50, en la construcción de la cercana Base Aérea de Torrejón de Ardoz, tanto por su reclutamiento de mano de obra como porque su instalación supuso el pistoletazo de salida para la ubicación de industrias en la zona.

Ángeles Layuno (2015: 232), profesora de la Escuela de Arquitectura de Alcalá, considera que la identidad de Alcalá de Henares como ciudad industrial tuvo más que ver con la perentoria necesidad de la industrialización de Madrid como capital- símbolo del nuevo Estado centralista, objetivo prioritario del nuevo Régimen franquista. La razón era que Madrid debía situarse al mismo nivel que las industriosas Cataluña y País Vasco, quienes tradicionalmente habían sido las regiones más industrializadas y ricas del país. Tiene mucho que ver también este fenómeno con la expulsión progresiva de la industria del interior del recinto urbano hacia localizaciones periféricas, motivada por la nueva reglamentación sobre localización de los usos potencialmente molestos e insalubres contenidos en planes y reglamentos estatales y municipales a partir de finales de los 50. En concreto en Madrid, El Plan de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Madrid de 1961, que entró en vigor en 1964, y la creación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), para su aplicación y control, contienen los parámetros del planeamiento industrial de Madrid y su área de influencia. También influyó en la relocalización de la industria madrileña el I Plan de Desarrollo Económico y Social de 1963, al que debemos en nuestro territorio el desarrollo del Corredor del Henares, asentamientos agrícolas convertidos en núcleos industriales siguiendo el trazado de las vías del ferrocarril Madrid- Barcelona y a lo largo de la carretera N-II, cuyo centro principal fue precisamente esta ciudad, Alcalá de Henares. Un punto álgido del desarrollo del corredor se produce precisamente en los sesenta con la ampliación del Aeropuerto de Barajas y la construcción de la autopista.

Por tanto, fueron la presión demográfica madrileña y la necesidad de promover un desarrollo industrial descentralizado los factores clave para el impulso del desarrollo residencial e industrial hacia determinados núcleos del área metropolitana de Madrid, como Alcalá de Henares que,

pese a no ser declarada oficialmente polígono de descongestión, acogió en la década de los 60 y 70 una parte de las industrias madrileñas que no podían ser ampliadas o modernizadas, y otras de nueva creación. Fue, pues, su proximidad a Madrid, la presencia de carreteras y líneas férreas, la abundancia y menor coste de suelo rústico, la amplitud de los terrenos para efectuar extensas parcelaciones para el asentamiento de grandes fábricas debido a su topografía llana, la existencia de cursos de agua y una industria previa, junto a las facilidades fiscales, los factores determinantes para que Alcalá acogiera en su territorio multitud de industrias (Layuno, 2015: 238). Por una vez la cercanía a Madrid, que históricamente había resultado muy perjudicial, sirvió para beneficiar a nuestra ciudad.

Entre las industrias pioneras hay que destacar, todavía en los 50, a PRONA (Química Sintética) y a Metalúrgica Madrileña. Ya con el cambio de década se instalaron Perfumería GAL y Roca Radiadores. A estas les siguieron IBELSA-ZANUSSI (Electrolux), Cointra (Alcalá Industrial), Perlofil (Poliseda), Roclaine, Fibras Minerales, Fiesta... Industrias que pertenecían sobre todo a los sectores metalúrgico y químico, y que se instalaron a lo largo de la Nacional II y paralelas a las vías de ferrocarril. El desarrollo industrial periférico, sobre todo en el Norte y Noroeste, desordenado y disperso, se realiza, afortunadamente para el Alcalá actual, paralelamente a la declaración del centro histórico como Conjunto Histórico- Artístico en 1968, como veremos después. Porque este crecimiento industrial tendrá notables consecuencias de degradación ambiental sobre el paisaje agrario y natural del término. Algunas de las industrias implantadas se caracterizaron por consumir gran cantidad de suelo como los 250.000 metros cuadrados de Roca y los casi 450.000 de Cointra.

El auge industrial tuvo como consecuencia el surgimiento de una fuerte corriente migratoria, sobre todo de la vecina Guadalajara y de las regiones más meridionales y deprimidas de España (La Mancha, Extremadura y Andalucía) que alteró de forma drástica la composición social de la ciudad, convirtiéndola en una población de aluvión muy desarticulada. Alcalá se vio completamente desbordada. Comparando los censos de población, se comprueba la magnitud del fenómeno: en 1960 contaba con 22.000 habitantes, cifra quizá no del todo exacta pues muchos de los inmigrantes no se empadronaban. A pesar de que las cifras oficiales se pueden quedar cortas, se aprecia el crecimiento continuo y constante: 30.000 habitantes en 1965, y 57.000 en 1970; y aunque se sale de nuestros parámetros cronológicos, y con cifras ya muy fiables, 100.000 habitantes en 1975. Eso quiere decir que en una década la población se había más que duplicado, y en tres lustros, se había cuadruplicado. Ese crecimiento descontrolado trajo multitud de

problemas, pues no vino acompañado de ninguna planificación urbanística como tal, lo que provocó un enorme desfase entre las necesidades reales y las infraestructuras existentes.

Este crecimiento supuso una expansión urbana de Alcalá, con la creación de nuevos barrios, que extendieron los límites del casco urbano por terrenos circundantes, normalmente espacios que habían estado destinados a usos agrícolas como fincas de labor y huertas. Se formó, por tanto, una periferia y un paisaje urbano fragmentados, constituidos por polígonos y edificaciones, espacios residuales, espacios agrarios contaminados a causa de vertidos y espacio residencial infractado (Galve, 1991: 54-55). Ese paisaje se inició en los sesenta, pero se puede rastrear en nuestra ciudad durante las dos décadas siguientes. Desde luego, ese caótico crecimiento habitacional estuvo muy propiciado por ciertas irregularidades en el gobierno municipal.

Centrándonos en esos primeros años sesenta, hay que señalar que algunas empresas, como Koca, patrocinaron y proporcionaron viviendas a sus trabajadores (es el caso del conocido como barrio de los Toreros, en la prolongación de la calle Torrelaguna pasada la vía férrea). Pero lo más habitual fueron diversas promociones de viviendas obreras, tanto públicas como privadas, que se yuxtaponían a las propias zonas industriales con una dinámica poco planificada y presentando deficiencias de equipamientos y servicios básicos. En el tránsito de los años 60 fueron construidas las viviendas del Campo del Ángel, bautizado oficialmente como poblado Antonio de Nebrija, la Manigua o las del barrio Luis de Antezana. A mediados de los 60 se empezaron a construir en el Paseo de la Dehesa, rebautizado como Reyes Católicos, el barrio de la Rinconada o el de San Isidro. A finales de los sesenta y principios de los 70 vendría la gran expansión, con el barrio del Juncal, construido sobre los restos de la antigua Complutum, la nueva zona del barrio Venecia, Nuevo Alcalá, Juan de Austria, el barrio del Pilar, las viviendas sociales de Puerta de Madrid (conocido popularmente como Lian Shan Po), el Chorrillo..., aunque también se empezó en esa época a construir una nueva clase de viviendas para un tipo de población que empezaba a existir en la ciudad, como los directores, administrativos, técnicos, de las nuevas fábricas, y así se construyeron los chalets de la Virgen del Val.

La población de Alcalá se dispara, por tanto, entre 1940 y 1975, pasando de 18.419 habitantes a 100.000. Como se ha señalado, durante la década de los 60 el desarrollo urbano había funcionado con unas meras ordenanzas aprobadas en 1960, las cuales, olvidando cualquier respeto por el patrimonio histórico, imponían ampliaciones de viales y tipologías inadecuadas en el casco histórico, con consecuencias muy localizadas pero muy visibles todavía.

Las transformaciones sociales asociadas a ese desarrollo industrial, residencial y urbano quedaron reflejadas en la prensa de la época, sobre todo en el periódico *Nuevo Alcalá* y, a partir de 1968, el *Semanario Puerta de Madrid*. Esos cambios generaron un nuevo imaginario colectivo en el que el optimismo frente al progreso se contraponía a percepciones más pesimistas o conflictivas vinculadas al crecimiento desordenado del desarrollismo y al cambio de valores que la industrialización traía consigo. En ese sentido destacan algunos artículos de Seralovas (Alonso, 2002: 178-196), sobre todo la encuesta realizada en la Navidad de 1962 a las máximas autoridades de la ciudad y a veinticinco personas representativas de la sociedad alcalaína, en la que destaca que, excepto la reina de las ferias de ese año, el resto de los encuestados son hombres. Esa encuesta nos permite conocer la opinión de la sociedad alcalaína ante el rápido proceso de crecimiento experimentado en la ciudad así como las expectativas de futuro que poseían los ciudadanos. Para la mayoría, lo más destacado de aquel año 1962 fue la gran cantidad de fábricas que se habían instalado en la ciudad y las que se preveían en el futuro, entendiéndose como un sistema de progreso y riqueza imparable. La misma visión optimista aparece en el artículo de Seralovas "Lo que será Alcalá en el futuro", de enero de 1963; más allá del acierto de sus predicciones, tiene el valor de su visión optimista, con una ciudad armoniosa, equilibrada y acorde con la grandeza de su pasado. En dicho artículo se lee lo siguiente: "No cabe duda de que con el auge que va tomando la industria de Alcalá, de un poco tiempo a esta parte, la están haciendo crecer en proporciones extraordinarias y no tardará mucho que sus alrededores se vean convertidos en un gran complejo industrial, cuyo sol se nuble por el humo de las chimeneas de sus potentes y numerosas fábricas, convirtiendo a la población, varias veces multiplicada, en una gran urbe de gente trabajadora y bien acomodada. Todo ese laberinto industrial, obligará a infinidad de reformas y transformaciones, que harán modificar sus estructuras, costumbres y caracteres" (Alonso, 2002: 96-98).

A partir de aquí el articulista se dedica a concebir una utópica ciudad de rascacielos, comercios y lujosos hoteles y cafeterías en el centro de la ciudad en convivencia con monumentos antiguos, una ciudad industrial que se materializaba gráficamente en una portada de *Nuevo Alcalá* de 1963, yuxtaponiendo a modo de collage edificios antiguos y modernos, en una visualización utópica de la construcción de una nueva identidad urbana. El diario *Nuevo Alcalá* fue, pues, la tribuna en la que se mostraban imágenes de las industrias en construcción o ampulosos reportajes realizados con motivo de la inauguración de las fábricas, bajo la idea de que Alcalá acompañaba a toda España en el tren del progreso. Había, por tanto, una actitud de la

ciudadanía muy favorable al crecimiento a ultranza, basado en parámetros de empleo y riqueza como sinónimos de calidad de vida. No será hasta décadas posteriores cuando surjan nuevas estrategias tendentes a paliar los impactos ambientales, urbanísticos y sociales de la industrialización masiva.

Otro testimonio interesante lo aporta el que fuera cronista de Alcalá de Henares D. Francisco Javier García Gutiérrez, y que, como hemos señalado, formaba parte de esa optimista corporación municipal. En una conferencia impartida en la Asociación Hijos y Amigos de Alcalá en 2001 trataba de justificar la actuación de los dirigentes políticos de la década de los sesenta: "En general es verdad de aforrillista fue muy duro, tanto para la población de Alcalá como para los inmigrantes. La construcción se aceleró muchísimo...¿Quién paraba una construcción cuando había un crecimiento poblacional del 140% anual? ¿Quién paraba una construcción en la calle Nueva donde se salían de altura? Es cierto que se hizo una burrada, pero con arreglo a las ordenanzas municipales derivadas directamente del decreto de mayo de 1968 de Declaración Histórico- Artístico de Alcalá de Henares. Es decir, no estaban fuera de la ley. Se puso pronto remedio, pero quedaron edificios como ese y algunos más. Y eso porque la gente estaba viviendo en condiciones muy precarias...por ejemplo, no había chabolas (...), en la calle, pero en los patios sí había chabolas: se hacían en un patio tres o cuatro chamicillos y ya está. También había una posada en la Puerta del Vado, la Posada del Rey (en el lugar que hoy se levanta un edificio muy alto)- es decir, otra de las graves alteraciones arquitectónicas del casco-, donde a los chicos solteros que venían a buscar trabajo, les alquilaban, de una pesebrera, el largo que acupaban. Ponían la mochila en un extremo y ya tenían cabecero. Ese largo costaba tantas pesetas..." (García, 2002: 210).

Y es que ese Alcalá de los años 60, cuando Reyes Católicos era todavía el Paseo de la Dehesa, seguía siendo de forma mayoritaria agrícola y ganadero; en 1969, sin embargo, fueron destruidos los abrevaderos, conservándose únicamente el de la Puerta del Vado. Era el signo del cambio experimentado: la agricultura y la ganadería frente a la pujante industrialización. Al año siguiente se le dio la puntilla: en 1970 vacas, ovejas, cerdos y gallinas tuvieron que salir de la ciudad al aprobarse la ley de actividades molestas, nocivas e insalubres. Hasta ese momento no era extraño cruzarse con un rebaño de ovejas por la Puerta de Madrid, o ir a comprar leche en una de las varias vaquerías que había por la ciudad, por ejemplo a la que existía en el inicio de la calle San Felipe. Era, pues, una ciudad de contrastes, en continua transformación.

Se puede entender la actuación no demasiado diligente de nuestras autoridades municipales por las acuciantes necesidades del momento, por

ese optimismo desbordante que impregnó a la población. Pero eso no justifica su nula intervención permitiendo con su inactividad incumplimientos flagrantes de sus propias leyes urbanísticas. El concejal de cultura de la época, como hemos visto, se escudaba en que dichas intervenciones habían tenido lugar antes de la declaración de 1968, y que se regían por la ley de 1960 que no impedía esas actuaciones en el casco histórico, pero veremos que eso no siempre fue verdad, pues algunos incumplimientos tuvieron lugar en fechas posteriores a 1968.

En esa emblemática fecha, por Decreto 1284/68 se declara el Conjunto Histórico de Alcalá de Henares, con una delimitación que coincide, salvo algunas áreas de borde, con el actual recinto. El cronista de la ciudad Francisco Javier García Gutiérrez, ya mencionado, aclaró en un artículo titulado "Alcalá, cuarenta años de conjunto histórico-artístico: Felicidades", publicado en 2007, las circunstancias que condujeron a aquella declaración. Se remonta en su escrito a la Ley de la Defensa del Patrimonio Artístico Nacional promulgada por la República en 1933. En su aplicación se estudiaron declarar como conjuntos históricos artísticos varias ciudades, aunque solo lo recibió Coria. En abril de 1936 se promulgó el reglamento de esa ley y en él se indicaba que se "procederá a formar una lista de ciudades, villas y pueblos". La guerra civil impidió su realización, aunque desde el final de la contienda y hasta 1966 se procedió a declarar con esa categoría a 36 ciudades y pueblos españoles. No podemos obviar que a mediados de la década de los sesenta había una sensibilidad especial por parte del Director General de Bellas Artes, don Gratiniano Nieto Gallo, por el peligro que suponía el inicio del desarrollismo económico y urbanístico en muchos lugares históricos de España. Así, en 1967, afirmaba que "cuando la presión urbanística indiscriminada amenazan los valores positivos que costaron siglos en lo espiritual y en lo material, tenemos el ineludible deber de defender nuestro patrimonio". Ese mismo año la D. G. de Bellas Artes publicó un inventario y en él aparece como conjunto histórico artístico de primer orden Alcalá en la "parte antigua de la ciudad como zona histórico artística, más la zona de respeto alrededor". Para esas fechas ya se había iniciado el expediente de declaración, en un tiempo que estaban en marcha varias obras para hacer viviendas en el centro, autorizadas con la correspondiente licencia municipal que las permitía.

Por tanto, se puede afirmar, como lo hace el desaparecido cronista alcalaino, que la Declaración de Conjunto Histórico Artístico para Alcalá de Henares por Decreto 1248/1968 de 11 de mayo -del que por cierto el año 2018 de tantos fastos se cumplió el 50 aniversario, efeméride que pasó totalmente desapercibida para la ciudad-, se venía gestando desde hacía varios años.

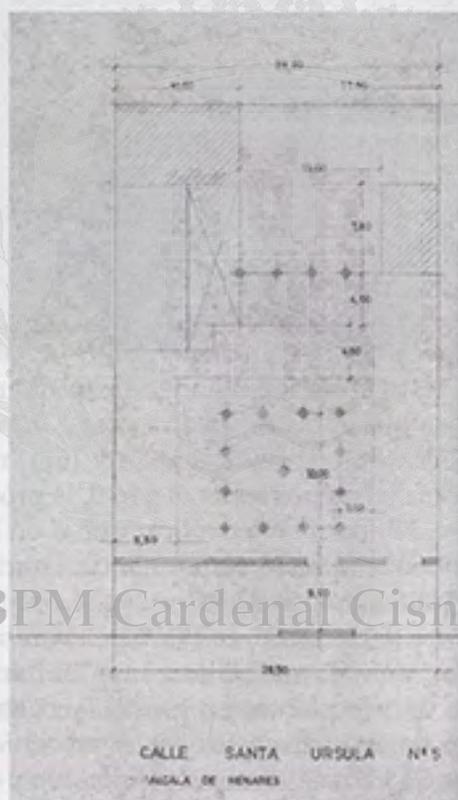
Esta gestación es evidente porque el equipo de la D. G. de Bellas Artes llevaba cinco años trabajando hasta conseguir publicar su inventario de lugares en 1967, donde se estudiaron 9050 municipios, de los cuales se debían incluir en el inventario por poseer valores culturales suficientes poco más de un millar. De ellos, el único conjunto histórico artístico de primer orden que se considera en la provincia de Madrid es Alcalá de Henares.



Fotografía 2. Fachada del Palacio de Caparros en la calle Santa Úrsula.
Autor Baldomero Perdigon Puebla

De acuerdo con estos datos se desmiente totalmente la frase que quedó publicada la fecha de su declaración, el 11 de mayo de 1968, afirmando que “se ha producido la declaración a causa de la demolición de un palacio en la calle de Santa Úrsula”, frase que caló en el imaginario colectivo alcalaíno y que se ha venido repitiendo como la causa fundamental de esa declaración. García Gutiérrez no niega que se produjo esa demolición en la fecha señalada, es decir, la primavera del 68, pero aporta un documento notarial de compraventa del edificio, que ya permitía su derribo, fechado en marzo de 1963. Es probable que el propietario del inmueble tuviera noticias de lo

que se legislaba en la Declaración prevista, y quisiera ponerse a resguardo de su cumplimiento derribando el histórico edificio. A esas alturas, en 1968, era un cascarón vacío, pues en la escritura de 1963 se excluía de la compraventa determinados elementos ornamentales y accesorios con valor artístico que fueron retirados por el vendedor, entre los que se incluían artesonados, zócalos, ventanas y puertas de madera, así como las escaleras con sus barandillas, las chimeneas, los espejos y las telas de los salones. Cinco años de diferencia separan, pues, la compraventa del palacio de la Declaración de conjunto histórico- artísticos de 1968. La fachada de aquel edificio queda en la memoria colectiva gracias a la fotografía de Baldomero Perdígón realizada en 1968, poco antes de su derribo.



Fotografía 3. Plano del Palacio de la calle Santa Úrsula. AMAH 4700007

El Decreto 1284/1968 de 11 de mayo de 1968, por el que se declara Conjunto Histórico Artístico la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid), publicado en el BOE del 10 de junio, hablaba en su preámbulo de las

excelencias y méritos históricos y artísticos de la ciudad. Se remontaba a Complutum, y hablaba de tres etapas en la ciudad: la Medieval, la del Siglo de Oro y la actual, caracterizándolas con los apelativos de clerical, universitaria e industrial. Destacaba que la Historia se manifestaba con más vigor en la segunda de las etapas, señalando como hitos fundamentales la fundación por Cisneros de la Universidad Complutense, y el nacimiento de Cervantes en nuestra ciudad. Comentaba la abundancia y excelencia de sus monumentos, nombrando singularmente catorce de ellos, Y concluía: "Por consiguiente, para que este conjunto se conserve en su propio ambiente, sin menoscabo y modificaciones que lo perjudiquen, se hace necesario ponerlo bajo la protección estatal mediante la oportuna declaración". Por tanto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí, Franco disponía la Declaración alcalaína en un decreto de cuatro artículos: el primero establecía la Declaración; el segundo, que "esta declaración comprenderá las zonas Histórico- artísticas y la de Respeto con arreglo a las delimitaciones que figuran en el plano unido al expediente (en blanco Zona A. Monumental; gris intenso Zona B, respeto -antiguas puertas y zonas aledañas a las murallas-, y zona C, gris claro, respeto "suave"); los artículos 3 y 4 establecían el estricto cumplimiento de las leyes, tanto de Tesoro artístico, como de Suelo y de Ordenación Urbana, por parte de las autoridades municipales y los propietarios, así como su tutela por parte del Ministerio que hacía la Declaración. Como veremos, no siempre se cumplió con lo dispuesto en la ley, aunque las primeras disposiciones de las autoridades locales hicieran prever otra cosa. Como señala el cronista actual de la ciudad Vicente Sánchez Moltó (2018: 167) "no cabe duda de que esta declaración suponía, al menos sobre el papel, la protección del conjunto histórico complutense. No hace falta explicar que si en la zona considerada "histórico- artística" no siempre se respetó la declaración, la de "respeto" directamente quedó sobre papel mojado".

Motivado por esa declaración, en 1969 se elaboraron unas Ordenanzas Municipales de Obras, donde se establecía una limitación de altura de las edificaciones que era de tres plantas en general y cuatro en calles de gran anchura. Pero a pesar de estas disposiciones, el crecimiento de la población alcalaína en esos años 60 y 70 seguía siendo explosivo y el desarrollo urbano se produjo de forma desordenada, actuando en muchas ocasiones al margen de las disposiciones legales. Este desarrollo industrial y urbanístico realizado sin unas directrices de planeamiento adecuadas, causaron daños en el trazado del casco histórico, tanto en la modificación de algunas alineaciones como en la construcción de edificios de gran altura que alteraron sustancialmente el perfil de la ciudad.



Fotografía 4. Vista actual de la calle Santa Úrsula. Autor Baldomero Perdigón Melón

El proceso de planeamiento en la década de los 70 fue muy dificultoso, según nos explica Alberto Moreno (2015:307-308), en 1971 COPLACO redacta el estudio del Corredor Madrid- Guadalajara, para que sirviera de esquema director regional, y en 1972 redactó el Plan General de la Comarca, donde desarrollaba el estudio del año anterior. A partir de estos documentos se redactaron en Alcalá las Normas Complementarias y Subsidiarias de 1975, modificadas al año siguiente. Pero en 1978 quedaron sin efecto, pues se devolvieron a COPLACO para su adaptación a la Ley del Suelo de 1975. En estas NN. SS. de 1976 se establecieron unos parámetros urbanísticos que no se cumplieron, sobre todo en lo que afectaba a la limitación de alturas de las edificaciones. Por otro lado la Ley del Suelo de 1975 establecía que “mientras no exista plan o norma urbanística que lo autorice no podrá edificarse con una altura superior a tres plantas...”. Como consecuencia de ese incumplimiento

y ese desarrollo urbanístico desmesurado, surgen barriadas en el casco histórico que rompen por completo su trazado, alineaciones o visuales, como las edificaciones en altura de la calle Madre de Dios y Puerta del Vado o la alteración de visuales en la puerta de Santa Ana.



Fotografía 5. Vista de la Puerta del Vado nevada antes de su transformación

BPM Cardenal Cisneros

Durante los años 80, la fuerte presión urbanística y una legislación que no invitaba a la protección, de dudosa eficacia y que asignaba a muchas de las parcelas unos coeficientes de edificabilidad muy altos y unas alturas en la edificación poco propicias para un Casco Histórico, supusieron nuevos ataques al patrimonio y un evidente cambio del perfil urbano, sobre todo en sus bordes. Ejemplo de ello serían construcciones en la calle del Gallo esquina a la calle Trinidad o la edificación en la calle Escritorios. No será hasta las normas subsidiarias de 1984, redactadas por Carlos Ferrán y la Comunidad de Madrid, cuando se haga el primer planeamiento general de la ciudad. En la década de los noventa, a pesar de las leyes de protección

establecidas en las normas subsidiarias de 1984 y de la firma del convenio multidepartamental al año siguiente, en 1985, se llevaron a cabo polémicas intervenciones por parte de organismos oficiales, que suscitaron vivas críticas entre los alcaláinos. Me estoy refiriendo a las ampliaciones llevadas a cabo tanto en la facultad de Económicas como en la de la Casa de Cervantes. Todos podemos contemplar a diario el resultado, en lugares muy céntricos y monumentales de la ciudad.



Fotografía 6. Vista actual de la Puerta del Vado. Autor Baldomero Perdigón Melón

En el Plan especial de protección del casco histórico de 1998, en su punto 35.4 se habla de edificación discordante, y comenta lo siguiente: "La edificación recientemente consolidada ofrece tres situaciones distintas a efectos del Plan Especial: la de los edificios acordes, la de los edificios simplemente discordantes y, finalmente, la de los edificios conflictivos con su entorno. Los edificios acordes son los que, sin añadir ningún valor al casco histórico o a alguno de sus conjuntos o calles, pueden permanecer, y así se reconoce con el Plan Especial. Los edificios discordantes son los que deben

ser objeto de pequeñas intervenciones para disimular sus efectos negativos, y por último están los edificios conflictivos, a menudo los más consolidados por su volumen, número de familias alojadas y otras causas". Y a continuación comenta que se pone el punto de mira del Plan Especial para poder ser objeto de alguna operación piloto que permita abrir camino a un futuro programa a largo plazo, capaz de hacer desaparecer los edificios más conflictivos, al igual que se está haciendo en otros países y lugares. Tarea difícil, pero no totalmente descartable a largo plazo.

Ese fue el empeño de la corporación municipal surgida tras las elecciones del año 2000, presidida por el socialista Manuel Peinado, y especialmente de su concejal de Urbanismo, Javier Ocaña. El avance del plan general de protección del casco histórico suscitó la polémica entre los distintos partidos políticos y alarmó a los vecinos de determinadas barriadas de Alcalá. En la prensa local, a lo largo de 2001, encontramos múltiples referencias a ese asunto. El equipo de gobierno de izquierdas acusaba al PP de haber alarmado a todos con la amenaza de derribo de los bloques de la calle Madre de Dios y adyacentes; en efecto, en el pleno celebrado el 15 de mayo el concejal popular Bernaldez afirmó: "el plan puede suponer la desaparición de determinados edificios de viviendas. Pedimos que el plan no tenga actuaciones traumáticas como esa". El concejal de urbanismo Ocaña se opuso alegando que el plan especial era solo un avance. Bernaldez manifestaba en *Puerta de Madrid* su temor, pues en el preavance se contemplaba que se redujesen los bloques de la calle Madre de Dios a dos o tres alturas, lo que podía afectar a 700 familias. Por su parte Domínguez Picazo, otro concejal popular, manifestaba que era falso que se pudiera perder el título de patrimonio de la humanidad si no desaparecían ciertos barrios que representaban anomalías en el casco histórico, como Madre de Dios o la Manigua: "La UNESCO nos incluyó en la lista de patrimonio mundial con los errores y los aciertos urbanísticos que hay hasta la fecha. Para ellos había que valorar no solo el coste económico de tener que cambiar de residencia a tantos vecinos, sino también había que valorar el coste social que eso podía tener. Y concluía: "La concesión del título de Patrimonio de la Humanidad no contempla la realización de medidas traumáticas contra los vecinos. Hay que procurar mejorar, pero no con medidas traumáticas contra los vecinos". La polémica continuó a lo largo del año siguiente, sin que hubiese un desmentido claro del gobierno municipal, que se limitó a acusar a la oposición de haber alarmado a los vecinos con derribos, cuando ellos solo habían dicho que esos bloques eran incompatibles con un urbanismo agradable y armonioso. No fue, sin embargo, hasta finales de julio de 2002, en plenas vacaciones estivales, cuando el primer teniente de alcalde, alcalde en funciones en ese momento, Luis Suárez Machota, se

vio obligado en la reunión de la comisión de gobierno del día 30 a revocar cualquier referencia al derribo de bloques de viviendas en el avance del plan. En nota de prensa afirmaban que: “ha acordado la supresión de la documentación del avance del Plan de Mejora Urbana del Casco Histórico, de todos los capítulos y planos que puedan dar lugar a interpretaciones que supongan derribos de edificaciones residenciales”. Y añadía: “Aunque ninguna vivienda ha sufrido en ningún momento riesgo de demolición, se ha tomado esta determinación para garantizar la tranquilidad de todos”. Con ese desmentido y su publicación en el boletín de la Comunidad de Madrid, se alejó el peligro de derribo de algunos de estos edificios discordantes.

Alberto Moreno (2012:62) señala, aludiendo a las actuaciones en la edificación entre los años 1960 y 1975, que “esta etapa, con normativa urbanística muy laxa, propició la construcción de muchas edificaciones impropias de un Casco Histórico calificadas por el actual Plan Especial de Protección del Casco Histórico como “Discordantes” o “Conflictivas”. Dentro de esas edificaciones destacan:

- Centro de Salud en la calle Carmen Calzado
- Plaza de Cervantes. Construcción bancaria actualmente ocupada por la Concejalía de Hacienda
- Calle de Santiago. Edificio típico alcalaíno sustituido por edificio industrial para central de la compañía Telefónica
- Destrucción de la iglesia de Santiago en 1965 y sustitución por un moderno edificio de viviendas
- Destrucción de una Casa Palacio en la calle Santa Úrsula en el año 1963
- Calle de Santiago. Sanatorio Valles transformado en su totalidad excepto la portada
- Edificio discordante situado en la esquina de la Plaza de Cervantes con la calle Pedro Gumiel
- Edificios discordantes, Bankia y BBVA en la calle Libreros
- Edificios en la calle Diego de Torres
- Edificios conflictivos en calles Diego de Torres y Vía Complutense
- Edificio discordante en la calle Nueva

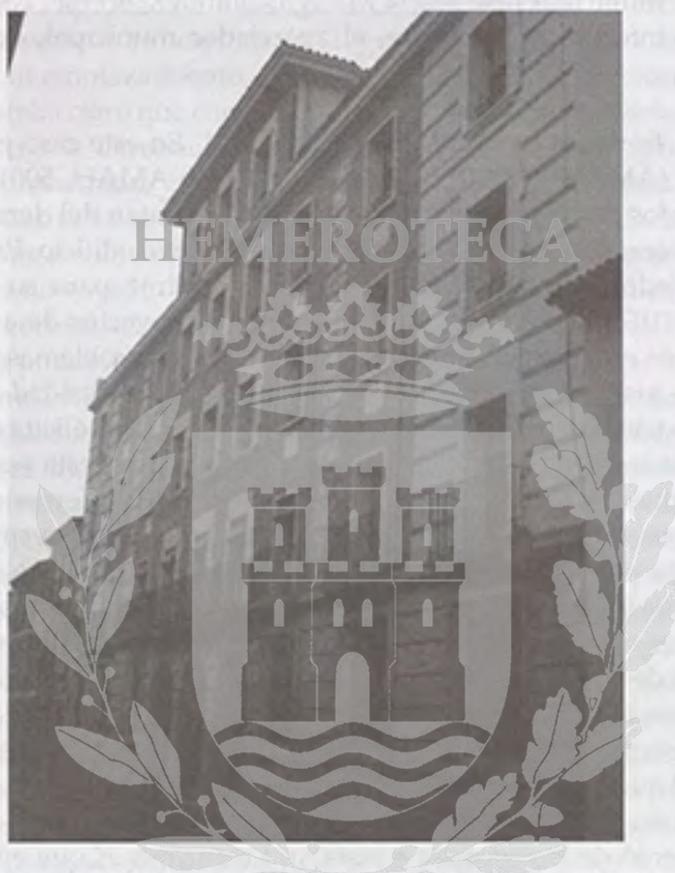
EJEMPLOS DE EDIFICIOS DISCORDANTES

Vamos a ir analizando cada uno de los casos anteriores a través de la documentación conservada en el archivo municipal. Debo comentar que me encontré con la desagradable sorpresa de que la documentación urbanística no está dentro de la legislación general que atañe al libre acceso y consulta de la documentación pública según unos plazos establecidos tanto en la Ley de Archivos estatales como en la de la Comunidad de Madrid. Ante mi petición, se me informó que esa documentación solo era accesible con el permiso del propietario del inmueble. Ante la imposibilidad de conseguir esos permisos requeridos, iba a desistir de mi empeño cuando finalmente se me permitió la consulta, siempre que no solicitase planos ni alzados de los edificios en cuestión. Era fácil cumplir esa petición pues lo que yo esperaba encontrar era la documentación del trámite administrativo de concesión de permisos de obra, pero sobre todo el informe de la Dirección General de Bellas Artes, preceptivo en aquella época, que autorizase el derribo de edificios antiguos y la construcción de esas nuevas edificaciones impropias de un casco histórico supuestamente protegido desde la Declaración de 1968. Y debo decir que mi decepción fue grande, pues en casi ningún caso se adjuntaba dicho informe. A pesar de eso, encontré documentos interesantes que prueban cómo actuó la administración municipal en esos años, y sobre todo su personal técnico del área urbanística, en concreto el arquitecto municipal, que era quien debía firmar el preceptivo informe. Esta etapa va a tener como protagonistas de ese urbanismo complutense a una familia, los Málaga: el padre, Mariano, será el aparejador, y durante unos años, hasta que su hijo concluya la carrera de arquitecto, va a ocupar de forma interina la plaza municipal y firmará él los correspondientes informes. Es curioso que una ciudad que estaba creciendo a ese ritmo vertiginoso, que por lo menos desde principios de siglo XX había contado con prestigiosos profesionales ocupando la plaza de arquitecto municipal, primero Martín Pastells y luego José Azpiroz, en el momento de su mayor crecimiento decida prescindir de ese importante funcionario. Poco después, una vez terminada la carrera, se incorpora al puesto de arquitecto municipal su hijo, José María Málaga, quien lo ocupará hasta su jubilación. Padre e hijo, por tanto, controlando el desarrollo urbanístico alcalaino en la etapa de mayor crecimiento.

Veamos el caso concreto de cada edificio señalado:

Centro de Salud de la calle Carmen Calzado, que se levantó en 1950 en el estilo arquitectónico propio de la época franquista, de trazas neoescurialenses, y

que, por tanto, no desentona con el estilo circundante, aunque sí en la mayor altura. No se ha encontrado documentación de este edificio.



Fotografía 7. Centro de Salud de la calle Carmen Calzado

BPM Cardenal Cisneros

Plaza de Cervantes, 2, antigua entidad bancaria, actualmente una notaría (AMAH, 5082/004; AMAH, 1571/005). Se presentaron dos proyectos, uno de 1975 y otro modificado de 1976. obra del arquitecto Juan Manuel del Río. Se presentó el proyecto el 15 de mayo, y ese mismo día el alcalde lo pasaba "a instancia e informe del Sr. arquitecto municipal y tramítese". A continuación aparece el informe del arquitecto, José María Málaga, que dice que "puede concederse lo solicitado, condicionado al informe de la D.G. de Patrimonio Artístico y Cultural. Ese informe, que no aparece, debió poner algún inconveniente, pues posteriormente se les pide suprimir la buhardilla para equiparar la altura al Banco Hispano, ya construido.

Plaza de Cervantes 3 y 4, Antiguo Banco Hispano Americano, actual Concejalía de Hacienda, (AMAH, 4762/007), proyecto del año 1968, firmado por el propio arquitecto municipal José María Málaga Galíndez. En este caso el proyecto se pasa a informe de su padre, el aparejador municipal, que concede lo solicitado.

Edificio de Telefónica en la calle Santiago 19 y 21. En este caso encontramos 4 proyectos (AMAH, 4316/022; AMAH, 4709/004; AMAH, 5001/006; AMAH, 7355/001): los dos primeros son del año 1964, y tratan del derribo de la casa antigua preexistente y de la construcción del nuevo edificio. Pasa a instancia del aparejador municipal que aprueba el informe para su construcción. En 1978 y 1979 nos encontramos dos nuevos proyectos de ampliación del edificio, y en esta ocasión sí se le van a plantear más problemas. La Compañía Telefónica justifica su petición por la "ineludible necesidad de atender el desarrollo telefónico de Alcalá de Henares", y por eso solicita en 1977 poder ampliar lateralmente el edificio existente. Sin embargo esta vez es denegado por el arquitecto municipal José María Málaga en un informe que explica su negativa por sobrepasar en altura la última planta. Poco después presentan un segundo proyecto, pero la modificación de altura apenas varía, con una reducción de 4 o 5 metros, y es de nuevo rechazada. En su contestación de abril el alcalde especifica al peticionario que "según las ordenanzas municipales, el número de plantas (tres) sí sería admisible, pero no su altura, pues en vez de tener tres metros por planta tienen cinco, lo que equivaldría a un edificio de cinco plantas normal, lo que perjudicaría las condiciones estéticas del lugar en el que se pretende realizar la construcción". La Compañía telefónica aducía en su petición que le era imprescindible esa altura de planta por requerimiento de los equipos a instalar. Lo curioso es que en esta ocasión, a pesar de la negativa del alcalde, el informe del arquitecto municipal había sido favorable: esta vez sí alude a la nueva normativa aplicable: "el solar está situado en el polígono 1 de las Normas subsidiarias correspondientes al casco antiguo y afectado por el decreto de 11 de mayo de 1968 de Declaración de conjunto histórico-artístico". Sin embargo, concluye que "dado que la C.T.N.E. es un servicio público de primera necesidad, que el edificio actual ya tiene las alturas que ahora solicitan, y que en la esquina de la calle Santiago con la calle Diego de Torres y Solís existe un edificio de 9 plantas, esta sección técnica estima que el Ayuntamiento puede aceptar la propuesta de la Telefónica, condicionada al informe preceptivo de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural". Sin embargo, ese fue el problema: el informe preceptivo fue desfavorable. Hay que señalar que la anterior D.G. de Bellas Artes había cambiado su denominación en 1974, pasando desde

ese momento a ser de Patrimonio Artístico y Cultural. En junio de ese 1977 ese organismo deniega lo solicitado porque “esta Dirección General no puede prestar su aprobación a las obras de referencia en la forma que se pretende, toda vez que se ocasionaría un grave perjuicio al ambiente propio de la zona de su emplazamiento, que se vería alterado de una forma clara y terminante (estaba claro que con el edificio de 9 plantas no se había alterado). En consecuencia, la Dirección General resolvía denegar su aprobación al anteproyecto presentado, y mandaba una serie de prescripciones: conservar la fachada del edificio actualmente existente (volvemos al “fachadismo”), pudiendo elevarse sobre ella un alero retranqueado siempre que la cornisa de coronación no exceda la línea de la actual central telefónica contigua, respetando la cornisa actual y usando el mismo tipo de ladrillos. La fachada de la calle Solís podrá tener la misma altura que la fachada de la calle Santiago y un tratamiento sencillo, en consonancia con las edificaciones contiguas.

La respuesta de la Compañía telefónica ante la denegación fue señalar el grave inconveniente que eso supondría para la atención de la demanda telefónica de Alcalá por haberse saturado la central existente, aunque consideró la única solución posible: reducir a dos plantas el edificio a construir, lo que implicaba la necesidad de instalar equipos electrónicos más reducidos pero más costosos. Finalmente el 10 de octubre el ayuntamiento daba permiso al nuevo anteproyecto que recogía las prescripciones técnicas solicitadas por el informe de la Dirección General, pero especificaba que en la calle Solís debía remeterse tres metros de fachada para estar acorde a la nueva alineación de calle. Vemos, pues, cómo apenas en diez años, y tras la aprobación de la Declaración de 1968, habían cambiado los criterios, y ahora por lo menos se conservaba la fachada antigua, aunque la calle Santiago ya mostrase los estragos estéticos de actuaciones anteriores, como la de la propia telefónica o la del edificio que sustituía a la antigua Iglesia de Santiago.

Destrucción de la iglesia de Santiago en 1965 y sustitución por un moderno edificio de viviendas. Se trata de la edificación de 9 viviendas y locales con proyecto del arquitecto Juan Manuel del Río Zuloaga entre los años 1975 y 1978, es decir, con posterioridad a la Declaración de 1968 (AMAH, 5079/001). El proyecto y la memoria no incluye nada sobre el derribo anterior de la Iglesia, que se produjo en 1965. La construcción nueva, por tanto, se hace en el solar. El aparejador de la obra es Mariano Málaga, padre del arquitecto municipal encargado de hacer el informe preceptivo. En la memoria del proyecto presentado se puede leer con asombro que “por estar enclavado este proyecto en la zona artística monumental de Alcalá, su aspecto exterior se ha ajustado a las normas dictadas por el aspecto general de las edificaciones colindantes”.

En un momento de las obras se dan cuenta que hay un error de cálculo, y que se debe dejar un escalón en la calle entre 1 y 15 centímetros, creciente hasta la calle Santiago, que, pese a haber sido denunciado y no estar en el proyecto original, es admitido por el arquitecto municipal. Esa es la razón del extraño escalón que encontramos en la esquina de la calle Santiago y que recorre parte de la acera de la calle Diego de Torres.



Fotografía 8. Destrucción de la Iglesia de Santiago en 1965

Destrucción de una Casa Palacio en la calle Santa Úrsula en el año 1963 (AMAH, 4700/007; AMAH, 4745/007). Ya se ha hablado anteriormente de este caso, pero quiero certificar con documentación que el derribo fue bastante anterior a la Declaración de 1968. El permiso de derribo es de 1963, y el arquitecto, en su proyecto, señala que el objeto es “la demolición y aprovechamiento de un edificio, antiguo palacio, para convertir el inmueble en solar, y sobre él proceder a la construcción de un edificio de nueva planta”. Que esa construcción fuera posterior (está visado por el colegio de arquitectos en 1966) y coincidiera con la Declaración, no es motivo para suponer, como ha quedado en la memoria colectiva alcaláina, que una fuese



consecuencia de la otra, aunque esa pérdida patrimonial fue de las más significativas producidas en aquel tiempo, y su resultado uno de los más desastrosos para la visión monumental del Alcalá actual, pues ha roto toda la perspectiva visual del eje de las calles Úrsula y Colegios.

Calle de Santiago. Sanatorio Valles transformado en su totalidad excepto la portada. (AMAH, 4693/004). Es un proyecto de 1961 y está firmado por el antiguo arquitecto municipal José Azpiroz. En la Memoria presentada en octubre de ese año afirmaba lo siguiente: "El edificio que se proyecta se destina a clínica y se emplazará en el espacio que actualmente ocupa la casa que habitó Vallés. Por este motivo y por la naturaleza de la calle se le dará un aire tradicional a la fachada empleando la misma portada que actualmente tiene y siendo los muros del tipo clásico en Alcalá, es decir, modelo de mampostería concentrada y fábrica de ladrillo visto con cajones de mampostería de la misma naturaleza, formando dentados". Esa era la solución planteada por la mayoría de los arquitectos de la época para hacer una edificación acorde con el entorno, tanto si era de un edificio de tres plantas, como en este caso, como si era de cinco. En este caso, dado que fue anterior a 1968, ni siquiera se obligó a conservar la fachada: con la portada fue suficiente.



Fotografía 9. Vista del Sanatorio Vallés en la calle Santiago. Autor Baldomero Perdigón Melón

Edificio discordante situado en la esquina de la Plaza de Cervantes con la calle Pedro Gumiel. (AMAH, 4449/016). Fue un proyecto que tenía como aparejador a Mariano Málaga, y como era anterior a 1968 no se conservó nada de la casa antigua, pero se siguió el estilo historicista propio de esta familia en sus proyectos, que han convertido un lado de la plaza en un falso histórico que ha distorsionado su arquitectura tradicional.

Bankia y BBVA en la calle Libreros. Los dos edificios, contiguos, fueron realizados en la década de los setenta, después de la Declaración de 1968.

El primero, Bankia, tiene tres expedientes diferentes en el archivo municipal, todos firmados por los arquitectos Guillermo Escribano y Alberto Martín Artajo Saracho (AMAH, 4824/005; AMAH, 4977/001; AMAH, 1562/001). El que el segundo fuese hijo de un antiguo ministro de la etapa franquista puede darnos alguna clave de lo que se permitió en esa edificación. En 1972 se presenta un primer proyecto de demolición de las casas existentes. El ayuntamiento no apreció ningún mérito histórico o artístico en ninguna de ellas. El informe de la Comisión de Obras se limitó a señalar que debían provocar las mínimas molestias en la demolición del edificio, debiendo regar los escombros para evitar polvo; que la carga debía efectuarse a horas que no coincidieran con las "punta" y que debían limpiar las aceras y la calle todos los días. Nada más reseñable para ellos.



Fotografía 10. Alzado de la casa desaparecida para construir Bankia en la calle Libreros. AMAH 4824005

El segundo proyecto, presentado un año después, era para la construcción de un edificio destinado a Casa de Cultura y sucursal bancaria. Es curioso reseñar que el jefe de la sucursal manda un escrito a la gerencia de Caja Madrid informando de que por contactos orales han constatado que el ayuntamiento es posible que no consienta en la exención del patio de manzanas solicitado, pues así lo disponen las ordenanzas municipales. Su idea era construir en ese patio un salón de actos, y consideraban “que la posible exención de cumplimiento de las ordenanzas municipales no sería un privilegio a la Caja de Ahorros, sino una mejora en espacios y servicios, del beneficio al pueblo de Alcalá de Henares que le va a suponer la Casa de Cultura”. Alegaba en su escrito: “Me fueron expuestos otros casos en el que el Ayuntamiento había desconocido conscientemente requisitos técnicos y hasta pedagógicos para resolver problemas de interés colectivo”. Y continuaba, en un alegato de cómo se podían llegar a hacer las cosas en aquella época tardofranquista: “La política y la administración pública han de pasar en ocasiones de necesidad o beneficio general sobre la servidumbre de la letra. (...) Los beneficios de la obra serían una permanente justificación a la concesión”. Por esa razón, por la posibilidad de obtener más volumen constructivo, justifica la edificabilidad del patio en planta baja y sótano para Casa de Cultura. Y concluía: “no parece conveniente, sin embargo, modificar sin más el proyecto, en el supuesto de que la Comisión de Obras modificara el acuerdo. A pesar de todo existe la posibilidad de una negativa municipal. Mis sondeos me permiten concretar en un 70% las posibilidades favorables”. Las presiones debieron ser de muchos tipos para que el acuerdo municipal fuese favorable: el 16 de mayo, el informe del arquitecto municipal fue el siguiente: “El anteproyecto presentado cumple con las ordenanzas vigentes (¿Habrían cambiado las ordenanzas para la ocasión?). Por encontrarse el solar dentro del recinto del Conjunto Histórico Artístico, es necesario el informe de la D. G. de Bellas Artes. No obstante, esta sección técnica estima que como el informe de dicha D.G. no ha de afectar más que a la composición de la fachada (otra vez un caso de fachadismo), puede autorizar el Ayuntamiento el aprovechamiento del solar (ni palabra del patio) toda vez que las alturas y número de plantas están dentro de las autorizadas en la misma calle de Libreros para el edificio que hace esquina con la calle Nebrija”. Sin embargo, algo debió pasar y el anteproyecto se retiró.

Tres años después, el 30 de enero de 1976, se presenta de nuevo, y esta vez es rechazado por el arquitecto por no cumplir con las normas subsidiarias que habían sido aprobadas ese mismo año. En un escrito de 9 de marzo, el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Madrid apela al Ayuntamiento alcalaíno, y afirma en su escrito: “Nos permitimos

recurrir a las facultades discrecionales de la Excma. Corporación, solicitando una excepción a las normas subsidiarias en la concesión de la licencia, fundando la excepción en el interés que el futuro edificio ha de representar para la ciudad de Alcalá de Henares". El proyecto incluía cinco plantas, dos en sótano y tres en altura. A pesar de la apelación a la realización de obras benéficas y culturales, esta vez la contestación del arquitecto municipal es tajante: "el escrito presenta unas alegaciones que se salen de las competencias de esta sección que ya emitió el correspondiente informe". El preceptivo informe de la D.G. de Patrimonio Artístico y Cultural, como ya se preveía, solo puso pegas al tema de la fachada, resolviendo que los huecos de las plantas superiores tendrían más proyección vertical, según el proyecto presentado en 1974, y que se tenían que especificar los materiales de la fachada, aunque basaba su denegación en que "se ocasionaría un grave perjuicio al ambiente propio de la zona de su emplazamiento, que se vería alterado de forma clara y terminante". Eso desde luego fue lo que sucedió. No dudamos de que el proyecto recogió las escasas variantes en las ventanas, pero el resto de la edificación se hizo según los criterios del peticionario, la Caja de Ahorros de Madrid. El Ayuntamiento lavó su conciencia con una comparecencia del jefe de la sucursal de Alcalá, D. Alfredo Marugán, que hizo una declaración jurada en la que aseguraba que los locales del primer sótano y de las plantas primera y segunda del edificio podrían ser utilizados por el ayuntamiento siempre que los solicitase con veinte días de antelación. Por dos veces se saltaron la legislación urbanística vigente: primero las ordenanzas municipales, edificando el patio interior, y luego las normas subsidiarias, utilizando dos plantas de sótano. Todo quedó justificado por su utilidad social, de la que nadie duda y que tan útil resultó en el erial cultural de la época, pero la ruptura visual de una calle histórica ha quedado para la posteridad.

Edificio Banco Exterior de España, actual Ibercaja, en calle Eibrreros 14. (AMAH, 5057/001). Fue un proyecto que se realizó entre 1974 y 1978, y por primera vez encontramos el nombre de una arquitecta, Adriana Bisquert. La memoria presentada, de 1974, afirma que "el solar está sujeto a las Ordenanzas Municipales de Obras de 1969, título 9º, zona 1ª, de "conservación del Conjunto Monumental", encontrándose también dentro del perímetro definido por la D.G. de Bellas Artes como "Conjunto Histórico Artístico". Por tanto, debía tener el informe favorable de las dos instituciones, Ayuntamiento y D. G. de Bellas Artes, y todavía no habían aprobado las Normas Subsidiarias de 1975 la primera ni había cambiado de denominación la segunda. Afirmaba dicha memoria que el edificio presentaba todos los problemas de incluir una construcción actual, con usos diferentes a los tradicionales, en una ciudad de

carácter Histórico Artístico. Además, “por la situación en la embocadura de la calle Bedel forma un marco que encuadra la magnífica fachada de Rodrigo Gil de Hontañón (...). Por otra parte el escenario urbano por calle Libreros presenta una serie de edificios en ladrillo rojo mecánico de finales del XIX, miradores acristalados en chafalán y algún tratamiento de revoco: más o menos un trozo de calle de finales del siglo pasado, cuyo ambiente debía preservarse”. Se encontraban, por tanto, con una calle del XIX que embocaba el edificio más emblemático de Alcalá, su Universidad. ¿Cuál fue la solución propuesta? Es muy clara: “recurrimos a la solución del espejo, alternada con tratamientos cerámicos. El espejo oscuro refleja la edificación circundante”. En efecto, esa es la respuesta que dio uno de los responsables de la entidad bancaria a un alcalaíno que se quejaba de la modernidad del edificio y de que no reflejaba la tradición constructiva del recinto histórico: ¿Cómo que no, si hemos puesto espejos para que se vea? A los dos que tenían que aprobar el informe, tanto al arquitecto municipal como a la Dirección General de Bellas Artes, les pareció muy bien la solución propuesta, y así ha quedado el edificio en un sitio emblemático de la ciudad. Lo menos que se puede decir es que fue una solución diferente, rompedora, pero no sabemos si con los parámetros actuales hubiese sido considerado igual, teniendo en cuenta que interfiere una de las mejores vistas de la Universidad de Alcalá.



Fotografía 11. Dibujo del alzado de Ibercaja en la calle Libreros. AMAH 505700



Fotografía 12. Vista actual de Ibercaja, calle Libreros. Autor Baldomero Perdigón Melón

Construcciones Panera, calle Madre de Dios 2 a 12. Para esta barriada se presentaron tres proyectos (AMAH, 4743/003; AMAH, 4960/004; AMAH, 4815/002), el primero de 1967 y el último de 1972, todos firmados por el arquitecto José Izaz. Sin embargo, el primero de ellos también lleva la firma de José Azpiroz, mientras el segundo tiene como aparejador a Mariano Málaga. Hasta 1970 se habían ido construyendo los bloques proyectados de diez plantas hacia la carretera y de seis plantas en el interior de la calle, hasta que presentan un proyecto para construir el último correspondiente al solar que se encontraba junto al arco de San Bernardo. Es entonces cuando a la D. G. de Bellas Artes le parecen inadmisibles siete plantas, y contesta que “es excesivo para la zona de su emplazamiento, casco antiguo y sector próximo al convento de las Bernardas, donde los edificios no deben exceder las cinco plantas”. Por ello resuelve que presenten un nuevo proyecto donde se recoja una solución de tres alturas para el bloque que se va a construir al lado del arco de San Bernardo, y además debe suprimirse la puerta de entrada a la

carretera. Parece ser que el constructor había presentado proyecto de dos nuevos bloques, lo que causará confusión en el ayuntamiento alcaláino. La D.G. de Bellas Artes aprueba la construcción del otro, pero no puede superar las cinco plantas. Ese otro edificio estaba previsto para la zona actual donde hay plantados unos árboles y que permite una cierta amplitud a la calle. Después de varias cartas cruzadas con el arquitecto municipal sobre los permisos solicitados, el ayuntamiento tiene una confusión respecto a este otro edificio, y piensa que su construcción ha sido denegada por la D.G. de Bellas Artes, por lo que él tampoco lo concede. Es probable que esa confusión haya permitido un bloque menos en una colmena ya de por sí masificada en una zona de cierre del casco histórico, que produce una de las peores visiones del centro de la ciudad.



Fotografía 13. Panera en construcción junto al arco de San Bernardo. 1960-70.
Autor Denise Mignon



*Fotografía 14. Vista actual de los edificios conflictivos en Vía Complutense.
Autor Baldomero Perdigón Melón*

Edificio de viviendas y locales comerciales en la calle Nueva, número 4. (AMAH, 4735/002). Este proyecto fue presentado por el arquitecto José Azpiroz en 1966, en unos terrenos vendidos por la familia Azaña, en la parte de atrás de su casa situada en la calle Imagen. En un primer anteproyecto se habían solicitado siete plantas, por lo que el informe del arquitecto municipal es denegatorio "por exceder las dos plantas remitidas y tener solamente tres metros el patio del fondo". El constructor se comprometió a presentar un nuevo proyecto con las alegaciones del arquitecto municipal, es decir, con cinco plantas y ampliación del patio, por lo que fue aprobado. Con esa pequeña rectificación, de dos plantas de altura, se consintió la edificación de uno de los peores ejemplos de lo que no hay que consentir en un casco histórico. Solo cabe la excusa de que fue anterior a la Declaración de 1968.



*Fotografía 15. Vista del edificio discordante de la calle Nueva.
Autor Baldomero Perdigón Melón*

BPM Cardenal Cisneros

TÍMIDOS INICIOS DE LA DEFENSA POPULAR DEL PATRIMONIO COMPLUTENSE

Durante todos estos años del desarrollismo complutense ¿No hubo nadie que alzase su voz en defensa de ese rico patrimonio histórico que se estaba perdiendo? Como ya se ha señalado, los alcaláinos de la época estaban encantados con ese vertiginoso cambio que se estaba produciendo en su ciudad, y creían que ese progreso continuo y frenético traería la prosperidad perdida. Ninguno supo ver los problemas que ese crecimiento desordenado y caótico traería consigo. Por lo menos sus dirigentes. La gente sencilla, que

padecía los problemas en sus barrios nuevos, sí se juntó en asociaciones de vecinos y denunciaron la falta de colegios, de centros de salud, de aceras, de autobuses, de agua corriente..., pero la pérdida del patrimonio histórico no entraba dentro de sus acuciantes preocupaciones cotidianas. Tuvo que venir la Declaración de Conjunto Histórico de 1968 promovida por las autoridades estatales para que se empezase a apreciar, y no siempre, el legado histórico alcaláino. La ciudad que había sido pionera en la defensa de su patrimonio en un lejano 1850 con la Sociedad de Condueños, y que en esos mismos años sesenta luchaba unida por la vuelta de su universidad perdida, asistió impasible al derribo de muchos de esos edificios del siglo XVI y XVII que, con cierto e innegable deterioro, jalonaban las calles de su centro histórico.

Dos años después de la Declaración de 1968 se aprueba un decreto sobre protección de monumentos y conjuntos histórico artísticos que establece la creación de Comisiones de Patrimonio Histórico Artístico en todas las poblaciones declaradas monumentos o conjuntos histórico- artísticos (Decreto 3194/1970, de 22 de octubre). Como señala el cronista Vicente Sánchez Moltó (2018: 170), se justifica su creación "ante la imperiosa necesidad de introducir una mayor fluidez en la tramitación de los expedientes de proyectos de obras a realizar en las ciudades y conjuntos histórico- artísticos, de modo que respetando los derechos privados de la propiedad privada se proteja el ambiente característico de esos monumentos". Pero la preceptiva Comisión local del Patrimonio de Alcalá se demoró hasta noviembre de 1977. Hasta ese momento los proyectos e intervenciones en el casco histórico eran visados y aprobados directamente por la Dirección General de Bellas Artes, según establecía la Declaración de 1968. En una conferencia impartida en 2018 Asela Sanz comentaba: "A partir de ese momento, teóricamente, ya no puede tirar una casa y levantar bloques. Hay que pedir permiso a Bellas Artes. Ambas entidades, Bellas Artes y Ayuntamiento, entran en colisión, y lo que hace el ayuntamiento es tirar las casas de los bordes del casco histórico y construir bloques. El otro problema es que Bellas Artes desde Madrid solo ve las fachadas de los edificios, y eso es lo que conserva. Por dentro se tira todo". Asela lo define como fachadismo. La ley que emitió Bellas Artes era una ley muy general que desglosaba los edificios de manera muy poco concreta. Un ejemplo claro de fachadismo fue el edificio de telefónica o el Sanatorio Valles en la calle Santiago.

En el intervalo entre la Declaración de 1968 y la constitución final de la Comisión Local de Patrimonio, de casi una década, se permitió, entre otras actuaciones más que discutibles, el desmontaje y la venta del patio de columnas, de la portada y del arco mudéjar del inmueble que alberga el colegio de las Filipenses o la edificación de los dos edificios bancarios

de la calle Libreros ya analizados (Sánchez Moltó, 2018: 170). Sin embargo, sí se consiguió salvar otros elementos de nuestro patrimonio gracias a la intervención de esa comisión, de la que formaba parte Asela Sanz. Veamos cómo lo cuenta ella: "Pensamos, como así fue, que esta comisión con el carácter local que tenía, podía frenar las pérdidas patrimoniales que se estaban produciendo y podría conseguir ayudas para la rehabilitación de monumentos. Inició mensualmente la visita a edificios de interés artístico, e intentó la elaboración de Planes especiales de reforma interior para tener apoyatura legal, para oponerse a la lluvia de peticiones de edificación de viviendas en los lugares que podían llegar a ser universitarios y de gran importancia su conservación" (Sanz, 2018: 89). Y ella mencionaba los casos concretos del Colegio de León, de Basilio, de Sementales y del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, actual Facultad de Derecho, donde por una enorme casualidad se consiguió conservar la escalera de Ventura Rodríguez. Esta Comisión Local de Patrimonio Artístico llegó a pedir un plan especial de protección para el Casco Histórico, que no fue aprobado hasta dos décadas después.

Peor suerte corrieron los edificios históricos fuera del recinto que cubría la Declaración de 1968. Muestra de ello fue lo sucedido con el Paseo de la Estación, que perdió dos grandes quintas de recreo allí existentes, la de San Luis y la de San Fernando, y el emblemático Palacete Laredo, que se conservó in extremis no sin perder gran parte de su jardín y sus huertas.

Con la Transición política y la constitución de la mencionada Comisión Local de Patrimonio Histórico Artístico se modificó el concepto que se tenía del patrimonio y su conservación y surgieron las primeras voces entre los alcaláinos que abogaban por una mayor protección que la que hasta entonces había tenido, y así, a principios de 1980, nace ADELPHA- Alcalá, formada sobre todo por jóvenes estudiantes, presidida por el actual cronista Vicente Sánchez Moltó. Se propusieron como objetivo la preservación del caserío urbano, en peligro por una agresiva actuación inmobiliaria que provocaba la demolición por ruina de muchas casas solariegas, sustituidas por modernos y altos edificios. Por eso solicitaron al entonces alcalde, el socialista Carlos Valenzuela, la suspensión de todas las licencias de demolición en el casco histórico como medida previa a la elaboración de un plan especial de protección del casco, que sin embargo todavía se demoró algunos años, en concreto dieciocho, hasta 1998. Pero la respuesta del gobierno municipal fue negativa. La labor de ADELPHA también comprendió otras actuaciones, como la denuncia y crítica de los criterios de restauración llevados a cabo en algunos edificios, la propuesta de cierre al tráfico de la Plaza de San Diego, la propuesta de declaración monumental de algunos edificios históricos

entonces en manos privadas, como la Casa de los Lizana o el Colegio del Rey, o la difusión y el debate público para que la defensa del patrimonio se popularizase entre la ciudadanía alcalaína. Sin embargo, discrepancias con la asociación nacional de ADELPHA condujeron en marzo de 1982 a la disolución de la sección local alcalaína y a la creación de una nueva asociación con el nombre de Centro de Estudios del Patrimonio "Pedro Gumiel", aunque se extinguió a mediados del año siguiente (Sánchez, 2018: 171-173).

No cabe duda de que el triunfo en las elecciones municipales celebradas en 1983 del partido socialista encabezado por Arsenio Lope Huerta, que llevaba como lema de su programa "recuperar Alcalá", hizo menos necesaria la defensa del patrimonio histórico por parte de la sociedad civil alcalaína, pues a partir de ese momento va a ser el Ayuntamiento el que lidere un gran proyecto de recuperación de edificios, en el que va a involucrar también a la Universidad, y eso desembocará en la firma del gran Convenio Multidepartamental de 1985 que fue el inicio necesario para la larga andadura de nuestra Declaración como Ciudad Patrimonio Mundial en 1998. Pero esa es la parte bonita de la historia y esa ya ha sido contada.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH), sección de urbanismo. Signaturas: 5082/004 (1975); sig. 1571/005 (1976); sig. 4762/007 (1968); sig. 4316/022(1964); sig. 4709/004 (1964); sig. 5001/006 (1978); sig. 7355/001 (1979); sig. 5079/001(1975-1978); sig. 4700/007 (1963); sig. 4745/007 (1966); sig.4693(1961);sig.4449/016(1963);sig.4824/005(1972);sig.4977/001(1973); sig. 1562/001 (1974-1978); sig. 4743/003 (1967); sig. 4960/004 (1970-1972); sig. 4815/002 (1971); sig. 4735/002 (1966).

BIBLIOGRAFÍA

- Aonso Rivas, Sergio (Seralovas) (2002): *Crónica de Alcalá de los años sesenta*, (edición a cargo de Miguel Ángel Alonso Juliá), Alcalá de Henares, Fugaz ediciones.
- Diego Pareja, Luis Miguel de/ Canalda Cámara, José Carlos (2001): *Alcalá de Henares. Crónica General*, Alcalá de Henares, ed. Brocar.
- Galve Martín, A. (1991): *La función industrial en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones- Universidad de Alcalá

- García Gutiérrez, Francisco Javier (2002): "De la posguerra a la actualidad", en *Curso avanzado de Historia de Alcalá*, curso 2001-2002, Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá (mecanografiado)
- García Gutiérrez, Francisco Javier (2007): "Alcalá, cuarenta años de conjunto histórico-artístico: Felicidades", *Puerta de Madrid*, 8 de diciembre de 2007
- Layuno Rosas, Ángeles (2015): "Desarrollo industrial y crecimiento urbano en el siglo XX", en José Luis Valle Martín (coord.), *Evolución Histórica del urbanismo complutense*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 229-261.
- Moreno Peral, Alberto (2015): "Evolución de las normativas urbanísticas en la ciudad. Plan General de 1991 y perspectivas de futuro", en José Luis Valle Martín (coord.), *Evolución Histórica del urbanismo complutense*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 283-323.
- Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares* (1998): Ayuntamiento de Alcalá de Henares
- Sánchez Moltó, M. Vicente (2018): "Crónica de un éxito colectivo. De los Condueños a la Lista de Patrimonio Mundial", *Alcalá Patrimonio Mundial XX Aniversario*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses/ Ayuntamiento de Alcalá de Henares, concejalía de Patrimonio Histórico, 149-191.
- Sanz Herranz, Asela (2018): "Del conjunto Histórico- Artístico a la llegada de la Universidad", en M. Vicente Sánchez Moltó (ed.), *Alcalá Patrimonio Mundial XX Aniversario*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses/ Ayuntamiento de Alcalá de Henares, concejalía de Patrimonio Histórico, 79-103.

BPM Cardenal Cisneros

LA POBLACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES SEGÚN EL PADRÓN DE 1924

José Luis Salas Oliván

Licenciado en Historia Contemporánea por la

Universidad Central de Barcelona

Cursos de Doctorado, Universidad de Alcalá de Henares

salasolivanjoseluis@yahoo.es

HEMEROTECA

RESUMEN

La ciudad está dividida en distritos de similar número de habitantes, aunque de diferentes características: Santa María la Rica, Santiago, Universidad, Ayuntamiento y Diseminados. Éste último, asociado a Ayuntamiento, aunque consignado aparte por su especial naturaleza. Los datos se presentan en dos cuadernillos por distrito, rellenos por el agente repartidor. En el primero se especifica calle, número de la casa, viviendas que comprende y total de cabezas de familia que residen. En el segundo, calle, número, piso, nombre del cabeza de familia y número de individuos de cada familia, así como alguna observación como "desalquilado". Finalmente, el número de hojas de inscripción recogidas. Todo ello conforma una información muy rica sobre los habitantes de Alcalá.

BPM Cardenal Cisneros

Palabras clave: *Distrito, cuadernillo, agente repartidor, familia, cabeza de familia.*

ABSTRACT

The city is divided into districts with a similar number of inhabitants, although with different characteristics: Santa María la Rica, Santiago, University, City Hall and Disseminated. The latter, associated with City Hall, although consigned separately for its special nature. The data is presented

in two booklets per district, filled in by the delivery agent. The first specifies the street, the house number, the dwellings it includes and the total number of heads of family residing. In the second, street, number, floor, name of the head of family and number of individuals of each family, as well as some observation as "dealless". Finally, the number of registration sheets collected. All this forms a very rich information about the inhabitants of Alcalá.

Keywords: District, booklet, delivery agent, family, family residing.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. DISTRITO SANTA MARÍA LA RICA.

1.1. Sección A

Agente repartidor: Francisco Santamaría Aristizábal.

Número de hojas: 248.

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Avellaneda	14	0	14	7	7	44	7	4	6	3
Empecinado	64	6	58	8	11	404	12	2	12	2
Emperador Fernando	18	0	18	10	0	72	10	4	5	4
Damas	20	1	19	6	9	100	11	1	4	1
Merced	17	3	14	9	1	60	7	1	4	1
Rico Home	39	3	36	10	4	159	9	4	10	1
Stª Catalina	39	0	39	10	3	169	9	4	8	3
Stª Mª la Rica	7	0	7	2	1	77	8	1	2	0
Pza. Stª Mª la Rica	4	0	4	3	1	14	5	1	0	0
Pza. Santos Niños	14	0	14	2	4	52	11	0	1	0
Seises	7	0	7	3	4	31	7	0	1	0
Tercia	8	1	7	3	5	40	11	0	0	0
Pa del Vado	13	3	10	4	9	46	9	0	0	0
TOTALES 13	264	17	246	-	53	1.268	-	22	53	15

Tabla 1.

Las 13 calles de este distrito tienen 264 viviendas, distribuidas irregularmente entre ellas. Hay 17, el 6,43%, deshabitadas, concentradas en la calle Empecinado, la que tiene más viviendas. Las casas son variadas, con distinto número de viviendas, y las de una única son 53, el 20,07% de las habitadas.

Están presentes 246 cabezas de familia, el 99,59%, -de los que 53 son mujeres, el 21,54%-que representan al total de personas, 1.268, distribuidas igualmente de forma irregular. Como casos especiales hay que citar Sementales, calle Empecinado nº 25, donde el Tte. Coronel representa a 140. En la calle Stª Catalina, hay 20 en un convento, Sor Jesús Gutiérrez. En Stª María la Rica nº 5, Manuel Fernández representa a 54.

Hay 22 hombres que viven solos, el 1,73%, y 15 mujeres, el 1,18%. En total son el 2,91% las personas solas, 37.

El número de hijos no figura en ningún apartado, pero se puede deducir de forma aproximada, siendo el 80,47% las familias con 1-4 hijos. También aparecen 32 matrimonios sin hijos, sin que se sepa su edad.

1.2. Sección B

Agente repartidor: Francisco Gil Doncel.

Número de hojas: 275.

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Almazán	21	0	21	4	3	95	8	1	2	0
Ánimas	9	1	8	4	2	36	10	1	1	1
Cardenal Tavera	3	0	3	2	1	18	7	0	0	0
Cerrada	8	0	8	3	2	27	5	0	0	0
Cisneros	77	5	72	9	13	303	10	7	9	4
Callejón Hospital	4	0	4	4	0	18	7	1	1	1
Paseo de los Curas	2	0	2	1	2	11	9	0	0	0
Infanta Catalina	15	0	15	6	1	67	9	3	2	2
Laguna	10	0	10	3	1	56	10	2	2	2
Pta de Madrid	17	2	15	2	13	88	14	1	1	1
Postigo	26	1	24	3	6	102	7	0	1	1
Ratía	18	1	17	6	4	70	10	1	1	1
San Juan	8	2	6	4	2	28	10	0	0	0
Puerta de Stª Ana	2	0	2	1	2	8	4	0	0	0
Vaqueras	28	1	27	5	9	106	8	1	5	1
Victoria	24	3	21	5	1	80	8	4	4	3
Pza. Victoria	19	0	18	11	0	91	9	1	3	1
TOTALES 17	291	16	273	-	62	1.204	-	23	32	18

Tabla 2.

Este distrito se compone de 17 calles con 291 viviendas, con distribución irregular. Las deshabitadas son 16, el 5,49%, concentradas en la calle Cisneros, la que tiene más viviendas. En número de viviendas por casa también es variable, siendo una excepción el hospital militar, con 11. Las casas de una sola vivienda son 62, el 22,54%, concentradas en la calle Cisneros igualmente. Como caso especial hay que citar, en la Plaza Victoria, el Hospital Militar, Destacamento Sanitario, con 12 personas.

Hay presentes 273 cabezas de familia, el 99,27%, -de las que 32 son mujeres, el 11,72%-que representan a 1.204 individuos, distribuido también de forma irregular, destacando la calle Cisneros. En la calle Laguna hay una casa con 14 individuos.

El 1,91% de los hombres, 23, viven solos, y el 1,49% de las mujeres, 18, dando un total de personas solas de 41, el 3,40%.

El 74,48% de las familias, 158, tienen entre 1 y 4 hijos y hay 19 matrimonios sin hijos de los que se ignora la edad.

1.3. Totales

Nº de viviendas: $264 + 291 = 555$

Deshabitadas: $17 + 16 = 33$ (5,94%)

Cabezas de familia: $246 + 273 = 519$ (99,42%)

Casas de más viviendas: 9-10.

Casas de una vivienda: $53 + 62 = 115$ (22,03%)

Individuos: $1.268 + 1.204 = 2.472$

Hombres solos: $22 + 23 = 45$ (1,82%)

Cabezas de familia mujeres: $53 + 32 = 85$ (16,37%)

Mujeres solas: $15 + 18 = 33$. (1,33%)

Personas solas: $45 + 33 = 78$ (3,15%)

Número de hijos: 313 familias, el 76,34%, tienen entre 1 y 4 hijos. Hay 34 matrimonios sin hijos.

2 DISTRITO DE SANTIAGO

2.1. Sección A

Agente repartidor: José Manzano Martínez.

Número de hojas: 301.

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Pza de Abajo	10	0	10	3	4	38	9	2	3	2
Bustamante de la Cámara	3	0	3	2	1	14	7	0	0	0
Imagen	29	1	28	8	4	125	8	4	7	4
Mayor	232	13	219	7	26	834	12	13	54	11
Nueva	12	2	10	2	2	48	9	0	2	0
Pedro Guzmil	4	0	4	4	0	18	7	0	0	0
Ramón y Cajal	28	1	27	6	4	95	11	4	6	3
TOTALES 7	318	17	301	-	41	1.172	-	23	72	20

Tabla 3.

Son 7 las calles que componen este distrito, con 318 viviendas, de distribución irregular, destacando la calle Mayor. Deshabitadas hay 17, el 5,34%, concentradas en la calle Mayor. El número de viviendas por casa varía desde 2-4 hasta 7-8 y hay 41, el 13,62% con una sola, concentradas también en la calle Mayor.

Están presentes 301 cabezas de familia, el 100%, -de los que 72, el 23,60% son mujeres-que representan a 1.172 individuos distribuidos también irregularmente, destacando la calle Mayor. Aunque no abundan, hay casas con muchos individuos, incluso más de 10. A destacar en la calle Imagen, nº 5, Carmelitas de la Imagen, convento, con 19 y en la calle mayor nº 61, Luis Rodríguez con 23.

El 1,96% de los hombres, 23, viven solos, la mayoría en la calle Mayor. Mujeres son 20, el 1,70%. La suma da 43, el 3,66%.

El número de hijos, deducido, ofrece una mayoría del 84,47%, 185 familias, con 1-4 y hay 37 matrimonios sin hijos.

2.2. Sección B.

Agente repartidor: Mariano Blasco Herranz.

Número de hojas: 304.

Calle	Nº de viviendas	Vi- vien- das des- ha- bita- das	Cabe- zas de familia	Casas de + vivi- en- das	Casas con 1 vivi- en- da	Nº de indi- viduos	Casas con + Indi- viduos	Hom- bres solos	Cabe- zas Muje- res	Muje- res solas
José Canalejas	95	10	85	11	20	89	14	6	29	6
Cervantes	18	1	17	3	1	64	9	0	3	0
Cruz Verde	5	1	4	2	1	14	8	0	1	0
Daoiz y Velarde	1	0	1	1	1	5	5	0	0	0
Diego de Torres	12	0	12	5	3	57	10	0	2	0
D. Juan I	74	1	73	9	13	307	13	7	16	5
Escobedos	30	0	30	4	12	141	10	2	4	1
Moral	12	2	10	2	4	39	8	2	4	1
Pza Palacio	12	0	12	10	0	54	8	0	1	0
Salinas	12	0	12	5	5	57	9	0	2	0
San Bernardo	25	1	24	5	3	98	11	8	11	6
San Felipe	23	2	21	5	2	65	9	7	11	7
Solís	3	0	3	2	1	20	19	0	1	0
TOTALES 13	322	18	304	-	66	1.314	-	32	85	26

Tabla 4.

Este distrito tiene 13 calles y 322 viviendas distribuidas de modo irregular, 18 de ellas deshabitadas, el 5,59%, concentradas en la calle Canalejas, la que tiene más viviendas. Las casas tienen 2-4 viviendas, llegando en algún caso hasta 10. En el extremo contrario hay 66 de una sola vivienda, el 21,71%.

Los 304 cabezas de familia, el 100%, están presentes, -85 de ellos, el 27,96%, son mujeres-, representando a 1.314 individuos, también distribuidos irregularmente. Destacan las calles Canalejas y D. Juan I. La distribución de individuos por casa también es irregular.

Hay 32 hombres que viven solos, el 2,43%, y 26 mujeres, el 1,97%, que sumados dan un 4,40% de solitarios.

El 76,79% de las familias tienen entre 1 y 4 hijos, y hay 26 matrimonios sin hijos.

2.3. Totales

Nº de viviendas: $318 + 322 = 640$

Deshabitadas: $17 + 18 = 35$ (5,46%)

Cabezas de familia: $301 + 304 = 605$ (100%)

Casas de más viviendas: 8-10.

Casas de una vivienda: $41 + 66 = 107$ (17,68%)

Individuos: $1.172 + 1.314 = 2.486$

Casas con más individuos: 14-13-11-10

Hombres solos: $23 + 32 = 55$ (2,21%)

Cabezas de familia mujeres: $72 + 85 = 157$ (25,77%)

Mujeres solas: $20 + 26 = 46$. (1,85%)

Personas solas: $55 + 46 = 101$ (4,06%)

Número de hijos: el 80,26% de las familias tienen 1-4 y hay 63 matrimonios sin hijos.

3. DISTRITO UNIVERSIDAD

3.1. Sección 1ª A

Agente repartidor: Félix de la Plaza y Pérez

Número de hojas: 63

Calle	Nº de viviendas	Vi-vien-das desha-bitadas	Cabe-zas de familia	Casas de + vivien-das	Casas con 1 vivien-da	Nº de indivi-duos	Casas con + Indivi-duos	Hom-bres solos	Cabe-zas Muje-res	Muje-res solas
Beatas	7	0	7	3	3	49	13	0	2	0
Bedel	10	0	10	3	3	38	7	1	2	1
Nebrija	17	0	17	5	2	72	7	1	6	1
Pza San Diego	29	0	29	20	2	1.334	11	1.	3	0
TOTALES 4	63	0	63	-	10	1.493	-	3	13	2

Tabla 5.

Sólo cuatro calles componen este distrito, de 63 viviendas, ninguna deshabitada. La calle Nebrija y la Plaza San Diego están más habitadas. Las casas suelen ser de 2-4 viviendas, y de una sola hay 10, el 15,87%.

El 100% de los cabezas de familia, 63, están presentes, -13 de los cuales, el 20,63%, son mujeres-, representando a 1.493 individuos. Hay que resaltar la calle Beatas nº 5, convento de San Diego, con 20; en la Plaza de San Diego, nº 5 bajo, 472 Lanceros de la Reina y 610 Lanceros del Príncipe; en el nº 6, 119 en las Escuelas Pías. Total 1.201, quedando 133 para el resto de la población. En la Plaza de San Diego habitan 1.334. Las casas son de pocos individuos, con alguna excepción.

El 1,10% de los hombres, 3, viven solos, y el 0,73% de las mujeres, 2, lo que arroja una suma de 1,83%, 5 personas.

El 63,82% de las familias, 30, tienen entre 1 y 4 hijos y hay 11 matrimonios sin hijos.

3.2. Sección 1ª B

Agente repartidor: Antonio Colomer Bermejo

Número de hojas: 234

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Ángel	17	1	16	6	6	67	7	0	4	0
Allendesalazar (antes Libreros)	133	6	127	8	9	1.007	12	9	28	8
Pza Atilano Casado	13	0	13	7	2	72	10	0	2	0
Ronda de Santiago	4	0	4	3	1	17	8	0	0	0
Talamanca	55	3	52	5	10	239	11	4	9	4
Lucas del Campo (antes Tinte)	23	1	21	7	2	94	9	1	4	1
TOTALES 6	245	11	233	-	30	1.496	-	14	47	13

Tabla 6.

Son seis calles y 235 viviendas las de este distrito. Después de los sucesos de 1921, se han cambiado algunos nombres. El 4,48%, 11 viviendas,

están deshabitadas. Las casas son pequeñas, 3-5 viviendas, aunque hay algunas mayores, 6-8. Casas de una sola vivienda hay 30, el 12,19%.

El 99,57% de los cabezas de familia, 233, -de los que el 20%, 47, son mujeres- están presentes y representan a 1.496 individuos. A destacar 455 en el Hospital Mendigorria, 1007 en Allendesalazar, 239 en Talamanca, 94 en Lucas del Campo, 72 en la Plaza Atilano Casado, 67 en Ángel y 17 en Ronda de Santiago. Aunque no abundan, hay casas con muchos individuos, incluso más de 10.

Hay 14 hombres solos, el 1,34% y 13 mujeres, el 1,24%. El total son 27 personas solas, el 2,58%.

El 75,75% de las familias tienen entre 1 y 4 hijos y hay 13 matrimonios sin hijos.

3.3. Sección 2ª

Agente repartidor: Ramón Fernández y Ferrer.

Número de hojas: 286

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Ronda Ancha	7	0	7	2	3	27	11	2	2	2
Azucena	4	1	3	1	3	10	4	0	1	0
Cánobas del Castillo (sic)	2	1	1	1	1	4	4	0	1	0
Carretera de Guadalupe	32	7	25	16	1	115	9	2	3	2
Cruz de las Flores	6	1	5	2	1	20	7	1	2	1
Cruz de Guadalupe	39	4	35	7	9	163	9	2	8	2
Divino Figueroa	8	1	7	2	3	27	5	0	3	0

Encomienda	64	2	62	6	6	262	13	6	12	5
Eras de S Isidro	4	1	3	1	3	22	10	0	0	0
Marqués de Ibarra (antes Pº Estación)	27	2	25	4	11	164	7	0	2	0
Ferraz	4	0	4	1	4	18	8	0	1	0
Flores	17	0	17	3	10	77	9	2	4	1
Gallegos	22	4	18	1	1	86	10	1	3	1
Huertas	3	0	1	1	1	19	19	0	0	0
Navarro Ledesma	7	1	6	2	4	44	10	0	0	0
S. Diego	8	2	6	4	2	32	8	0	1	0
S. Isidro	5	2	3	2	1	12	6	0	1	0
Teniente Ruiz	39	1	38	6	9	166	12	3	10	2
Vallés	22	2	20	5	7	81	9	1	0	0
TOTALS 19	320	32	286	-	83	1.359	-	20	54	16

Tabla 7.

Este distrito tiene 19 calles y 320 viviendas, distribuidas irregularmente, con 32 deshabitadas, el 10%, concentradas en la Carretera de Guadalajara, extrarradio. Las casas suelen ser pequeñas, con 3-4 viviendas, e intermedias, 6-7, con excepción de una en la Carretera de Guadalajara con 16. Hay 83, el 25,93%, las de una sola vivienda, con mayoría en Ferraz, Cruz de Guadalajara, Marqués de Ibarra, Teniente Ruiz, etc.

Los 286 cabezas de familia, el 100%, -de los que 54 son mujeres, el 18,88%- están presentes. El total de individuos es de 1.359, con mayoría en Encomienda, Cruz de Guadalajara, Marqués de Ibarra, Teniente Ruiz, etc. Son excepciones, en la calle Marqués de Ibarra (antes Paseo de la Estación) nº 13, Rosario Colomo Fernández, 70 personas, etc.

El 1,47%, 16, de los hombres viven solos y el 1,17%, 16, de las mujeres, que suman 36, el 2,64%.

Hay 166 familias, el 74,75%, que tienen 1-4 hijos y 28 matrimonios sin hijos.

3.4. Totales

Nº de viviendas: $63 + 245 + 320 = 628$

Deshabitadas: $0 + 11 + 32 = 43$ (6,84%)

Cabezas de familia: $63 + 235 + 286 = 584$ (98,15%)

Casas de más viviendas: 7-8.

Casas de una vivienda: $10 + 30 + 83 = 123$ (19,58%)

Individuos: $1.493 + 1.496 + 1.359 = 4.348$

Casas con más individuos: 13-11-10

Hombres solos: $3 + 14 + 20 = 37$ (0,85%)

Cabezas de familia mujeres: $13 + 47 + 54 = 114$ (19,52%)

Mujeres solas: $2 + 13 + 16 = 31$ (0,71%)

Personas solas: $37 + 31 = 68$ (1,56%)

El número de hijos es 1-4 en 343 familias, el 74,06% y hay 53 matrimonios sin hijos.

4 DISTRITO AYUNTAMIENTO

4.1. Sección 1ª

Agente repartidor: Fernando Sancho Huerta.

Número de hojas: 295.

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Arcipreste	0	0	1	1	1	4	0	0	1	0
Cárcel Vieja	19	0	19	7	2	99	9	0	1	0
Cardenal Tenorio	32	2	30	9	4	134	9	2	5	2
Carmen Calzado	29	0	29	4	6	147	7	2	8	2
Cerrageros (sic)	19	0	19	4	4	34	11	2	3	0
Escritorios	45	5	40	9	4	197	8	4	6	3
Gallo	21	1	20	4	3	82	7	1	8	1
Pescadería	20	0	20	5	7	99	9	1	3	1
La Portilla	67	1	66	5	22	284	11	6	9	3
San Julián	1	0	1	1	1	9	9	0	1	0

Pza S Julián	4	0	4	2	0	22	9	0	0	0
Pza S Juan de Dios	5	0	5	5	0	21	5	0	0	0
Stª Clara	21	0	21	4	4	90	9	5	3	2
Siete Esquinas	22	0	22	6	3	98	9	2	5	2
Callejón Vicario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES 15	306	9	297	-	61	1.320	-	25	53	16

Table 8. HEMEROTECA

Son 15 las calles que componen este distrito. De las 396 viviendas, distribuidas irregularmente, 9, el 2,94% están deshabitadas, concentrándose en la calle Cerrageros. En la calle Gallo hay un desahuciado. Las casas tienen una variedad de viviendas entre 3-4 las pequeñas hasta las mayores con 9. Con una sola vivienda hay 61, el 19,93%, con mayoría en las calles Pescadería, Portilla, etc.

Están presentes el 98,34% de los cabezas de familia, 297, -de los que 53, el 17,84%, son mujeres- que representan a 1.320 individuos, distribuidos también irregularmente. Hay casas incluso con más de 10 individuos. A destacar, calle Escritorios nºs 4 y 6, Matilde Iglesias, 24 personas; calle Gallo, nº 2, convento, Sor Brígida Pérez, 15; calle Santa Clara nº 1, convento, Sor Leoncia Lana, 15.

El 1,89%, 25, son hombres solos y 16, el 1,21%, las mujeres, que suman 3,10%, 41 personas que viven solas.

Las familias que tienen 1-4 hijos son el 75,62% y hay 27 matrimonios sin hijos.

BPM Cardenal Cisneros

4.2. Sección 2ª A

Agente repartidor: Máximo Ávila Aguilar.

Número de hojas: 89.

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Carmen Descalzo	23	1	23	8	5	100	9	3	6	2
Escuelas Fdez. Silvestre (antes Roma, Stª Úrsula)	11	1	10	5	2	34	8	1	3	1
Callejón Stª Mª	7	0	7	7	0	25	5	0	3	0
TOTALES 4	94	6	85	-	12	1.085	-	5	21	4

Tabla 9.

Las 94 viviendas de este distrito, incluyendo cuarteles, se agrupan en cuatro calles, una Fernández Silvestre, antes Roma, y se distribuyen irregularmente. Deshabitadas hay 6, el 6,38%, concentradas en la calle Fernández Silvestre. Las casas son intermedias, tienen 5,8 viviendas y con una sola hay 12, el 13,04%, mayoría en Carmen Descalzo y Fernández Villaverde.

Hay presentes 85 cabezas de familia, el 97,70% -de las que 21, el 24,70% son mujeres-, representando a 1.085 individuos. A destacar, calle Fernández Silvestre nº 9, Subdirector Juan Chirac, 211 personas; calle Fernández Silvestre nº 2 bajo, Subdirector Asilo, 218 personas; calle Fernández Silvestre nº 10, Regimiento de Calatrava, 291 personas; calle Fernández Silvestre 1, convento, Concepción Berberana, 18 personas. En total, en la calle Fernández Silvestre hay 760 personas foráneas.

No abundan las casas con muchos individuos, pero hay alguna con 8-9. El 1,53% de los hombres, 5, viven solos, al igual que el 1,23% de las mujeres, 4. El total son 9 personas, el 2,76%.

El 88,22%, 60 familias, tienen 1-4 hijos y hay 10 matrimonios sin hijos.

4.3. Sección 2ª B

Agente repartidor: Paulino Estrada Cabellud.

Número de hojas: 111.

Calle	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Pza Mayor o de Cervantes	96	5	77	7	13	381	11	3	18	3
Sº Tomás	7	1	6	3	1	591	6	0	0	0
Trinidad	28	1	26	8	2	125	10	3	6	2
TOTALES	131	7	110	-	16	1.097	-	6	24	5

Tabla 10.

A este distrito pertenecen solamente tres calles, con 131 viviendas, de las que algunas son tiendas (Pza Mayor o de Cervantes nº 9, Círculo de Contribuyentes, nº 18 Salón de Actos; nºs 19, 20, 21, 27, 30, 32, 33 y 34, bajos, tienda; nº 33 principal, Telégrafos). Deshabitadas hay 7, el 9,09%. Las casas son mayoritariamente intermedias en cuanto al número de viviendas. De una sola vivienda hay 16, el 13,67%, mayoría en la Plaza Mayor. Algunas casas tienen muchos individuos, más de 10. A destacar: Plaza Mayor nº 10, Valeriano Pastor, 20; nº 24, Blas Acebrón, 17. Santo Tomás nº 1, Director Escuela Industrial, 388; nº 4, Director Prisión de Mujeres, 171; nº 5, convento, Sor Melchora Mateos, 17. Trinidad nº 5 bajo, Parque de Intendencia, 28; nº 1, Estado Mayor, 1.

Están presentes los 110 cabezas de familia, de los que 24 son mujeres, el 21,81%. Hay 1.097 individuos, dominando Santo Tomás con 591.

Hombres solos hay 6, el 1,21% y 5 mujeres, el 1,01% que, juntos, suman 11, el 2,22%.

Entre 1 y 4 hijos tienen 63 familias, el 76,81% y hay 17 matrimonios sin hijos.

4.4. Totales

- Nº de viviendas: $306 + 94 + 131 = 531$
 Deshabitadas: $9 + 7 + 7 = 14$ 23 (4,33%)
 Cabezas de familia: $297 + 85 + 110 = 492$ (95,16%)
 Casas de más viviendas: 7-8-9.
 Casas de una vivienda: $61 + 12 + 16 = 89$ (16,76%)
 Individuos: $1.320 + 1.085 + 1.097 = 3.502$
 Casas con más individuos: 11-10-9
 Hombres solos: $25 + 5 + 6 = 36$ (1,02%)
 Cabezas de familia mujeres: $53 + 21 + 24 = 98$ (19,91%)
 Mujeres solas: $16 + 4 + 5 = 25$ (0,71%)
 Personas solas: $36 + 25 = 61$ (1,73%)
 Número de hijos: 300 familias, el 78,12% tienen entre 1 y 4.

5 DISEMINADOS

5.1. Ayuntamiento Sección 2ª

Agente repartidor: Francisco Monsó Serrano.

Número de hojas: 121.

Zonas	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Norte-Este Nºs 1-29	37	3	34	5	25	163	10	2	0	0
Este-Sur Nºs 30-63	43	8	35	5	30	171	9	2	0	0
Sur-Oeste Nºs. 64-85	31	7	24	7	18	136	12	0	0	0
Oeste-Norte Nºs. 86-120	39	11	28	2	31	165	11	1	0	0
TOTALS 4	150 total	29	121	-	104	635	-	5	0	0

Tabla 11.

Zonas	Casillas F.C.	Viviendas	Personas
Norte-Este	Talamanca	1	8
	Camino de Meco	1	4
	La Clara	1	2
	La Rita	1	6
	Quemada	1	2
Este-Sur	-	0	0
Sur-Oeste	-	0	0
Oeste-Norte	Compañero Torote	1	6
	Bañuelos	2	10
	Bañuelos	2	9
Totales	8	10	47

Tabla 12.

Zonas	Huertas	Viviendas	Personas
Norte-Este	G. Loeches	1	10
	Paso a nivel de Talamanca	1	Deshabitada
	Málaga	1	3
	Pedro Sánchez	1	2
	Caño Gordo	2	6
	Atilano Casado	1	3
	Guillermo Barco	1	3
	Gregorio Caamaño	1	3
	La Florencia	1	5
	La Magdalena	1	7
Este-Sur	La Esparayita	1	4
	Cayo del Campo	1	5
	Rosado	1	1
	Elisa Hidalgo	1	Deshabitada
	Machicado	1	4
	Cesáreo	1	Deshabitada
	Huguet	1	Deshabitada
Sur-Oeste	Nueva Málaga	1	10
	Juncal	1	Deshabitada
	Las Fuentes	1	4
	Victoriano	1	Deshabitada
	Matillas	1	7

Oeste-Norte	Calleja	1	7
	Castillo	1	1
	Gallo	1	8
	Gallo Chorrillo	1	10
	Parque	1	Deshabitada
	Lázaro	1	4
	Grande de Merino	1	5
	Victoriano (Paracuellos)	1	6
	Merino (Paracuellos)	1	4
	Esperanza	1	5
	Flores	1	3
	Font	1	3
	Carretera de Madrid	1	8
Huguet	1	11	
Totales	36	37	152

Tabla 13.

Zonas	Ventorros	Viviendas	Personas
Norte-Este	Chorrillo	1	4
	Castaño	1	8
Este-Sur	El Gallo	1	7
	La Esperanza	2	9
	San Isidro	1	3
	Cosme	1	6
	Puente Zulema	1	2
Sur-Oeste	Roque	1	Deshabitado
	Cerro		4
	Torote	2	13
Oeste-Norte	Lázaro	1	4
	Torote o de Sebastián	1	4
Totales	12	14	64

Tabla 14.

Zonas	Casas de labor	Viviendas	Personas
Norte-Este	El Ángel	3	18
	Granja Agrícola	2	9
Este-Sur	El Encin	5	40
	La Oruga	4	10
	La Albega	1	Deshabitada
Sur-Oeste	Gerafin	2	5
	Espinillos	7	35
	El Basilio	1	5
	Delgado del Batán	1	5
	Soto de la ciudad	1	Deshabitada
	Viña Espinillos	2	9
	Retamar	1	Deshabitada
Oeste-Norte	Las Zorreras Altas	1	4
	Recoletos	1	Deshabitada
	Villa Teresita (Quinta Paz)	1	2
	Septién	1	7
	Granja de Ingeniero	1	5
	Viña Lázaro	1	Deshabitada
	Viña Casas	1	Deshabitada
	Viña González	1	Deshabitada
	Viña Mota	1	Deshabitada
	Viña Pago grande	2	9
	Viña Bañuelos	2	Deshabitada
	Totales	24	43

Tabla 15.

Zonas	Casas de guardas	Viviendas	Personas
Norte-Este	Alamillo	1	Deshabitada
	Boca-Vallés	1	Deshabitada
	Coto del Rey	1	8
	La Canaleja	1	5
	Barranco del Lobo	1	4
	Los Catalanes	1	4
Este-Sur	Huerta de Gallego	1	Deshabitada
	La Albega	1	Deshabitada
	Tabla Pintora	1	3
	Fábrica del Puente Zulema	1	2
	Tejar Azaña	1	6

Sur-Oeste	Gerafin	1	12
	Espinillos	1	6
	Villalvilla (sic)	1	Deshabitada
Totales	14	14	50

Tabla 16.

Zonas	Casillas de camineros	Viviendas	Personas
Norte-Este	Carretera de Camarín	1	7
	Arroyo Torote	1	6
	Carretera de Guadalajara	1	7
Este-Sur	El Encín	1	2
	Los Barrancos	1	6
Sur-Oeste	Torote	1	7
Oeste-Norte	Carretera de Daganzo	2	14
Totales	7	8	49

Tabla 17.

Zonas	Fábricas	Viviendas	Personas
Este-Sur	La Esgaravita (luz)	1	6
	El Colegio (harinas)	2	6
	Puente Zulema (harinas)	1	5
	Estela (cerámica)	1	6
	Las Armas (harinas)	1	9
Totales	5	6	32

Tabla 18.

Zonas	Varios	Viviendas	Personas
Norte-Este	Ermita de San Isidro	1	8
	Pajar de Cayo del Campo	1	5
	Parador de El Encín	1	6
	Guardia Civil El Encín	5	18
	Ermita del Val	1	9
	Pajar de P. Sánchez	1	Deshabitada
Este-Sur	Barquero de La Oruga	1	Deshabitada
	Barquero de La Albega	1	Deshabitada
	Tejar Azaña	1	5
	Tejar Huerta	1	6

Sur-Oeste	Pajar de Saldaña	1	Deshabitada
	Tinado de Gerafin	1	5
Oeste-Norte	Cementerio	1	Deshabitada
	Fielato Talamanca	1	Deshabitada
	Aeródromo	1	20
Totales	15	19	82

Tabla 19.

HEMEROTECA

Las cuatro zonas no se diferencian demasiado en el número de casas, 150 en total, 29 de ellas deshabitadas, el 19,33%. Hay muchas, se nota que es extrarradio y hay más en la zona Oeste-Norte. Las casas son intermedias y pequeñas en lo que respecta al número de viviendas, existiendo un elevado número de una sola vivienda, 104, el 69,33%.

Los cabezas de familia están todos presentes, los 121. No hay mujeres, es extrarradio. El número de individuos es de 635, menos que otros distritos, es extrarradio. Hay algunas casas con más individuos: Zona Este-Sur, El Encín -había Guardia Civil-, Caserío, Saturio Fernández, 24. Zona Oeste-Norte, Aeródromo Militar, Roberto White, 20.

Hombres solos hay 5, el 0,78% y no hay mujeres.

El 71,40%, 70 familias, tienen 1-4 hijos y hay 18 matrimonios sin hijos.

5.2. Totales

DISTRITO	SECCIÓN	Nº DE HOJAS	Nº DE CALLES
Santa María la Rica	A	248	13
	B	275 523	17 30
Santiago	A	307	7
	B	304 605	13 20
Universidad	1ª A	63	4
	1ª B	234	6
	2ª	286 583	19 29
Ayuntamiento Sección 1ª	1ª	295	15
	2ª A	89	4
	2ª B	111 495	3 22
Diseminados	-	121	4 zonas
TOTALES	-	2.327	101 y 4 zonas

Tabla 20.

6. RESUMEN

6.1. El Padrón

Aporta más datos sobre las unidades supraindividuales, los hogares, que, sobre las personas, entendiéndose por hogar el conjunto de personas que residen en la misma vivienda puesto que la vivienda es la referencia locacional.

La pertenencia a ese hogar puede venir determinada por el parentesco –la familia–, o no, porque también hay personal doméstico, huéspedes, hijos, etc.

La idea de núcleo familiar tiene una concepción restringida, la familia nuclear, compuesta por el tipo matrimonio-pareja sin hijos o con hijos no emparejados en una filiación vertical. También se da el caso de un solo progenitor con los hijos.

Por eso una familia no puede ser unipersonal, mientras que un hogar sí, aunque los unipersonales sean mayoría.

6.2. Los datos

Distrito	Nº de viviendas	Viviendas deshabitadas	Cabezas de familia	Casas de + viviendas	Casas con 1 vivienda	Nº de individuos	Casas con + Individuos	Hombres solos	Cabezas Mujeres	Mujeres solas
Stª Mª la Rica A	264	17	246	10	53	1.268	11-12	22	53	15
Stª Mª la Rica B	291	16	273	9-11	62	1.204	10	23	32	18
Santiago A	318	17	301	7-8	41	1.172	9-11-12	23	72	20
Santiago B	322	18	304	9-10	66	1.314	11-13-14	32	85	26
Universidad 1ª A	63	0	63	5	10	1.493	11-13	3	13	2
Universidad 1ª B	245	11	233	7-8	30	1.496	10-11-12	14	47	13
Universidad 2ª	320	32	286	5-6	83	1.359	10-13	20	54	16
Ayuntamiento 1ª	306	9	297	7-9	61	1.320	9-11	25	53	16
Ayuntamiento 2ª A	94	6	85	8	12	1.085	8-9	5	21	4
Ayuntamiento 2ª B	131	7	110	7-8	16	1.097	10-11	6	24	5
Diseminados	150	29	121	7	104	635	11-12	5	0	0
TOTALES	2.504	162	2.319	-	538	13.443	-	178	454	135

Tabla 21.

6.3. Interpretación

Según el Padrón, la población de Alcalá se componía de 13.443 personas a finales del año 1924, aunque la población que puede ser considerada foránea es muy elevada.

Militares: Pueden contabilizarse 1.841 incluyendo a Lanceros del Príncipe, Lanceros de la Reina, Hospital, Intendencia, etc.

Conventos: Son 124 las personas que los ocupan en las calles Stª Catalina, Imagen, Beatas, Gallo, Stª Clara, etc.

Otras instituciones: Alcanzan los 896, incluyendo las Escuelas Pías, Asilo, Escuela Industrial y Prisión de Mujeres.

Otros: Hay, además, 150 que no están bien especificados.

El total de esta población "foránea" puede alcanzar las 3.011 personas.

La población está uniformemente repartida entre los distritos, habiendo escasas diferencias, excepto en el de Diseminados, el menor.

Existen 2.504 viviendas, de las que solamente 162 están deshabitadas, el 6,4%, sin que se sepa su estado ni situación.

De las 2.342 viviendas habitadas, están presentes 2.319 cabezas de familia, el 97%. De ellos, 454 son mujeres, el 19,5%, un porcentaje elevado.

Las casas son mayoritariamente de pocas viviendas, 3-5, aunque hay algunas de incluso diez.

De una única vivienda hay 538, el 23,2%.

En algunas viviendas se produce una alta concentración de individuos.

Hogares unipersonales. Hay 178 hombres y 135 mujeres que viven solos, 313 en total, que representan el 2,3%.

6.4. Urbanismo BPM Cardenal Cisneros

Las calles presentan una gran irregularidad en cuanto a su tamaño (número de casas), densidad (población) y distribución (casas a un solo lado, casas mayoritariamente en un lado, números desaparecidos sin que consten como desalquilados), etc.

Algunas calles tienen más población, pero también más población "foránea": Allendesalazar, Fernández Silvestre, Santo Tomás, Plaza San Diego.

Otras no tienen población foránea, como Mayor, Plaza Mayor, Empecinado, Cisneros, Canalejas, D. Juan I, La Portilla, Encomienda, Talamanca, etc.

Cambios de nombres de las calles:

Allendesalazar (antes Libreros), Fernández Silvestre (antes Roma), Lucas del Campo (antes Tinte), Marqués Ibarra (antes Paseo de la Estación).

Manuel Ibarra y Cruz, nacido en Alcalá de Henares en 1855 y fallecido en la misma ciudad en 1913, fue diputado a Cortes, senador, presidente de la Diputación Provincial de Madrid, secretario del Congreso de los Diputados, etc. El Marquesado de Ibarra se creó en 1898 durante la minoría del rey Alfonso XIII, siendo regente su madre María Cristina de Habsburgo Lorena, para él.

El II marqués de Ibarra, fue su hijo Luis Ibarra y Céspedes, fallecido en 1960, formado como Ingeniero Químico, que fue Mayordomo de Semana del rey Alfonso XIII y presidió la Maltería de Los Ángeles y fue vicepresidente de El Águila S.A. y de la Compañía Andaluza de Bebidas Gaseosas.

A él se refería Manuel Leguineche en su libro *Annual 1921* (Extra Alfaguara, Madrid, 1996), Cap. XIV. El guirigay. Cuenta que fue a ver a José Cañizo, de 97 años, al cuarto 206 del asilo de ancianos de Alcalá y éste le contó que desde Marruecos volvió a Madrid y quiso ver a sus padres que no sabían de él después del desastre de Annual. Fue a la estación y se metió en un vagón de 2º con dirección a Guadalajara. "Antes de arrancar el tren, apareció en el vagón un señor todo vestido de negro con chistera y un manojo de papeles en la mano. Me incorporé. "Siéntate", me dijo. Era el marqués de Ibarra. Conocía a mi padre. "Sí, tu padre me ha trabajado en casa -me dijo-, te acercaré en coche hasta Torija". Desde allí fue andando hasta Rebollosa, dos o tres kilómetros...", p. 211.

6.5. Aprobación

Fecha de elaboración:

La fecha escrita en los cuadernillos es el 10 de diciembre de 1924.

Aprobación:

El día 13 de julio de 1925 se recibió en el Ayuntamiento, dirigido al Alcalde, un escrito del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, Sección de Estadística de la Provincia de Madrid, firmado por Juan Gómez y Gato, Jefe provincial de Estadística, en el que se comunicaba que, habiendo sido aprobado por esa Jefatura el padrón de habitantes de este municipio, podía autorizar a una persona para que pasara a "recogerlo mediante el oportuno recibo. Es necesario que venga provista dicha persona, de su duplicado del resumen numérico, los que antes no lo hayan remitido".

En el reverso el Secretario escribió que, en la Comisión permanente, sesión del 15 de julio, se dio cuenta de que “queda enterada y que se comunique a Don Francisco Monsó Serrano para su satisfacción y la del personal que lo confeccionaron con un expreso voto de gracias”.

El día 17 del mismo mes se envió otro escrito a Don Francisco Monsó Serrano haciéndole participe de la resolución de la Comisión permanente.

7. FUENTES

HEMEROTECA

Archivo Municipal de Alcalá de Henares

Sig. 1248/003 – 1248/002.

Código. 675465478



BPM Cardenal Cisneros

LA CAMPANA GÓTICA DE EL ENCÍN - ALCALÁ DE HENARES

M^a Jesús Vázquez Madruga

Historiadora

Institución de Estudios Complutenses

mariajemadruga@hotmail.com

HEMEROTECA

RESUMEN

La novedad del hallazgo de una campana gótica en la Tierra de Alcalá es de tal importancia que merecería un estudio exhaustivo per se, su singularidad y rareza bien lo merecen.

Esta es la presentación de un objeto histórico absolutamente novedoso no sólo en nuestra ciudad sino en toda la comarca hasta ahora.

Palabras clave: Gótico, campana, Alcalá de Henares, Encín, relieves, novedad.

ABSTRACT

The novelty of the finding of a gothic bell in the Land of Alcalá is of such importance that it deserves an exhaustive study per se, its uniqueness and rarity well deserve it.

This is the presentation of a historical object not only in our city but in the whole region so far.

Keywords: Bell, Gothic, Alcalá de Henares, Encín, reliefs, novelty.

M. Jesús Vázquez Madrigal
Historiadora
Instituto de Estudios Comarcales
m.j.vazquez@iucg.com

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

El hallazgo de la campana gótica de El Encín supone una novedad absoluta dado el desconocimiento de la misma tanto para historiadores como para los propios residentes y trabajadores de El Encín en particular y para los alcalaínos y su comarca en general. Esta afirmación queda avalada por la imposibilidad de encontrar datos sobre ella ya gráficos, ya documentales o bibliográficos.

La inexistencia de estudios sobre campanas en la Tierra de Alcalá y, por difícil o extraño que parezca, en la Comunidad de Madrid, hace que el interés de este hallazgo sea enorme por sus características, factura, época y como no, por su exclusividad porque podría ser la más antigua conservada en nuestro territorio¹.

Actualmente la mayor parte de las campanas existentes son patrimonio eclesiástico, aunque también poseen campanas organismos civiles como ayuntamientos o universidades, si bien su uso ha quedado muy restringido.

Durante siglos las campanas se utilizaban para todo un abanico de avisos, no sólo litúrgicos. Eran portadoras de mensajes de alegría y de tristeza, de amenazas o victorias, reuniones concejiles e incluso marcaban el tiempo. Así, algunas campanas presentan una inscripción que es toda una declaración de intenciones: "*Laudo Deum, plebem voco, congrego clerum, defunctos ploro, nimbium fugo, festas decoro*: Alabo a Dios, llamo al pueblo, reúno al clero, lloro a los difuntos, ahuyento las nubes tempestuosas, doy lustre a las fiestas" (Ponga, Sánchez del Barrio, 1997: 72).

UN POCO DE HISTORIA

Desde la antigüedad se han utilizado las campanas con la evidente función de llamada de atención por y para diversas causas. Así, las funciones principales serían tres:

- Objeto litúrgico
- Objeto protector
- Objeto de representación social

Los romanos las llamaban *tintinabula*, los primeros cristianos *signum*, pero ya en el siglo VI las denominaban campanas, como san Gregorio de Tours que las cita con frecuencia. La campana más antigua conocida es la de Viterbo del siglo VII. En ese momento la campana, cargada de simbología se

¹ Puede verse en internet el catálogo elaborado por Campaners para la Comunidad de Madrid. Vid. Campaners.com.

convierte en un instrumento religioso y multifuncional. Chindasvinto regaló al monasterio de Complutum (Alcalá) una campana de bronce fundido de tono suave que halagaba los oídos: *signum fusile aenerum bonae modulationis de mulceus autitonis* (Ferrerres, 1910: 20).

En el siglo VIII se extiende y desarrolla enormemente su uso en los templos, hasta el punto en que se consideran una parte más de las iglesias y se comienza a bendecirlas (Mollá i Alcañiz, 2001: 413) por lo que se constata en dicha época la construcción de torres para alojarlas.

También se colocaban en los puertos de montaña donde se tocaba "a perdido" para guiar a los viajeros, especialmente a partir del auge del Camino de Santiago.

El ritual de bendición aparece en varios manuscritos carolingios, el más antiguo de la antedicha centuria (Ferotin, 2017: 160) aunque según Baronio, la práctica de darles nombre comenzó con la dedicación a San Juan Bautista de una campana, por el papa Juan XIII en el año 969 (Thurston, 1907: 241). En el denominado Beato de Tábara aparece una ilustración en la que hay un personaje tocando las campanas alojadas en una torre y puede verse también el *scriptorium* monacal². Así, será considerada la campana como un talismán con poderes de alejar todo tipo de males y espíritus, por el material y por su consagración (Chevalier, Gherbrant, 1926: 198).



Beato de Tábara

² AHN, 1097B. Letra visigoda, escrito hacia 970.

A partir del siglo XII se consideran protectoras y se representan en ellas inscripciones con oraciones o textos sagrados. Es en este momento en el que proliferan en Castilla.

La bendición tenía un sentido pseudomágico para ahuyentar al maligno: *Dios omnipotente y eterno, infunde tu bendición celestial sobre esta campana para que a su sonido se ahuyenten los dardos de fuego del enemigo, el furor del rayo, el impetu del pedrisco, el daño de las tempestades...*, pues se tenía la creencia de que el sonido de las campanas bendecidas podían alejar no sólo al demonio sino las fuerzas de la naturaleza que tanto daño podían hacer en los campos con las subsiguientes hambrunas y muertes. Dicha fórmula solía finalizar con el Evangelio según San Lucas 10, 38-42, si bien el ritual fue modificado en el concilio Vaticano II.²

En zonas de Aragón y el Pirineo existen los Esconjuraderos, lugares contruidos especialmente para conjurar las tormentas, cuya fórmula estaba muy extendida en los pueblos, dado que la sociedad era eminentemente agraria: *tentenublo tente tu, más vale Dios que ciento tu, si eres agua vente acá, si eres piedra vete allá*.

También se utilizaban para avisar del cerramiento de las puertas de las murallas en las ciudades, de las visitas reales o señoriales o de las epidemias, plagas o posibles amenazas (Gelabert Vilagran, 1996: 100).

El sentido mágico estuvo muy presente y unido a las campanas, no sólo por la creencia de su poder conjuratorio del maligno, brujas o tempestades, muchas de ellas presentan enigmas, jeroglíficos, letroides secretos o escritura cifrada cuyo poder mágico la campana elevaba al cielo. En el *Liber Ordinum visigótico* aparece una fórmula para conjurar al maligno: *fugias ab hoc metallo*. (Ferrerres, 1910: 37).

La función representativa, es importante a pesar de la dificultad de ver o leer quién la ordenó o encargó y pagó, queda para la posteridad y atañe generalmente a las élites religiosas y sociales, de ahí su escritura "de aparato" y la profusión de decoración, como veremos más adelante.

Además de las funciones citadas podría hablarse de una función documental sobre la época que para nosotros no es menos importante.

En 1125 el monje alemán Teófilo escribió *De campanis fundendis*. (Neri, 2006) todo un tratado sobre la fundición de campanas, porque también los monjes las elaboraban para sus monasterios.

A principios del siglo XIV se establecen las proporciones para su fabricación, tales como el 80% del diámetro para la corona y la altura igual al diámetro, así como la aleación precisa para que el bronce fuera de la mejor

² Vid. Campaners.com de fácil acceso online.

calidad con lo que aumenta su resistencia al paso del tiempo y mejora el sonido (72% cobre y 23% de estaño).⁴ Los moldes se hacen de barro y será en esta época cuando proliferarán los artesanos fundidores. Los principales centros de fundición estaban en los países Bajos donde precisamente se creó el primer gremio en Utrecht en 1505 (Mollá i Alcañiz, 2001: 415). Este oficio será itinerante durante siglos, pues los fundidores irán allá donde se les solicita y fundirán "a pie de iglesia"⁵. Así, son numerosos los restos de fundición hallados en excavaciones en torno a las iglesias (La catedral Magistral, 1999: 375).

En cuanto al sonido influye en éste la aleación, el yugo, la sujeción, el badajo y el campanario o espadaña en su caso, la altura, dimensiones de los vanos o cerramiento de la espadaña o torre. El sonido suele oscilar entre un Mib y un Fa3.

A mediados del siglo XV aparecen las primeras firmas de los fundidores con la fórmula *me fecit*.⁶

TIPOLOGÍA

Pueden clasificarse de muy diversas formas dependiendo del aspecto a considerar. Por ejemplo, de mano o de volteo según el tipo de toque; dependiendo de la época, del tamaño o incluso del sonido.

Atendiendo a su forma o perfil y tamaño, pueden clasificarse en tres grupos o tipos:

- Romanas o campanas
- Esquilas
- Pascualejas

Dejando aparte las de mano, de muy diversa factura, pero todas de pequeño tamaño o los carrillones compuestos por un número de pequeñas campanas cada una con una nota diferente.

Las romanas son grandes, de paredes irregulares y aspecto rudo. De tonos graves, su peso oscila entre los 10 y los 34 quintales, esto es, entre 460 y 1500 kg⁷.

⁴ En muchas ocasiones el pueblo participaba añadiendo monedas y objetos de oro o plata.

⁵ Sobre fundición véase CABRELLES MARTÍNEZ, J. L., -El proceso de moldeo y fundición de campanas de bronce- en *Campanas* n^o 3, 1990, s. p.

⁶ Tal es el caso de la Jordana de la catedral de Ávila, la Queda de Villalpando o la de Horas de la catedral de Burgos.

⁷ Un quintal = 46kg = 4 arrobas.

Las esquilonadas presentan un perfil más curvilíneo y airoso, más proporcionado, de sonidos claros y tonos más agudos. Su peso oscila entre 1 y 9 quintales, es decir, entre 46 y 414 kg. Según Palacios Sanz, se puede hablar en este caso de dos periodos o etapas, una de 1400-1430 y de mitad de dicha centuria a principios de la siguiente (Palacios Sanz, 2010: 420). Presentan muchos textos por toda la superficie y relieves. Las más grandes de tipo belga son muy proporcionadas y elegantes.

Las pascualejas, son las más pequeñas, pesan entre 0,5 y 3,5 quintales, esto es, de 23 a 160 kg. Y los badajos suelen ser de hierro con la cabeza de bola alargada. Reciben este nombre porque con ellas se tocaban los repiques de Pascua.

CAMPANAS GÓTICAS

La denominación de campanas góticas, se debe, como es obvio, no sólo a la época de realización sino a las inscripciones en caracteres góticos que suelen presentar.

Así, encontramos dos tipos de letra gótica predominantes, la gótica mayúscula redondeada y la gótica textual, más fracturada, como la Sardinera de la catedral de Astorga.

Las inscripciones son de carácter piadoso, salmos, alabanzas, conjuros o entresacadas de la Leyenda Dorada de Jacobo de la Vorágine, frases de súplica o invocaciones. Solían redactarlas los eclesiásticos que las encargaban.

Dichas inscripciones se inscriben entre cordones y no suelen incluir data o cronología alguna ni autor o taller de fundición.

También en lo que a inscripciones se refiere podemos hablar de diversas funciones:

- Religiosa o litúrgica, protectora e incluso mágica.
- Decorativa, incluyendo relieves, sellos...
- Documental, de la que nos habla el tipo de letra y el estilo de las decoraciones.

LOS TEXTOS

En general son muy parecidos en la cristiandad occidental, aunque con ciertas diferencias zonales o regionales. Suelen caracterizar no sólo una región sino también una época porque los cambios en ellos son fruto de una evolución de pensamiento y/o religiosidad.

En ellos influyen varios factores. Por un lado, el significado simbólico de la campana y por otro la cultura libraria en el mundo cristiano occidental que dará lugar a una semejanza textual bastante uniforme en muchos casos.

La función protectora de las campanas y sus textos era activada mediante el sonido y esa creencia estaba muy arraigada en toda la sociedad medieval.

A partir del siglo XIII son frecuentes las oraciones con un sentido protector en especial las entresacadas de los Salmos, el Cantar de los Cantares y las letanías (Martín, Llop i Bayo, Mollá i Alcañiz, Vilata Corell, 2005: 229).

HEMEROTECA

LA CAMPANA NUEVA

Sabemos que la primitiva iglesia de El Encín tenía una pequeña espadaña con una campana, como queda documentado en las fotografías antiguas. En los años cincuenta del siglo pasado se construyó la actual iglesia, con una espadaña mayor para dos campanas y fue en esos años cuando se compró la más moderna, pues la antigua se podía reutilizar sin ningún problema. Así, la que podríamos llamar segunda campana es más sencilla y viene firmada por una industria de Carabanchel Bajo, en Madrid, denominada "Viuda de Constantino Linares"⁸.

En los registros elaborados por Campaners para la Comunidad de Madrid, muy meritorios y únicos hasta la fecha, no aparece esta campana. Tampoco coincide la marca de fundición con las catalogadas por los citados Campaners, no presenta ni la orla festoneada ni la corona. Quizás se deba a que ésta es de menor entidad.

Esta campana debió encargarse con las mismas características de la antigua, es decir, tamaño, peso y forma, de tipo esquilonada y como puede verse en la fotografía, bastante airosa.

BPM Cardenal Cisneros

⁸ Constantino Linares pertenecía a una larga saga de fundidores de campanas desde el siglo XVII, cuya empresa elaboró campanas para numerosas catedrales como la de Málaga, Burgos, Cádiz, Ceuta, El Pilar de Zaragoza o San Isidro de Madrid. Recomendada por la Iglesia por su excelente calidad en el siglo XX. Aunque no se refiere explícitamente a la obra del taller madrileño de los Linares, es interesante la obra de Luis de ESCALLADA GONZÁLEZ, "Breve guía de maestros fundidores de Cantabria", en *Altamira LXX*, 2006, p. 19.



Campana gótica

Campana nueva



Marca de fundición de la campana nueva

BPM Cardenal Cisneros

Fotografías: Ambrosio Sánchez de Ribera Pico

LA CAMPANA GÓTICA

No hay ningún estudio sobre campanas en la Tierra de Alcalá, es decir en su comarca, ni en la propia ciudad, pero por lo que sabemos hasta ahora es que no existe ninguna similar a ésta tan antigua y que, por su factura, dimensiones, tipo de letra y relieves, podemos fechar entre la segunda mitad del siglo XIV y principios del siglo XV.

De modo que nos encontramos ante algo excepcional en la zona que, gracias a las recientes obras de restauración del tejado de la capilla, ha podido ser fotografiada en detalle y por tanto, estudiada⁹.

Antes de centrarnos en la campana gótica conviene hacer alguna puntualización sobre el lugar del hallazgo.

El Encín fue término redondo en la Edad Media, esto es, tenía jurisdicción propia y nunca perteneció a la comunidad de Villa y Tierra de Alcalá, si bien ésta intentó en numerosas ocasiones cobrar impuestos a las gentes de El Encín y por consiguiente, éstos, una y otra vez aportaron los documentos pertinentes, por lo que Alcalá nunca consiguió recaudar en este lugar.

Tenía su iglesia, alcalde, etc., aunque ya en el siglo XV se considera despoblado, siempre se mantuvo independiente, pues los diferentes personajes que lo poseyeron se ocuparon de mantener su jurisdicción.

Por otro lado, los restos romanos hallados apuntan al origen de El Encín como villa de explotación agraria, como tantas otras a lo largo del río Henares (la Esgaravita, la Magdalena, la Canaleja...) si bien con el tiempo y la conquista cristiana algunas se convierten en aldeas como la Canaleja o El Encín. Y éste, especialmente con la titularidad de su posesión de don Federico Luque se convierte en el siglo XIX en una explotación agropecuaria puntera.

A mediados del siglo XX pasa al Estado que impulsará la investigación agraria que hoy continúa la Comunidad de Madrid.

BPM Cardenal Cisneros

⁹ Quedo enormemente agradecida a don Ambrosio Sánchez-Pecci por las fotos que, a petición mía pudo hacer a pesar del riesgo y las dificultades de acceso, así como el cuadro descriptivo de la misma.

DESCRIPCIÓN

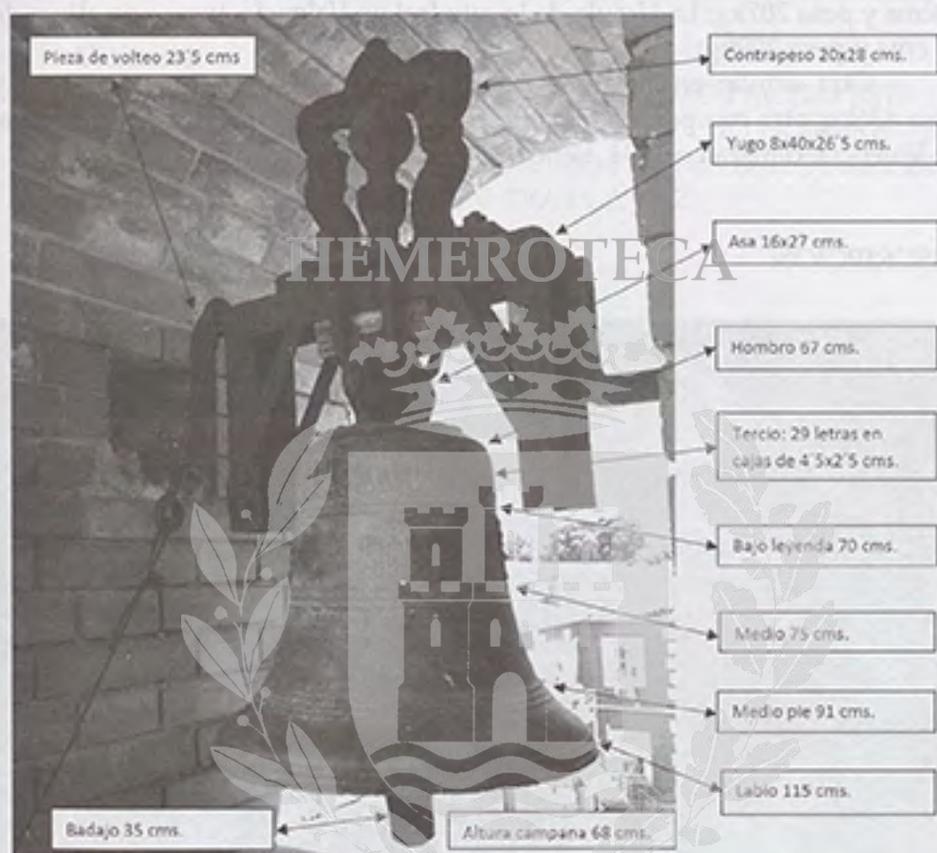


Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci

BPM Cardenal Cisneros

La campana propiamente dicha, forjada en bronce, es mucho más antigua que el yugo, el contrapeso y la pieza de volteo que la acompañan. Fue diseñada para ser tañida con el golpe directo del badajo y no para ser volteada, por ello, el badajo, como puede apreciarse en la foto, presenta un orificio en su extremo y como es habitual, está asido a la campana mediante bridas de cuero. Cada parte de la campana (Hombro, Tercio, Medio, Medio pie y Labio) viene limitada por tres cordones paralelos.

Su altura es de 68cms, y por su circunferencia, 115cms, podemos hallar el diámetro y el peso aproximado, unos 5 quintales, es decir unos 230kg, de ahí que quede encuadrada en las de tipo esquilón o esquilonada.

Estos datos coinciden con los de otras campanas similares, a saber:

La campana El Miguelico de la Seo de Zaragoza, tiene una altura de 60cms y pesa 207kg; La Úrsula de la catedral de Valencia, tiene una altura de 62 cms y pesa 209kg;

Otra similar en la catedral de Huesca, tiene una altura de 80cms y pesa 436kg; otra campana semejante, denominada del Corpus, en la catedral de Valencia, datada en 1404, tiene una altura de 72cms y pesa 356kg.

INSCRIPCIÓN **HEMEROTECA**



Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci

BPM Cardenal Cisneros

En el Tercio podemos ver una leyenda compuesta por 29 letras de morfología gótica y una cruz griega inscrita en un círculo, marcando el principio y el fin de la frase. Cada letra de esta inscripción se adorna en su caja con talla de motivos vegetales.

La inscripción en latín compuesta por dichas 29 letras es la siguiente:

+ XPSREXVCV(U)ITIPACEDEUSUOMOFNCTU

XPSREXV(U)CVITIPACEDEUSUOMOFNCTU+

Traducción:

CRISTO RESUCITADO TRAE LA PAZ Y DIOS SE HACE HOMBRE
EN LA MUERTE

En este caso, la campana está dedicada a Cristo, no a la Virgen, aunque uno de los relieves la representa con el niño en brazos inscrita en retablo tardogótico como se verá más adelante.

Variantes:

CRISTUS REX VENIT IN PACE ET DEUS HOMO FACTUS EST:

JESUS REY TRAJÓ LA PAZ Y DIOS SE HA HECHO HOMBRE

REX GLORIA VENI CUM PACE HOMO FACTUS EST: EL REY DE LA GLORIA HECHO HOMBRE TRAE LA PAZ

HEMEROTECA

LETROIDES: S C S T



Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci

Este tipo de inscripciones, difíciles de interpretar en muchos casos, de ahí que se denominen letroides, aparecen en muchas campanas sin que hoy pueda saberse su significado exacto. En este caso, podría transcribirse como SANCTUS SANCTI, insistiendo en el mensaje alusivo a Cristo, como el más santo de entre todos como hijo de Dios, a quien iría dedicada esta campana, cumpliendo así con la tradicional costumbre de dedicar las campanas

a la Virgen, determinados santos o a Cristo, así como la inclusión de una dedicatoria, oración o rogativa.

En este caso, además, la factura de los caracteres góticos es de muy buena calidad tanto en lo que a los propios caracteres se refiere desde el punto de vista paleográfico, como al enmarcado y detallado adorno de los mismos. Y dado su contenido y significado, colegimos sin duda que está dedicada a Cristo.

No ha sido posible encontrar ninguna inscripción exactamente igual a la de nuestra campana, si hay alguna parecida, pero hasta ahora la búsqueda ha sido totalmente infructuosa. Las demás campanas góticas encontradas suelen repetir una inscripción, generalmente de alabanza a Dios o la Virgen o la dedicatoria a algún santo concreto. Esto no quiere decir que pueda aparecer algún día alguna campana con un texto semejante a éste. De momento no ha sido así.

LOS RELIEVES

Entre los anillos bajo la leyenda y los del Medio se encuentran cuatro altorrelieves dispuestos en oposición, norte, sur, este y oeste.

Los relieves son los siguientes: un Ecce Homo, una cruz griega formada con flores de lis, una Virgen con Niño entronizada y una inscripción con cuatro signos: S C S T.

Las representaciones del Ecce Homo y de la Virgen con el Niño son muy habituales en campanas similares entre los siglos XV y XVI como lo atestiguan los diversos ejemplos que encontramos en la península en esa época y también fuera de ella, especialmente en Francia y Países Bajos.

Así, muy similares son las campanas siguientes: en la catedral de Roda de Isábena, con una epigrafía y Ecce Homo y Virgen similares a esta y fechada en 1401. También de la primera mitad del siglo XV hay una en la catedral de Valencia, otra en la de Huesca y otra en la Seo de Zaragoza. Pero curiosamente, las más similares las encontramos en San Clemente de Taull en el valle del Boí.

El relieve del Ecce Homo, enmarcado en un retablo gótico, cuyas columnas tienen un fuste muy estilizado. Presenta siempre los atributos de la pasión, como los clavos, el látigo, la lanza, la herida del costado, etc. Barbado, con el pelo largo, de medio cuerpo, con las manos cruzadas y atadas delante y la cabeza inclinada hacia la derecha.



Ecce Homo
Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci

El relieve de la Virgen, también enmarcada en un retablo y sobre un estrado o alfombra, presenta el niño, como es habitual en todos los casos similares encontrados, en su brazo izquierdo, ambos con nimbo y el manto plegado.



Relieve de la Virgen.

Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.

Tanto en el relieve del *Ecce Homo* como en el de la Virgen, se observan fácilmente las líneas de enmarcado de la escena debidas al molde utilizado en su ejecución. Relieves similares se encuentran en campanas góticas ya citadas, algunos tan parecidos que podrían haber salido del mismo taller de fundición, aunque hoy por hoy esto es difícil de demostrar.



Cruz griega.

Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.

La cruz trinitaria es del tipo griego, es decir, de cuatro brazos iguales, tal como aparece en la campana, en donde se ven inscritas tres flores de lis en horizontal y tres en vertical, que también hacen referencia a la Trinidad igual que los tres pétalos de la propia flor, que procede del lirio, símbolo de pureza y amor puro. La cinta que une los tres pétalos simboliza la unión del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

En una época en la que los símbolos eran tan importantes, no sólo en heráldica, monarquía o alquimia, todo lo relacionado con la religión se manifestaba por medio de símbolos en imágenes (pinturas, esculturas, relieves...) y por tanto, también las campanas quedaban marcadas por los símbolos pertenecientes a quienes ordenaban y pagaban su ejecución. Por

todo ello, podemos afirmar que ésta es la firma de los trinitarios. Según esto, podría retrotraerse a la centuria anterior la elaboración de esta esquila, dado que eran en esa época los Trinitarios los dueños de El Encín y esta campana, el legado que dejaron y que ha superado los seis siglos de vida.



Badajo. Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.

En cuanto al yugo, es claramente moderno e igual al de la campana nueva, como puede verse en las fotografías, por lo que cuando ésta se encargó también se debieron elaborar ambos yugos.



Detalle del yugo y pieza de volteo.

Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.



HEMEROTECA

España actual

Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.

EL TONO

Un aspecto del que no hemos podido saber nada es el que hace referencia al tono. Las campanas son también instrumentos musicales, como bien saben los pocos campaneros que quedan en nuestro país. Así, cada campana tiene un tono o nota de la escala musical que, en este caso, por dificultades ajenas a esta investigación no ha sido posible averiguar.

ESTADO ACTUAL

Teniendo en cuenta su larguísima vida, la campana presenta un estado de conservación aceptable, si bien sería conveniente una limpieza y restauración pues presenta desperfectos diversos, especialmente en los cordones, relieves y labio.

BPM Cardenal Cisneros



Detalle. Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.

Por otra parte, la existencia de esta campana nos habla de otras épocas y, desde luego, de la más que probable existencia en esta zona de campanas similares, de tal modo que ésta se convierte en único e importantísimo testigo de una riqueza cultural y religiosa ya desaparecida.



Foto: Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci.

Tras tantos siglos transcurridos y los avatares históricos, algunos de especial virulencia en el valle del Henares, es verdaderamente insólita la existencia de esta campana y la conservación de la ornamentación e inscripción, lo que la hace tan especial y única en nuestra tierra complutense. Por ello, debería incoarse expediente de Bien de Interés Cultural (BIC) dada su excepcional belleza y el hecho de que sea la más antigua hasta ahora conocida en nuestra comarca.

BPM Cardenal Cisneros





Vista de la capilla del peñón de El Encín.

Antiguo palacio de El Encín

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO PONGA, J. L, SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1997): *La campana. Patrimonio sonoro y lenguaje tradicional*. Fundación Joaquín Díaz, 72.
- Beda, *Historia Eclesiástica* IV, XX.
- CABRELLES MARTÍNEZ, J. L. (1990): "El proceso de moldeo y fundición de campanas de bronce" en *Campaners* n.º 3, s. p.
- Campaners.com/php/textos.php? tex=5806.
- CHEVALIER, J, y GHEERBRANT, A. (1926): *Diccionario de símbolos*, Barcelona, ed. Herder, 198.
- Enciclopedia católica online, sección Campanas.
- ESCALLADA GONZÁLEZ, Luis de (2006): "Breve guía de maestros fundidores de Cantabria", en *Altamira* LXX.
- FEROTIN, Marius. (2017): *Monumenta ecclesiae litúrgica*, European library, V, 160.

- FERRERES, J. B. (1910): *Las campanas, su historia, su bendición, su uso litúrgico, dominio de propiedad sobre ellas, influencia de su toque durante las tempestades. Tratado histórico, litúrgico, jurídico y científico*, Madrid, Razón y Fe, 37.
- GELABERT VILAGRAN, M. (1996): "Toques de campanas y tempestades", en *La España moderna, Actas del I Encuentro de camapaneros de Europa*, Fundación Bancaja, Castellón de la Plana, 100.
- MARTÍN, Javier, LLOP i BAYO, Francesc, MOLLÁ ALCANIZ, Salvador, VILATA CORELL, Juan José. (2005): *La cultura de la campana*, Sociedad Económica de Amigos del País, Valencia, capítulo sobre inscripciones de MOLLÁ, *La Función de la escritura en las campanas*, 229-244. Rseap.webs.upv.es/Anales/05/A_227_244_la_cultura_de_la_campana.pdf
- MOLLÁ I ALCANIZ, Salvador. (2001): *Campanas góticas valencianas. Ensayo y colección epigráfica*, colección Gorgona, ed. Teide, Valencia, 413.
- NERI, E. (2006): *De campanis fundendis. La produzione di campane nel Medioevo tra fonti scritte ed evidenze archeologiche*, Vita e Pensiero.
- PALACIOS SANZ, J. I. (2010): "Campanas góticas en Castilla y León. Un patrimonio sonoro" *Acta histórica et archaeologica mediaevalia* n° 30, 411451. Disponible en pdf online.
- THURSTON HERBERT. (1907): "Bells", *The cathedralia Encyclopedia*, vol. 2, New York, Robert Appleton Company. Véase también *Enciclopedia Católica online*.
- VVAA. (1999): *La catedral Magistral. Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad*, Alcalá de Henares, 375-376.

BPM Cardenal Cisneros

ISABEL PROTA: LA COMPOSITORA DE LOECHES

Francisco Vicente Poza

Graduado en Geografía e Historia por la UNED

Miembro de Vicus Albus y de la Institución de Estudios Complutenses

fvpoza@gmail.com

HEMEROTECA

RESUMEN

Artículo acerca de la obra de la Señorita Doña Isabel Prota y Carmena, compositora de música religiosa de finales del siglo XIX.

Palabras clave: *Compositora, Obras, Música, Religión, Loeches, Sacramental, San Isidro, Mujeres, Artistas, Dominicanas.*

ABSTRACT

Article about Miss Isabel Prota y Carmena's work, composer of religious music of the late nineteenth century.

Keywords: *Composer, Works, Music, Religion, Loeches, Sacramental, San Isidro, Women, Artists, Dominicanas*

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

El origen italiano de la familia Prota, podría ser premonitorio del talento artístico manifestado en algunos de sus miembros, concretamente entre mujeres de la familia. Tenemos conocimiento del asentamiento de la familia Prota en España desde el siglo XIX, antes de la Unificación Italiana; Félix Prota y Boassi, fue secretario de la embajada del reino de Nápoles en Madrid, y ya aparecía como agregado honorario de la embajada en 1859¹. Otro hermano, Eduardo, adquirió viñedos y propiedades en Arganda del Rey donde prosperó como empresario vitivinícola, su hijo Luis Prota y Fernández de Quesada contrajo matrimonio con una notable pintora, María Elena España y Gargollo (Alcolea Albero, 2014)², de Carlos Prota sabemos fue secretario del consejo de administración y accionista de las compañías explotadoras de minas "La Amistad Íntima" y "La Segunda Fortuna" en Panticosa y Jaca (Huesca), que pasaron por herencia a la Comunidad de Dominicas de Loeches en 1928³. Por último, citamos a otro hermano llamado Alejandro que fue el padre de nuestra protagonista.

Sobre el padre de los anteriores tenemos noticias de su trágica muerte, cuando participaba en una cacería en el Escorial el 24 de septiembre de 1857⁴, hecho que quedó reflejado en varios diarios de la época, cuyo contexto nos da idea de la situación acomodada de la familia.

El vínculo de esta familia con la comarca de Alcalá, vino a través de la Casa Ducal de Alba. El XIV titular del ducado, Don Carlos Miguel Fitz James Stuart y Silva, fue un privilegiado conocedor de Italia. La posesión del condado italiano de Módice por parte de su familia, le brindó la ocasión de viajar por motivos de negocios con cierta asiduidad al Reino de Nápoles, donde entró en contacto con el arte clásico del que acabó siendo un profundo apasionado, empleando gran parte de su fortuna en coleccionar obras de arte. Allí

¹ Calendario anual y guía de forasteros en Madrid 1859.

² Elena España y Gargollo. (5 agosto 1875) Hija del embajador en China, Carlos España y Gómez de Humearán (fallecido en Pekín el 1 octubre de 1879) y de Enriqueta Gargollo Fallon. Se casó en 1887 con Luis Prota, hijo de Eduardo Prota y Boasi y de Casilda Fernandez de Quesada. Participó en 1882 en la exposición del Salón Hernández de Madrid con los cuadros de "Unos claveles y Un canastillo de cerezas" y "El último retoque", y en la Exposición General de Bellas Artes el mismo año. Pariente de la también pintora Clara Lengó y Gargollo. (Alcolea Albero, 2014).

³ Archivo Histórico Nacional (=AHN). Clero, Caja 3695.

⁴ "... ocurrió una lamentable desgracia en los reales bosques. Un caballero del sitio, D. Alejandro Prota, salió a cazar con otros dos amigos y el guarda del patrimonio que los acompañaba, urgando en un zarzal para que saliera un conejo, cometió la indiscreción de hacerlo con la culata de la carabina, en términos de dispararse esta y dejarle muerto en el acto. El juzgado instruyó en seguida la correspondiente sumaria." (La Discusión, 1857).

conoció a Rosalía Ventimiglia, princesa de Grammonte, con quién contraería matrimonio en Roma el 15 de febrero de 1817. El matrimonio compartía su pasión por las obras de arte, ambos cónyuges actuaron como mecenas de artistas contemporáneos atesorando numerosas piezas, de las que una gran parte aún se conservan repartidas en las principales residencias de la Casa de Alba en España, donde se afincaron definitivamente en 1823. (Cacciotti, 2018).

El siguiente duque de Alba, Jacobo Fitz James Stuart y Ventimiglia, mantuvo el vínculo con Italia, siendo su apoderado general el susodicho Alejandro Prota y Boasi (1826-1899), siciliano de Paternó, en la provincia de Catania, que también era secretario honorario de Su Majestad la Reina Isabel II (Díaz Pascual, 2018).

En la localidad de Loeches, los Duques de Alba habían heredado un palacio y el patronato del Monasterio de la Inmaculada Concepción (habitado desde su fundación por monjas dominicas), como descendientes de los Condes-Duques de Olivares, que en 1633 adquirieron el señorío de esta Villa. A mediados del siglo XIX, el pueblo vivía un apogeo turístico y social motivado por sus aguas medicinales, descubiertas en 1851 por los hermanos García Orea, y que se explotaron durante décadas con la construcción de una importante Casa de Baños, cuya propietaria era la *Sociedad Filantrópica de Los Baños Minerales de La Margarita* (García-Orea Álvarez, 1994). En estos años aparece una sucesión de apellidos ilustres entre los vecinos y visitantes de la villa: Mateo Murga (padre del marqués de Linares), el senador Andrés Arango y Castillo, ilustres médicos como Manuel González de Jonte o Manuel Codorniu, el actor Julián Romea (fallecido durante su estancia en la villa), los arquitectos Alfonso Dubé y Manuel Rosales, los joyeros Sanz de Madrid, familia Luca de Tena (propietarios del diario ABC) ..., a los que se sumaría la familia Prota.

Para hacernos una idea, de la relevancia social de los citados, reproducimos literalmente un capítulo en el que Benito Pérez Galdós pone en boca de uno de sus personajes lo siguiente:

“Estás en ascuas -me dijo- viéndome escribir y reír juntamente. Es que cuando estoy aburrída, me entretengo escribiendo anónimos... Verás... escribo a las damas católicas y alfonsinas, que andan en intriga contra el pobre don Amadeo y su mujer... En mis cartas figuro que soy también católica, y que para traer al Alfonsito ofrezco todo el pame que tengo... En esta he firmado la Marquesa del Congosto, y en esta otra la Condesa de Pata del Cid... No creas, algunas las pongo con tan lindo artificio que no parecen de burlas. Otra voy a poner diciendo que a mis tes viene todita la crema de Loeches.” (Pérez Galdós, 2008)

Quizás el esplendor que vivía el pueblo ayudase a que en el seno de la Casa de Alba, se tomase la decisión de erigir un panteón para la familia⁵. El Duque cedió a su hombre de confianza el disfrute de su palacio en este pueblo, por lo que la familia quedó sólidamente integrada en su devenir cotidiano desde entonces. Los nuevos inquilinos del palacio comenzaron a veranear en él en 1853, y desde entonces nació una especial relación con la comunidad de monjas dominicas que como veremos tuvo consecuencias trascendentales en la biografía de la única hija del matrimonio. Ambos cónyuges se convirtieron en los principales benefactores del monasterio de las Dominicas, asumiendo la administración de sus bienes de forma desinteresada, labor que por la correspondencia existente parece ser que desempeñaba principalmente la devota esposa, Emilia Carmena y Monaldi. Simultáneamente Doña Emilia se involucró con esmero en la restauración del monasterio, pues cuando lo visitó por primera vez le pareció extremadamente desolado por el paso del tiempo y los avatares de su historia (Pescador del Hoyo, 1987), pintando hasta 52 cuadros para suplir el vacío causado por la desaparición de anteriores pinturas a partir de la Guerra de la Independencia. Consiguió aportaciones económicas de importantes personalidades de su entorno (entre los que se encontraban numerosos integrantes de la nobleza y la burguesía, y la influyente monja Sor Patrocinio)⁶. También fue quien contactó con el arquitecto alemán Adolf Ombrecht, para restaurar la lonja del monasterio y comenzar la construcción del nuevo panteón de la Casa de Alba (Ponce de León, 2016).

El 8 de noviembre de 1854 nace Isabel Prota y Carmena, que a los pocos días fue cristianamente bautizada, con unos padrinos de excepción: la reina Isabel II y el rey Francisco de Asís, este hecho nos da idea de la estrecha vinculación de la familia con la más alta sociedad del momento⁷.

BPM Cardenal Cisneros

⁵ La anterior dinastía titular del ducado de Alba, tenía su panteón en la desaparecida iglesia del Noviciado de la Compañía de Jesús, que estuvo situado en la Calle Ancha de San Bernardo, donde actualmente se levanta el caserón de la antigua Universidad Central, la XIII Duquesa de Alba, Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo fue la última en ser sepultada allí cuando murió sin descendencia en 1802, pero cuarenta años después sus restos se trasladaron, a causa de la demolición de la iglesia.

⁶ AHN. Clero, Caja 3695.

⁷ "Sobre Emilia Carmena de Prota, se relata la anécdota de que la pintora de cámara, al ser mujer, estaba preocupada por el lugar que debía ocupar en la fiesta de la Corte y por el traje que debía llevar puesto; ante la duda, consultó al Sumiller de Corps, rogándole éste, que a su vez consultase a la Camarera mayor, de cómo debía resolver el tema. Se le contestó que podía asistir la víspera del besamanos a la soleta, en traje redondo y manga larga." (Martínez Díaz & L.F. Cao, 2000).

De su madre heredó un gran acervo cultural, y su pasión por las artes, pues Emilia Carmena fue una notable pintora, profesora de pintura de las infantas Cristina y Amalia de Borbón, hijas de Isabel II (El Herald, 1850). Gracias a ella adquirió sus primeras nociones de solfeo, piano y canto, y por supuesto de dibujo y pintura, en el que destacó notablemente.

Su madre también inculcó en ella un profundo sentimiento religioso, y juntas las encontramos en diversas noticias del diario de Madrid aportando generosos donativos para causas benéficas, la mayoría promovidas por la Iglesia Católica, como la construcción de la Catedral de la Almudena, el Hospital de la Princesa⁶, Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja para leprosos de Fontilles en Vall de Laguar (Alicante)...

A los 18 años, se decantó por la carrera musical de la mano de Idefonso Jimeno de Lerma⁷, y con el mismo emprendió en 1873 el contrapunto antiguo y la fuga, siguiendo luego la instrumentación y el órgano.



Ilustración 1. Biblioteca Nacional de España. MP/2741/30.

⁶ El primer Hospital de la Princesa de Madrid se fundó en 1857, y se ubicaba en la actual calle de Alberto Aguilera.

⁷ José Idefonso Jimeno de Lerma (Madrid, 1842-1903) fue un organista y compositor español. A los diecinueve años de edad, consiguió acceder por oposición a la plaza de maestro de capilla y profesor del Seminario de Santiago de Cuba, para ser más tarde primer organista de la Iglesia de San Isidro de Madrid, archivero musical del Teatro Real y director del Conservatorio. En 1878, y por el deceso de Hilarión Eslava, fue elegido para ocupar su vacante en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

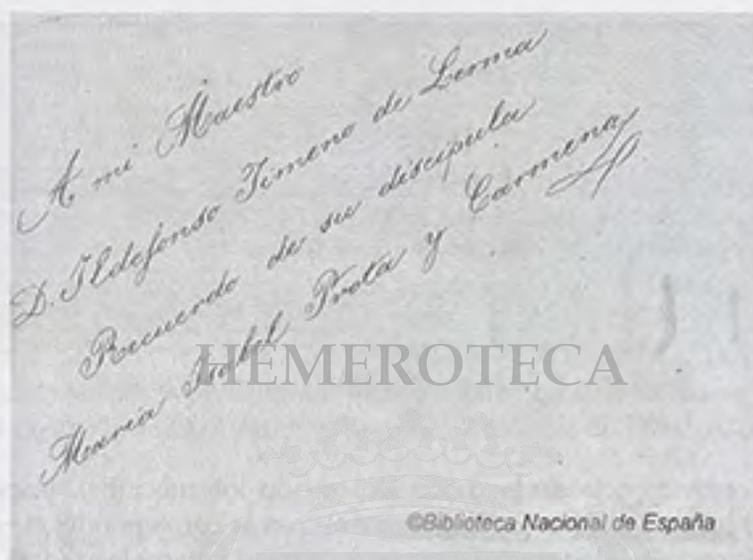


Ilustración 2. Biblioteca Nacional de España. MC/4845/2.

En el certamen internacional celebrado el 23 de octubre de 1882, en Salamanca (La Correspondencia de España, 1882), obtuvo el primer premio con una obra en la que puso música en grande orquesta a los versos “Vivo sin vivir en mí” de Santa Teresa, cuyo centenario era el motivo del evento. No sería el único galardón conseguido por tan notable artista pues en su misa compuesta en mi menor, titulada “Misa a grande orquesta compuesta y dedicada al Snmo. Sacramento y a la Purísima Concepción de N. Sra.”, consiguió un reconocimiento internacional, según la anotación hecha en la primera página del pentagrama depositado en la Biblioteca Nacional:¹⁰

BPM Cardenal Cisneros
 “Los Estados Unidos de América han autorizado por medio de un acta de su Congreso, a la Comisión del Mundo Colombiense en la Explosión Internacional de Chicago, estado de Illinois, en el año 1893, para premiar con una medalla por mérito especial, concedida por un juez examinador de acuerdo con un tribunal compuesto por jueces internacionales a Isabel M. Prota, Madrid, España. Espuso[sic] composición musical. Recompensa por esta misa instrumentada para orquesta y desplegando un conocimiento completo del contrapunto.”

¹⁰ Biblioteca Nacional de España (=BNE). M/4440.

de latín y el italiano, y no siéndole, tampoco, desconocidos del todo los elementos de literatura, necesarios para poder apreciar las bellezas de los grandes modelos que en esta parte del saber humano existen.” (“La Señorita Protta y Carmena”, 1884)

En 1884, había despertado el interés de D. Antonio Romero y Andía, destacado clarinetista, editor y comerciante de música, y creador de una metodología pedagógica entre obras y ejercicios que está vigente hoy en día en todos los conservatorios. En la *Gaceta de Madrid* del 12 de marzo de 1885 encontramos en el apartado correspondiente a Propiedad intelectual la “Relación de las obras presentadas en el Registro general con arreglo a la ley de 10 de enero de 1879 durante el segundo trimestre de 1884” entre las que figura:

“Núm. 3.483 de id. — Letanía a la Santísima Virgen, a tres voces con acompañamiento de órgano ó piano, por Doña Isabel Protta y Carmena. Propietario D. Antonio Romero y Andía. Impresa en Madrid el año 1884 por D. Faustino Echevarría; un tomo en folio, 4. Presentada la primera edición en 2 de abril de 1884. A. R. 6 622.”

Sin embargo, su vocación inicial era la vida monacal. Como sabemos, desde su infancia veraneó en el citado palacio, flanqueado por dos monasterios, y comunicado con la clausura de las madres Dominicas, a cuyas estancias accedía libremente. Su convivencia con las monjas despertó su intención de profesar, presumiblemente aprobada por su madre dada su religiosidad, además era descendiente de San Bonifilio Monaldi (1040-1115), tema de uno de los numerosos cuadros que legó al monasterio de dominicas.

A Alejandro Protta le disgustaban profundamente las intenciones de su hija, para quien seguramente prefería una vida de esposa ejemplar, como marcaban los cánones sociales de su época para una joven de clase acomodada. Doña Emilia deja testimonio del malestar familiar a partir de entonces por este asunto en una de sus misivas con fecha de 21 de diciembre de 1889:

“Nada sabía sobre la venta de la hacienda [del Duque de Alba en Loeches], de eso no dudo lo sabría Alejandro como testamentario¹²,

¹² El XV Duque de Alba, Jacobo Fitz James Stuart y Ventimiglia había muerto en 1881, dejando numerosas deudas al nuevo titular de la casa. Su nuera, Rosario Falcó, asesorada por su administrador, Aurelio Lopátegui, vendió parte de los bienes para conseguir liquidez

pero como nunca nos dice nada y desgraciadamente son tan parcas y secas las palabras que nos dirige que daña el corazón.”

A partir de 1885, la familia deja de veranear en Loeches, en un vano intento de alejar a Isabel de las influencias monacales, medida que lamenta profundamente Emilia Carmena que empieza a firmar sus cartas al monasterio como “la pecadora desterrada”. El nuevo lugar sería Biarritz, donde la madre encuentra inspiración en los paisajes. El santuario de Lourdes también propicia la estancia de tan religiosas damas en la localidad, desde donde llegan cartas e incluso telegramas.

Prácticamente la totalidad de las cartas que dirige Isabel al monasterio son un anexo de las misivas de su madre, en las que dedica amables palabras a las religiosas y les informa de asuntos cotidianos en los negocios que hacía para ellas, y en alguna les hace advertencia para que no dirijan cartas directamente a su hija, con el fin de que su marido no se enterase de existencia de la relación epistolar, a través de los empleados de la casa en quienes no tiene excesiva confianza. En algunas de ellas, Isabel muestra especial devoción por “El peregrinito”, que debía ser una imagen del Niño Jesús con ropa de peregrino custodiada por las dominicas, al que cita con la cláusula explicativa “nuestro esposo”:

“Ojalá pudiesen ser verbales mis felicitaciones como en tiempos más felices!!!”

Esperemos que mi amado esposo, el Peregrinito, lo arreglará todo según deseamos.”¹³

La correspondencia, por tanto, hace intuir que, aunque no hizo los votos que conllevaría la vida monacal, mantuvo ciertos compromisos en su estilo de vida. En el citado artículo de “La Correspondencia Musical”, comprobamos que suplió su voluntad frustrada limitando su producción a la música sacra;

“Ferviente, aún más que para el estudio para sus ideales religiosos, y repartiendo su vida entre los sentimientos y prácticas de Piedad, el cariño de sus padres y el amor al arte musical, se le hará menos

y realizar exitosas operaciones bursátiles con la que saneó las finanzas de la familia, por lo que podríamos considerar que gracias a ella se salvó patrimonio artístico y económico que conserva en la actualidad de dicha casa nobiliaria. (Sampedro Escolar, 2007).

¹³ AHN. Clero, Caja 3695. 14 de octubre de 1889.

violento creer que una señorita joven, de esmerada educación, posición desahogada, con familiar trato en sociedad escogida, y contando con medios más que suficientes para poder brillar, en cualquiera de los terrenos en los que se manifiesta el arte encantador de los sonidos, se resista en un todo a escribir otras obras que las consagradas al culto de Dios; y juzgándose completamente feliz con sus modestas aspiraciones, sonría entre afable y burlona, al oír lamentar su decisión respecto a punto que es objeto de debate para sus amistades."

Y termina el artículo haciendo referencia a sus labores cotidianas, que poco se diferencian de las que hubiese realizado de haber conseguido profesar:

"... es ejemplo de laboriosidad y estudio, digno de imitarse, ha querido probar sin duda, con su resolución, que si el silencio de los claustros es favorable para el trabajo intelectual, no es la sociabilidad del mundo óbice absoluto para vivir en retiro y como compañero y amigo verdadero destinarle la existencia entera, pidiéndole su concurso en pro de la manifestación artística y cristiana."

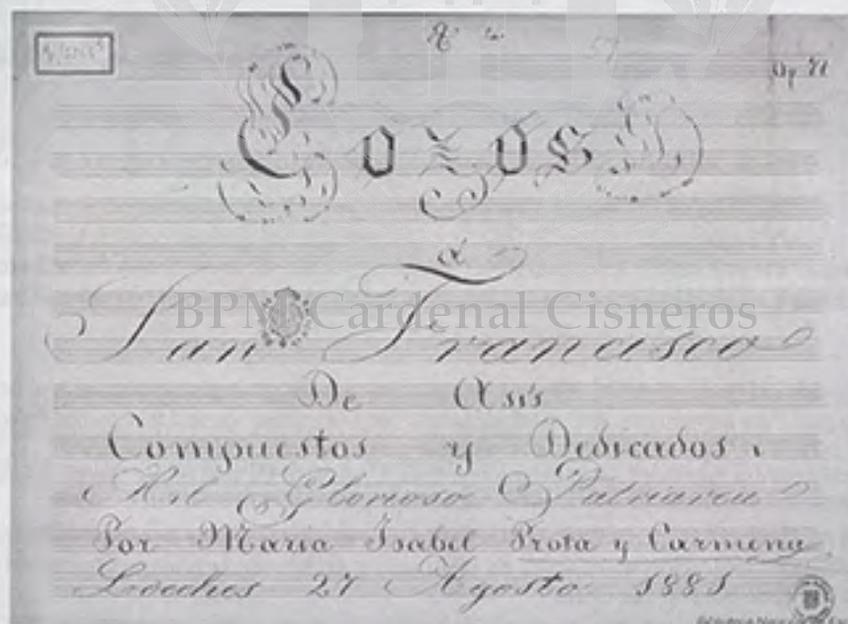


Ilustración 4. Biblioteca Nacional de España. MP/5355/2.

Las dominicas de Loeches, fueron privilegiadas destinatarias de gran parte de esta obra, que interpretaban con su magnífico órgano, desaparecido en la Guerra Civil de 1936. Las coristas aleccionadas por la misma Isabel, presencialmente cuando las circunstancias lo permitían, imprimían gran solemnidad a la Eucaristía junto al incomparable marco que es la gran iglesia del monasterio. Así lo atestigua Sir J. C. Robinson, crítico de arte británico, tras una visita para conocer la colección de pinturas que también albergaba el monasterio, parte importante de la cual fue obra de la madre de nuestra protagonista (Pescador del Hoyo, 1987).

HEMEROTECA

“Mi visita, aunque lamentablemente infructuosa, fue un evento en la vida de estas pobres mujeres y al despedirse de mí la abadesa, dijo que había ordenado las monjas para orar por mi viaje seguro a casa, y cantar un himno en el coro alto de la iglesia.

No fue con ojos secos, me senté en la menguante luz del día, solo en la vasta iglesia vacía a escuchar sus voces, y no puedo, incluso ahora recordar la ocasión inmóvil.”¹⁴ (Robinson, 1907).

Isabel Protá también hizo aportaciones literarias. En 1894 publicó el libro *“La Eucaristía y la virginidad. Biografías compendiadas de las santas vírgenes del Santísimo Sacramento”* que presentó en el Congreso Eucarístico Nacional de Valencia¹⁵, tradujo la obra *“Vida del Sr. Dupont”*, de J. Janvierre (Deán de la catedral de Tours), del francés al castellano. En 1907, escribió un artículo biográfico sobre Sor Francisca de Cristo, fundadora del otro monasterio existente en la villa de Loeches, habitado por monjas carmelitas descalzas. (Protá y Carmena, 1907).

Desde que se produjo del fallecimiento de sus progenitores, pudo mantener su encumbrada posición social gracias a la fortuna heredada de su familia¹⁶, y dedicó su vida a la causa religiosa ocupando diversos cargos

¹⁴ Traducido del texto original: *“My visit, though to my great regret it was infructuous, was an event in the lives of these poor women, and on taking leave of the Lady abbess she said that she had ordered the nuns to pray for my safe journey home, and to sing a hymn in the coro alto[sic] of the church. It was not with dry eyes that I sat in the waning daylight, alone in the vast empty church, listening to their voices, and I cannot even now recall the occurrence unmoved.”*

¹⁵ En la Biblioteca del Palacio Real de Madrid se custodia un ejemplar de esta obra (signatura Inf. 3127), con dedicación manuscrita de la autora, y exlibris de la biblioteca personal de la Infanta Isabel de Borbón *“La Chata”*.

¹⁶ En el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid del día 18 de octubre de 1910, p.4, se publica un anuncio por parte del Banco de España en el que se alude a un depósito de su titularidad, con un importante saldo en aquella época.

en muchas de las pujantes organizaciones católicas de la Restauración, siendo elogiada en la prensa confesional por sus brillantes intervenciones en congresos eucarísticos: En el XXII Congreso Eucarístico Internacional de Madrid, clausurado por el rey Alfonso XIII, destacó su ponencia sobre la fundación del colegio del Corpus Christi de Valencia, ("El Congreso Eucarístico en Madrid", 1911), y fue una de las promotoras de Acción Católica (Pescador del Hoyo, 1987). Mientras tanto su música siguió acompañando las celebraciones más solemnes en diversos templos católicos¹⁷. La Señorita Isabel Prota, finalizó su vida el Domingo de Resurrección de 1928 (8 de abril), legando todas sus posesiones a la Comunidad de Dominicas de Loeches, a la que hubiese gustado pertenecer.



Ilustración 5. Ejemplar de la obra hagiográfica de Isabel Prota con dedicatoria autógrafa al ilustre sacerdote Don Luis Calpena, Ministro Consejero Canciller de Ja Insigne Orden del Toisón de Oro, Caballero Gran Cruz de Alfonso XII, Receptor de la Real Capilla de S. M.ª Cura de Palacio, Académico electo de la de Bellas Artes de San Fernando... (Colección privada del autor).

Las monjas celebraron un solemne funeral en su honor, siguiendo las mismas pautas que cuando se celebra el sepelio de algún miembro de la Casa Ducal de Alba en el panteón del monasterio. (Pescador del Hoyo, 1987).

Desde entonces su cuerpo reposa junto a sus padres en el Cementerio Sacramental de San Isidro de Madrid y su alma según su arraigada fe estará en compañía de su amado "Peregrinito".

¹⁷ Como ejemplo la ceremonia de consagración de Enrique Almaraz como obispo de Palencia. (Otazo, 1893).

Gracias a las investigaciones previas a la publicación del presente trabajo ha empezado a ser recordada, junto a su ilustre madre, en las visitas guiadas que organiza la administración de dicho campo santo para dar a conocer los numerosos personajes históricos que hicieron su último viaje hasta allí¹⁸.



Su obra quedó depositada en la Biblioteca Nacional de España, y a día de hoy podemos conocer más de un centenar de sus partituras originales, que listamos a continuación:

¹⁸ El autor agradece la inestimable colaboración de la administración del Cementerio Sacramental de San Isidro de Madrid, y a sus guías Ana María Guzmán y Ainara Ariztoy, por incluir a Emilia Carmena e Isabel Prota en sus rutas guiadas, rescatando a tan ilustres damas del olvido.

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Panis angelicus: motete a dúo	Panis angelicus: motete a dúo / compuesto por María Isabel Prota y Carmena	MP/3827/27
Variaciones (Manuscrito original), op. 12, sol menor	Melodía variada [Música notada] / compuesta y dedicada al Smo. Sacramento por Isabel Prota Carmena. - 1874. - 3 partes	MP/5341/7
Variaciones (Manuscrito original), op. 13, la menor	Andante con variaciones [Música notada] / compuesto y dedicado a María Inmaculada - [9] p.	MP/5355/1
Entre pajas reclinado (Manuscrito original)	Villancico a tres voces: flauta, oboe, órgano y contrabajo, op. 65 [Música notada] / compuesto y dedicado al Niño Jesús por María Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 1 partitura (5 p.)	MP/5355/3
Misas (Manuscrito original), op. 21, la mayor	Misa, op. 21 [Música notada] / compuesta y dedicada a María Sma. del Amor Hermoso por Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 1 partitura ([75] p.)	M/4566
Nocturnos (Manuscrito original), piano, órgano, op. 25, si bemol mayor	Nocturno, op. 25 [Música notada]: para órgano y piano / compuesto por Isabel Prota Carmena. - 1875. - 1 partitura ([22] p.)	MP/5345/15
O salutaris (Manuscrito original), op. 14	O salutaris [Música notada]: a 3 voces solas, op. 14 / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - Partitura. - 1875. - 1 partitura ([3] p.)	MP/3824/11
Ofertorios (Manuscrito original), op. 23, la menor	Ofertorio [Música notada]: tema variado para flauta, oboe, cornetín, órgano y contrabajo / compuesto y dedicado a María Santísima y a S. Francisco de Gerónimo por Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 1 partitura ([17] p.)	MP/5338/10

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Ofertorios (Manuscrito original), op. 23bis, la menor	Ofertorio, op. 23[bis] [Música notada]: melodía variada para órgano, oboe y contrabajo / compuesto y dedicado a S. Francisco de Gerónimo por Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 1 partitura ([18] p.)	MP/5338/7
Todos juntos hoy volemós (Manuscrito original)	Villancico, op. 26 [Música notada] / compuesto y dedicado a Nuestra Señora de L. O. por Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 1 partitura ([12] p.)	MP/5339/8 - MP/5339/9 -MP/5339/10
Todos juntos hoy volemós (Manuscrito original)	Villancico, op. 26 [Música notada] / compuesto y dedicado al Santo Niño Jesús por María Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 1 partitura ([11] p.)	MP/5345/14
Variaciones (Manuscrito original), op. 20, sol mayor	Andante variado [Música notada]: para órgano, violoncello y contrabajo / compuesto y dedicado al Santísimo Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1875. - 3 partes	MP/5338/11
Credidi (Manuscrito original), op. 40, fa mayor	Credidi, op. 40 [Música notada] / compuesto y dedicado al Santo Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([62] p.)	MP/5339/3
Despedida (Manuscrito original), op. 34	Despedida, op. 34 [Música notada] / compuesta y dedicada Ntra. Sra. del Amor Hermoso por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([12] p.)	MP/5345/6
Hablado (Manuscrito original), op. 35, sol menor. Partitura vocal	Hablado [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento y a Ntra. Señora del Amor Hermoso por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 5 partes ([10] p.)	MP/5355/11
Hablado (Manuscrito original), op. 35, sol menor	Hablado [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento y a Ntra. Señora del Amor Hermoso por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([8] p.)	MP/5355/7

TITULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Letanias, op. 36	Letanía [Música notada] / compuesta y dedicada a Ntra. Sra. del Amor Hermoso por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([1] p.)	MP/3824/12
Motetes (Manuscrito original), coro mixto, conjunto instrumental, op. 26, re mayor	Motete [Música notada] / compuesta y dedicada a María Santísima por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([24] p.)	MP/5342/3
Pange lingua (Manuscrito original), op. 41, fa mayor	Pange lingua, op. 41 [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([24] p.)	MP/5340/1
Salve Regina (Manuscrito original), op. 38, si menor	Salve a 4 voces [Música notada] / compuesta y dedicada a María Sma. por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura (48 p.)	MP/5346/2
Santo Dios (Manuscrito original), op. 27, do mayor	Santo Dios, op. 27 [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([10] p.)	MP/5338/6
Santo Dios (Manuscrito original), op. 39, si bemol mayor	Santo Dios, op. 39 [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([12] p.)	MP/5338/5
Tantum ergo (Manuscrito original), fa mayor	Tantum ergo [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 2 partes	MC/4847/2
Tantum ergo (Manuscrito original), op. 28, re menor	Tantum ergo [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1876. - 1 partitura ([14] p.)	MC/4849/1
Ecce panis (Manuscrito original), op. 42, do mayor	Ecce panis, op. 42 [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1877. - 1 partitura ([15] p.)	MP/5339/7

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Te recorderis (Manuscrito original), op. 46	Te recordarís a 4 voces y orquesta [Música notada] / compuesto por Isabel Prota y Carmena. - 1877. - 1 partitura (14 p.)	MP/5340/5
Te recorderis (Manuscrito original), op. 46bis	Te recordarís a cuatro voces y órgano [Música notada] / compuesto por Isabel Prota y Carmena. - 1877. - 1 partitura (8 p.)	MP/5345/1
Letanías, voces mixtas, órgano	Letanía a la Sma. Virgen a tres voces [Música notada] / música de Isabel Prota y Carmena. - [S.l.: s.n., ca. 1878]. - 1 partitura (4 p.)	MP/4615/9
Misas (Manuscrito original), la bemol mayor	Misa a 3 voces, coro y orquesta [Música notada] / compuesta y dedicada a la Sma. Trinidad y a Ntra. Señora por Isabel Prota y Carmena. - 1878. - 1 partitura (197 p.)	MC/4845/3
Scherzos (Manuscrito original), orquesta, op. 50, do menor	Scherzo a 4 manos para piano [Música notada] / compuesto por Isabel Prota y Carmena. - 1878. - [15] p.	MP/5345/8
Scherzos (Manuscrito original), orquesta, op. 50, do menor	Scherzo con orquesta [Música notada]: Ofertorio / compuesto y dedicado a María Sma por Isabel Prota Carmena. - 1878. - 1 partitura (22 p.)	MP/5342/4
Bone Pastor (Manuscrito original)	Motete [Música notada]: Bone Pastor: a tres voces y orquesta / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - 1879. - 1 partitura (8 p.)	MP/5356/7
Misas (Manuscrito original), op. 51, fa mayor	Misa a tres voces, coro y orquesta [Música notada] / compuesta y dedicada al Santísimo Sacramento y a María Sma. por Isabel Prota y Carmena. - 1879. - 1 partitura (171 p.)	MP/5344/1



TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Despedida (Manuscrito original), op. 59	Despedida a 4 voces, órgano y contrabajo, op. 59 [Música notada] / compuesta y dedicada Ntra. Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Prota y Carmena. - 1880. - 1 partitura (6 p.)	MP/5345/7
Nocturnos (Manuscrito original), piano, op. 60, mi bemol mayor	Nocturno para piano [Música notada]: brillante / compuesta por María Isabel Prota Carmena. - 1880. - 1 partitura (7 p.)	MP/5338/4
Ofertorios (Manuscrito original), fa menor	Ofertorio [Música notada]: sonata / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. [ca. 1880]. - 2 partes	MP/5342/8
Ofertorios (Manuscrito original), la bemol mayor	Ofertorio [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota Carmena. - 1880. - 1 partitura (4 p.)	MP/5340/4
Completas (Manuscrito original), op. 64	Completas a tres voces y orquesta [Música notada] / compuesta y dedicada al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1881. - 1 partitura (68 p.)	MC/4845/1
Gozos a San Francisco (Manuscrito original)	Gozos a San Francisco de Asís [Música notada] / compuesto y dedicados al Glorioso Patriarca por María Isabel Prota y Carmena. - 1881. - 1 partitura (18 p.)	MP/5355/2
Letrilla al Santo Ángel de la Guarda (Manuscrito original)	Letrilla al Santo Ángel de la Guarda [Música notada] / composición de María Isabel Prota y Carmena. - 1881. - 1 partitura ([6] p.)	MP/5345/2
Misa coral (Manuscrito original)	Misa coral con órgano, violoncello y contrabajo, y agregados flauta y oboe, op. 70 [Música notada] / compuesta y dedicada a Ntra. Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Prota y Carmena. - 1881. - 1 partitura (64 p.)	M/5543

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Misa de segundo tono (Manuscrito original), op. 68	Misa de segundo tono [Música notada]: Madrid, 25 marzo 1881 / compuesta y dedicada a Ntro. Patrono San Isidro por María Isabel Protá y Carmena	MP/5339/12
Misa de segundo tono (Manuscrito original), op. 68	Misa de segundo tono [Música notada]: llamada de novicias / compuesta y dedicada a San Isidro por María Isabel Protá y Carmena. - 1881 marzo 25. - 1 partitura abreviada (12 p.)	MP/5343/1
Ofertorios (Manuscrito original), op. 73, mi bemol mayor	Ofertorio [Música notada]: andante e vivace para corno inglés, flauta, órgano y contrabajo / compuesto y dedicado a María Sma. por María Isabel Protá y Carmena. - 1881. - 1 partitura (16 p.)	MP/5338/1
Santo Dios (Manuscrito original), op. 69, do mayor	Santo Dios, op. 69 [Música notada]: para flauta, oboe, 3 voces, órgano y contrabajo / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento y nuestra Señora de la Soledad por María Isabel Protá y Carmena. - 1881. - 1 partitura (4 p.)	MP/5345/5
Atesora tu belleza (Manuscrito original)	Villancico a 3 voces, órgano, flauta, oboe y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado al Santo Niño Jesús por María Isabel Protá y Carmena. - 1882. - 1 partitura (16 p.)	MP/5345/17
Despedida (Manuscrito original), op. 82	Despedida [Música notada]: op. 82 a tres voces / compuesta y dedicada Ntra. Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Protá y Carmena. - 1882. - 5 partes	MP/5339/13
Letanías (Manuscrito original), op. 79	Letanía a tres voces [Música notada] / compuesta y dedicada a Nra. Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Protá y Carmena. - 1882. - 20 partes	MP/5356/4
Ofertorios (Manuscrito original), do menor	Ofertorio [Música notada]: tema variado para corno inglés, órgano y contrabajo / compuesto y dedicado a S. Antonio de Padua por María Isabel Protá y Carmena. - 1882. - 1 partitura (7 p.)	MP/5356/2

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Ofertorios (Manuscrito original), op. 84, sol mayor	Ofertorio [Música notada]: andante con variaciones para violoncello, órgano y contrabajo: puede tocarse con violín tocando este octava alta / compuesto y dedicado a N ^o . Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Prota y Carmena. - 1882. - 1 partitura (10 p.)	MP/5338/8
Stabat Mater (Manuscrito original), op. 77, fa menor	Stabat Mater a 3 voces, flauta, oboe, órgano y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado a N. Sra. de la Soledad por María Isabel Prota y Carmena. - 1882. - 1 partitura (15 p.)	MP/5341/2
Letanias (Manuscrito original), op. 90	Letanía a 3 voces, coro, órgano y contrabajo [Música notada] / compuesta y dedicada a Nra. Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Prota y Carmena. - 1883. - 3 partes	MP/5356/5
Letrilla para las misiones (Manuscrito original)	Letrilla para las misiones [Música notada]: Señor arrepentido / compuesta y dedicada a Jesús Crucificado por María Isabel Prota y Carmena. - 1883. - 1 partitura (4 p.)	MP/5340/7
Salve Regina (Manuscrito original), op. 92, fa menor	Salve a tres voces y órgano y agregados flauta, oboe y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado a Ntra. Señora del Amor Hermoso por María Isabel Prota y Carmena. - 1883. - 1 partitura (8 p.)	MP/5339/11
Santo Dios (Manuscrito original), op. 93, fa mayor	Santo Dios a 3 voces, órgano y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado al S ^o Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1883. - 1 partitura (4 p.)	MP/5341/4
Stabat Mater (Manuscrito original), la menor	Stabat Mater a dúo y órgano con oboe y contrabajo agregado [Música notada] / compuesto y dedicado a María Santísima por María Isabel Prota y Carmena. - 1883. - 1 partitura (8 p.)	MP/4906/12

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Hablado (Manuscrito original), op. 102, re menor	Hablado [Música notada]: a 4 voces, coro, órgano, contrabajo y fígle / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1884. - 1 partitura (5 p.)	MP/5355/8
Letanías a la Virgen	Letanía a la Sma. Virgen a tres voces con acompañamiento de órgano o piano [Música notada] / Isabel Prota y Cármena. Madrid: A. Romero, [1884]. - 1 partitura (4 p.)	MP/1288/44
Misas (Manuscrito original), sol menor	Misa a tres voces, órgano y contrabajo sobre la secuencia del Santísimo Laudus Sion Salvatorem [Música notada] / compuesta y dedicada al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1884. - 1 partitura (17 p.)	M/4440
Tantum ergo (Manuscrito original), op. 98, do mayor	Tantum ergo a 4 voces, grande orquesta y coro, op. 98 [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1884. - 1 partitura ([13] p.)	MP/5355/5
A ti divino niño	Villancico sencillo para voces de niños [Música notada] / por María Isabel Prota y Carmena. - [S.l.: s.n., ca. 1885]. - 1 partitura (4 p.)	MP/1233/43- MP/1233/44- MP/1233/45- MP/1233/46- MP/1233/47
Ave María (Manuscrito original)	Ave María [Música notada]: a solo o a coro, órgano y contrabajo, violón, flauta, pudiendo servir para gradual en todas las fiestas de la Sma. Virgen / compuesta y dedicada a María Sma. por María Isabel Prota y Carmena. - 1885. - 1 partitura (4 p.)	MP/5356/6
Misas (Manuscrito original), op. 110, mi menor	Misa a dúo, órgano y contrabajo [Música notada] / compuesta y dedicada a San Antonio de Padua por María Isabel Prota y Carmena. - 1885. - 1 partitura (46 p.)	MP/5343/2
Misas (Manuscrito original), op. 110bis, re menor	Misa [Música notada] / por María Isabel Prota y Carmena. - [1885]. - 1 partitura ([51] p.)	MP/5338/12

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Ofertorios (Manuscrito original, 1885), re menor	Ofertorio [Música notada]: andante para corno inglés o violoncello, órgano y contrabajo / compuesto y dedicado a S. Antonio de Padua por María Isabel Prota y Carmena. - 1885 dic. 23. - 1 partitura (8 p.)	MP/5355/10
Regina caeli (Manuscrito original)	Regina caeli [Música notada] / compuesto y dedicado a María S. Inmaculada por María Isabel Prota y Carmena. - 1885. - 1 partitura (37 p.)	MP/2741/30
Salve Regina (Manuscrito original), do menor	Salve a dúo, órgano, oboe y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado a María Inmaculada por María Isabel Prota y Carmena. - 1885. - 1 partitura (8 p.)	MP/5346/1
Santo Dios (Manuscrito original), mi bemol mayor	Santo Dios a 3 voces, órgano, contrabajo y oboe agregado [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1885. - 1 partitura ([3] p.)	MP/5340/6
Tantum ergo (Manuscrito original), fa menor	Tantum ergo a 3 voces, órgano y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1885. - 1 partitura ([6] p.)	MP/5345/11
Credidi (Manuscrito original), mi bemol mayor	Credidi a tres voces, coro, órgano, flauta, oboe, violoncello y contrabajo [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (25 p.)	MP/5342/2
Ecce panis (Manuscrito original), do mayor	Ecce panis [Música notada]: motete a dúo / compuesto y dedicado al Smmo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura ([3] p.)	MP/5338/2
Misa sencilla y breve (Manuscrito original)	Misa sencilla y breve [Música notada]: a dúo sobre el Himno del Smmo. Verbum supernum / compuesta y dedicada al Smmo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (15 p.)	M/1053

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Noctis recolitur (Manuscrito original)	Motete, Noctis recolitur [Música notada]: a dúo y orquesta / compuesto y dedicado al excelso Misterio por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (9 p.)	MP/5340/3
Ofertorios (Manuscrito original), fa mayor	Ofertorio [Música notada]: andante para corno inglés, contrabajo y órgano / compuesto y dedicado a S. Antonio de Padua por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (4 p.)	MP/5340/8
Ofertorios (Manuscrito original), la menor	Ofertorio [Música notada]: para corno inglés, órgano y contrabajo / compuesto y dedicado a S. Antonio de Padua por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (4 p.)	MP/5338/9
Stabat Mater (Manuscrito original), mi menor	Stabat Mater a 3 voces, coro y orquesta [Música notada] / compuesto y dedicado a N. Sra. de la Soledad por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (55 p.)	MP/5339/4
Stabat Mater (Manuscrito original), mi menor	Stabat Mater con orquesta, 3 voces y coro [Música notada]: (abreviado) / compuesto y dedicado a Ntra. Sra. de la Soledad por María Isabel Prota y Carmena. - 1886. - 1 partitura (18 p.)	MP/5355/6
Beatus Vir (Manuscrito original)	Beatus Vir [Música notada]: salmo 2º de vísperas a tres voces, coro y orquesta / compuesto y dedicado a S. Ildefonso, Arzobispo de Toledo y a S. Francisco de Sales por María Isabel Prota y Carmena. - 1887. - 1 partitura (31 p.)	MP/5356/8
Libera me, Domine (Manuscrito original), op. 47	Libera me [Música notada]: responso a 4 voces, órgano y contrabajo / compuesto por Isabel Prota y Carmena. - 1887. - 1 partitura (16 p.)	MP/5345/4
Libera me, Domine (Manuscrito original) op. 47	Libera me [Música notada]: responso a 4 voces, órgano y contrabajo / compuesto por Isabel Prota y Carmena. - 1887. - 1 partitura (16 p.)	MP/5342/6

TITULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Misa de pastorela (Manuscrito original)	Misa de pastorela [Música notada]: a dúo, órgano y contrabajo con oboe agregado / compuesta y dedicada al niño Jesús por María Isabel Prota y Carmena. - 1887. - 1 partitura (19 p.)	MC/4843/1
Parce mihi, Domine (Manuscrito original)	Parce mihi de 1er. tono misto [sic] de cantollano, lección 1ª del oficio de difuntos [Música notada] / compuesta por María Isabel Prota y Carmena. - 1887. - 1 partitura (6 p.)	MP/5340/2
Te Deum (Manuscrito original)	Te Deum a grande orquesta, 4 voces y coro [Música notada] / compuesto por María Isabel Prota y Carmena. - 1887. - 1 partitura (31 p.)	MP/5345/10
Benedictus (Manuscrito original), si bemol mayor	Benedictus a dúo [Música notada] / compuesto por María Isabel Prota y Carmena. - 1888. - 1 partitura ([2] p.)	MP/5345/9
Gradual (Manuscrito original)	Gradual a grande orquesta [Música notada]: para todas las festividades de la Sma. Virgen / compuesta y dedicada a María Santísima por María Isabel Prota y Carmena. - 1889. - 1 partitura (14 p.)	MP/5345/13
Misas (Manuscrito original), mi menor. Partitura vocal	Misa a grande orquesta [Música notada] / compuesta por María Isabel Prota y Carmena. - 1889. - 1 partitura vocal (55 p.)	M/4443
Misas (Manuscrito original), mi menor	Misa a grande orquesta [Música notada] / compuesta y dedicada al Snmo Sacramento y a Nuestra Señora de la Soledad por María Isabel Prota y Carmena. - 1889 abr. 5. - 1 partitura (160 p.)	M/4440
Misas (Manuscrito original), mi menor	Misa a grande orquesta [Música notada] / por M.I.P.C. - 1889 - 26 partes	MC/4845/2
Misas (Manuscrito original), mi menor	Misa a grande orquesta [Música notada] / compuesta y dedicada al Snmo. Sacramento y a la Purísima Concepción de N. Sra. por María Isabel Prota y Carmena. - 1889. - 1 partitura (558 p.)	MP/5344/2

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Miserere (Manuscrito original), fa menor	Miserere [Música notada]: sencillo, duo y órgano / compuesto y dedicado a Jesucristo en la Cruz por María Isabel Prota y Carmena. - 1890. - 1 partitura (24 p.)	MP/5342/1
Ofertorios (Manuscrito original), sol menor	Ofertorio [Música notada]: andante con orquesta / compuesto y dedicado a Ntra. Sra. de la Soledad por María Isabel Prota y Carmena. - 1890. - 1 partitura (8 p.)	MP/3824/8
Ofertorios, re menor	Ofertorio [Música notada] / de M. I. P. y Carmena. - [ca. 1890]. - 3 partes ([7] p.)	MP/2056(32)
Órgano (2)	[Órgano (2)] [Música notada] / Isabel Prota. - [ca.1890]. - 1 partitura (11 p.)	MP/5340/9
Órgano (2) Música notada / Isabel Prota. - ca.1890. - 1 partitura (11 p.)	1. Música para órgano (2)-Partituras. 2. Música-Manuscritos.	MP/5342/7
Salve Regina (Manuscrito original), fa menor	Salve a dúo [Música notada] / compuesto y dedicado a N. Sra. del Amor Hermoso por María Isabel Prota y Carmena. - 1890. - 1 partitura (7 p.)	MC/4849/2
Caedet (Manuscrito original)	Caedet [Música notada]: Lección 2ª del Oficio de Difuntos, 1er. Noct. a coro de bajos, órgano y contrabajo / compuesta y dedicada a las ánimas del purgatorio por María Isabel Prota y Carmena. - 1891. - 1 partitura (6 p.)	MP/5339/1
In supremae (Manuscrito original), si bemol mayor	Motete, In supremae [Música notada]: al Smo. Sacramento / compuesto y dedicado a este divino Misterio por María Isabel Prota y Carmena. - 1891. - 1 partitura (6 p.)	MP/5345/16
Tantum ergo (Manuscrito original), op. 43, do menor	Tantum ergo, op. 43 [Música notada] / compuesto y dedicado al Smo. Sacramento por Isabel Prota y Carmena. - [1891]. - 1 partitura ([7] p.)	MP/5355/4

TITULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Misas, do mayor	Misa a tres voces y órgano / compuesta y dedicada a San Ildefonso por María Isabel Prota y Carmena [Música notada]. - 1893. - 1 partitura (51 p.)	MC/4848/1
Tota Pulchra (Manuscrito original), mi bemol mayor	Tota Pulchra [Música notada]: a tres voces, coro y orquesta / compuesta y dedicada a la Purísima Concepción por María Isabel Prota y Carmena. - 1893. - 1 partitura (10 p.)	MP/5346/5
Stabat Mater (Manuscrito original), sol menor	Stabat Mater con orquesta [Música notada] / compuesto y dedicado a N. Sra. de la Soledad por M ^a Isabel Prota y Carmena. - 1894. - 1 partitura (64 p.)	MC/4847/1
Taedet animam meam (Manuscrito original), do menor	Taedet, lección 2 ^a del oficio de difuntos a órgano y coro de bajos [Música notada] / compuesta por María Isabel Prota y Carmena. - 1894. - 1 partitura (6 p.)	MP/5341/5
Misas (Manuscrito original), re mayor	Misa con orquesta, 3 voces y coro [Música notada] / compuesta y dedicada a la Pasión del Señor y N. Sra. de la Soledad. - 1895. - 1 partitura (101 p.)	MP/5340/10
Niño admirable eres mi amado (Manuscrito original)	Villancico a 3 voces y órgano [Música notada] / compuesto y dedicado al niño Jesús por María Isabel Prota y Carmena. - 1896. - 1 partitura (5 p.)	MP/5339/5
Pange lingua (incipit: "In supremae") (Manuscrito original), do mayor	Pange Lingua con orquesta [Música notada] / compuesto y dedicado al Santo Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1896. - 1 partitura ([21] p.)	MP/5338/3
Pange lingua (Manuscrito original), do mayor	Pange lingua con orquesta [Música notada] / compuesto y dedicado al Ssmo. Sacramento por María Isabel Prota y Carmena. - 1896. - 1 partitura (7 p.)	MP/5339/6

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Miserere (Manuscrito original), sol menor	Miserere a 3 voces y órgano [Música notada] / compuesto y dedicado al Smmo. Cristo de los Dolores por María Isabel Prota y Carmena. - 1897. - 1 partitura (15 p.)	MP/5341/6
Miserere breve (Manuscrito original)	Miserere breve [Música notada] / compuesto y dedicado a la Pasión del Señor y a N.P.S. Francisco de Asís por María Isabel Prota y Carmena. - 1901. - 1 partitura (22 p.)	MP/5341/1
3 choeurs religieux. La charité	La Caridad [Música notada]: coro religioso de Rosinni / arreglada para piano y órgano por María Isabel Prota y Carmena. - [último cuarto del siglo XIX]. - 1 partitura ([14] p.)	MP/5346/3
A ti divino niño (Manuscrito original)	Villancico sencillo para voces de niños [Música notada] / compuesto y dedicado al Santo Niño Jesús por María Isabel Prota y Carmena. - [último cuarto del siglo XIX]. - 1 partitura ([3] p.)	MP/5339/9
Cántico a Santa Cecilia (Manuscrito original)	Cántico a Santa Cecilia [Música notada] / Prota. - [2ª mitad siglo XIX]. - 4 partes	MP/5339/2
Fantasías, órgano, cuerda, fa mayor	Fantasia para órgano y piano [Música notada]: sobre motivos religiosos de autores célebres / composición del maestro D. Ildefonso Jimeno de Lerma	MP/3830/3
In supremae (Manuscrito original), fa mayor	Motete a voces solas al Smo. Sacramento [Música notada] / compuesto por María Isabel Prota y Carmena. - [último cuarto del siglo XIX]. - 3 partes	MP/5355/9
Letrillas (Manuscrito original)	Letrillas [Música notada] / con versos de Santa Teresa tomados de sus obras - ¿1882?	MP/5345/3
Misas (Manuscrito original), la menor	Misa [Música notada] / compuesta y dedicada a María Sma. del Amor Hermoso por Isabel Prota y Carmena. - [último cuarto del siglo XIX]. - 9 partes	MP/3829/3

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	SIGNATURA
Nocturnos (Manuscrito original), piano, órgano, op. 25, si bemol mayor	Nocturno [Música notada]: para piano y órgano expresivo / compuesto por Isabel Prota y Carmena. - [último cuarto del siglo XIX]. - 1 partitura ([23] p.)	MP/5356/1
Nocturnos (Manuscrito original), piano, si bemol mayor	Nocturno para piano forte [Música notada] / compuesto y dedicado por M. Isabel Prota Carmena a la Excm. Sra. Duquesa de Montoro ²⁹ - [último cuarto del siglo XIX]. - 21 p.	MP/4565/18
Nocturnos, piano, op. 60, mi bemol mayor	Nocturno para piano [Música notada] / compuesto por M ^a Isabel Prota y Carmena. - Madrid: [s.n.], [2 ^a mitad siglo XIX] (Calcografía de J. Lodre). - 7 p.	MP/5342/5
Nocturnos, piano, op. 60, mi bemol mayor	Música (notada): sin mediación	MP/5346/6
Plegaria (Manuscrito original)	Plegaria [Música notada]: para canto, piano y órgano / compuesta por Dña. María Isabel Prota y Carmena. - [último cuarto del siglo XIX]. - 1 partitura ([18] p.)	MP/1816/15
Secuencia de San Francisco de Asís (Manuscrito original)	Secuencia de S. Francisco de Asís [Música notada] / por María Isabel Prota y Carmena. - Partitura de orquesta. - [último cuarto del siglo XIX]. - 1 partitura (18 p.)	MP/5356/3

Tabla 1. Relación de obras compuestas por Doña Isabel Prota y Carmena custodiadas en la Biblioteca Nacional de España.

Loches, 17 de noviembre de 2018, onomástica de Santa Isabel.

²⁹ María Luisa Fitz-James Stuart y Palafox-Portocarrero, hija del duque de Alba nacida en 1853, probablemente amiga de Isabel desde la infancia, pues tenían edad similar. Murió a los 23 años tras contraer matrimonio, un año antes, con el XVI Duque de Medinaceli, Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas.

BIBLIOGRAFÍA

- [Noticia en prensa]. (18 de abril de 1850). *El Heraldo*, pág. 3.
- [Noticia en prensa]. (30 de septiembre de 1857). *La Discusión*, pág. 1.
- [Noticia en prensa]. (1 de noviembre de 1882). *La Correspondencia de España*, pág. 3.
- "El Congreso Eucarístico en Madrid". (27 de junio de 1911). *ABC*, págs. 10-12.
- "La Señorita Protá y Carmona". (1884). *La Correspondencia Musical*, 2-3.
- "Refugio". (19 de abril de 1889). *La Correspondencia de España*, pág. 1.
- Alcolea Albero, F. (2014). "Mujeres pintoras y escultoras activas en España". Obtenido de <http://www.fernandoalcolea.es/Mujeres-pintoras/index.php>
- Cacciotti, B. (30 de julio de 2018). *Real Academia de la Historia. Buscador biográfico*. Recuperado el 31 de julio de 2018, de <http://dbe.rah.es/biografias/21616/carlos-miguel-fitz-james-stuart-y-silva>
- Díaz Pascual, C. (2018). *Cuaderno de Sofonisba*. Recuperado el 1 de agosto de 2015, de <http://cuadernodesofonisba.blogspot.com/search/label/Emilia%20Carmena%20Monaldi>
- García-Orea Álvarez, A. (1994). "Descubrimiento de las aguas y origen de los Baños de la Margarita de Loeches". *Tierra y tecnología: revista de información geológica*(8), 56-62.
- Martínez Díaz, N., & L.F. Cao, M. (2000). *Pintando el mundo: Artistas latinoamericanas y españolas. Cuadernos inacabados* (Vol. 37). Madrid: Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Missionary Sisters of the Sacred Heart. (1918). *In memoria della Rev.ma Madre Francesca Saverio Cabrini: fondatrice e superiora generale delle Missionarie del S. Cuore di Gesù; volata al Cielo in Chicago il 22 Dicembre 1917*. Roma: Scuola Tipografia Salesiana.
- Otazo. (18 de abril de 1893). "El nuevo obispo". *La Correspondencia de España*, pág. 1.
- Pérez Galdós, B. (2008). *Amadeo I. Episodios Nacionales*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Pescador del Hoyo, C. (1987). "La colección de cuadros de las Dominicas de Loeches". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*(24), 13-53.
- Ponce de León, P. (2016). *La Arquitectura del Palacio-Monasterio de Loeches*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- Protá y Carmona, I. (agosto de 1907). "Sor Francisca de Cristo". *La Basílica Teresiana*, II(20), 235-239.
- Robinson, J. (1907). "The early works of Velazquez III - The Altar-Piece of Loeches". *The Burlington Magazine for Connoisseurs*, 11, 318-321.
- Sampedro Escolar, J. P. (2007). *La Casa de Alba*. Madrid: La esfera de los libros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES
(Del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019)

JUNTA DE GOBIERNO

HEMEROTECA

Presidenta:

Vicepresidenta:

Secretaria:

Vicesecretaria:

Tesorero:

Vocales:



BPM Cardenal Cisneros

Del 13 de noviembre:

- * Misa Solemne en la Iglesia Catedral Magistral, oficiada por Monseñor J. Antonio Reig Pla, obispo auxiliar de la diócesis.
- * Alimento de dulces por los miembros fallecidos de la institución.
- * Degustación de bollos y vino de la Feria en el Centro Juvenil Caridad.

Del 16 de noviembre:

- * Presentación de *Anales Complutenses Volumen XXX*, por D. Francisco Javier García Lledo, en el Parador de Alcalá.

BIBLIOGRAFÍA

- [Noticia en prensa]. (28 de abril de 1850). *El Hemisferio*, pág. 3.
 [Noticia en prensa]. (30 de septiembre de 1857). *La Discusión*, pág. 1.
 [Noticia en prensa]. (1 de noviembre de 1892). *La Correspondencia de España*, pág. 3.
 "El Congreso Eucarístico en Madrid". (27 de junio de 1914). *AHC*, págs. 10-12.

HEMEROTECA

- "La Señalita Primitiva". *Revista de la Asociación Española de Historia Musical*, 2-3.
 "Retopio". (19 de agosto de 1914). *La Correspondencia de España*, pág. 1.
 Aleoia Albero, F. (2016). "El arte de la escultura y esculturas eclesias de España".
 Obtenido de <http://www.museos-pintoras.com/>
 Cacciotti, B. (30 de julio de 2014). *Historia del Arte: Escultura Medieval*.
 Recuperado el 1 de agosto de 2014 de <http://www.artehistoria.com/escultura/medieval/medieval-1-de-agosto-2014.html>
 Díaz Pascual, C. (2014). "El arte de la escultura y esculturas eclesias de España".
 Obtenido de <http://www.museos-pintoras.com/>
 Baños, J. (2014). "El arte de la escultura y esculturas eclesias de España".
 Obtenido de <http://www.museos-pintoras.com/>
 Martínez, D. (2014). "El arte de la escultura y esculturas eclesias de España".
 Obtenido de <http://www.museos-pintoras.com/>
 Missionary Society of the Holy Sepulchre. (1917). *La Iglesia de San Sepulchro*.
 Traducción de la obra de la Missionary Society of the Holy Sepulchre.
 Traducción de la obra de la Missionary Society of the Holy Sepulchre.

BPM Cardenal Cisneros

- Díaz, (1914). "El Congreso Eucarístico en Madrid". *AHC*, págs. 10-12.
 Pérez Galdos, B. (2008). *Anales I. Concilio Nacional*. Madrid: Espasa-Calpe.
 Rosendor del Hoyo, C. (1987). "La colección de cuadros de los Comisarios de
 Leodes". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 24), 13-53.
 Ponce de León, P. (2010). *La Arquitectura del Palacio-Monasterio de Leodes*.
 Zaragoza: Libros Pórtico.
 Pons y Comma, I. (agosto de 1871). "San Francisco de Cristo". *La Piedad*.
 (arrollo, 11(8)), 235-239.
 Robinson, I. (1917). "The early works of Velázquez III - The Altar-piece of
 Leodes". *The Burlington Magazine for Connoisseurs*, 11, 316-317.
 Sampedro Barber, J. P. (2007). *La Casa de Alba*. Madrid: La esfera de los libros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019)

JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta:	Dña. Pilar Lledó Collada
Vicepresidente:	D. Manuel Vicente Sánchez Moltó
Secretaria:	Dña. Pilar Martínez López
Vicesecretario:	D. Alejandro Gómez de Francisco
Tesorera:	Dña. M ^a del Val López Garrido
Vocales:	D. Arsenio Lope Huerta
	D. Fco. Javier García Lledó
	D. Vicente Pérez Palomar
	Dña. Pilar Ortega Caballero
	Dña. M ^a Jesús Torrens Álvarez
	D. Luis Miguel de Diego Pareja

1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

1.1. FESTIVIDAD DE SAN DIEGO DE ALCALÁ. NOVIEMBRE DE 2018

Día 13 de noviembre:

- Misa Solemne en la Iglesia Catedral-Magistral, oficiada por Monseñor J. Antonio Reig Pla, obispo complutense.
- Memento de difuntos por los miembros fallecidos de la Institución.
- Degustación de bollos y vino de la Tercia en el Centro Juvenil Cisneros.

Día 16 de noviembre:

- Presentación de *Anales Complutenses Volumen XXX*, por D. Francisco Javier García Lledó, en el Parador de Alcalá.

- Conferencia: “La recuperación del patrimonio de la Diócesis de Alcalá”, por Don José Luis González Sánchez. Arquitecto Diocesano. Departamento de Arquitectura de la Diócesis de Alcalá de Henares.
- Entrega de placas conmemorativas a miembros en el XXV aniversario de su ingreso en la Institución de Estudios Complutenses.
- Cena de Confraternidad en el Parador Nacional de Alcalá de Henares.

1.2. ASAMBLEAS

- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de febrero de 2019.
- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2019.
- Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 27 de junio de 2019.
- Reunión mensual de la Junta de Gobierno, según lo establecido en los Estatutos de la IEECC.
- Reunión anual de la CECEL 20, 21 y 22 de septiembre de 2019 en Ávila, organizada por la Institución Gran Duque de Alba.

1.3. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

En nuestra página www.ieecc.es se puede consultar la información sobre publicaciones, cursos y actividades realizadas por la IEECC. Se mantienen las cuentas en Facebook (<https://www.facebook.com/IEECC>) y en Twitter (@IEEComplutenses).

1.4. BIBLIOTECA

Ha sido imposible restablecer el servicio de préstamos y consulta por falta de espacio en la sede, pero mantenemos el intercambio de publicaciones con otras entidades.

1.5. CICLOS DE CONFERENCIA

ALCALÁ PATRIMONIO MUNDIAL. XX ANIVERSARIO
(Impartido del 20 de septiembre al 22 de noviembre de 2018)

Directoras del Ciclo: D^a. María Olga García Sánchez (Concejala delegada Patrimonio Histórico)
D^a. Pilar Lledó Collada (Presidenta de la IEECC)

Coordinador del Ciclo: D. Vicente Pérez Palomar

Organiza: Institución de Estudios Complutenses.
Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Colabora: Universidad de Alcalá de Henares.

PROGRAMA

- Josué Llull Peñalba. *El concepto de Patrimonio. La convención del Patrimonio Mundial*. Inauguración jueves 20 de septiembre.
- Juan Miguel Prim. *La ciudad de Dios*. Jueves 27 de septiembre.
- Asela Sanz. *Del Conjunto Histórico Artístico a la llegada de la Universidad*. Jueves 4 de octubre.
- Arsenio Lope Huerta. *Los años 80. La recuperación de Alcalá*. Jueves 18 de octubre.
- Cristóbal Vallhonrat Anduiza. *El expediente de Alcalá*. Jueves 25 de octubre.
- Manuel Vicente Sánchez Moltó. *Crónica de un éxito colectivo*. Jueves 8 de noviembre.
- Javier Rivera. *Universidad de Alcalá. Primer Modelo de ciudad Universitaria de la Edad Moderna*. Jueves 15 de noviembre.
- Ángel Rosado. *El Grupo de Ciudades Patrimonio de la humanidad de España*. Clausura jueves 22 de noviembre.

LAS SANTAS FORMAS. IV CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL MILAGRO

(Impartido del 24 de abril al 4 de junio de 2019)

Directores del Ciclo: M. Vicente Sánchez Moltó (Vicepresidente de la IEECC)
Juan Miguel Prim Goicoechea.

Organizan: Institución de Estudios Complutenses
Diócesis de Alcalá de Henares.

PROGRAMA

- Arsenio Lope Huerta. *Las Santas Formas de 1597 a 1936*. Inauguración miércoles 24 de abril.
- M. Vicente Sánchez Moltó. *Difusión de culto: iconografía y fiesta de las Santas Formas*. Miércoles 8 de mayo.

- Josué Llull Peñalba. *La Capilla de las Santas Formas de Alcalá, una obra de arte total del Barroco*. Miércoles 15 de mayo.
- María Eugenia García Bermejo. *Imagen y mensajes en la Capilla de las Santas Formas de Alcalá de Henares*. Miércoles 22 de mayo.
- José Luis González Sánchez. *Restauración de la Capilla de las Santas Formas Iglesia del antiguo Colegio Máximo de Jesuitas- Iglesia Parroquial de Santa María*. Miércoles 29 de mayo.
- José María San Luciano Ruiz. *La desaparición de la custodia y viril con las 24 formas*. Clausura martes 4 de junio.

HEMEROTECA

XI ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES

(Impartido del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2018)

Instituciones convocantes y Comité Ejecutivo:

- Institución de Estudios Complutenses: Dña. Pilar Lledó Collada
D. Manuel Vicente Sánchez
Moltó
- Diputación Provincial de Guadalajara: D. Placido Ballesteros San José
- Centro de Estudios Seguntinos: Dña. María Pilar Martínez Tabeada

Secretario: D. Manuel Vicente Sánchez Moltó

Colaboran: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Concejalía de Cultura y
Universidad, Turismo y Festejos.
Universidad de Alcalá de Henares.
Museo Arqueológico Regional
Diputación Provincial de Guadalajara. Servicio de Cultura
Patronato Municipal de Cultura-Ayuntamiento de Guadalajara
Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara
Ayuntamiento de Sigüenza
Fundación Martínez Gómez-Gordo.

PROGRAMA DE COMUNICACIONES.

ARQUEOLOGÍA

- D. Miguel Ángel CUADRADO PRIETO, *Un pico vertedor zoomorfo andaluzí de cerámica del Museo de Guadalajara: entre aguamaniles y jarritos zoomorfos*.

- D. Ricardo Luis BARBAS NIETO, *Sigüenza superior en época medieval y moderna. Resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el inmueble de la Calle Jesús Nº 1 y 3.*
- D. José Luis SÁNCHEZ PERAL, *El misterio de los restos arqueológicos encontrados en las obras del Canal del Henares.*

HISTORIA

- D. Ángel CARRASCO TEZANOS, *Las carestias en el siglo XV en Alcalá de Henares y su comarca.*
- D. Luis Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, *Pleito entre opositores a la Cátedra de Vísperas de Cánones de la Universidad de Alcalá de Henares en 1625.*
- D. Manuel Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ, *Las cofradías de Alcalá de Henares en el Catastro de la Ensenada (1753).*
- D. José Luis BARRIO MOYA, *Blas Hernández Zamora, un maestro espadero alcaláino en el Madrid de Carlos III.*
- Dña. Pilar LLEDÓ COLLADA, *El pleito por la venta de los libros y el final del Colegio de los Verdes (1842-1843). Implicaciones alcaláinas de algunos de sus protagonistas.*
- D. Juan Pablo CALERO DELSO, *Pedro Gómez de la Serna: el origen de la Guadalajara contemporánea.*
- D. Pedro Manuel GARCÍA CARVAJAL, *Proyecto de tranvía eléctrico para Guadalajara (1917).*
- D. Juan Carlos BERLINCHES BALBACID, *La evolución de Cabanillas durante el primer tercio del siglo XX.*
- Dña. Sonia JODRA VIEJO, *Diversificación del mercado de prensa en Guadalajara: bisemanarios y gratuitos (1986-1997).*

ARTE

- Dña. Sonia MORALES CANO, *El sepulcro del obispo en la "Fortis Seguntina".*
- D. F. Javier RAMOS GÓMEZ, *Un paseo por el Museo del Prado. Panorámica de la pintura del siglo XV en Guadalajara.*
- Dña. María Rosa FERNÁNDEZ PEÑA, *Pinturas en la bóveda de la Iglesia de la Asunción de Villalbilla.*
- Dña. María Evangelina MUÑOZ SANTOS, *El ajuar litúrgico: ornamentos sagrados y orfebrería "rica" en la iglesia de San Ildefonso. Siglos XVI-XVII.*
- D. Raúl ROMERO MEDINA, *Una muestra de decoro y magnificencia. Sobre ciertos bienes del II Marqués de Cogolludo, don Gastón de la Cerda y Portugal (1504- 1552) y su legado a la Casa Ducal de Medinaceli.*

- Dña. Natividad ESTEBAN LÓPEZ, *Platería en los pueblos del entorno de la ciudad de Guadalajara*.
- Dña. María del Carmen GARCÍA ESTRADÉ, *San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres: un santo sevillano en una pintura de Murillo*.
- D. Pedro José PRADILLO Y ESTEBAN, *La obra arquitectónica de la Real Fábrica de San Carlos, 1777-1778. La adaptación del Alcázar Real de Guadalajara al Neoclásico*.
- D. Juan Manuel TIESO DE ANDRÉS, *El Palacio de Heras de Ayuso en 1853, según la vista histórico-arqueológica de D. Basilio Sebastián Castellano, cronista y anticuario del Duque de Osuna*.
- D. Pedro José PRADILLO Y ESTEBAN, *Patrimonio mudéjar en la ciudad de Guadalajara. Luces y sombras en las primeras décadas del nuevo siglo*.
- Dña. Teresa DÍAZ DÍAZ, *Tres museos de arte contemporáneo en el Valle del Henares: Francisco Sobrino en Guadalajara, Museo de Escultura al aire libre y Museo Luis González Robles, en Alcalá de Henares*.
- Dña. Laura GARCÍA MARTÍN- GIL, *Sobrino, alucinético. Un material pedagógico para el aprendizaje y la difusión del Museo Francisco Sobrino de Guadalajara*.
- Dña. Elena GARCÍA ESTEBAN, *Proyecto de educación patrimonial y artística para fomentar la conservación del patrimonio: Alas para el Museo de Guadalajara*.
- D. José MUÑOZ JIMÉNEZ, *Ecce Honto. A propósito de F. Nietzsche: la última propuesta del artista conceptual Pedro José Pradillo*.

ETNOLOGÍA/ ANTROPOLOGÍA

- D. Milko ÁLVARO ROLDÁN, *El reto de la viticultura antes Las expectativas de la Exposición Vinícola Nacional de 1877*
- D. José Antonio RANZ YUBERO, *Cajón bibliográfico de López de los Mozos y Ranz Yubero: 25 años de colaboración*.

1.6. OTRAS ACTIVIDADES

- La Presidenta Dña. Pilar Lledó Collada acudió a la reunión anual de la CECEL los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019 en Ávila, organizada por la Institución Gran Duque de Alba.
- Dña. Pilar Lledó Collada, como Presidenta de la Institución de Estudios Complutenses, participó como jurado en el Premio Ciudad de Alcalá de las Artes y las Letras 2019, el 10 de septiembre y que este año será entregado a Rosa Montero.

- 14 de febrero de 2019 visita guiada a la exposición "La fachada del Colegio Mayor de San Ildefonso: Construcción, evolución y restauraciones (1553-2018)", organizada por la Universidad de Alcalá de Henares como broche de oro a la celebración del XX Aniversario de Alcalá como Patrimonio de la Humanidad. La visita la hizo el propio Comisario de la Exposición, el arquitecto de la Universidad de Alcalá, Don José Luis de la Quintana.
- La Presidenta Dña. Pilar Lledó Collada, en representación de la IEECC, participó como jurado en el premio Ciudad de Alcalá de las Artes y las Letras 2018, entregado a Lola Herrera, Premio Honorífico de las Artes y las Letras, el 9 de octubre.

1.7. ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA IEECC

Juan de la Torre Briceño:

- Primer Premio en el XV Concurso sobre la Investigación Histórica de Chinchón y su entorno, con "La Correspondencia de Gonzalo Gómez de Marcitllach. Soldado Chinchones en dos Guerras del siglo XX"

Alejandro Gómez de Francisco:

- Recibió el Premio Ciudad de Alcalá de Investigación Histórica "Francisco Javier García Gutiérrez", 9 de octubre de 2018.

Juan Francisco Peña Martín:

- Coordinador del ciclo de conferencias en el Corral sobre Patrimonio "Hitos para una ciudad y su Universidad Patrimonio de la Humanidad Alcalá de Henares 1998- 2018". De enero a diciembre de 2018. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Pilar Lledó Collada:

- Conferencia "Un paseo por el Alcalá de las Mujeres", en la Asociación de Mujeres de Alcalá el 23 de octubre de 2018
- Conferencia "II República en Alcalá de Henares", para Auladade, el 24 de octubre de 2018
- Ponencia y publicación "El pleito por la venta de los libros y el final del colegio de los Verdes (1842-1843). Implicaciones alcaláinas de algunos de sus protagonistas", en las Actas del XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, celebrado en el Museo Arqueológico Regional entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 2018. Intervención el 1 de diciembre de 2018

- Conferencia "*Alcalá, Patrimonio de la Humanidad a pesar de...*", dentro del ciclo de conferencias en el Corral sobre Patrimonio: Hitos para una ciudad y su Universidad Patrimonio de la Humanidad. Alcalá de Henares 1998-2018, dirigido por Arsenio Lope Huerta y coordinado por Francisco Peña Martín, en el Corral de Comedias el 11 de diciembre de 2018
- Conferencia "*Alcalá, Patrimonio de la Humanidad a pesar de...*", en ASALUMA, el 6 de febrero de 2019
- Conferencia "*Las mujeres en Alcalá, un paseo por su historia*", para la Asociación de Vecinos San Isidro, en el Salón de Actos de Alcalá Desarrollo, el 13 de mayo de 2019
- Visita guiada "*Paseo por el Alcalá de las mujeres*", organizado por la Asociación de Mujeres Progresistas Francisca de Pedraza, el 9 de junio de 2019
- Participación como vocal, en representación de la Institución de Estudios Complutenses, en el Jurado del Premio Ciudad de Alcalá de las Artes y las Letras 2019, concedido a la escritora Rosa Montero. La reunión del jurado fue el 10 de septiembre de 2019 en la Sala de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

1.8. PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- Revista *Anales Complutenses (Volumen XXX)*, VV. AA.
- *Alcalá Patrimonio Mundial. XX Aniversario*. Conferencias del ciclo con el mismo nombre
- *XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Libro de Actas, VV. AA.
- *Las Santas Formas: Historia, devoción popular y arte*. Conferencias del ciclo con el mismo nombre.

BPM Cardenal Cisneros



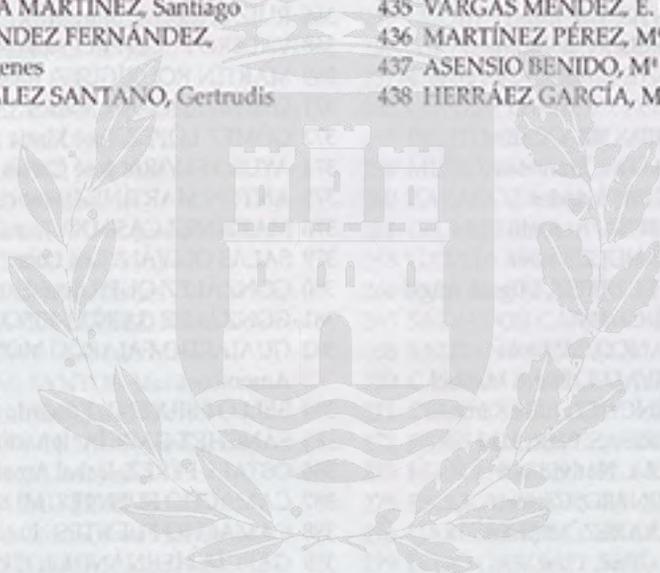
RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

- | | | | |
|----|--|-----|---|
| 2 | MESEGUER FERNÁNDEZ O.F.M, Juan † | 63 | SOPENA MONSALVE, María Luisa |
| 3 | GARCÍA SALDAÑA, José † | 64 | FRANCO ARROYO, Mariano |
| 4 | GARCÍA GUTIERREZ, Francisco Javier † | 66 | ALONSO FUENTES, Mateo † |
| 5 | CHAMORRO DÍAZ, Julio † | 69 | BLAS FERNÁNDEZ, Luis de |
| 6 | GONZÁLEZ GANDIA, Víctor † | 71 | FLORES DELGADO, Ángela |
| 7 | LOPE HUERTA, Arsenio Eugenio | 73 | SANZ GALVÁN, Emilio † |
| 8 | LLAMAS JIMÉNEZ, Angel Francisco | 76 | MORILLA CRITZ, José |
| 9 | GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón | 78 | RIVAS VALÍN, Carlos |
| 11 | FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús | 80 | HERRERA CASADO, Antonio |
| 12 | SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente | 82 | ESTEBAN LÓPEZ, Natividad |
| 13 | MARTÍN SOBRINO, Antonio † | 86 | HUERTA PASCUAL, Francisco Javier |
| 14 | CENTRO UNIVERSITARIO CARDENAL CISNEROS | 87 | ZURDO HERNÁNDEZ, Luis Javier |
| 15 | BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis † | 92 | LUENGO CEREZO, Emilia |
| 16 | CHAMORRO MERINO, Gustavo | 95 | FINELLO, Dominick (miembro correspondiente) |
| 18 | DELGADO CALVO, Francisco | 98 | RUBIO FUENTES, Manuel |
| 19 | PÉREZ LÓPEZ, Ángel | 101 | SILVA ALCOBENDAS, Lucía |
| 20 | MALAGA GALÍNDEZ, José María † | 102 | AFONSO CORTÉS, Primitivo |
| 22 | SAN ROMÁN HERNÁNDEZ, Sandalio | 104 | PINILLA COBOS, Rafael † |
| 24 | VALLE MARTÍN, José Luis | 105 | CARÚS HERRERO, Juan María † |
| 27 | LÓPEZ HUGUET, Alberto | 109 | VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús |
| 29 | SUÁREZ GONZÁLEZ, Gustavo Alberto | 110 | MORALES MARCOS, Felipe |
| 31 | ZUBIRI SÁENZ, M ^a Carmen | 112 | VEGA PALENCIA, Jacinto |
| 32 | GARCÍA PELAYO- GROSS, Fernando † | 113 | GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel † |
| 37 | MARCHAMALO MAÍN, Miguel | 114 | SAGARMINAGA VILLANUEVA, José R. † |
| 38 | MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio | 119 | GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel |
| 40 | MUÑOZ SANTOS, Evangelina | 120 | MUÑOZ PÉREZ, Julián † |
| 43 | SOPENA ALCORLO, Isidoro † | 121 | TOLEDO PRUÑONOSA, Alfredo M. |
| 45 | ALTÉS CAUSAPIÉ, Micaela | 123 | GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val |
| 46 | DIEGO PAREJA, Luis Miguel de | 124 | LÓPEZ MUÑIZ, Celestino |
| 48 | HERMOSA CEDIEL, Restituto | 125 | LLAMAS JIMÉNEZ, Fernando |
| 49 | ESPINOSA CILLA, Manuel | 126 | SOPENA MONSALVE, Andrés (miembro correspondiente) |
| 50 | HUERTA VELAYOS, José Félix | 127 | LARSON, Harold A. (miembro correspondiente) |
| 54 | ÁLAMO MOYA, Antonio | 129 | GUTIÉRREZ GARCÍA, Luis María |
| 55 | GARCÍA PINILLA, M ^a Isabel | 130 | PLAZA LUPIÓN, Juan de la |
| 56 | VIANA GIL, Francisco | 131 | SÁNCHEZ MARIÑO, José Antonio † |
| 58 | CALOMARDE BURGALETA, José Vicente | 132 | MARTÍN-LOECHES GARRIDO, Manuel |
| 59 | RODRÍGUEZ RAMOS, Leopoldo | | |
| 62 | ANTÓN ALTED, Francisco † | | |

- 133 BARBADO HERRERA, Carlos
 135 SAEZ GUERRA, Carolina †
 136 BLAS FERNÁNDEZ, Luis Víctor
 137 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, César Carlos
 139 CASTILLO ZUBÍA, Enrique †
 140 TORRES DÍAZ, Rafael †
 141 ÁLVAREZ GARCÍA, José César
 145 PACIOS BISBAL, Emilio
 146 ROMÁN PASTOR, Carmen
 151 FREIRE VARELA, Alberto
 152 ESCALERA SANZ, Almudena
 154 REDONDO ALCAIDE, Isabel
 156 GOYA RAMOS, Juan Ramón
 158 MÍNGUEZ GÓMEZ, Gabriel †
 163 PRIETO BARBERO, Luis Alberto
 164 RUBIO FUENTES, M^a José
 165 CANO SANZ, Pablo
 167 MARTÍNEZ CASADO, María Mercedes
 168 CHACÓN LAGUÍA, M^a Pilar
 169 GALÁN LÓPEZ, José María
 170 GIL GARCÍA, Eduardo
 171 SAN LUCIANO RUIZ, José María
 172 SAN LUCIANO RUIZ, Julio
 176 POLO REDONDO, Tomás
 178 CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores
 180 PANIAGUA DÍAZ, Luis Manuel
 182 BERROCAL SANTOS, Maribel
 183 GARCÍA LLEDÓ, José Alberto
 184 GARRALÓN ORFILA, José Carlos
 185 LLULL PEÑALBA, Josué
 188 GARCÍA-ABAD SIERRA, Julio
 192 PÉREZ PALOMAR, José Vicente
 193 RODRIGO TOBAJAS, Juan José
 195 SANTOS QUER, María Ángeles
 197 VIDAL LÓPEZ, Pedro Francisco
 201 GARCÍA ORO, José (miembro correspondiente)
 202 BECERRA DEL PUERTO, Domingo
 203 BELLIDO ALOBERA, Carmen
 204 CABELLO RODRÍGUEZ, Antonio †
 207 FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Montserrat
 209 MAYORAL MORAGA, Miguel
 210 MORENO LÓPEZ, Francisco Javier
 212 TORRE BRICEÑO, Jesús Antonio de la
 213 GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier
 215 PALACIOS GONZALO, Juan Carlos
 217 ESPADA PARRA, Luis de la
 218 GARCÍA MERINO, Gema
 219 MARÓN GÓMEZ, Jose Luis
 220 SALAZAR HERRERO, M^a Ángeles
 224 ÁLAMO MOYA, Juana
 225 NAVARRO AZAÑA, M^a José
 229 SALAZAR HERRERO, M^a José
 231 ÁLVAREZ YAÑEZ, Ana M^a
 235 BARBEÍTO CARNEIRO, M^a Isabel
 237 MATA FERNÁNDEZ, Carlos
 238 LEÓN FERNÁNDEZ, Ángel
 239 BARROSO MIGUELÁÑEZ, Teresa
 244 MÍNGUEZ GÓMEZ, M^a del Carmen
 246 HERR, Richard (miembro correspondiente)
 248 MILLAS IGLESIAS, Leticia
 249 LUQUE HERNÁNDEZ, Agustín
 250 ALONSO CABREJAS, Luis Alejandro
 251 CANO SANZ, Agustín
 253 GONZALO PRIETO, Roberto
 258 PRIETO LÓPEZ, M^a del Pilar
 259 MUÑOZ ENCAIBO, Jesús
 260 ZARAGOZA SÁNCHEZ, Andrés Daniel
 261 GIL MORENO, M^a del Pilar
 263 GARCÍA FLORES, Juan José
 264 RUIZ-CASTILLO POLO, M^a del Carmen
 265 SALVADOR CAMPRUBÍ, Juan
 268 SALDAÑA CEZÓN, M^a Asunción
 270 CAMPOS BARROSO, Julita
 271 CRUZ CABELLO, M^a Ángeles de la
 272 PARÍS BLÁZQUEZ, Julia
 273 FERNÁNDEZ SANZ, M^a Isabel
 275 ESCOLANO GONZÁLEZ, Rosario
 276 GARCÍA LLEDÓ, M^a del Val
 279 LOBO GARCÍA, Francisca
 280 BLANCO AYLISO, Juan
 281 CACHO HERNÁNDEZ, Cayetano
 282 MÍNGUEZ ALARCÓN, José Juan
 283 SABATÉ RUBIO, Enrique
 284 RISCO POZO, Ángela
 285 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Soledad
 286 SOLA BUIL, Ricardo
 287 MATEOS OJEDA, Domingo
 288 FERNÁNDEZ Y ANDRADA, Celestino
 289 FOLE GÓMEZ, Modesto
 290 PIERI LÓPEZ, Anita
 291 GONZÁLEZ ZAMORA, M^a del Pilar
 293 LÓPEZ MIGUEL, Ángel
 295 SANZ SAN NORBERTO, Luis

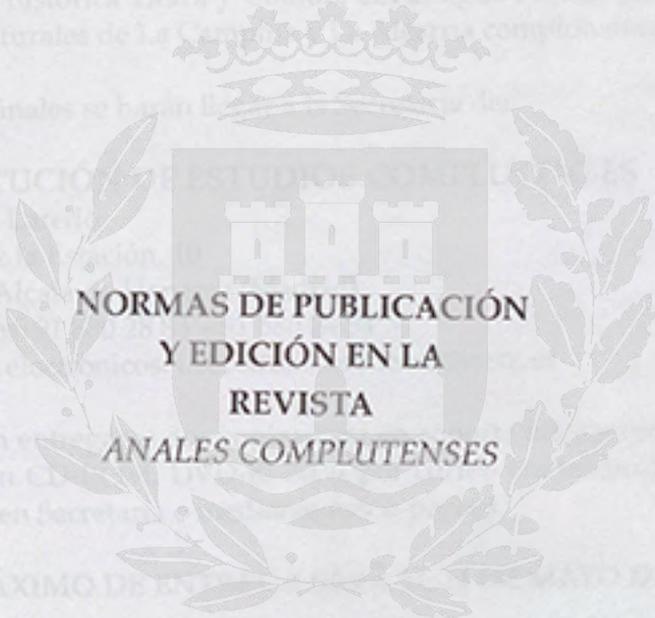
- 296 GARCÍA LORÓN, Margarita
 297 FERNÁNDEZ ORTIZ, Rosa
 298 BERNAL SANZ, María
 300 SIESTO LÓPEZ, M^a Montserrat
 301 BECERRA PÉREZ, Olga del Carmen
 302 AMBITE RUIZ, Juan
 303 BLANCO DE LA FUENTE, Manuela
 Elvira
 306 GONZÁLEZ MALAXETXEBARRÍA,
 Ángel
 307 CASANOVA PANIAGUA, Mario José
 308 SÁNCHEZ MEDINA, Esther
 309 RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, Raquel A.
 310 MÍNGUEZ GARCÍA, M^a Soledad
 311 GARCÍA OLIVAS, José Luis
 312 PERDIGÓN MELÓN, Baldomero
 313 PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge Elías
 de la
 315 ALMERÍA ARENCIBIA, Carlos
 316 IRIEPA CANALDA, Francisca
 319 LUIS ANTÓN, M^a Ángeles
 320 GRAVÁN GARCÍA, Antonio
 321 RUBIO FERNÁNDEZ, Javier
 323 TORREMOCHA LÓPEZ, Miguel Ángel
 324 LÓPEZ PEGO, Carlos
 325 PERALES BLANCO, M^a Jesús
 326 GARCÍA CARVAJAL, Pedro Manuel
 327 SERRANO SÁNCHEZ, Julia Ramona
 328 TERCERO ARRIBAS, Natividad
 329 ARRIBAS DAZA, Natividad †
 330 RAMÍREZ ARINERO, Carmen
 332 TORRENS ÁLVAREZ, M^a Jesús
 333 MARTÍNEZ LÓPEZ, Pilar
 334 LLEDÓ COLLADA, Pilar
 335 ALHAMBRA MORENO-ARRONES,
 Miriam
 338 PEÑA MARTÍN, J. Francisco
 339 TRIGO TRUJILLO, Juan Antonio
 340 GÓMEZ DE FRANCISCO, Alejandro
 342 SENRA YUSTE, Concepción
 344 SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Justo
 345 RODRÍGUEZ MORILLAS, Josefa
 346 BAYLÍN LORENTE, Elena
 347 LOPESINO BAUTISTA, Miguel
 348 CEBOLLADA ROMEA, M^a Dolores
 349 GARCÍA DE LA CHICA PARACHE, José
 Ramón
 350 CANOREA CAMACHO, Leandro
 351 LOPESINO CHACÓN, Miguel
 352 CLEMENTE SAN ROMÁN, Carlos
 353 RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio
 354 GARCÍA ESTRADÉ, M^a del Carmen
 356 DÍAZ CORCOBADO, M^a Carmen
 357 CHICHARRO CALLEJA, Rosa M^a
 358 RIVA FERNÁNDEZ, Segundo de la
 360 VIVAS PÉREZ, Miguel Ángel †
 361 CONSUEGRA CANO, Nuria
 362 ORTEGA CABALLERO, M^a Pilar
 363 TORRIJOS TORRIJOS, Angustias
 364 MAZARÍO MARTÍNEZ, Miguel Ángel
 365 LOPESINO CHACÓN, Elisenda
 366 RUIZ BALBOA, Marcos
 368 VALERO PELETERO, Augusto
 369 MARTÍN RODRÍGUEZ, Rafael
 371 SIERRA ROLDÁN, Carlos
 372 GÓMEZ LÓPEZ, José María
 374 AYUSO ELVIRA, José Carlos
 375 ANTÓN MARTÍNEZ, Francisco
 376 MARTÍNEZ CASADO, Juan María
 379 SALAS OLIVÁN, José Luis
 380 GONZÁLEZ QUER, José Enrique
 381 GONZÁLEZ GARCÍA-RISCO, Jorge
 382 GUAJARDO-FAJARDO MOYA, Luis
 Antonio
 384 BELLOT SILVENT, Eduardo
 385 SÁNCHEZ GARCÍA, Ignacio
 386 OSTALÉ PÉREZ, Isabel Amalia
 387 CAMACHO FUENTES, M^a Begoña
 388 CAMACHO FUENTES, Juan Antonio
 389 GARCÍA HERNÁNDEZ, Elías
 390 GARCÍA MERINO, Eugenio
 391 LUCAS BLAS, Antonio de
 392 CONSUEGRA GANDULLO, Abraham
 393 RIVERA BLANCO, Javier
 394 RUIZ SÁNCHEZ, Manuela
 395 MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán †
 396 PASTOR SÁNCHEZ, Raimundo
 397 COGOLLOR GARCÍA, Carmen
 398 GOMIS BLANCO, Alberto
 399 PRIM GOICOECHEA, Juan Miguel
 400 FERNÁNDEZ MARTÍN, Tomás
 401 SASTRE GUTIÉRREZ, Juan Antonio
 402 VICENTE HEREDIA, José María
 403 DÍAZ RISCO, Juan

- | | |
|---|---|
| 404 SÁNCHEZ LÓPEZ, Antonio | 422 SANZ GARCÍA, Máximo |
| 405 ESTAL LIZONDO, Jesús | 423 MIÑO HERRANZ, M ^a Florentina |
| 407 SANABRIA GARCÍA, Juan | 424 QUILEZ MARTÍNEZ, María Soledad |
| 408 MARTÍNEZ MARCOS, Alfonso Jesús | 425 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Bartolomé |
| 409 LÓPEZ GARRIDO, M ^a del Val | 426 GORBEA PÉREZ, Markel |
| 410 VICENTE POZA, Francisco | 427 PINA DIAZ, Enrique |
| 411 BALLESTEROS MORENO, Mercedes | 429 FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael |
| 412 VALLAT GEAS, Ana María | 430 ORTIZ CHISVER, José Julio |
| 413 LÓPEZ BARBAS, Paz | 431 PÉREZ LÓPEZ-PONCE DE LEÓN,
Paulino |
| 414 PIÑA PÉREZ, Alvaro | 432 MUÑOZ SANCHEZ, Marina |
| 415 AFONSO RAMOS, Carmen | 433 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Luis |
| 416 MÉNDEZ CIMARRAS, M ^a Dolores | 434 MALDONADO DE GUEVARA Y
DELGADO, Rafael |
| 417 CASADO GIGANTE, José Francisco | 435 VARGAS MÉNDEZ, E. Luis |
| 418 HOLGADO SANTIAGO, María Begoña | 436 MARTÍNEZ PÉREZ, M ^a Rosa |
| 419 POVEDA MARTÍNEZ, Santiago | 437 ASENSIO BENIDO, M ^a Blanca |
| 420 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,
Hermógenes | 438 HERRÁEZ GARCÍA, M ^a Carmen |
| 421 GONZALEZ SANTANO, Gertrudis | |



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. Presentación: En la primera página de cada trabajo se presentará:

- el título del trabajo,
- el nombre y los apellidos del/los autor/es,
- la dirección postal-completa,
- el teléfono,
- la dirección de correo electrónico.

- 404 SANCHEZ LOPEZ, Anselmo
- 405 ESTALUÇON DEL JESU, J. J.
- 407 SANABRIA, ANTONIO, Juan
- 408 MARTINEZ MARCOS, Alberto Jesús
- 409 GÓPEZ GARRIDO, Alfredo Val
- 410 VICENTE POZA, Francisco
- 411 BALLESTEROS MIERGON, Mercedes
- 412 VALEAT CEAS, Ana María
- 413 LÓPEZ BARBAS, Pur
- 414 PINA PÉREZ, Alberto
- 415 ALONSO RAMO, Juan
- 416 MÉNDEZ CIVIL, María
- 417 CASADO GIGANTE, José Francisco
- 418 HUELZAKAYENBAY, María
- 419 POVEDA MARTÍNEZ, María
- 420 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María
- 421 GONZÁLEZ SAN, María

- 422 SANZ GARCÍA, Mónica
- 423 MIÑO HERRANZ, M.ª Francisca
- 424 OULEZ MARTÍNEZ, María Soledad
- 425 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Susana
- 426 GORRÍA PÉREZ, María
- 427 PINA QUIZ, Enrique
- 428 FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael
- 429 OPILO CHEVER, José Luis
- 431 PÉREZ LÓPEZ PONCE DE LEÓN, Pedro

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Todas aquellas personas que deseen publicar sus trabajos de investigación en *Anales Complutenses*, deberán ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales. **Todo trabajo que, una vez evaluado y aprobado, no esté acorde con las siguientes normas, será devuelto a los autores para su adaptación.** Las personas que tengan dificultades para adaptarse a las normas podrán solicitar el asesoramiento de la Institución.

Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura, historia, arte, etnografía, etc., de Alcalá de Henares y su entorno, entendiéndose como tal los territorios de la histórica Tierra y Comun, del antiguo Partido Judicial y de las comarcas naturales de La Campiña y La Alcarria complutenses.

Los originales se harán llegar a la Secretaría de:

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Palacete Laredo

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfonos: 91 880 28 83 – 91 880 24 54

Correos electrónicos: i.ieecc@uah.es / ieecc@ieecc.es

Deberán entregarse dos copias: una en soporte informático (entrega en Secretaría en CD-ROM, DVD-ROM o por correo electrónico) y otra en papel (entrega en Secretaría o mediante envío postal).

EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

BPM Cardenal Cisneros

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. Presentación: En la primera página de cada trabajo se incluirá:

- el título del trabajo,
- el nombre y los apellidos del/los autor/es
- la dirección postal completa
- el teléfono
- la dirección de correo electrónico

- la fecha de la última revisión del estudio y la de entrega
 - y, en su caso, una o dos referencias académicas y/o profesionales o la pertenencia a alguna universidad, institución o centro.
- 2. Tratamiento informático:** El texto deberá presentarse en soporte informático, con tratamiento de textos *Word*.
- 3. Tipo y tamaño de las letras:**
- Título del artículo: Palatino Linotype 12 (en **MAYÚSCULAS** negrita).
 - Autor: Palatino Linotype 12 (Nombre y Apellidos en minúsculas).
 - Referencias académicas y/o profesionales, o pertenencia a alguna universidad, institución o centro (con un máximo de dos): Palatino Linotype 11, en cursiva.
 - Resumen y palabras clave: Palatino Linotype 11. La palabra "RESUMEN", con mayúsculas y en negrita. "Palabras clave" irá con inicial mayúscula y en negrita. Las palabras seleccionadas por el autor, irán en cursiva, separadas por comas.
 - *Abstract* y *keywords*: Palatino Linotype 11. La palabra "ABSTRACT", en mayúsculas, cursiva y negrita; el sustantivo "Keywords", con inicial mayúscula, en cursiva y negrita. Las palabras seleccionadas por el autor, en cursiva, separadas por comas.
 - Cuerpo del texto del artículo: Palatino Linotype 11.
 - Títulos de los apartados o capítulos: Palatino Linotype 11 (en **MAYÚSCULAS**).
 - Títulos de los subapartados o subcapítulos (si los hubiera): Palatino Linotype 11 (en *cursiva*).
 - Notas a pie de página: Palatino Linotype 9.
 - Leyenda de las tablas o figuras: Palatino Linotype 10.
- 4. Interlineado y márgenes:** El interlineado deberá ser sencillo en todos los casos y el texto justificado a ambos lados. Los márgenes serán los que aparecen por defecto en un documento de *Word*: superior e inferior 2,5 cm, izquierdo y derecho 3 cm. (NOTA: Este es el formato de presentación, no el de la publicación final.)
- 5. Extensión:** La extensión de los originales **no deberá sobrepasar las 20 páginas, incluidas las ilustraciones, cuadros y bibliografía**. No se admitirán interlineados ni tipos de letra comprimidos. Las especiales características de algunos trabajos que superen esos límites podrán ser valoradas por el

Consejo de Redacción para su publicación (recopilatorios bibliográficos, de censos, documentos inéditos, etc.).

6. Ilustraciones: Los estudios podrán ir acompañados de ilustraciones (dibujos, grabados, fotografías) que considere el autor, siempre que se ajusten al contenido del estudio. Deberán enviarse en alguno de los formatos habituales (jpeg, tiff, png, etc.) y a una resolución adecuada (mínimo 100, máximo 300 ppp). La reproducción se hará en blanco y negro. **Las imágenes deben recibirse aparte**, no incluidas en el texto del estudio. Si el autor desea que vayan en alguna posición concreta en relación al texto, deberá hacerlo constar con acotación [En esta posición: Figura 1. Texto] (podrá variar según maquetación final).

7. Resumen y palabras clave: El Resumen tendrá un máximo de 10 líneas. Inmediatamente después irán las Palabras clave (un máximo de 8). Tanto el Resumen, como las Palabras clave, deberán ir obligatoriamente en español. El *Abstract* y las *Keywords*, en inglés o francés, según preferencia del autor. En el segundo caso, se utilizarán los términos *RÉSUMÉ* y *Mots clés*.

NORMAS DE ESTILO

1. Ilustraciones (figuras, mapas, fotografías, etc.)

Deben ir todas numeradas correlativamente y con un pie de ilustración, en Palatino Linotype 10. Esta información debe aparecer en la parte inferior, precedida de la palabra que clasifique el tipo de ilustración (figura, cuadro, mapa, fotografía...) y numeradas de manera consecutiva.

BPM Cardenal Cisneros

Ejemplos:

- Cuadro 1. Texto
- Fotografía 4. Texto
- Mapa 2. Texto

2. Siglas y abreviaturas

Si se utilizan siglas o abreviaturas para nombres de instituciones o similares, la primera vez deberá emplearse el nombre desarrollado, seguido de paréntesis, entre los que se indicará la sigla correspondiente, precedida del signo =. En las sucesivas ocasiones se usará solo la abreviatura.

Ejemplo:

- Archivo Diocesano de Teruel (=ADT) [La primera vez]
- ADT [Sucesivas, sin signos de puntuación]

3. Referencias bibliográficas

Todos los trabajos citados en el texto (y solo los citados en él), deben incluirse en la sección final BIBLIOGRAFÍA, donde aparecerá la referencia completa de la obra. Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente; si son varias las obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente, y si son varias las del mismo autor y año, se añadirá una letra minúscula tras el año (p. e., 2012a, 2012b, 2012c, etc.). El apartado de bibliografía deberá seguir las siguientes normas:

3.1. Libros, monografías

Apellidos, Nombre (año de publicación): *Título de la monografía*, número de edición en el caso de que no fuera la primera, lugar de edición, editorial.

Es decir: los apellidos y el nombre en minúscula, seguidos por el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título de la obra en cursiva seguido de una coma, más el lugar de edición y la editorial o editor (la imprenta, en caso de obras antiguas), separado todo ello por comas.

En caso de que la obra pertenezca a varios autores (con un máximo de tres), estos aparecerán separados por una barra, siguiendo el orden anterior. En caso de que los autores sean más de tres, solo se indicará el primero, seguido de la expresión *et al.*, entre corchetes: [et al.].

Apellidos, Nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre / Apellidos, nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre [et al.] (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Ejemplos:

- Sánchez Núñez, Óscar (2010): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.

- Núñez Sánchez, Alberto / Medina Bayo, Onésimo (2004): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.
- López Tomás, Antonio [et al.] (1994): *Consecuencias económicas de la revolución de 1854*, Madrid, Ed. Foro.

3.2. Artículos en revistas

Apellidos, Nombre (año): «Título del artículo entre comillas», *Título de la revista*, volumen, número (si es el caso), página inicial-página final.

Es decir: los apellidos y el nombre en minúscula y el año de publicación entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del artículo entre comillas inglesas o altas y, separado con una coma, el de la revista en cursiva, seguido del volumen y número (en su caso). Igualmente, separado por una coma, deberán aparecer las páginas totales del artículo.

Ejemplo:

- Núñez Sánchez, Alberto (2003): «El devenir de las cosas», *Anuario de Filosofía XXVII*, Salamanca, 23-37.

3.3. Contribuciones en obras colectivas

Apellidos, Nombre (año): «Título del artículo entre comillas», en Nombre y Apellidos del editor o coordinador (ed. o coord.), *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial, página inicial-página final.

Es decir: Apellidos y Nombre en minúscula, seguidos por el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del trabajo entre comillas inglesas o altas, la preposición *en*, más Nombre y Apellidos del editor/es o coordinador/es (con la abreviatura correspondiente entre paréntesis), el título de la obra en cursiva, el lugar de publicación, la editorial y las páginas inicial-final del artículo, todos estos elementos separados por comas.

Ejemplo:

- Martín Abad, Julián (2010): «La Universidad y la producción tipográfica complutense en el siglo XVII», en Antonio Alvar

Ezquerria (ed.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 375-396.

Cuando coincida el autor del trabajo con el editor, se podrá obviar este último.

Ejemplo:

- Sánchez Moltó, M. Vicente (2013): "Iglesias menores, ermitas y santuarios desaparecidos" El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 225-265.

3.4. Referencias electrónicas

Apellidos, Nombre (año): «Título del documento entre comillas», disponible en: [http://www.\[url completo\]](http://www.[url completo]) (consulta: fecha en la que se visitó la página).

Es decir, mismo formato que el empleado para la referencia a una contribución en obra colectiva, seguido de la indicación "disponible en" más la url y, entre paréntesis, la indicación "consulta:", más la fecha concreta, con el día, mes y año separados por barra oblicua (/). Se ruega incluir el mayor número de datos posibles para identificar el documento.

Ejemplo:

- Abascal Palazón, José Manuel (1999): "Aurei y solidi de la provincia de León. Nuevas evidencias", *Lancia* 3, 261-265, disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/12908&portal=0> (consulta: 13/10/2010).

4. Citas bibliográficas

Deberán incorporarse en el cuerpo del texto, entre paréntesis, según el modelo anglosajón de remisión al apartado final de Bibliografía: (Autor, año: página/s).

Ejemplo:

- Ya en el siglo XIX quedó descartada la atribución del cuadro a Palomino (Carcedo, 1896:24).

- Como señala Lledó (1999:75-76), el Ayuntamiento acordó apoyar la iniciativa. Diez días después...

Si la cita va dentro de una nota a pie de página, se empleará el mismo sistema, dejando la referencia completa del trabajo para el apartado final de Bibliografía.

Si hay dos autores en los que coincide el mismo primer apellido, se añadirá el segundo. Para autores extranjeros, en caso de coincidencia del apellido se añadirá el nombre. En citas consecutivas, se incluirán dentro de los mismos paréntesis, separadas por punto y coma.

Ejemplos:

- (García López, 1984: 16-17)
- (García Rubio, 1998: 32)
- (Smith, Thomas, 1945: 23)
- (Smith, Paul, 1995: 34.45)
- (Sánchez, 2012: 27; García, 2007: 124; Pisabarro, 2014: 12)

En caso de que un autor tenga dos o más obras publicadas en el mismo año, se indicará el año seguido de letras consecutivas (a, b, c...), en concordancia con la referencia en el apartado Bibliografía.

Ejemplo:

- (Pérez Valle, 1999a: 34)
- (Pérez Valle, 1999b: 132-133)

5. Notas a pie de página

Las notas del texto deberán aparecer a pie de página, numeradas correlativamente. Se emplearán exclusivamente para añadir información secundaria o complementaria al texto principal, **no para las referencias bibliográficas**, que deberán ir insertas en el propio cuerpo del texto, como ya se ha indicado.

6. Tipografía

5. No se utilizarán resaltes tipográficos (**negrita**, *cursiva*, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La *cursiva* será utilizada excepcionalmente en el caso de utilizar palabras o expresiones en otros idiomas distintos al del artículo. Las citas literales de textos se realizarán entre comillas inglesas o altas (“...”); en ningún caso se utilizarán las comillas de codo («...»).

HEMEROTECA

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Admisión: El Consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que, por su especial relevancia, considere oportunos aunque no se adapten a estas normas. La admisión de los trabajos será comunicada a los autores tras su evaluación por el Consejo de Redacción y el Comité Científico.

2. Corrección de pruebas: En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a erratas ortotipográficas, de modo que no podrá modificarse el contenido (añadir o suprimir texto en el original). Para evitar retrasos en la publicación, se fija el **plazo máximo de diez días** para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas se realizará por parte del Consejo de Redacción.

3. Los estudios no serán en ningún caso remunerados.

4. Los autores que publiquen en la edición impresa de la revista *Anales Complutenses*, conceden a la Institución de Estudios Complutenses autorización para publicar el artículo en su página web, una vez haya transcurrido un año desde su publicación.

5. La fecha de publicación de la revista *Anales Complutenses* será siempre a mediados del mes de noviembre del año en curso, salvo imprevistos.

Alcalá de Henares, noviembre de 2015.
Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

6. Tipografía

5. No se utilizarán resaltes tipográficos (negrita, cursiva, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La cursiva será utilizada excepcionalmente en el caso de utilizar palabras o expresiones en citas adicionales distintas al del artículo. Las citas literales de textos se rodearán entre comillas inglesas o a las ("..."); en ningún caso se utilizarán los corchillos de coda («...»).

HEMEROTECA

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Admisión: El Consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos trabajos que, por su especial relevancia, considere oportuno admitir a pesar de estar fuera de plazo. La admisión de los trabajos será siempre de iniciativa del Consejo de Redacción por el Consejo de Redacción.

2. Corrección: Los autores de los trabajos admitidos para su publicación deberán presentar una versión corregida de su trabajo, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción de la versión original. La corrección de los trabajos será responsabilidad del autor. El Consejo de Redacción no se hace responsable de los errores de los trabajos presentados por parte de los autores.

3. Los estudios no podrán ser objeto de publicación si no han sido aceptados por el Consejo de Redacción.

4. Los autores que publiquen en la revista impresa de la Real Academia Complutense de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas, o en la revista digital de la Real Academia Complutense de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas, una vez haya transcurrido un año desde su publicación,

5. La fecha de publicación de la revista Anales Complutenses será siempre en los meses de mayo o de noviembre del año en curso, salvo imprevistos.

BPM Cardenal Cisneros

Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas
Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



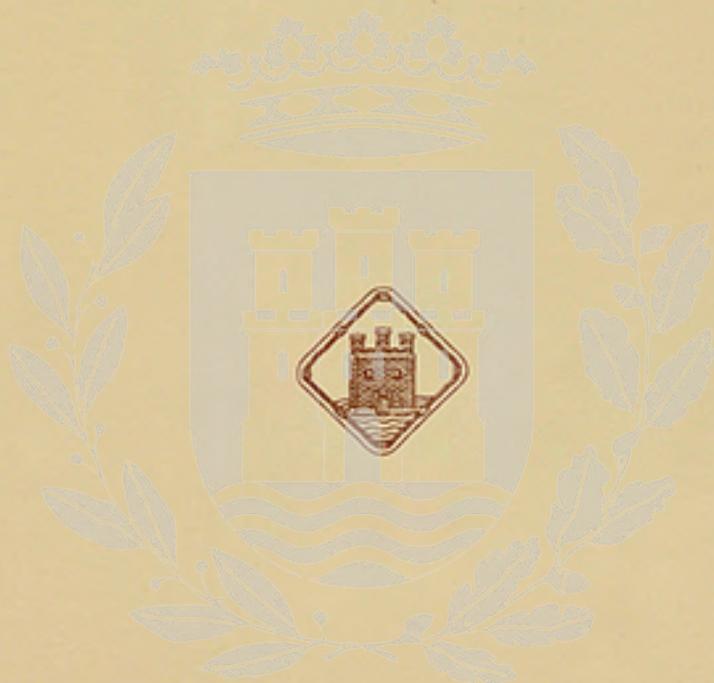
BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros